



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

Seguimiento de los progresos relativos a los indicadores de los ODS relacionados con la alimentación y la agricultura 2023



Seguimiento de los progresos relativos a los indicadores de los ODS relacionados con la alimentación y la agricultura 2023

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Roma, 2023

Cita requerida:

FAO. 2023. *Seguimiento de los progresos relativos a los indicadores de los ODS relacionados con la alimentación y la agricultura* 2023. Roma. <https://doi.org/10.4060/cc7088es>

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. Las líneas discontinuas en los mapas representan fronteras aproximadas respecto de las cuales puede que no haya todavía pleno acuerdo. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

ISBN 978-92-5-138073-4

© FAO, 2023



Algunos derechos reservados. Esta obra se distribuye bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CC BY-NC-SA 3.0 IGO; <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/deed.es>).

De acuerdo con las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre que se cite correctamente, como se indica a continuación. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la FAO refrenda una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la FAO. En caso de adaptación, debe concederse a la obra resultante la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons. Si la obra se traduce, debe añadirse el siguiente descargo de responsabilidad junto a la referencia requerida: "La presente traducción no es obra de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La FAO no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción. La edición original en [idioma] será el texto autorizado".

Todo litigio que surja en el marco de la licencia y no pueda resolverse de forma amistosa se resolverá a través de mediación y arbitraje según lo dispuesto en el artículo 8 de la licencia, a no ser que se disponga lo contrario en el presente documento. Las reglas de mediación vigentes serán el reglamento de mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual <http://www.wipo.int/amc/en/mediation/rules> y todo arbitraje se llevará a cabo de manera conforme al reglamento de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

Materiales de terceros. Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo, cuadros, gráficos o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular del derecho de autor. El riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros recae exclusivamente sobre el usuario.

Ventas, derechos y licencias. Los productos informativos de la FAO están disponibles en la página web de la Organización (<http://www.fao.org/publications/es>) y pueden adquirirse dirigiéndose a publications-sales@fao.org. Las solicitudes de uso comercial deben enviarse a través de la siguiente página web: www.fao.org/contact-us/licence-request. Las consultas sobre derechos y licencias deben remitirse a: copyright@fao.org.

Índice

Resumen.....	v
Agradecimientos	viii
El marco de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Ecuador de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.....	1
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 1.....	5
Fin de la pobreza.....	5
INDICADOR 1.4.2 DE LOS ODS.....	6
INDICADOR 1.5.2 DE LOS ODS.....	9
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2.....	12
EVALUACIÓN A NIVEL DE LOS OBJETIVOS: PRIMERA EVALUACIÓN ESTADÍSTICA DE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN EL ODS 2.....	14
INDICADOR 2.1.1 DE LOS ODS.....	17
INDICADOR 2.1.2 DE LOS ODS.....	22
INDICADOR 2.2.1 DE LOS ODS.....	27
INDICADOR 2.2.2 DE LOS ODS.....	29
INDICADOR 2.2.3 DE LOS ODS.....	33
INDICADOR 2.3.1 DE LOS ODS.....	38
INDICADOR 2.3.2 DE LOS ODS.....	43
INDICADOR 2.5.1.A DE LOS ODS.....	47
INDICADOR 2.5.1.B DE LOS ODS.....	51
INDICADOR 2.5.2 DE LOS ODS.....	55
INDICADOR 2.A.1 DE LOS ODS.....	59
INDICADOR 2.B.1 DE LOS ODS.....	64
INDICADOR 2.C.1 DE LOS ODS.....	67
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 5.....	73
INDICADOR 5.A.1 DE LOS ODS.....	74
INDICADOR 5.A.2 DE LOS ODS.....	79
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 6.....	87
INDICADOR 6.4.1 DE LOS ODS.....	88

INDICADOR 6.4.2 DE LOS ODS.....	93
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 10.....	98
INDICADOR 10.A.1 DE LOS ODS.....	99
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 12.....	102
INDICADOR 12.3.1.A DE LOS ODS.....	104
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 14.....	109
INDICADOR 14.4.1 DE LOS ODS.....	111
INDICADOR 14.6.1 DE LOS ODS.....	115
INDICADOR 14.7.1 DE LOS ODS.....	119
INDICADOR 14.B.1 DE LOS ODS.....	123
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 15.....	130
INDICADOR 15.1.1 DE LOS ODS.....	131
INDICADOR 15.2.1 DE LOS ODS.....	134
INDICADOR 15.3.1 DE LOS ODS.....	138
INDICADOR 15.4.2 DE LOS ODS.....	143
INDICADOR 15.6.1 DE LOS ODS.....	152
<i>Anexos.....</i>	<i>156</i>
<i>Fuentes de datos y métodos estadísticos utilizados para el Informe de la FAO sobre los progresos relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....</i>	<i>156</i>
<i>Anexo A.1: definiciones y fuentes de datos.....</i>	<i>158</i>
<i>Anexo A.2: Métodos para la evaluación de la situación actual y la tendencia de los indicadores de los ODS.....</i>	<i>175</i>
<i>Anexo A.3. Metodología para la evaluación de la situación actual y la tendencia a nivel de las metas y los objetivos.....</i>	<i>196</i>

Resumen

En el Ecuador de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), los últimos datos indican que la mayoría de las metas de los ODS relacionadas con la alimentación y la agricultura están aún lejos de alcanzarse. Los efectos persistentes de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), junto con otras crisis como el cambio climático y los conflictos armados, están teniendo repercusiones generalizadas en todas las dimensiones de la Agenda 2030, como la pobreza, la seguridad alimentaria y la nutrición, la salud y el medio ambiente. Los progresos realizados en los dos últimos decenios se han estancado, y en algunos casos incluso se han revertido, agravando los desafíos para erradicar la pobreza y el hambre, mejorar la salud y la nutrición, y combatir el cambio climático.

Según las últimas estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), las cifras relativas al hambre en el mundo para 2022 se sitúan entre 691 y 783 millones de personas. Estas estimaciones revelan que, desde 2015, el aumento del número de personas subalimentadas en el mundo ha mermado prácticamente todos los progresos que se habían logrado durante el decenio anterior. Además, la inseguridad alimentaria ha aumentado de forma significativa, pasando del 25,3 % de la población mundial en 2019 al 29,6 % en 2022. Si bien la prevalencia de la inseguridad alimentaria grave a nivel mundial mostró un descenso marginal del 11,7 % en 2021 al 11,3 % en 2022, sigue estando muy por encima de los niveles anteriores a la pandemia, lo que equivale a 180 millones de personas más, en comparación con 2019.

Los indicadores centrados en la malnutrición presentan un panorama desigual. Aunque el retraso del crecimiento ha descendido del 26,3 % en 2012 al 22,3 % en 2022, el ritmo de reducción no es ni de lejos suficiente para alcanzar la meta mundial. En 2022, el 6,8 % de los niños menores de cinco años padecía emaciación, mientras que la prevalencia de niños con sobrepeso, determinada en un 5,6 %, se ha estancado en el último decenio, lo que exige mayores esfuerzos para alcanzar la meta de 2030. Del mismo modo, la prevalencia de la anemia en las mujeres —un factor de riesgo en cuanto a resultados maternos y perinatales adversos— no ha mejorado entre 2015 y 2019, último año en que se disponía de datos.

Aunque el gasto público en agricultura, una de las principales fuentes de inversión en el sector, ha aumentado en términos nominales, el índice de orientación agrícola ha disminuido entre 2015 y 2021. Por otra parte, las subvenciones a las exportaciones agrícolas, fuente de distorsiones del mercado, han disminuido constantemente en los dos últimos decenios hasta alcanzar niveles insignificantes en 2021. Se han producido algunas mejoras con respecto a los precios de los alimentos a nivel mundial. En 2021, la proporción de países que se enfrentaban a precios de los alimentos entre moderada e inusualmente altos era del 21,5 %, por debajo del máximo histórico del 48 % registrado en 2020. Sin embargo, esta cifra sigue estando por encima de la media de 2015-19 (esto es, un 15,2 %), lo que refleja los continuos aumentos de los precios de los alimentos, respaldados principalmente por los elevados costos de producción y transporte debido al encarecimiento de los fertilizantes y la energía.

Los pequeños agricultores del mundo producen alrededor de un tercio de los alimentos del mundo, lo que contribuye notablemente a los sistemas agroalimentarios y a las economías de todo el mundo. Sin embargo, la productividad de la mano de obra sigue estando a la zaga de la de los productores a mayor escala, con diferencias más acentuadas en países con ingresos más altos. En el 90 % de los países que presentaron información, los productores de alimentos en pequeña escala también presentan unos ingresos anuales medios inferiores a la mitad de los de los productores de alimentos a gran escala. Las disparidades también persisten en el ámbito de la propiedad de la tierra. En un tercio de los países evaluados, menos del 50 % de las mujeres y los hombres que trabajan en la agricultura poseen derechos de propiedad o derechos seguros de tenencia de las tierras agrícolas. Entre los propietarios de tierras, la proporción de hombres propietarios es al menos el doble que la de mujeres en casi la mitad de los países. De los 71 países que presentaron informes sobre el nivel de protección jurídica de los derechos de las mujeres a la tierra (no solo a las tierras agrícolas), cerca del 60 % no tienen ningún nivel de protección de los derechos de las mujeres a la tierra en la ley, o el nivel es muy bajo o bajo.

En cuanto a los indicadores que miden la dimensión medioambiental de la alimentación y la agricultura, los progresos siguen siendo lentos y desiguales en las distintas regiones geográficas. En la actualidad, el mundo dista mucho de mantener la diversidad genética de los recursos genéticos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, ya sea sobre el terreno o en bancos de germoplasma. Del mismo modo, a pesar de su contribución a la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo, las poblaciones mundiales de peces están amenazadas por la sobrepesca, la contaminación, la mala gestión y otros factores, incluida la pesca ilegal, con más de un tercio (35,4 %) de las poblaciones mundiales sobreexplotadas en 2019. La proporción de la contribución de la pesca sostenible al producto interno bruto (PIB) mundial disminuyó por debajo del 0,1 % en 2019. Por otro lado, muchos países han demostrado que la aplicación de medidas eficaces de ordenación de la pesca está teniendo efectos positivos en las poblaciones de peces y, como consecuencia, está aumentando la proporción de desembarques procedentes de poblaciones biológicamente sostenibles. A finales de 2022, el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR) incluyó a 74 Partes (además de la Unión Europea) o, lo que es lo mismo, 100 Estados.

Las pérdidas agrícolas atribuidas directamente a los desastres naturales, que están aumentando tanto en frecuencia como en intensidad, ascendieron a 19 300 millones de dólares estadounidenses (en adelante, USD) en 2021, según datos de 22 países. El porcentaje de alimentos que se pierden tras la cosecha en la explotación agrícola y en las etapas de transporte, almacenamiento, venta al por mayor y elaboración se estima en un 13,2 % a nivel mundial en 2021, frente al 13 % de 2016. Estos porcentajes enmascaran mejoras y deterioros a nivel regional y subregional, ya que las estimaciones varían mucho entre las (sub)regiones. Del mismo modo, aunque el nivel de estrés hídrico mundial se mantuvo en un seguro 18,2 % en 2020, esta cifra oculta grandes variaciones regionales, con ciertas regiones que experimentan niveles elevados o incluso críticos de estrés hídrico. Mientras tanto, la eficiencia en el uso del agua se situó en 18,9 USD/m³ en 2020 en todo el mundo, lo que denota un aumento en comparación con 2015, pero un ligero descenso en comparación con la eficiencia de 19,4 USD/m³ alcanzada en 2019.

Los bosques proporcionan bienes vitales y servicios ecosistémicos y son cruciales para mitigar el cambio climático. Aunque la superficie forestal del mundo sigue disminuyendo, el ritmo de descenso se ha ralentizado en comparación con decenios anteriores, pasando del 31,9 % en 2000 al 31,2 % en 2020. Al mismo tiempo, el mundo sigue realizando algunos progresos en relación con la gestión forestal sostenible. Entre 2010 y 2020, las proporciones relativas a bosques sometidos a sistemas de certificación, bosques en zonas protegidas y bosques sometidos a un plan de gestión a largo plazo aumentaron a nivel mundial. Sin embargo, la degradación de la tierra sigue siendo una gran preocupación, ya que el mundo ha perdido al menos 100 millones de hectáreas de tierra sana y productiva cada año entre 2015 y 2019.

Los ecosistemas de montaña son centros cruciales de biodiversidad que se ven fácilmente afectados por factores tanto naturales como antropogénicos. Mientras que la cubierta vegetal de las montañas del mundo se mantiene más o menos estable en torno al 78 %, con una ligera disminución desde 2015, los cambios perjudiciales en la cobertura del suelo durante el período 2000-2018 representan en torno al 1,6 % de la superficie montañosa total del mundo.

Es esencial mejorar la capacidad de los datos para poder progresar en las dimensiones social, económica y medioambiental mencionadas anteriormente. A pesar de los grandes esfuerzos realizados para crear sistemas estadísticos y de datos más sólidos que permitan el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, siguen existiendo importantes deficiencias en los datos. Sin datos completos, desglosados, oportunos y fiables, es difícil medir eficazmente el ritmo de los progresos realizados en las distintas regiones y grupos socioeconómicos, y dirigir los esfuerzos y las inversiones donde sea necesario. Unos sistemas de datos sólidos son esenciales para formular políticas basadas en datos comprobados, anticiparse a las necesidades futuras y diseñar las medidas urgentes necesarias para cumplir la Agenda 2030.

Agradecimientos

La presente publicación titulada *Seguimiento de los progresos relativos a los indicadores de los ODS relacionados con la alimentación y la agricultura 2023* fue elaborada por la Oficina del Estadístico Jefe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en colaboración con las divisiones de Producción y Sanidad Animal, Alimentación y Nutrición, Transformación Rural Inclusiva y Equidad de Género, Pesca y Acuicultura, Actividad Forestal, Tierras y Aguas, Mercados y Comercio, Oficina de Cambio Climático, Biodiversidad y Medio Ambiente, Producción y Protección Vegetal y Estadística. Dorian Navarro dirigió el trabajo bajo la dirección de Pietro Gennari (Estadístico Jefe).

Quisiéramos dar las gracias a los siguientes autores y colaboradores de los capítulos (todos de la FAO, salvo que se indique lo contrario): Roswitha Baumung, Riccardo Biancalani, Veronica Boero, Elaine Borghi (Organización Mundial de la Salud [OMS]), Anne Branthomme, Carlo Cafiero, Brian Carisma, Giuliano Carrara, Marcio Castro de Souza, Klaus Deininger (Banco Mundial), Javier De Lamo, Stefano Di Candia, Stefano Diulgheroff, Elisa Dominguez (OMS), Carola Fabi, Nicole Franz, Giovanna Gatica-Domínguez (OMS), Yonca Gurbuzer, Chika Hayashi (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]), Irene Hoffmann, Bridget Holmes, Aya Idemitsu, Robert Johnston (UNICEF), Thais Juvenal, Yoshito Kawakatsu (UNICEF), Clara Aida Khalil, Anne Kepple, Arbab Asfandiyar Khan, Julia Krasevec (UNICEF), Richard Kumapley (OMS), Olivier Lavagne, Audun Lem, Gregoire Leroy, Dan Leskien, Piero Mannini, Sharon Masakhwe Mayienga, Patricia Mejías Moreno, Georgios Mermigkas, Robert Ndugwa (ONU-Hábitat), Clara Park, Paul Racionzer, Julie Roy (Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica), Stefania Savorè, Rahul Sengupta (Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres), Rishi Sharma, Tania Sharma, Jung Eun Sohn, Marc Taconet, Francesco Nicola Tubiello, Monica Crissel Flores Urrutia (OMS), Muriel Veldman, Sara Viviani y Firas Yassin.

El documento original fue editado por Sarah Pasetto. La traducción al francés y al español estuvo a cargo de Angeline Hadman y Sonia Baena, respectivamente. Translated realizó las traducciones al árabe, chino y ruso.

La Subdivisión de Publicaciones de la Oficina de Comunicación de la FAO se encargó del diseño y la maquetación en los seis idiomas oficiales.

El marco de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Ecuador de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

A menudo se hace referencia al marco de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como la base del marco de responsabilidad mutua de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030). Como compromiso voluntario, y no como tratado jurídicamente vinculante, la Agenda 2030 se basa en un complejo proceso de seguimiento y revisión encabezado por el Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, que se reúne anualmente a nivel ministerial y cada cuatro años a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno. A su vez, las deliberaciones del Foro político deben basarse en informes anuales sobre los progresos basados en el marco de indicadores mundiales, según lo acordado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.

En comparación con su marco predecesor —los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)—, el marco de indicadores de los ODS tiene varios puntos fuertes añadidos. Su aplicación está totalmente dirigida por los países, y se rige por un Grupo interinstitucional y de expertos sobre los indicadores de los ODS compuesto por 28 países que representan a sus respectivas regiones. Además, los indicadores de los ODS son explícitamente universales y están pensados para seguir los progresos de todos los países hacia la consecución de los ODS, mientras que los indicadores de los ODM solo se aplican a los países en desarrollo.

A pesar de estos puntos fuertes, el marco de indicadores de los ODS también tiene ciertas limitaciones. Una limitación clave es que los indicadores de los ODS por lo general no pueden medir toda la amplitud de su correspondiente meta de los ODS; de hecho, nunca se pretendió que lo hicieran. Las metas de los ODS, resultado de largas negociaciones políticas previas a la aprobación de la Agenda 2030 en septiembre de 2015, suelen ser polifacéticas y abarcar muchas dimensiones. Estas metas multidimensionales, a su vez, suelen ser supervisadas por uno o dos indicadores de los ODS, que pretenden medir la idea central de la meta, pero no pueden —ni mucho menos— medir todos los aspectos. Por este motivo, la Resolución de las Naciones Unidas sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible afirmaba claramente que los indicadores mundiales de los ODS tendrían que “complementarse con indicadores regionales y nacionales” (párrafo 75) (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015).

Se anima a los lectores del presente informe a reflexionar sobre este aspecto cuando examinen los progresos realizados por los países, las regiones y el mundo en su conjunto a través de los distintos indicadores de los ODS. A menudo, una evaluación estadística de los progresos indicará a los lectores si estamos “cerca” o “lejos” de una meta, o incluso si la meta “ya se ha alcanzado”. Sin embargo, se trata de evaluaciones estadísticas basadas únicamente en las tendencias de los datos del indicador de los ODS correspondiente, y no de afirmaciones axiomáticas sobre el nivel de consecución de la meta de los ODS pertinente en todo su alcance.

Paradójicamente, aunque los indicadores de los ODS en general no pueden medir de forma conceptual todos los aspectos de las metas de los ODS, muchos indicadores de los ODS siguen

teniendo problemas ante las importantes deficiencias en los datos. En otras palabras, incluso medir uno o dos aspectos principales de una meta puede suponer un enorme desafío para los países, y ser la principal preocupación de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y sus órganos auxiliares. Con cuatro veces más indicadores de los ODS que de los ODM, el marco de indicadores de los ODS camina por una delicada cuerda floja entre ser insuficiente para medir las metas de los ODS y ser excesivo con respecto a las capacidades estadísticas de los países. Además, muchos indicadores de los ODS son relativamente nuevos para los países, ya que se han elaborado específicamente para medir las nuevas metas de los ODS y, por tanto, no se benefician de mecanismos establecidos de recopilación de datos.

Eliminar estas deficiencias en los datos es también una prioridad clave de los programas de desarrollo de la capacidad estadística de las organizaciones responsables, organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) que se encargan de recopilar y compilar los datos de los países. Estos programas de desarrollo de la capacidad estadística pretenden ayudar a los países a poner en marcha las medidas y los procesos necesarios para realizar un seguimiento de los indicadores de los ODS. El apoyo al desarrollo de la capacidad puede prestarse de numerosas formas diferentes y dirigirse a una o varias fases de la cadena de valor de los datos. La organización de talleres de capacitación (virtuales o presenciales), la prestación de asistencia técnica práctica o el desarrollo de cursos de aprendizaje electrónico son elementos clave en el conjunto de instrumentos del desarrollo de la capacidad. Tradicionalmente, el apoyo al desarrollo de la capacidad estadística se ha centrado en las fases de producción de datos de la cadena de valor de los datos, en colaboración con las oficinas nacionales de estadísticas y otros proveedores nacionales de datos. Sin embargo, más recientemente, organizaciones responsables como la FAO están invirtiendo también cada vez más en apoyar la fase de uso de los datos, fomentando las capacidades analíticas de las oficinas nacionales de estadísticas, eliminando los obstáculos para la difusión de datos y mejorando la alfabetización en el uso de datos de los usuarios de datos.

El apoyo a la capacidad estadística prestado por la FAO a los países en relación con los indicadores de los ODS ha contribuido a un aumento constante de la cobertura nacional de los 21 indicadores de los que es responsable la FAO. En 2015, el país medio pudo informar sobre menos de un tercio de estos indicadores. En 2023, la cifra correspondiente está cerca de los dos tercios. De este modo, la proporción de indicadores para los que la cobertura nacional supera el 50 % también ha aumentado notablemente, un logro fundamental, dado que solo una cobertura nacional suficiente puede permitir el seguimiento de las tendencias mundiales y regionales, en lugar de seguir los progresos realizados únicamente por cada país. Los indicadores del Nivel I —indicadores con más del 50 % de cobertura nacional— comprenden dos tercios de los indicadores de los ODS de los que es responsable la FAO.

A medida que aumentan la disponibilidad y la calidad de los datos, estos pueden cumplir cada vez mejor su finalidad última: orientar las políticas y la toma de decisiones basadas en datos comprobados y, por tanto, catalizar las medidas transformadoras necesarias para alcanzar los ODS y las metas conexas. Mejorar la disponibilidad y la calidad de los datos no es un fin en sí mismo, sino un medio para alcanzar un fin: en este caso, el fin es la visión de la Agenda 2030 de un mundo libre de la pobreza y el hambre y en camino hacia el desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, social y medioambiental. Tan importantes son los datos para saber dónde estamos y hacia dónde debemos ir, que un análisis reciente ha demostrado que cada dólar estadounidense (USD) invertido

en sistemas de datos genera una media de 32 USD en beneficios económicos (Asociación Mundial para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible, 2022). No es de extrañar que los datos también hayan sido descritos como el “nuevo petróleo”, un lema pegadizo pero incompleto si se tiene en cuenta que los datos, a diferencia de los combustibles fósiles, son efectivamente un recurso inextinguible.

En las páginas siguientes, el presente informe se basará en todos los datos disponibles relativos a los países para describir los progresos realizados en los 21 indicadores de los ODS de los que es responsable la FAO, además de otros 10 indicadores de los ODS que tienen una fuerte relación con el ámbito de la alimentación y la agricultura. Estos indicadores adicionales, de los que son responsables organismos internacionales asociados, aportan información valiosa sobre las pérdidas agrícolas derivadas de desastres, la distribución de los derechos de tenencia de la tierra, los progresos realizados para poner fin a todas las formas de malnutrición y luchar contra la degradación de la tierra, así como los efectos de las políticas y normativas comerciales internacionales en el comercio agrícola, especialmente en los países en desarrollo y menos desarrollados.

Referencias

Asamblea General de las Naciones Unidas. 2015. “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Resolución 70/1 aprobada por la Asamblea General el 21 de octubre de 2015.

Asociación Mundial para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible. 2022. *Investment Case. Multiplying progress through data ecosystems.* Washington, D. C., Asociación Mundial para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible.
<https://static1.squarespace.com/static/62669c6628ceed259712c4dd/t/632bc074fbb93c5c571ba8e3/1663811700>



Fin de la pobreza

Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

INDICADORES

1.4.2 1.5.2

Descripción general

Incluso antes de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), la reducción de la pobreza en el mundo se estaba ralentizando debido al moderado crecimiento económico mundial. La pandemia ha revertido tres decenios de progresos constantes en la reducción de la pobreza. La recuperación de la pandemia ha sido lenta y desigual, ya que el mundo se enfrenta actualmente a múltiples riesgos geopolíticos, socioeconómicos y climáticos. Si se mantienen las tendencias actuales, 575 millones de personas (casi el 7 % de la población mundial) seguirán viviendo en la extrema pobreza en 2030. En 2021, 53 países registraron pérdidas económicas directas por valor de 113 500 millones de USD debido a los desastres, cuya frecuencia e intensidad se están convirtiendo en la nueva normalidad.

A pesar de hacer hincapié en la igualdad de derechos a los recursos económicos para todos en la Agenda 2030, los datos disponibles sugieren que la proporción de mujeres que cuentan con documentación legalmente reconocida de sus derechos de tenencia sobre la tierra es significativamente inferior a la media de la población adulta en la mayoría de los países.

INDICADOR 1.4.2 DE LOS ODS

Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra: a) que posee documentación reconocida legalmente al respecto y b) considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia¹.

Meta 1.4

De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

La tierra (ya sea agrícola o urbana) es un activo clave para la reducción de la pobreza. Sin embargo, la discriminación sistémica siempre ha contribuido a reproducir las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en la propiedad y el control sobre la tierra y el acceso a ella, y esa tendencia continúa. Por tanto, el marco legislativo relativo a la tenencia de la tierra es un elemento crucial para determinar si las personas y las comunidades consiguen adquirir aquellos derechos que les permiten utilizar y controlar la tierra y los recursos naturales y con arreglo a qué modalidades los consiguen. El indicador 1.4.2 mide las disparidades en la seguridad de la tenencia entre la población adulta, desglosada por sexo y tipo de tenencia, cuya evaluación se realiza sobre la base de la "documentación legalmente reconocida" y la "percepción de seguridad en la tenencia". Juntos, estos dos subindicadores determinan la prevalencia de los derechos seguros de tenencia de la tierra en una población.

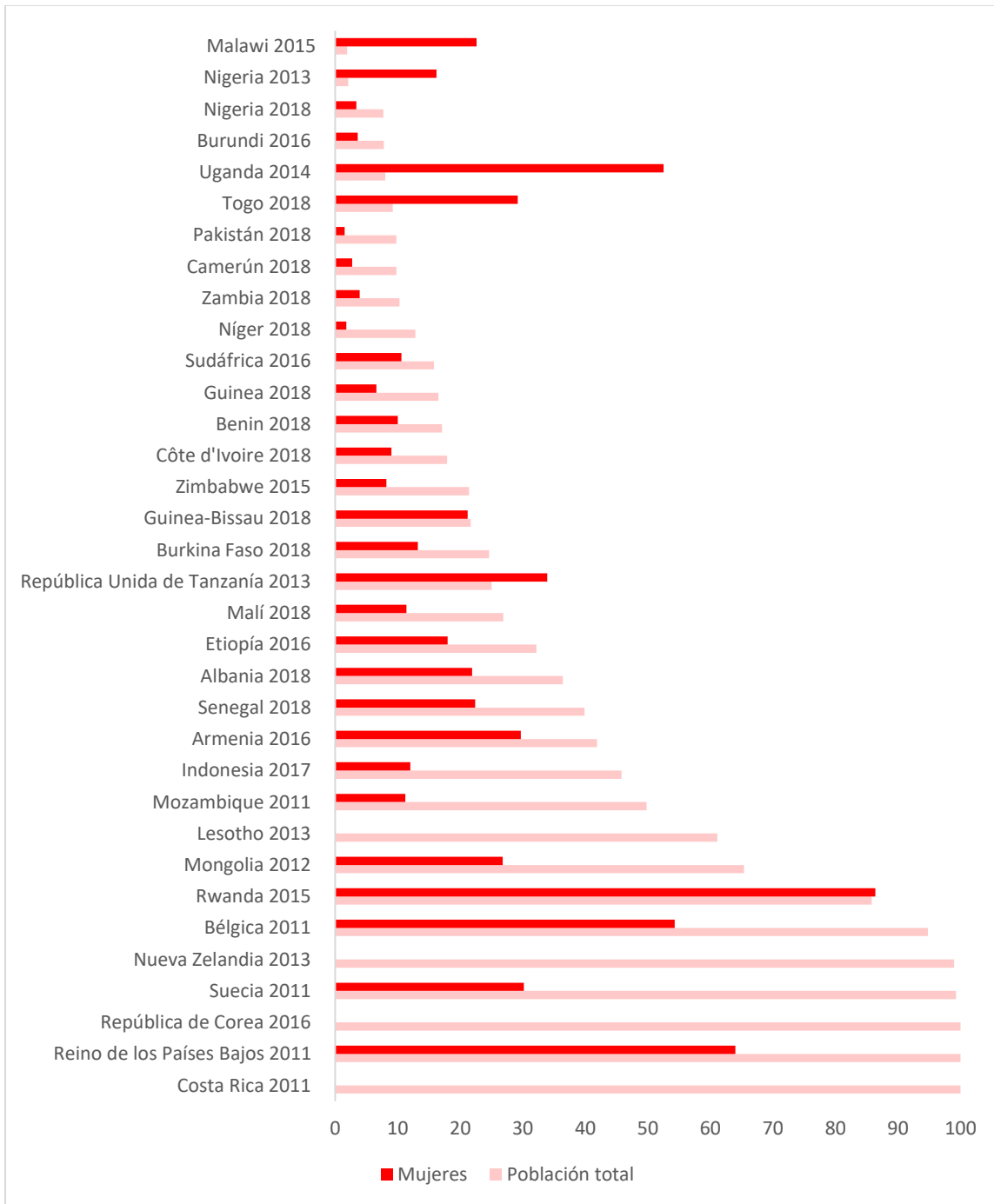
Mientras que el porcentaje de la población con documentación legalmente reconocida de sus derechos sobre la tierra es del 100 % en tres países (Costa Rica, el Reino de los Países Bajos, y la República de Corea), en la mayoría de los 33 países ese porcentaje se sitúa por debajo del 50 %, con porcentajes inferiores al 10 % en ocho países. Se dispone de datos desglosados por sexo de 33 países en relación con los derechos de tenencia de la tierra para el subindicador que mide los derechos de tenencia de la tierra legalmente documentados; en cuanto a la proporción de personas que consideran que sus derechos son seguros (se dispone de datos de 22 países), la información disponible aún no está desglosada por sexo. Los datos disponibles sugieren que la proporción de mujeres con documentación legalmente reconocida de sus derechos de tenencia sobre la tierra es significativamente inferior a la media para la población adulta en la mayoría de los países objeto de encuesta, con la excepción de Malawi, República Unida de Tanzania, Rwanda, Togo y Uganda (Figura 1). Esta conclusión corrobora las cifras relativas a los indicadores 5.a.1 (que aborda de forma más específica la tierra agrícola y cuantifica la proporción de mujeres entre los propietarios de tierras agrícolas) y 5.a.2 (que mide la solidez de los marcos jurídicos que garantizan la igualdad de derechos de las mujeres y las niñas a la propiedad o el control de la tierra) (véase la sección del presente informe dedicada al Objetivo 5). Por otro lado, la proporción de personas que consideran que sus derechos a la tierra son seguros oscila entre el 69,7 y el 98,5 % en

¹ La responsabilidad del indicador 1.4.2 de los ODS corresponde conjuntamente al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y el Banco Mundial.

los 22 países evaluados, lo que refleja las enormes diferencias entre las percepciones de las personas y los derechos legales que poseen.

La responsabilidad del indicador 1.4.2 de los ODS corresponde conjuntamente al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y el Banco Mundial. Estas dos organizaciones, junto con la FAO (el organismo responsable del indicador 5.a.1 de los ODS), la Iniciativa de Indicadores Mundiales sobre Tenencia de la Tierra y la Red mundial de instrumentos relacionados con la tierra, han elaborado un módulo conjunto que permite medir los derechos individuales a la tierra, con el objetivo de generar datos coherentes sobre los indicadores 1.4.2 y 5.a.1. (FAO, Banco Mundial y ONU-Hábitat, 2019). El módulo conjunto, que ya está disponible en cinco idiomas oficiales de las Naciones Unidas, proporciona a las organizaciones nacionales estadísticas un instrumento personalizable que permite recopilar datos sobre los dos indicadores de una manera eficiente y rentable. Los organismos responsables siguen colaborando en la difusión del módulo conjunto y la prestación de apoyo técnico a las instituciones nacionales de estadística para acelerar la recopilación y notificación de los datos sobre los indicadores. Actualmente, para todos los países a excepción de Nigeria, solo hay un punto de datos entre 2011 y 2018 para medir la proporción de personas con derechos de tenencia seguros, lo que limita el análisis de los progresos realizados a lo largo del tiempo. Además, los datos no son lo suficientemente oportunos como para poder efectuar una reforma de las políticas significativa que nos aproxime a la meta de la igualdad de género en la propiedad de la tierra. Esto exige que los Estados Miembros de las Naciones Unidas den prioridad a garantizar la presentación de informes periódicos sobre este indicador y el uso de estos datos como instrumento para la toma de decisiones en materia de políticas, y a dedicar más recursos al respecto.

Figura 1. Proporción de la población que posee documentación legalmente reconocida de sus derechos a la tierra, desglosada por sexo (%) (último año disponible)



Fuente: Naciones Unidas. 2022. Base de datos de los indicadores de los ODS. En: *División de Estadísticas de las Naciones Unidas*. Nueva York. [Consultada el 8 de junio de 2023].

<https://unstats.un.org/sdgs/dataportal/database>

INDICADOR 1.5.2 DE LOS ODS

Pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial²

Meta 1.5

De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.

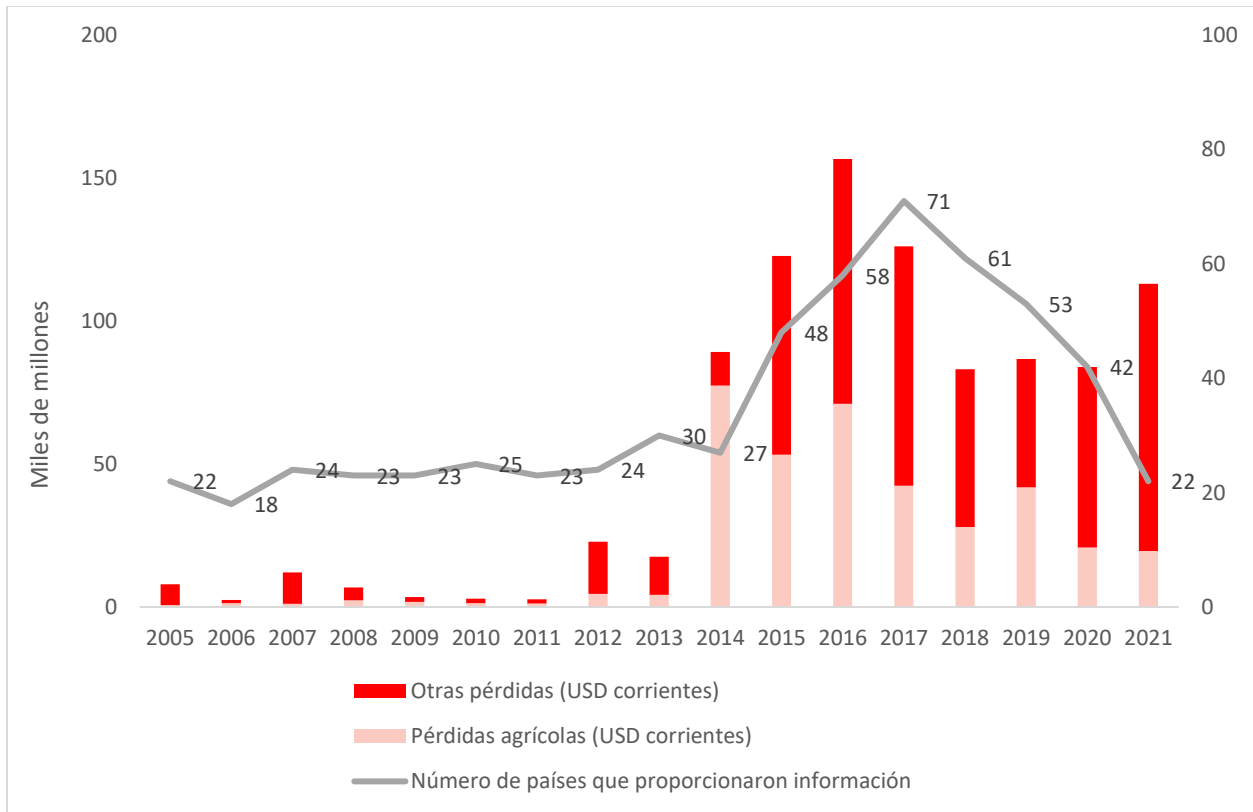
Las poblaciones vulnerables, incluidos los pequeños agricultores y los agricultores de subsistencia, los pastores, los pescadores y los trabajadores asalariados, son las más afectadas por los desastres cada vez más frecuentes y las consiguientes pérdidas económicas.

Los efectos adversos de los desastres en las sociedades y las economías suponen un gran obstáculo para la reducción de la pobreza y el hambre en varios países, agravados por los fenómenos extremos relacionados con el clima, cada vez más frecuentes. Las personas y comunidades que trabajan en el sector agrícola soportan los efectos de estas perturbaciones más que cualquier otro sector productivo. Además, con los efectos devastadores y en cascada que ejerce en las economías en su conjunto, la pandemia ha demostrado que en la actualidad los riesgos están interrelacionados y, por lo tanto, que es urgente impulsar un esfuerzo concertado a nivel mundial para acelerar las actividades de reducción del riesgo a través de compromisos colectivos.

Se dispone de datos de 22 países tanto sobre las pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres como sobre las pérdidas en el sector agrícola del año 2021. Durante este año, las pérdidas agrícolas supusieron 19 600 millones de USD del total de pérdidas económicas directas, que ascendieron a 113 000 millones de USD en estos países ([Naciones Unidas, 2023](#)). Los datos relativos a las pérdidas causadas por desastres varían mucho en el tiempo y según la región, ya que se ven sumamente influenciados por los fenómenos catastróficos a gran escala. Además, el número de países que comunican datos sobre pérdidas económicas y agrícolas causadas por desastres varía significativamente a lo largo de los años, como se observa en la Figura 2 y puede ser un factor que afecte a los valores de las pérdidas notificadas en general. Estas deficiencias en los datos sobre las consecuencias de los riesgos naturales y los desastres, especialmente en los países en desarrollo, deben abordarse para fundamentar políticas e inversiones adecuadas de reducción del riesgo que aumenten la resiliencia del sector agrícola.

² La responsabilidad del indicador 1.5.2 de los ODS corresponde a la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Figura 2. Pérdidas agrícolas en el total de las pérdidas económicas atribuibles a los desastres en países que presentaron información, dólares estadounidenses corrientes (2005-2021)



Nota: La cifra se refiere a los datos de los países que presentan información tanto de las pérdidas económicas directas como de las pérdidas agrícolas en un año determinado.

Fuente: Naciones Unidas. 2023. Base de datos de los indicadores de los ODS. En: *División de Estadísticas de las Naciones Unidas*. Nueva York. [Consultada el 8 de junio de 2022].

<https://unstats.un.org/sdgs/dataportal/database>

Referencia

Naciones Unidas. 2023. Base de datos de los indicadores de los ODS. En: *División de Estadísticas de las Naciones Unidas*. Nueva York. [Consultada el 8 de junio de 2022].

<https://unstats.un.org/sdgs/dataportal/database>



Hambre cero

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

INDICADORES

2.1.1 2.1.2 2.2.1 2.2.2 2.3.1 2.3.2 2.5.1.a 2.5.1.b 2.5.2 2.a.1 2.b.1 2.c.1

EVALUACIÓN A NIVEL DE LOS OBJETIVOS: PRIMERA EVALUACIÓN ESTADÍSTICA DE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN EL ODS 2

Descripción general

En el ecuador de la aplicación de la Agenda 2030, el mundo está lejos de alcanzar el objetivo del Reto del Hambre Cero para 2030. El fuerte aumento del número de personas que padecen hambre e inseguridad alimentaria desde la pandemia aún no se ha reducido a los niveles anteriores a la misma. Los últimos datos sugieren que entre 691 y 783 millones de personas padecieron hambre en 2022. El aumento del número de personas subalimentadas en el mundo desde 2015 ha mermado prácticamente todos los progresos que se habían logrado durante el decenio anterior, devolviendo al mundo al nivel de hambre de 2005.

La proporción de la población mundial que sufría hambre crónica en 2022 se situaba en torno al 9,2 %, frente al 7,9 % de 2019. Además, se calcula que 2 400 millones de personas sufrían inseguridad alimentaria moderada o grave en 2022. Este dato sigue suponiendo 391 millones de personas más que en 2019, antes de la pandemia, y 745 millones más en comparación con 2015, cuando se puso en marcha la Agenda 2030.

La productividad de la mano de obra de los productores de alimentos en pequeña escala sigue estando a la zaga de la de los productores a mayor escala. Además, en el 90 % de los países sobre los que se informa, los productores de alimentos en pequeña escala muestran un promedio anual de ingresos inferior a la mitad de los productores a gran escala, y los ingresos de las unidades de producción dirigidas por hombres son sistemáticamente mayores que los de las unidades dirigidas por mujeres.

Aunque el 71 % de las razas de ganado locales de las que se conoce su situación están en riesgo de extinción, se ha avanzado en la crioconservación *ex situ*. Según las estimaciones, a finales de 2021 se mantenían conservadas 5,8 millones de muestras de recursos fitogenéticos para la alimentación y la

agricultura en condiciones de medio o largo plazo en 846 bancos de germoplasma de 115 países y 17 centros de investigación regionales e internacionales, lo que representa un aumento interanual del 1,1 % en 2021.

El gasto público en agricultura en relación con la contribución del sector agrícola al PIB ha disminuido de 0,50 en 2015 a 0,45 en 2021 en todas las regiones, excepto en América septentrional y Europa, impulsado principalmente por la respuesta a la pandemia de la COVID-19 y la escala sin precedentes de los paquetes de estímulo fiscal aplicados por esos países. En consonancia con la Decisión Ministerial de 2015 sobre la competencia de las exportaciones aprobada por los miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC), las subvenciones a las exportaciones agrícolas han disminuido hasta niveles prácticamente insignificantes en 2021. La proporción de países que se enfrentan a precios de los alimentos de moderada a inusualmente altos disminuyó significativamente desde el máximo histórico del 48 % en 2020, cuando la relajación de las medidas restrictivas relacionadas con la COVID-19 provocó una fuerte demanda, mientras que las cadenas de suministro siguieron experimentando limitaciones, hasta el 21,5 % en 2021.





EVALUACIÓN A NIVEL DE LOS OBJETIVOS: PRIMERA EVALUACIÓN ESTADÍSTICA DE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN EL ODS 2


El año 2023 marca el punto medio de la Agenda 2030. En todo el mundo, han surgido retos que han obstaculizado el camino hacia la consecución de los ODS y que eran imprevistos al inicio de la Agenda 2030. La pandemia de la COVID-19 ha transformado el mundo en los últimos cuatro años, amenazando la salud y las economías, y exacerbando las desigualdades existentes. En este contexto, es necesario renovar el compromiso con la Agenda 2030 para acelerar los progresos hacia el desarrollo sostenible.






Más allá de los retos sociales, económicos y medioambientales a los que el mundo se enfrenta conjuntamente, está la cuestión de medir los progresos realizados hacia la amplia Agenda 2030. Para formular recomendaciones sobre políticas eficaces e inclusivas, es necesaria una evaluación clara de los progresos no solo en relación con indicadores específicos, sino también con los ODS y las metas de los ODS en general. En la actualidad, no existe un método consensuado para elaborar dicha evaluación a nivel de los objetivos, dada la complejidad de la tarea.

Como responsable de varias metas del ODS 2 se encuentra el Programa Hambre Cero y la FAO, con el mandato de apoyar la Agenda 2030 a través de la transformación de los sistemas agroalimentarios para que sean más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles, se dedica especialmente a medir los progresos realizados en general hacia el ODS 2. Para ir más allá de las evaluaciones de los progresos a nivel de los indicadores y las metas que se consideran la norma, la FAO ha desarrollado un método sencillo para realizar una evaluación a nivel de los objetivos. Aunque se han propuesto varios enfoques por parte de diferentes organizaciones como la [Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico](#), la [Organización de Cooperación Islámica](#), la [Oficina Estadística de la Comisión Europea \(EUROSTAT\)](#), la [Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos \(OCDE\)](#) y la [Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible](#), su alcance puede verse limitado en función de las zonas geográficas o la cobertura de los indicadores y las metas de los ODS adoptados universalmente. El nuevo enfoque desarrollado por la FAO, que se detalla en el anexo estadístico, permite llevar a cabo una evaluación exhaustiva a nivel de los indicadores y las metas, así como una evaluación a nivel del ODS 2.

La metodología seguida se detalla en el anexo estadístico, estableciéndose las categorías de evaluación de la siguiente manera:

Puntuación relacionada con la situación actual	Interpretación del nivel de los objetivos y de las metas con criterio numérico	Interpretación de las metas sin criterio numérico	
4	Objetivo o meta ya alcanzada	Resultado óptimo	
[3-4]	Cerca de alcanzar el objetivo o la meta	Resultado por encima de la media	
[2-3]	Distancia moderada para alcanzar el objetivo o la meta	Resultado medio	
[1-2]	Lejos de alcanzar el objetivo o la meta	Resultado por debajo de la media	

Puntuación relacionada con la situación actual	Interpretación del nivel de los objetivos y de las metas con criterio numérico	Interpretación de las metas sin criterio numérico	
[0-1)	Muy lejos de alcanzar el objetivo o la meta	Peor resultado	

Puntuación relacionada con la tendencia	Interpretación del nivel de los objetivos y de las metas con criterio numérico	Interpretación de las metas sin criterio numérico	
4	Objetivo o meta ya alcanzada	Mejora	
[3-4)	Mejora hacia el objetivo o la meta	Mejora	
[2-3)	Ligera mejora hacia el objetivo o la meta	Ligera mejora	
[1-2)	Sin mejora hacia el objetivo o la meta	Sin mejora	
[0-1)	Deterioro del objetivo o la meta	Deterioro	

Fuente: Elaboración propia de los autores.

Cuadro 1. Evaluación a nivel de objetivos y metas del progreso en el ODS 2

	Mundo	Asia central y Asia meridional	Asia oriental y Asia sudoriental	América Latina y el Caribe	América septentrional y Europa	Asia occidental y África septentrional	África subsahariana	Oceanía
Objetivo 2								
Meta 2.1								
Meta 2.2								
Meta 2.3
Meta 2.4
Meta 2.5								
Meta 2.a								
Meta 2.b								
Meta 2.c								

Fuente: Elaboración propia de los autores.

Al aplicar la metodología así descrita, es posible llegar a una evaluación estadística a nivel de los ODS para el ODS 2. En cuanto al ODS 2, el mundo en su conjunto se encuentra a una "distancia moderada para alcanzar el Objetivo", aunque no se ha registrado "ninguna mejora" hacia el Objetivo desde el año base (2015, año en que se inauguró la Agenda 2030). Estas dos conclusiones deberían hacer reflexionar a los responsables de las políticas y a la comunidad internacional. La visión de un mundo sin hambre y malnutrición, y con una agricultura sostenible, está todavía a nuestro alcance. Al mismo tiempo, los progresos se han estancado desde la puesta en marcha de la Agenda 2030. Aunque siguen existiendo muchos retos y continúan los conflictos armados entre los principales países productores de alimentos, a principios de este año se alcanzó un hito importante cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró oficialmente que la pandemia de la COVID-19 había acabado. Ahora los países deben trabajar rápidamente para hacer frente a las secuelas persistentes de la pandemia y tomar todas las medidas necesarias para volver a avanzar con vistas al cumplimiento del ODS 2.

INDICADOR 2.1.1 DE LOS ODS

Prevalencia de la subalimentación

Meta 2.1

De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de un año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Evaluación de la situación mundial: distancia moderada de la meta.

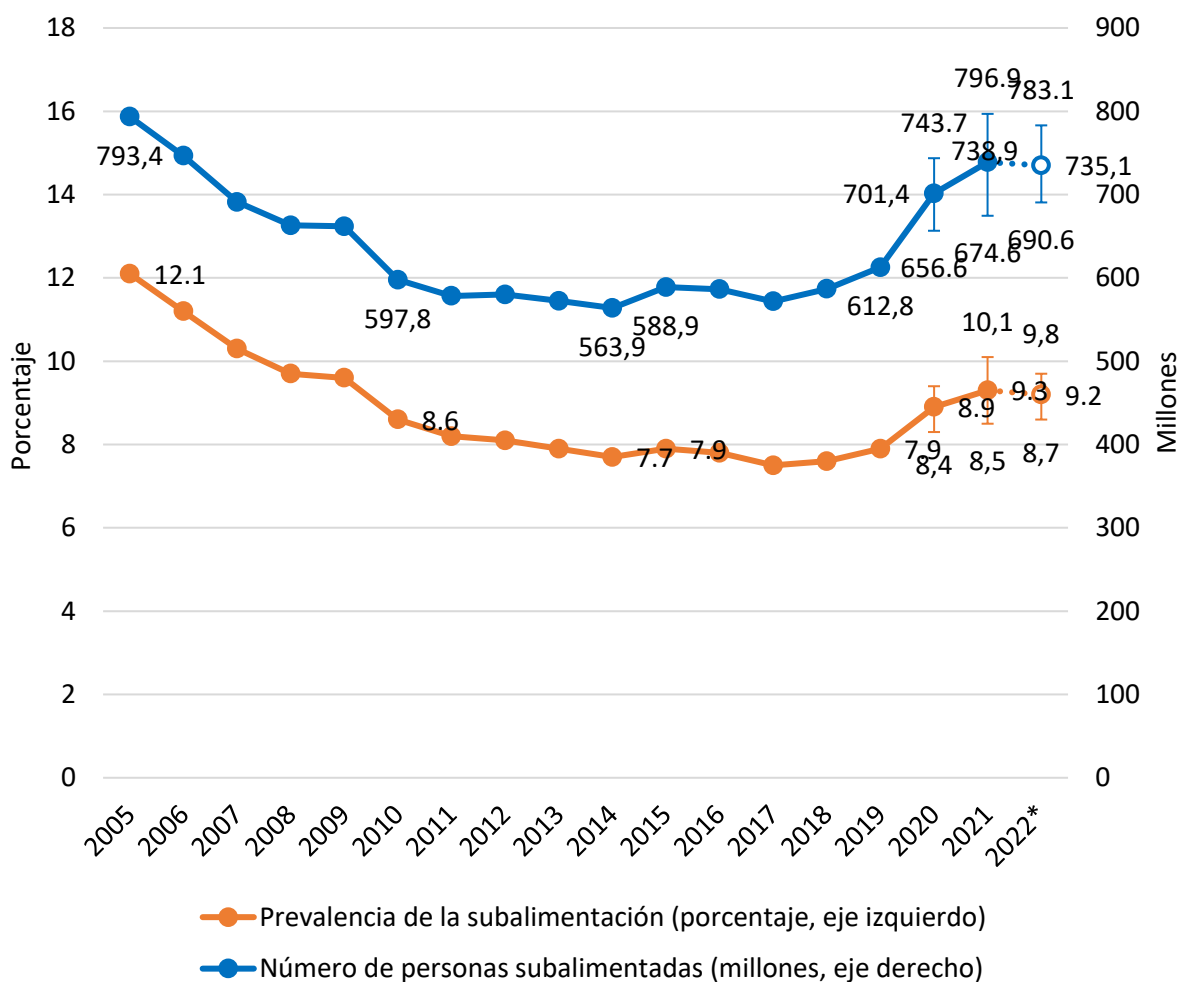
Evaluación de la tendencia mundial: deterioro.

El hambre en el mundo se mantuvo relativamente sin cambios de 2021 a 2022, pero sigue estando muy por encima de los niveles anteriores a la pandemia de la COVID-19, afectando a alrededor del 9,2 % de la población mundial en 2022, frente al 7,9 % de 2019. En 2022 padecieron hambre en el mundo entre 691 y 783 millones de personas.

El hambre en el mundo se mantuvo relativamente sin cambios de 2021 a 2022, aunque sigue estando muy por encima de los niveles anteriores a la pandemia de la COVID-19, que causó un tremendo retroceso en los progresos realizados hacia el Hambre Cero. Tras aumentar bruscamente en 2020 en plena pandemia, y aumentar más lentamente en 2021 hasta el 9,3 %, la prevalencia de la subalimentación dejó de aumentar de 2021 a 2022 (FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF, 2023).

La proporción de la población mundial que sufría hambre crónica en 2022 se situaba en torno al 9,2 %, frente al 7,9 % de 2019 (véase la Figura 3). Se estima que en 2022 padecieron hambre en todo el mundo de 691 a 783 millones de personas. Considerando el rango medio previsto (unos 735 millones de personas en 2022), 122 millones de personas más padecieron hambre en 2022 con respecto a 2019, antes de la pandemia.

Figura 3. Número y porcentaje de personas subalimentadas en el mundo (2005-2022)



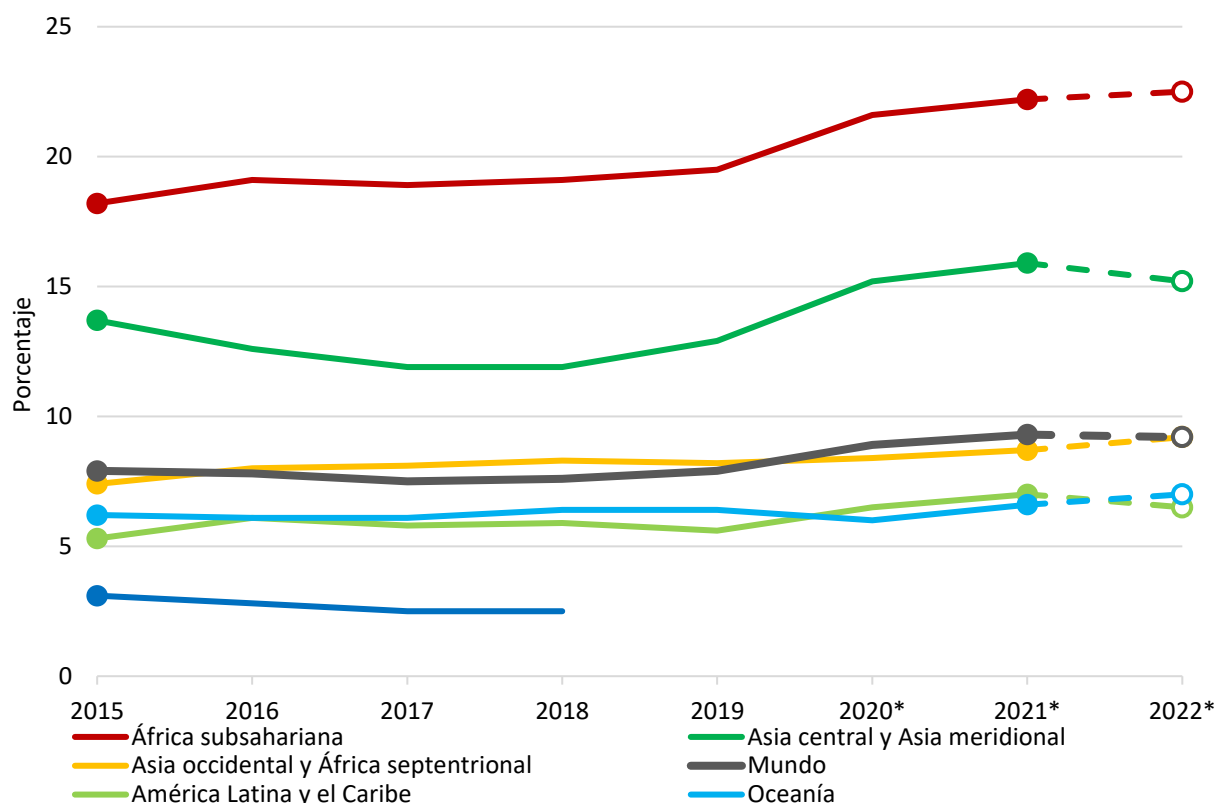
Nota: * Las previsiones basadas en las previsiones actuales para 2022 se ilustran con líneas de puntos. Las barras indican los límites inferior y superior del rango estimado.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es>
<https://doi.org/10.4060/cc7088en-fig03>

La recuperación económica de la pandemia produjo un efecto positivo, ayudando a frenar la creciente ola de hambre a nivel mundial. Sin embargo, los precios de los alimentos y la energía, los conflictos, los fenómenos meteorológicos y las desigualdades profundamente arraigadas impidieron que la situación mejorara a nivel mundial.

La relativa ausencia de cambios en el hambre a nivel mundial de 2021 a 2022 oculta importantes diferencias a nivel regional. Muchos lugares del mundo siguen enfrentándose a graves crisis alimentarias. Mientras se avanzaba hacia la reducción del hambre en Asia central y meridional, así como en América Latina y el Caribe, el hambre seguía aumentando en Asia occidental y África septentrional, el África subsahariana y Oceanía (Figura 4).

Figura 4. Prevalencia de la subalimentación por región (2015-2022)

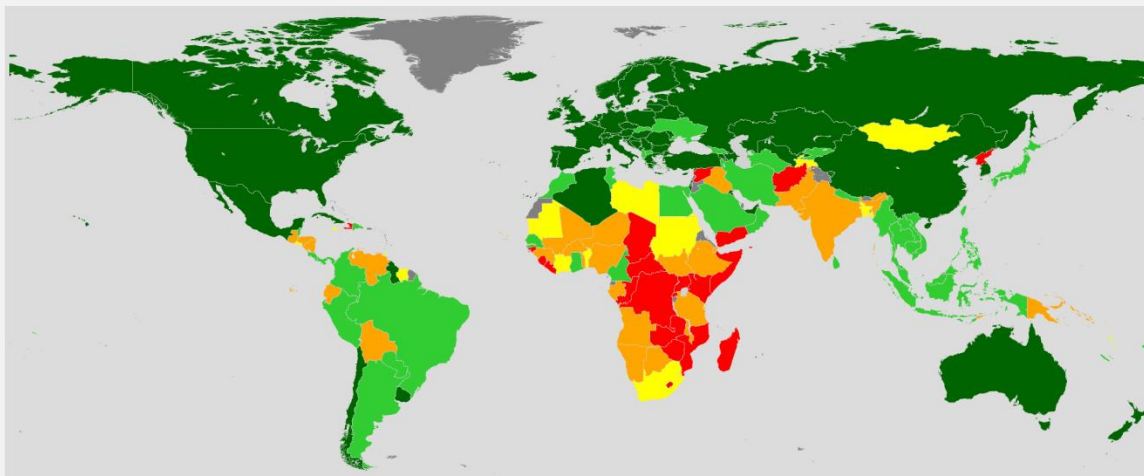


Notas: * Los valores estimados se basan en el punto medio del rango estimado. No se muestran los valores para América septentrional y Europa, ni para Asia oriental y sudoriental después de 2018, ya que la prevalencia es inferior al 2,5 %.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es>

El África Subsahariana es la región con mayor proporción de población afectada por el hambre en 2022 (22,5 %), y donde más ha aumentado desde la puesta en marcha de la Agenda 2030 en 2015 (+4,3 puntos porcentuales). La proporción de personas que padecen hambre es del 15,2 % en Asia central y Asia meridional, del 9,2 % en Asia occidental y África septentrional, del 7 % en Oceanía y del 6,5 % en América Latina y el Caribe. Se mantiene por debajo del 2,5 % (es decir, el valor más bajo del que se puede informar con fiabilidad con los métodos de estimación actuales) en Asia oriental y sudoriental y en América septentrional y Europa.

Figura 5. Situación actual de la prevalencia de la subalimentación a nivel nacional (2021)



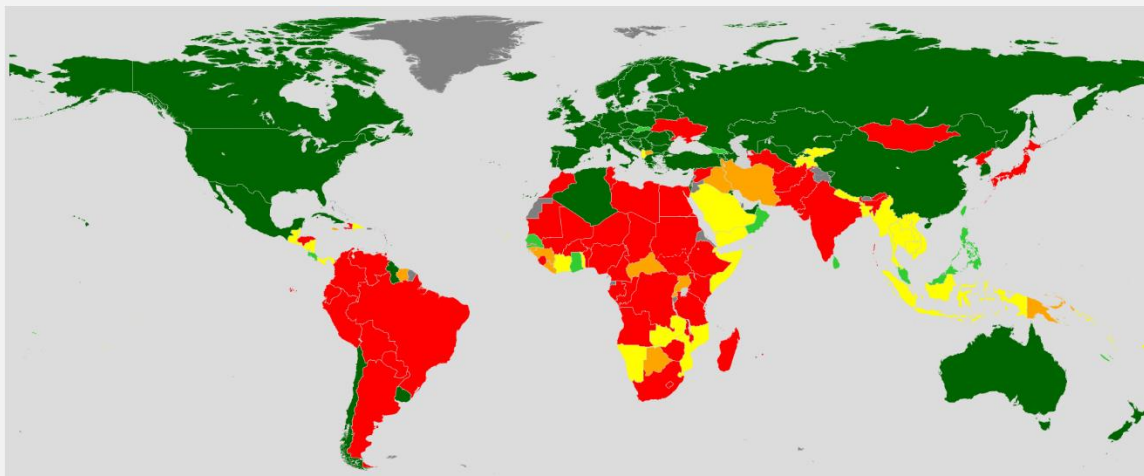
	Prevalencia de la subalimentación \leq 2,5 %
	Cerca de la meta
	Distancia moderada de la meta
	Lejos de la meta
	Muy lejos de la meta
	Datos insuficientes

Nota: Debido al carácter probabilístico del indicador y a los márgenes de incertidumbre asociados a las estimaciones de cada parámetro del modelo, la FAO no publica estimaciones de la prevalencia de la subalimentación inferiores al 2,5 %. Esto dificulta la tarea de evaluar si un país ya ha cumplido o no la meta de los ODS.

La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control de Jammu y Kashmir acordada por la India y el Pakistán. El estatuto final de Jammu y Kashmir todavía no ha sido acordado por las partes. La frontera definitiva entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur todavía no se ha determinado.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es> (modificado para ajustarse a lo dispuesto en la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, 2023).

Figura 6. Tendencia de la prevalencia de la subalimentación a nivel nacional (2015-2021)



	Prevalencia de la subalimentación \leq 2,5 %
	En buen camino
	En camino, pero demasiado lento
	Sin mejora
	Deterioro
	Datos insuficientes

Nota: Debido al carácter probabilístico del indicador y a los márgenes de incertidumbre asociados a las estimaciones de cada parámetro del modelo, la FAO no publica estimaciones de la prevalencia de la subalimentación inferiores al 2,5 %. Esto dificulta la tarea de evaluar si un país ya ha cumplido o no la meta de los ODS.

La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control de Jammu y Kashmir acordada por la India y el Pakistán. El estatuto final de Jammu y Kashmir todavía no ha sido acordado por las partes. La frontera definitiva entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur todavía no se ha determinado.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es> (modificado para ajustarse a lo dispuesto en la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, 2023).

INDICADOR 2.1.2 DE LOS ODS

Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria

Meta 2.1

De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de un año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Evaluación de la situación mundial: lejos de la meta.

Evaluación de la tendencia mundial: deterioro.

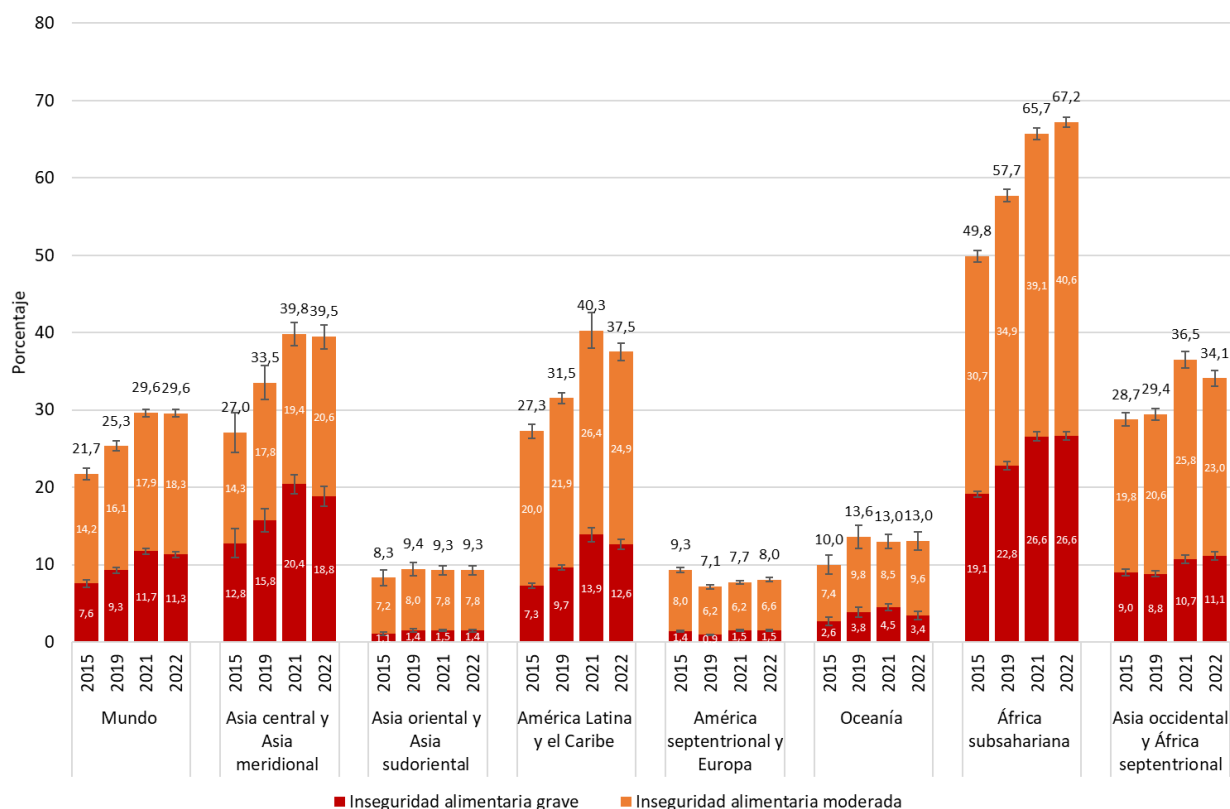
La inseguridad alimentaria mundial se mantuvo sin cambios por segundo año consecutivo, pero siguió estando muy por encima de los niveles anteriores a la pandemia de la COVID-19. Alrededor del 29,6 % de la población mundial (2 400 millones de personas) sufría inseguridad alimentaria moderada o grave en 2022.

La meta 2.1 de los ODS desafía al mundo no solo a poner fin al hambre, sino también a asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. El indicador 2.1.2 de los ODS —prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES, por sus siglas en inglés)— se utiliza para seguir los progresos hacia este ambicioso objetivo. La prevalencia de la inseguridad alimentaria en niveles graves proporciona una perspectiva adicional desde la que observar el hambre que complementa al indicador 2.1.1 de los ODS.

Las nuevas estimaciones sobre la prevalencia de la inseguridad alimentaria para 2022 muestran que no se han realizado progresos en materia de inseguridad alimentaria a nivel mundial. Tras un fuerte aumento de 2019 a 2020, la prevalencia mundial de la inseguridad alimentaria moderada o grave se mantuvo sin cambios por segundo año consecutivo, muy por encima de los niveles anteriores a la pandemia de la COVID-19 (Figura 7). Se calcula que en 2022 el 29,6 % de la población mundial (2 400 millones de personas) sufría inseguridad alimentaria moderada o grave, lo que significa que no tenía acceso a una alimentación adecuada. Esto sigue siendo 391 millones de personas más que en 2019, antes de la pandemia, y 745 millones de personas más en comparación con 2015, cuando se puso en marcha la Agenda 2030.

Más de un tercio (38 %) de las personas que sufrían inseguridad alimentaria moderada o grave en el mundo en 2022 —más de 900 millones— padecían inseguridad alimentaria grave, lo que indica que se habían quedado sin alimentos en algún momento del año y, en el peor de los casos, habían pasado un día entero o más sin comer. La prevalencia de la inseguridad alimentaria grave a nivel mundial mostró un descenso marginal del 11,7 % en 2021 al 11,3 % en 2022, pero sigue estando muy por encima de los niveles anteriores a la pandemia, lo que equivale a 180 millones de personas más en comparación con 2019.

Figura 7. Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en el mundo y por región (2015, 2019, 2021 y 2022)



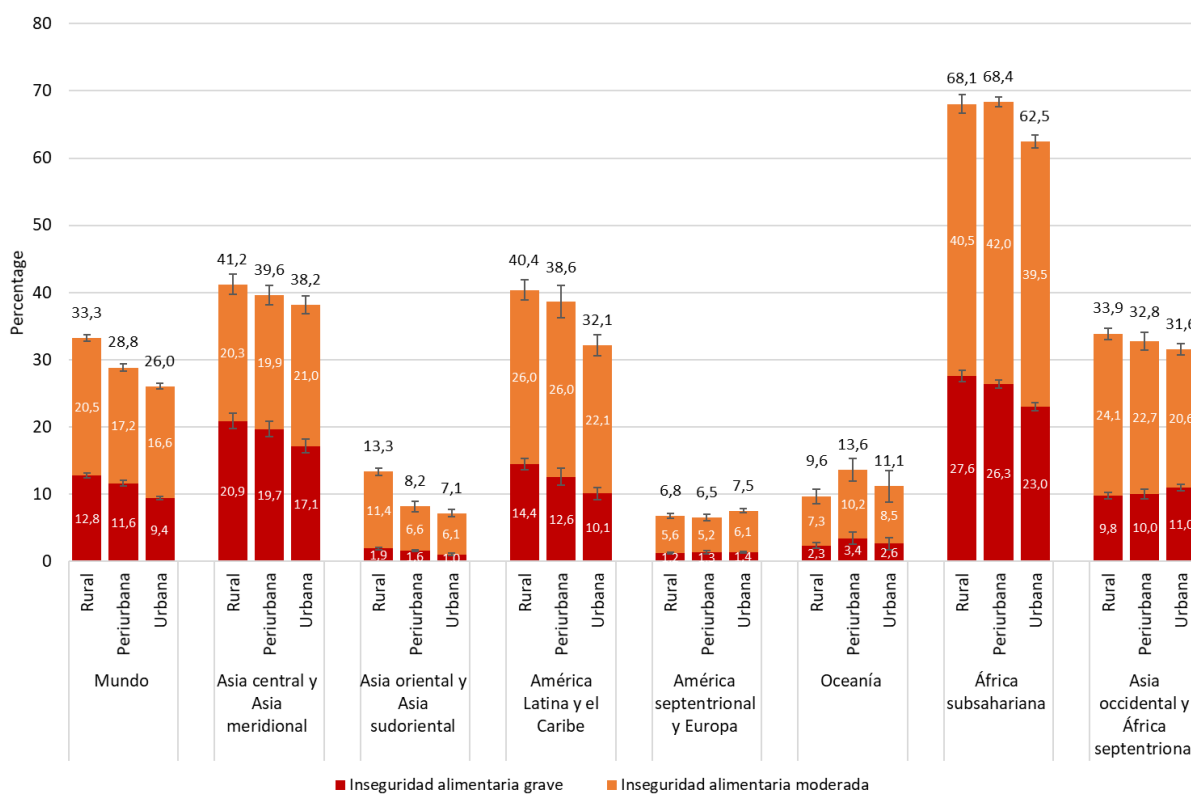
Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es>

La situación de la seguridad alimentaria difiere notablemente de una región a otra. El África subsahariana es la única región donde la inseguridad alimentaria empeoró en 2022 y también la región con la mayor proporción de población —más de dos tercios— que se enfrenta a una inseguridad alimentaria moderada o grave. Más de una cuarta parte de la población padecía inseguridad alimentaria grave. La prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en 2022 fue mucho menor en comparación con el África subsahariana y similar en Asia central y meridional (39,5 %), América Latina y el Caribe (37,5 %), y Asia occidental y África septentrional (34,1 %), observándose cierta mejora en estas dos últimas regiones en comparación con 2021. La prevalencia de la inseguridad alimentaria grave fue mayor en Asia central y meridional en comparación con las otras dos regiones: casi el 19 %, frente al 12,6 % en América Latina y el Caribe y el 11,1 % en Asia occidental y África septentrional, donde la inseguridad alimentaria grave aumentó ligeramente de 2021 a 2022, incluso cuando disminuyó la inseguridad alimentaria moderada o grave.

El porcentaje de la población afectada por inseguridad alimentaria moderada o grave en 2022 fue mucho menor en Oceanía, Asia oriental y sudoriental, y América septentrional y Europa: 13 %, 9,3 % y 8 %, respectivamente, con pocos cambios en los últimos tres años. La prevalencia de la inseguridad alimentaria grave fue relativamente baja en estas regiones: alrededor del 1,5 % en Asia oriental y sudoriental, y América septentrional y Europa, y un 3,4 % en Oceanía.

Una comparación de la inseguridad alimentaria en poblaciones rurales, periurbanas y urbanas a nivel mundial y regional utilizando la clasificación del grado de urbanización (DEGURBA, por sus siglas en inglés) (Banco Mundial, FAO, OCDE, ONU-Hábitat y la Unión Europea, 2021) —una nueva norma internacional— muestra que, a nivel mundial, la seguridad alimentaria mejora a medida que aumenta el grado de urbanización (Figura 8). La inseguridad alimentaria moderada o grave afectó al 33,3 % de los adultos que vivían en zonas rurales en 2022, frente al 28,8 % en las zonas periurbanas y el 26 % en las urbanas (Figura 8). La inseguridad alimentaria era más frecuente en las zonas rurales que en las urbanas en todas las regiones excepto Oceanía y América septentrional y Europa.

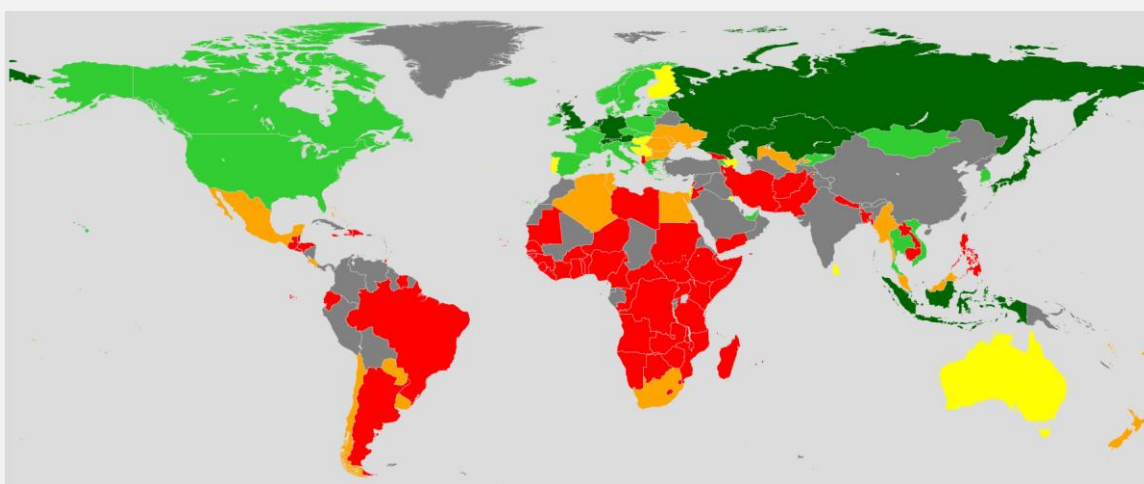
Figura 8. Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en las zonas urbanas, periurbanas y rurales del mundo y las regiones (2022)



Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es>

Los nuevos datos de la escala de experiencia de inseguridad alimentaria también revelan la persistencia de las desigualdades de género. A escala mundial, la inseguridad alimentaria es más frecuente entre las mujeres adultas que entre los hombres. En 2022, el 27,8 % de las mujeres adultas padecían inseguridad alimentaria moderada o grave, frente al 25,4 % de los hombres, y la proporción de mujeres que sufrían inseguridad alimentaria grave era del 10,6 %, frente al 9,5 % de los hombres. Sin embargo, la brecha se redujo considerablemente a nivel mundial en comparación con 2021, pasando de 3,8 puntos porcentuales en 2021 a 2,4 puntos porcentuales en 2022 en lo que respecta a la inseguridad alimentaria moderada o grave, y de 2,4 a 1,1 puntos porcentuales en lo que respecta a la inseguridad alimentaria grave.

Figura 9. Situación actual de la prevalencia de la inseguridad alimentaria (2021)

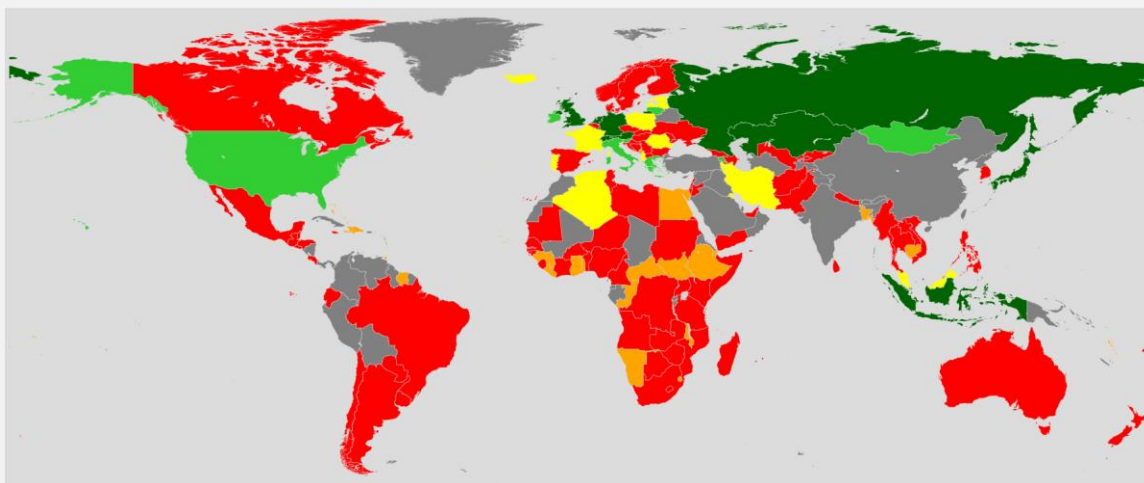


	Meta ya alcanzada
	Cerca de la meta
	Distancia moderada de la meta
	Lejos de la meta
	Muy lejos de la meta
	Datos insuficientes.

Nota: La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control de Jammu y Kashmir acordada por la India y el Pakistán. El estatuto final de Jammu y Kashmir todavía no ha sido acordado por las partes. La frontera definitiva entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur todavía no se ha determinado.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es> (modificado para ajustarse a lo dispuesto en la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, 2023).

Figura 10. Tendencia de la prevalencia de la inseguridad alimentaria (2015-2021)



	Meta ya alcanzada
	En buen camino
	En camino, pero demasiado lento
	Sin mejora
	Deterioro
	Datos insuficientes

Nota: La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control de Jammu y Kashmir acordada por la India y el Pakistán. El estatuto final de Jammu y Kashmir todavía no ha sido acordado por las partes. La frontera definitiva entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur todavía no se ha determinado.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es> (modificado para ajustarse a lo dispuesto en la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, 2023).

INDICADOR 2.2.1 DE LOS ODS

Prevalencia del retraso del crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud [OMS]) entre los niños menores de cinco años³

Meta 2.2

De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de cinco años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

Evaluación de la situación mundial: lejos de la meta.

Evaluación de la situación mundial: en camino, pero demasiado lento para alcanzar la meta.

Los esfuerzos actuales deben duplicarse con creces si se quiere alcanzar la meta mundial relativa al retraso del crecimiento para 2030.

El retraso del crecimiento ha disminuido de forma constante durante el último decenio, afectando a 148,1 millones de niños menores de cinco años en todo el mundo, esto es, el 22,3 %, en 2022. Esto representa una reducción del 17 % en comparación con los 177,9 millones de niños menores de cinco años con retraso del crecimiento de 2012. El número de países con una prevalencia de retraso del crecimiento muy alta (mayor o igual al 30 %) ha disminuido en dos quintas partes en el último decenio, pasando de 47 países en 2012 a 28 países en 2022. Sin embargo, es necesario avanzar más rápidamente para alcanzar la meta de 2030 de reducir en un 50 % el número de niños con retraso del crecimiento. Para alcanzar esta meta, los esfuerzos mundiales deben duplicar con creces la tasa anual de descenso, desde el valor actual del 1,65 % anual hasta el 3,64 % anual.

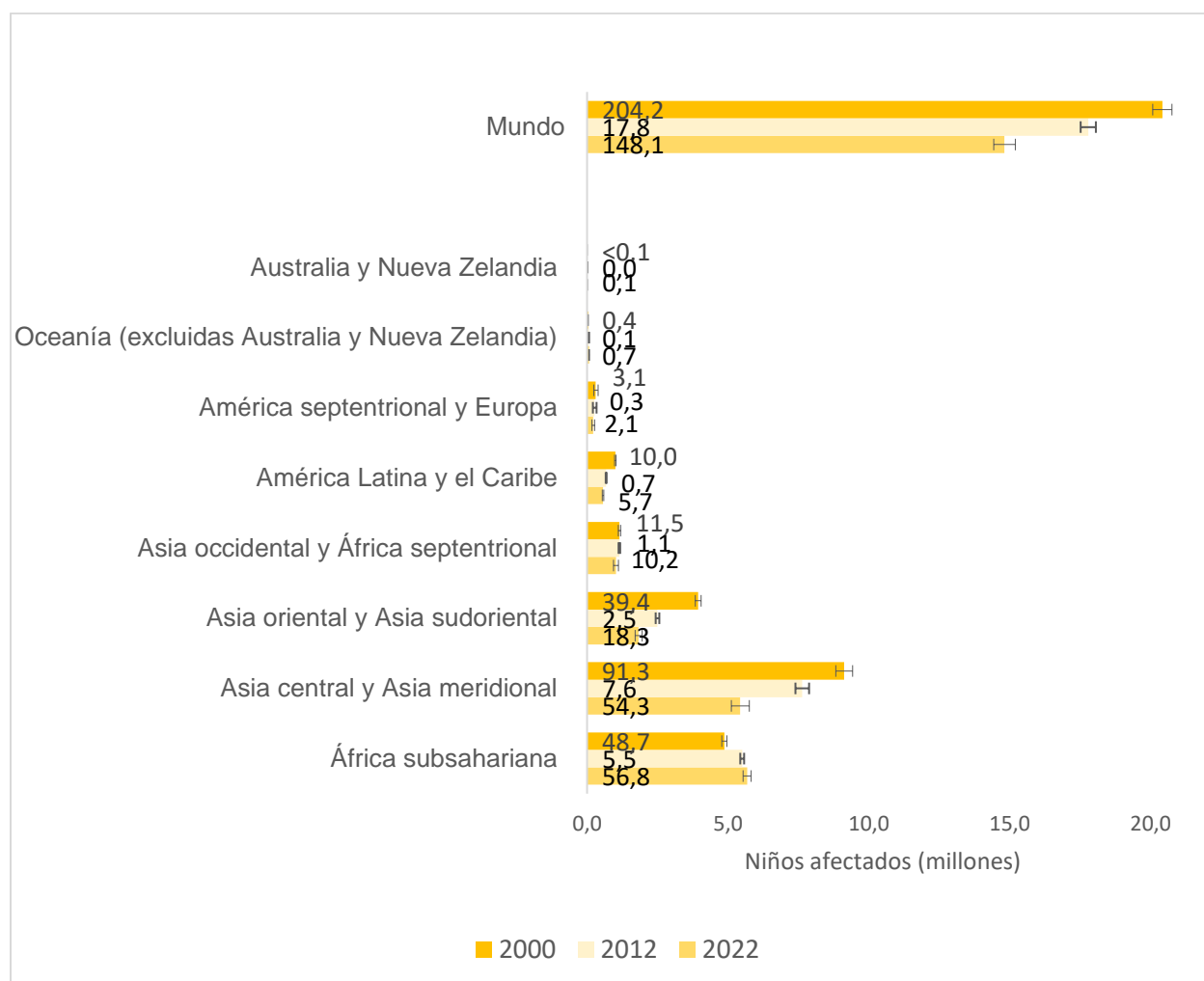
Aunque el retraso del crecimiento está disminuyendo en casi todas las regiones, ninguna está actualmente en vías de alcanzar la meta de la Agenda 2030 y los progresos varían considerablemente entre ellas. Aunque no están en vías de alcanzar la meta si se mantienen las tendencias actuales, América septentrional y Europa y Australia y Nueva Zelanda son las únicas regiones que estarán muy cerca de la prevalencia meta de menos del 3 % en 2030; se prevé que todas las demás regiones tendrán una prevalencia superior al 10 %. Desde 2012, Asia central y Asia meridional han mostrado los mayores progresos en la reducción del retraso del crecimiento, con una tasa anual de reducción del 2,88 % anual. Los progresos han sido más lentos en América Latina y el Caribe y en el África subsahariana, con una tasa anual de reducción del 0,85 y el 1,41 %, respectivamente. Oceanía —excluidas Australia y Nueva Zelanda— es la única región que muestra un aumento de la prevalencia del retraso del crecimiento, con una tasa anual de reducción del -0,77 % anual. Las limitaciones en el acceso a dietas nutritivas y servicios esenciales de nutrición debido a la crisis alimentaria y nutricional mundial, alimentada por los conflictos, el cambio climático y los efectos secundarios

³ La responsabilidad del indicador 2.2.1 corresponde al UNICEF, la OMS y el Banco Mundial.

duraderos de la pandemia de la COVID-19, pueden agravar las desigualdades existentes entre las regiones en los próximos años.

De los 148,1 millones de niños menores de cinco años afectados por el retraso del crecimiento en 2022, tres cuartas partes vivían en solo dos regiones: Asia central y meridional (37 %) y el África subsahariana (38 %). Se necesitan esfuerzos más intensos para alcanzar la meta mundial de reducir el número de niños con retraso del crecimiento a 88,9 millones para 2030 (una reducción del 50 % respecto a la cifra de referencia de 2012). Debe prestarse especial atención a las regiones y subregiones con alta prevalencia o que muestran los progresos más lentos. De hecho, los niños de estas regiones corren un mayor riesgo de padecer un crecimiento y desarrollo deficientes durante la crisis alimentaria y nutricional mundial, que puede empujar a los niños ya vulnerables a niveles sin precedentes de pobreza alimentaria y vulnerabilidad nutricional.

Figura 11. Retraso del crecimiento entre los niños menores de cinco años por región y en el mundo, millones de afectados (2000, 2012 y 2022)



Fuente: Naciones Unidas. 2022. Base de datos de los indicadores de los ODS. En: *División de Estadísticas de las Naciones Unidas*. Nueva York. [Consultada el 8 de junio de 2023].

<https://unstats.un.org/sdgs/dataportal/database>

INDICADOR 2.2.2 DE LOS ODS

Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica $> +2$ o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de cinco años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso)⁴

Meta 2.2

De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de cinco años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

Prevalencia de la emaciación:

Evaluación de la situación mundial: cerca de la meta.

Evaluación de la tendencia mundial: imposible de realizar debido a la insuficiencia de datos.

Prevalencia del sobrepeso:

Evaluación de la situación mundial: cerca de la meta.

Evaluación de la tendencia mundial: sin mejora.

Un total de 45 millones de niños menores de cinco años sufren emaciación en todo el mundo; mientras tanto, los niveles actuales de sobrepeso se han estancado en los dos últimos decenios.

La emaciación debida a dietas pobres en nutrientes, la escasez y las enfermedades hacen que los niños adelgacen, tengan debilitado el sistema inmunitario, corran el riesgo de sufrir retrasos en su desarrollo y se enfrenten a un mayor riesgo de muerte a corto plazo. Los niños con emaciación son vulnerables a las crisis que repercuten en los medios de vida y la seguridad alimentaria. En 2022, un 6,8 % (esto es, 45 millones) de niños menores de cinco años padecían emaciación. La actual prevalencia mundial exige medidas urgentes. Esto es especialmente importante en el caso de los niños con emaciación, ya que están expuestos a tensiones que ponen en peligro su vida como consecuencia de la COVID-19, los precios de los alimentos y las crisis internacionales.

Aunque la recopilación de datos sobre nutrición se ha retrasado debido a las medidas puestas en marcha durante la pandemia de la COVID-19, las estimaciones disponibles para 2022 muestran que dos regiones se vieron afectadas de forma desproporcionada por la emaciación. En 2022, más de la mitad de los niños con emaciación vivían en Asia central y meridional, y casi una cuarta parte de ellos vivían en el África subsahariana. La emaciación puede ser estacional y cambiar significativamente de los meses más fríos a los más cálidos y durante las estaciones húmedas. Esto dificulta la evaluación de las tendencias a partir de datos que no se han recopilado en la misma temporada. Es necesario redoblar los esfuerzos para reducir la emaciación hasta lograr la meta mundial del 3 % para 2030. Se prevé que tres regiones (Asia oriental y sudoriental, América Latina y el Caribe, y Asia occidental y

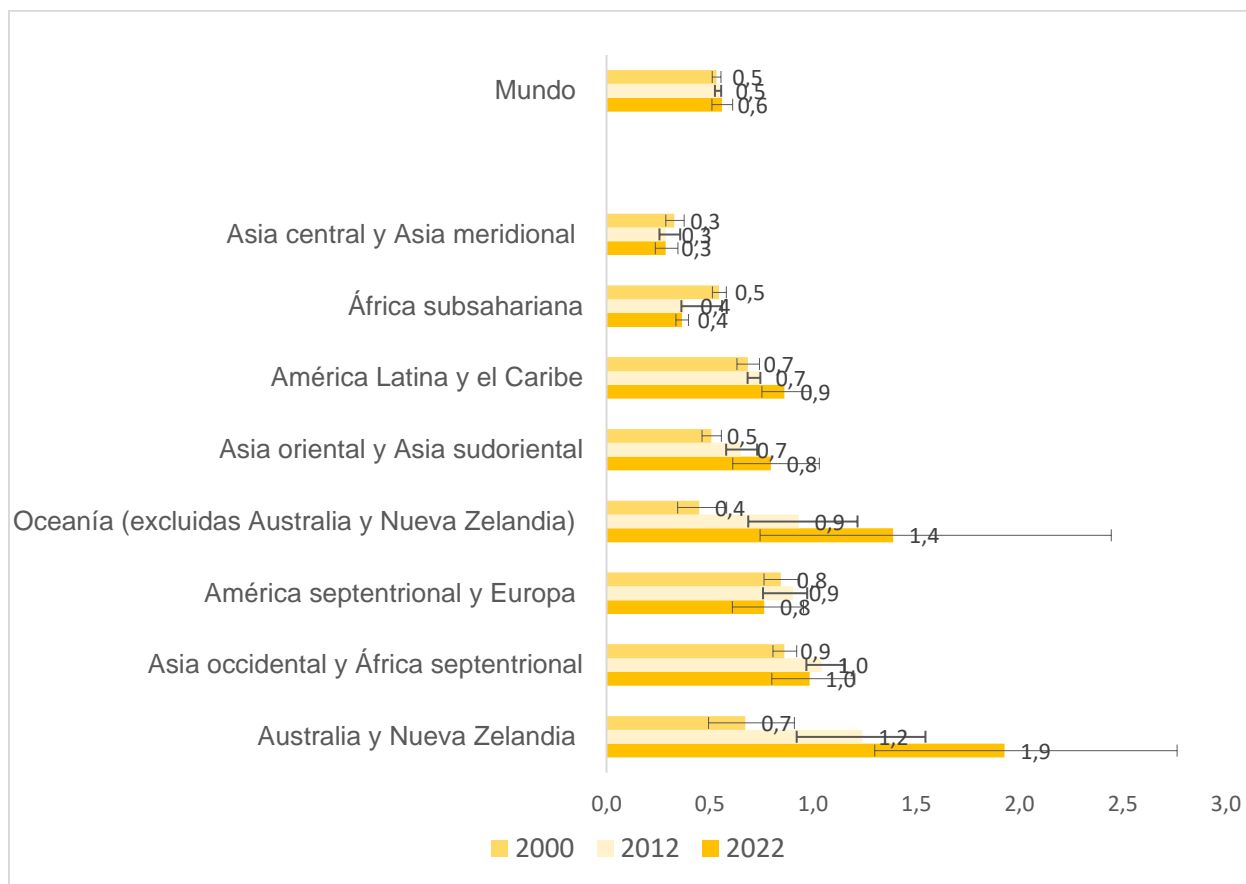
⁴ La responsabilidad del indicador 2.2.2 corresponde al UNICEF, la OMS y el Banco Mundial.

África septentrional) tendrán una prevalencia de la emaciación inferior al 3 % en 2030. El resto de regiones en las que la emaciación es un problema no han progresado en la consecución de esta meta ni de las metas de los ODS de la Agenda 2030.

El sobrepeso infantil aumenta el riesgo de padecer enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación en etapas posteriores de la vida. Esto se ha visto impulsado por la comercialización de la industria y un mayor acceso a alimentos elaborados, junto con unos niveles inadecuados de actividad física. A nivel mundial, la prevalencia del sobrepeso se ha estancado del 5,5 % en 2012 al 5,6 % en 2022. Un total de 37 millones de niños menores de cinco años estaban afectados por sobrepeso en 2022. Es necesario avanzar más para alcanzar la meta mundial del 3 % para 2030. A nivel regional y nacional, en muchas zonas está aumentando la prevalencia del sobrepeso. Cuatro de las ocho regiones de los ODS presentan una tendencia al aumento del sobrepeso entre 2012 y 2022; las tres con la tasa media anual de reducción más baja son Australia y Nueva Zelandia (-4,6 % al año), Oceanía —excluidas Australia y Nueva Zelandia— (-4,1 % al año) y Asia oriental y sudoriental (-2 % al año). Solo una región, Asia central y meridional, está en vías de alcanzar la meta mundial. Las regiones del África Subsahariana, Asia occidental y África septentrional y América septentrional y Europa están lejos de alcanzar la meta, consiguiendo algunos progresos.

La prevención de todas las formas de malnutrición (incluida la emaciación y el sobrepeso) se consigue garantizando una nutrición materna adecuada antes y durante el embarazo y la lactancia; una lactancia materna óptima en los dos primeros años de vida; alimentos nutritivos, variados e inocuos en la primera infancia; y un entorno saludable, que incluya el acceso a servicios básicos de salud, agua, higiene y saneamiento, y la posibilidad de llevar a cabo una actividad física segura. Todos estos insumos necesarios para una buena nutrición son vulnerables debido a los cambios provocados por los conflictos, el cambio climático y los efectos persistentes de la pandemia de la COVID-19. Para reducir la malnutrición infantil se necesitan medidas coordinadas entre los sectores de la nutrición, la salud y la protección social, especialmente en las regiones más afectadas.

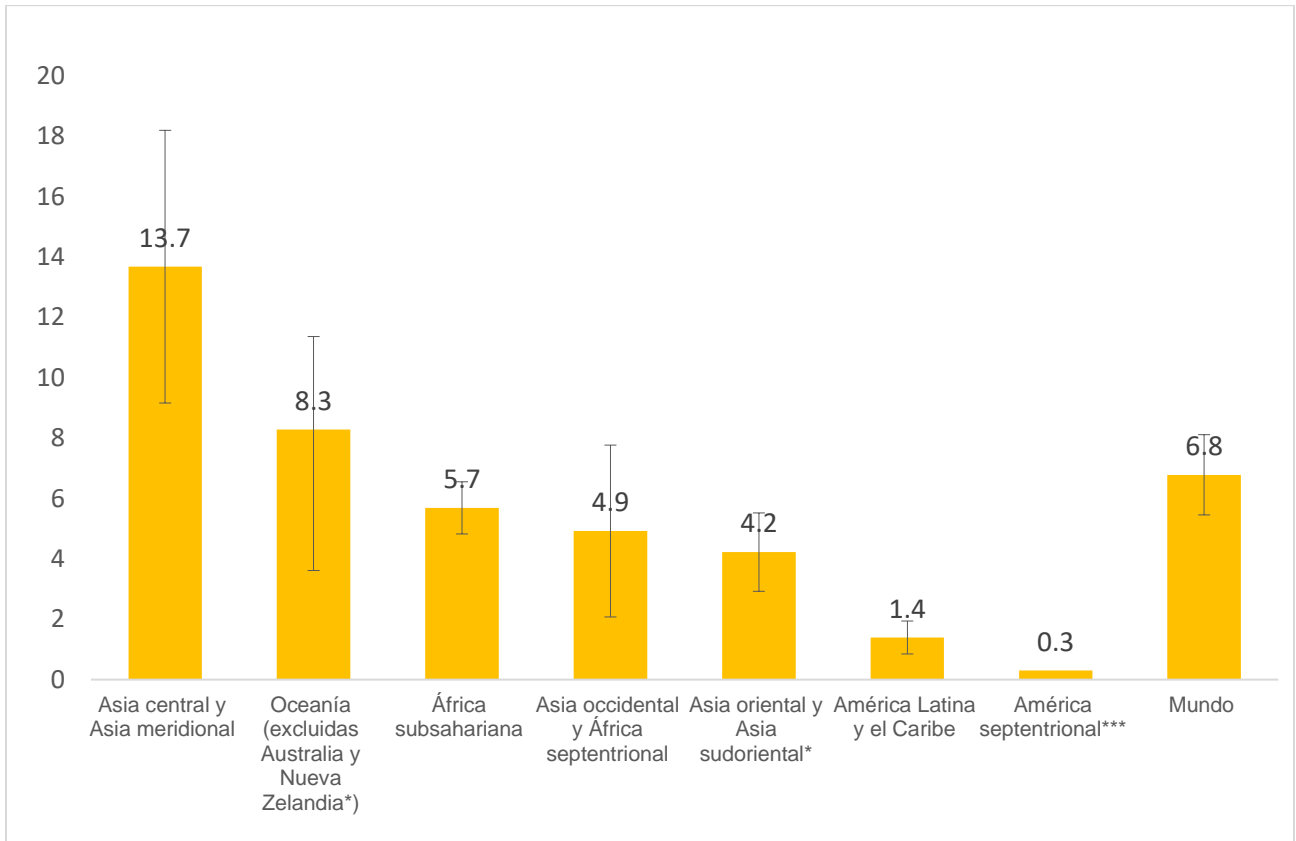
Figura 12. Sobrepeso en niños menores de cinco años por región y en el mundo, porcentaje (2000, 2012 y 2022)



Fuente: Naciones Unidas. 2022. Base de datos de los indicadores de los ODS. En: *División de Estadísticas de las Naciones Unidas*. Nueva York. [Consultada el 8 de junio de 2023].

<https://unstats.un.org/sdgs/dataportal/database>

Figura 13. Prevalencia de la emaciación entre los niños menores de cinco años, por región y en el mundo (2022)



Notas:

* La cobertura de la población ha sido baja en varios años consecutivos, los datos deben interpretarse con prudencia.

** Excluido el Japón.

*** La media regional se basa únicamente en datos de los Estados Unidos de América, por lo que no se proporcionan intervalos de confianza.

Fuente: Naciones Unidas. 2022. Base de datos de los indicadores de los ODS. En: *División de Estadísticas de las Naciones Unidas*. Nueva York. [Consultada el 8 de junio de 2023].

<https://unstats.un.org/sdgs/dataportal/database>

INDICADOR 2.2.3 DE LOS ODS

Prevalencia de anemia en mujeres de 15 a 49 años, por estado de embarazo (porcentaje)⁵

Meta 2.2

De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de cinco años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

Evaluación de la situación mundial: muy lejos de la meta.

Evaluación de la tendencia mundial: sin mejora.

La prevalencia de la anemia en mujeres de 15 a 49 años sigue siendo alarmante y se encuentra estancada en torno al 30 % desde el año 2000.

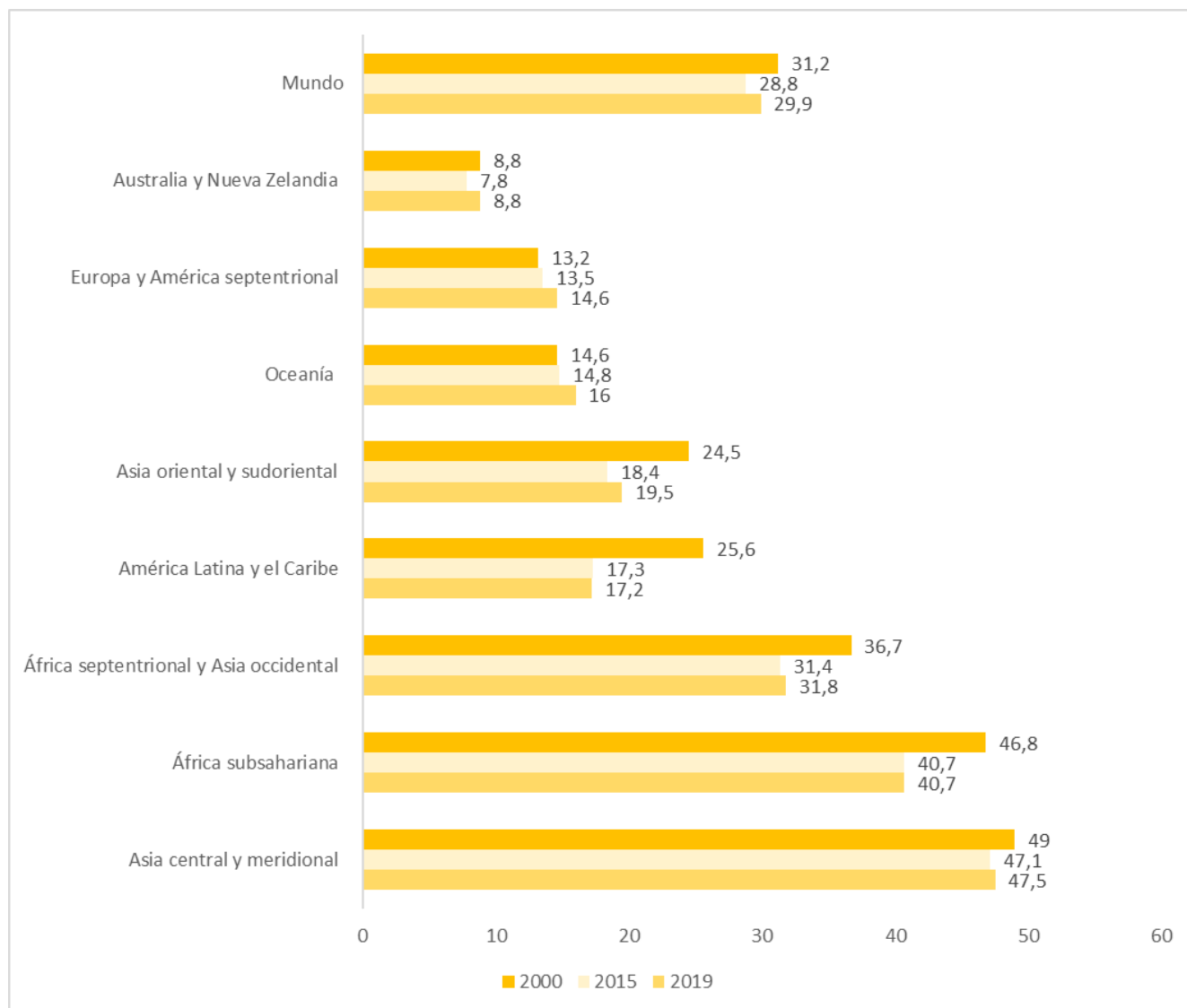
La anemia es el trastorno sanguíneo más frecuente en el mundo y afecta sobre todo a niños menores de cinco años y mujeres en edad reproductiva. La anemia puede repercutir negativamente en el crecimiento y el desarrollo infantil, y provoca una disminución de la productividad laboral y un aumento de la morbilidad y la mortalidad en las mujeres. La anemia durante el embarazo es uno de los principales factores que contribuyen a la mortalidad materna y a los malos resultados de los partos, en los países de ingresos bajos y medianos. La anemia también puede ser un riesgo independiente relacionado con la enfermedad grave de la COVID-19.

En 2019, había más de 500 millones de mujeres de entre 15 y 49 años con anemia, con una prevalencia del 29,9 %. La prevalencia mundial de la anemia fue del 29,6 % en las mujeres no embarazadas y del 36,5 % en las embarazadas. Aunque varias regiones y el mundo en su conjunto hicieron algunos progresos entre 2000 y 2015, la situación se ha invertido en los últimos años. Desde 2015, la prevalencia de la anemia en mujeres de 15 a 49 años no ha disminuido en ninguna región ni a nivel mundial. Si se comparan los porcentajes, se produjo un aumento en la mayoría de las regiones entre 2015 y 2019.

La anemia en las mujeres es un factor de riesgo relacionado con resultados maternos y perinatales adversos, lo que pone de relieve la importancia de abordar este problema tanto para la salud y la nutrición de las mujeres como de los niños. La nutrición, las enfermedades infecciosas y los trastornos genéticos de la hemoglobina son los tres principales factores que contribuyen a la anemia y que están relacionados sobre todo con la pobreza. Para abordar eficazmente la anemia a nivel nacional o regional, es necesario evaluar los determinantes de la anemia. Las intervenciones deben abordar estos determinantes específicos del contexto y considerar un enfoque multisectorial (por ejemplo, abordar la nutrición, la salud, el saneamiento del agua y la higiene, la mitigación de la pobreza, la agricultura, la industria y la educación), con programas integrales que incluyan intervenciones basadas en pruebas ofrecidas con atención y cobertura de calidad.

⁵ La responsabilidad del indicador 2.2.3 corresponde a la OMS.

Figura 14. Proporción de mujeres de 15 a 49 años con anemia, porcentaje (2000, 2015, 2019)



Nota: La anemia se define como la prevalencia de concentraciones de hemoglobina inferiores a 110 g/L en mujeres embarazadas y a 120 g/L en mujeres no embarazadas.

Fuente: Naciones Unidas. 2022. Base de datos de los indicadores de los ODS. En: *División de Estadísticas de las Naciones Unidas*. Nueva York. [Consultada el 8 de junio de 2023].

<https://unstats.un.org/sdgs/dataportal/database>

Recuadro 1. El seguimiento de los progresos hacia el ODS 2 carece de un componente clave: dietas saludables

Garantizar unas dietas saludables es clave para el ODS 2. Las dietas saludables son necesarias para prevenir todas las formas de malnutrición y promover diversos resultados en materia de nutrición y salud. Sin embargo, las dietas saludables no se reflejan directamente en ninguno de los indicadores actuales de los ODS, que hacen un seguimiento de la prevalencia de la subalimentación (hambre), la inseguridad alimentaria (según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria) y el estado nutricional (retraso del crecimiento y emaciación infantil y anemia en las mujeres).

Aunque el hambre, la inseguridad alimentaria, las dietas saludables y el estado nutricional están íntimamente relacionados, no son sinónimos ni intercambiables en cuanto a lo que miden y reflejan. La inseguridad alimentaria puede afectar a la calidad de la dieta de muchas maneras, contribuyendo potencialmente a varias formas de desnutrición, pero también al sobrepeso y la obesidad (FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF, 2020). Del mismo modo, la disponibilidad de calorías suficientes para el consumo a nivel nacional, medida a través de la prevalencia de la subalimentación, no proporciona pruebas de la disponibilidad adecuada de nutrientes esenciales, ni puede utilizarse para evaluar la cuestión de la equidad, ya que no permite conocer lo que consumen las personas. Los resultados del estado nutricional (retraso del crecimiento, emaciación y anemia) son complejos, y su erradicación requiere mejoras en las dietas saludables que se produzcan en paralelo con avances en la salud, la reducción de la pobreza y muchos otros ámbitos.

Algunas de estas limitaciones pueden ilustrarse comparando las estimaciones de los países relativas a la prevalencia de la subalimentación, la escala de experiencia de inseguridad alimentaria, la anemia en mujeres y el indicador de diversidad alimentaria mínima en mujeres. Este indicador mide la diversidad alimentaria mínimamente adecuada (consumo de al menos 5 de los 10 grupos de alimentos), que es uno de los componentes básicos de una dieta saludable. En 2017 y 2018, las estimaciones relativas a la prevalencia de la subalimentación en Tayikistán y Nigeria fueron relativamente similares (11,6 % y 10,4 %, respectivamente). Sin embargo, el indicador de diversidad alimentaria mínima en mujeres recopilado en los mismos años a través de la encuesta demográfica y de salud (EDS) mostró que, mientras que el 80 % de las mujeres en edad reproductiva alcanzaba la diversidad alimentaria mínima en mujeres en Tayikistán, solo el 56 % de las mujeres la alcanzaba en Nigeria. Es decir, con la misma disponibilidad de energía alimentaria (calorías), las mujeres de Tayikistán lograban una diversidad alimentaria mucho mayor que las de Nigeria.

Recuadro 1. (Continuación)

También puede observarse el fenómeno inverso. Niveles preocupantes de inseguridad alimentaria moderada o grave y de hambre en Sierra Leona (escala de experiencia de inseguridad alimentaria: 85,3 % en 2018-2020; prevalencia de la subalimentación: 27,9 % en 2019) se experimentaron a una escala mucho menor en Nepal (escala de experiencia de inseguridad alimentaria: 31,2 % en 2015-17; prevalencia de la subalimentación: 4,5 % en 2016). Sin embargo, la diversidad alimentaria mínima en mujeres recopilada por la EDS en 2016 y 2019, respectivamente, revelaron una prevalencia similar, si no inferior, de diversidad alimentaria mínima en mujeres en Nepal (50 %), en comparación con el 56 % en Sierra Leona. En otras palabras, las mujeres consumían dietas igualmente diversas en dos contextos muy diferentes en lo que respecta al hambre y la inseguridad alimentaria. En una situación análoga, en 2016 y 2017, la prevalencia de la anemia fue similar en Nepal (35,3 %) y Tayikistán (33,8 %), respectivamente. Sin embargo, las estimaciones relativas a la diversidad alimentaria mínima en mujeres fueron notablemente diferentes (un 50 % frente a un 80 %, respectivamente).

Estos ejemplos parecen contradictorios, pero revelan algunas de las limitaciones de los indicadores actuales del ODS 2. Demuestran cómo el hambre, la inseguridad alimentaria y el estado nutricional puede que no reflejen directamente aspectos de una dieta saludable. Los problemas graves relacionados con la salubridad de las dietas en los países que tienen implicaciones conocidas para los resultados nutricionales pueden pasar desapercibidos si nos centramos únicamente en la prevalencia de la subalimentación, la escala de experiencia de inseguridad alimentaria o los indicadores del estado nutricional. Esto implica igualmente que los progresos en la prevalencia de la subalimentación, la escala de experiencia de inseguridad alimentaria y la anemia no pueden servir como indicadores del progreso hacia dietas saludables entre los adultos.

Lograr dietas saludables para todos es un requisito previo que va más allá de la erradicación del hambre para hacer realidad la ambición del ODS 2 de “mejorar la nutrición”, a fin de garantizar la salud, el crecimiento y el capital humano de los que dependen todos los ODS. El marco actual de indicadores para el ODS 2 no refleja directamente este vínculo fundamental y, por lo tanto, debe complementarse con otros indicadores (incluido el indicador de diversidad alimentaria mínima en mujeres) para informar mejor sobre las medidas necesarias para lograr dietas saludables y, en última instancia, erradicar todas las formas de malnutrición.

Fuente: Elaboración propia de los autores.

Cuadro A. Estimaciones de la prevalencia a nivel de país de la puntuación de diversidad alimentaria mínima en mujeres, la prevalencia de la subalimentación y la escala de experiencia de inseguridad alimentaria

País	Diversidad alimentaria mínima en mujeres % Encuesta demográfica y de salud (EDS) (año)	Prevalencia de la subalimentación FAO (año) (*)	Inseguridad alimentaria grave % FAO (años) (*)	Inseguridad alimentaria moderada o grave % FAO (años) (*)	Anemia % Organización Mundial de la Salud (OMS) (año) (**)
Nepal	50 (2016) (***)	4,5 (2016)	9,6 (intervalo de confianza: 7,9-11,3) (2015-17)	31,2 (intervalo de confianza: 28-34,3) (2015-17)	35,3 (intervalo de confianza: 27,3-43) (2016)
Nigeria	56 (2018) (***)	10,4 (2018)	15,1 (intervalo de confianza: 12,9-17,3) (2017-19)	47,1 (intervalo de confianza: 43,5-50,7) (2017-19)	55 (intervalo de confianza: 43,7-65) (2018)
Sierra Leona	56 (2019) (****)	27,9 (2019)	32,2 (intervalo de confianza: 30,7-33,7) (2018-2020)	85,3 (intervalo de confianza: 84,2-86,3) (2018-2020)	48,4 (40,4-56,4) (2019)
Tayikistán	80,0 (2017) (***)	11,6 (2017)	No disponible	No disponible	33,8 (26,6-41,6) (2017)

Notas: EDS = encuesta demográfica y de salud, y OMS = Organización Mundial de la Salud.

Fuente:

*FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023].

<https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es>

**Organización Mundial de la Salud (OMS). 2023. Prevalence of anaemia in women of reproductive age (aged 15-49) (%). En: *The Global Health Observatory*. Ginebra. [Consultado el 14 de junio de 2023].

[https://www.who.int/data/gho/data/indicators/indicator-details/GHO/prevalence-of-anaemia-in-women-of-reproductive-age-\(-\)](https://www.who.int/data/gho/data/indicators/indicator-details/GHO/prevalence-of-anaemia-in-women-of-reproductive-age-(-))

*** FAO, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Organización Mundial de la Salud (OMS), Programa Mundial de Alimentos (PMA) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 2023. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2023. Urbanización, transformación de los sistemas agroalimentarios y dietas saludables a lo largo del continuo rural-urbano*. Roma, FAO.

<https://doi.org/10.4060/cc3017en>. Versión resumida en español: <https://doi.org/10.4060/cc6550es>

****Statistics Sierra Leone, ICF International. 2019. *Sierra Leone Demographic and Health Survey*. Vol. 16. Freetown (Sierra Leona) y Rockville (Maryland, Estados Unidos). [Consultado el 14 de junio de 2023].

<https://dhsprogram.com/pubs/pdf/FR365/FR365.pdf>

INDICADOR 2.3.1 DE LOS ODS

Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal)

Meta 2.3

De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

Evaluación de la situación mundial: imposible de realizar debido a la insuficiencia de datos.

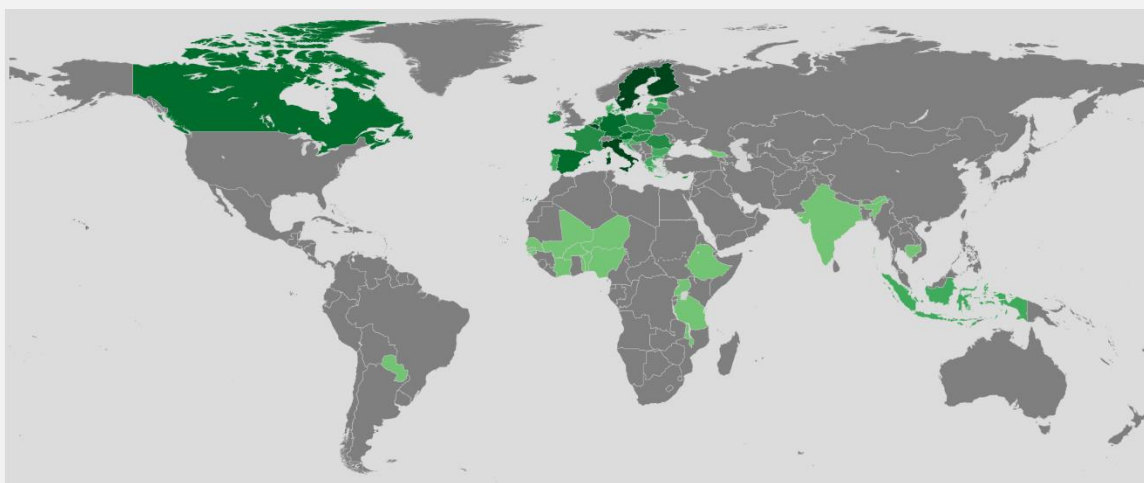
Evaluación de la tendencia mundial: imposible de realizar debido a la insuficiencia de datos.

La productividad de los productores de alimentos en pequeña escala sigue estando a la zaga de la de los productores a mayor escala, con diferencias más acentuadas en países con ingresos más altos. De entre los productores de alimentos en pequeña escala, la productividad de la mano de obra de las unidades de producción dirigidas por hombres es similar a la de las unidades dirigidas por mujeres.

Los productores de alimentos en pequeña escala contribuyen de manera fundamental a la resiliencia de los sistemas de producción agrícola y alimentaria, lo cual es importante en la lucha contra el hambre. Pese a que representan una proporción notable de la producción de alimentos en varios países, a menudo se encuentran entre los grupos más vulnerables en las zonas rurales y dentro del sistema agroalimentario.

Según las últimas cifras disponibles de cada país, la productividad de la mano de obra de los productores de alimentos en pequeña escala es inferior a 25 USD por día trabajado (a paridad de poder adquisitivo [PPA] constante de 2017) en algunos países de ingresos bajos y medianos (Figura 15). Además, la productividad de la mano de obra de los productores de alimentos en pequeña escala sigue estando a la zaga de la de los productores a mayor escala, con diferencias más acentuadas en países con ingresos más altos. En la mayoría de los países europeos sobre los que se informa y en el Canadá, la productividad de la mano de obra de los productores en pequeña escala es inferior a una cuarta parte de la de los productores a mayor escala (Figura 16).

Figura 15. Productividad media de la mano de obra de los productores de alimentos en pequeña escala, paridad del poder adquisitivo de 2017 (dólares estadounidenses) (último año notificado)

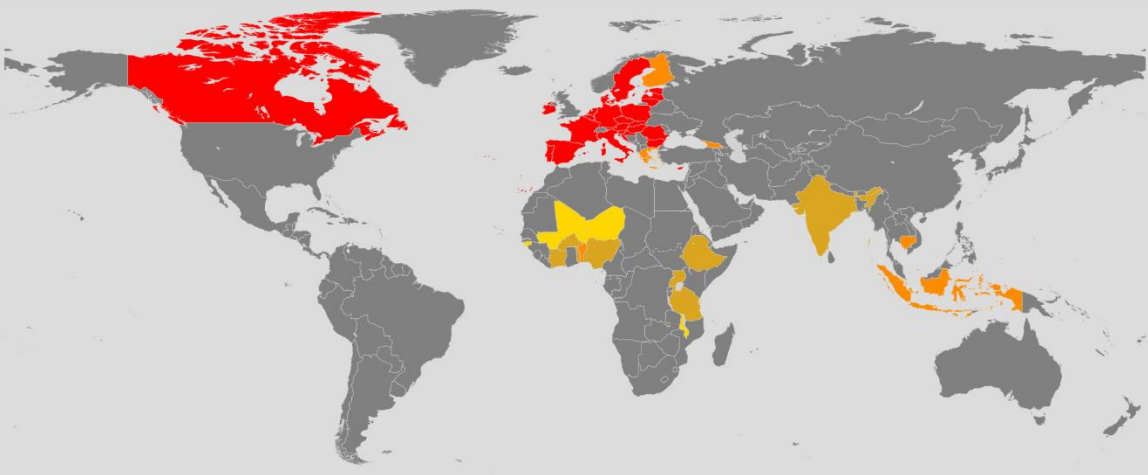


	[0-25]
	(25-50]
	(50-75]
	(75-100]
	>100
	Sin datos

Nota: La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control de Jammu y Kashmir acordada por la India y el Pakistán. El estatuto final de Jammu y Kashmir todavía no ha sido acordado por las partes. La frontera definitiva entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur todavía no se ha determinado.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es>

Figura 16. Relación entre la productividad media de la mano de obra de los productores de alimentos en pequeña escala con respecto a los que no lo son (último año notificado)



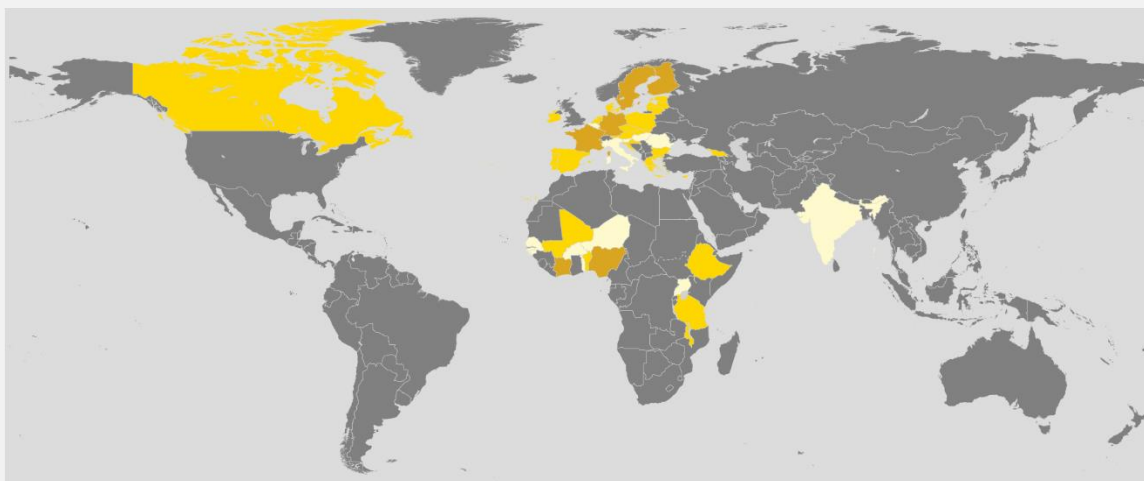
	[0-0,25]
	(0,25-0,5]
	(0,5-0,75]
	(0,75-1]
	>1
	Sin datos

Nota: La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control de Jammu y Kashmir acordada por la India y el Pakistán. El estatuto final de Jammu y Kashmir todavía no ha sido acordado por las partes. La frontera definitiva entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur todavía no se ha determinado.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es> (modificado para ajustarse a lo dispuesto en la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, 2023).

De entre los productores de alimentos en pequeña escala, la productividad de la mano de obra de las unidades de producción dirigidas por hombres es similar a la de las unidades dirigidas por mujeres, en casi la mitad de los países sobre los que se informa, la productividad de la mano de obra de las unidades dirigidas por mujeres es igual o superior al 90 % de la obtenida en las unidades dirigidas por hombres (Figura 17).

Figura 17. Relación entre la productividad media de la mano de obra de las explotaciones dirigidas por mujeres y las dirigidas por hombres (último año notificado)



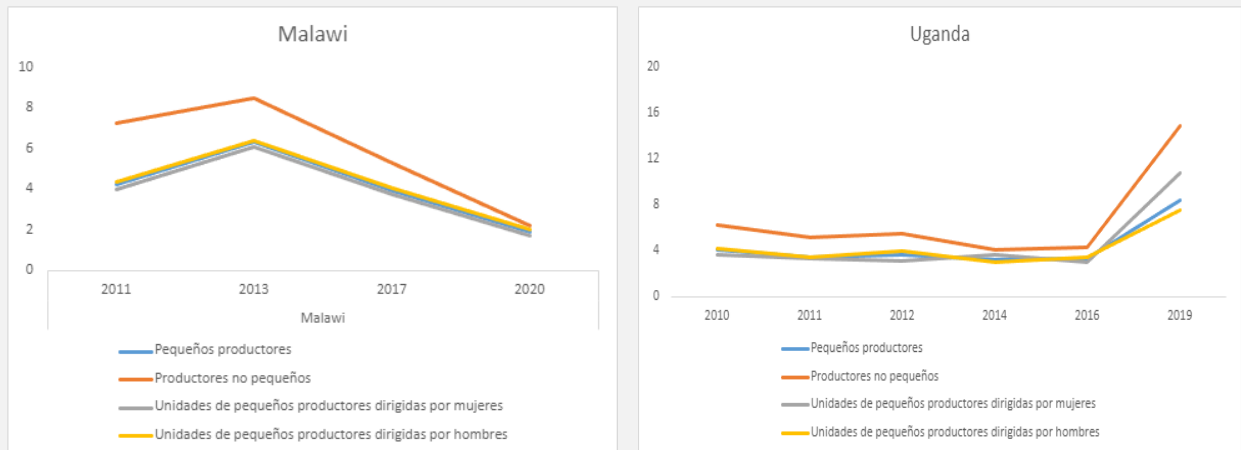
	[0-0,25]
	(0,25-0,5]
	(0,5-0,75]
	(0,75-1]
	>1
	Sin datos

Nota: La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control de Jammu y Kashmir acordada por la India y el Pakistán. El estatuto final de Jammu y Kashmir todavía no ha sido acordado por las partes. La frontera definitiva entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur todavía no se ha determinado. **Fuente:** FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es> (modificado para ajustarse a lo dispuesto en la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, 2023).

La limitada disponibilidad de datos sobre la productividad y los ingresos de los productores de alimentos hace difícil discernir cualquier tendencia apreciable a lo largo del tiempo. Sin embargo, como algunos países disponen de datos que abarcan varios años, pueden examinarse las tendencias que contrastan la productividad de los productores de alimentos en pequeña escala y la de sus homólogos a gran escala. En la Figura 18 se ofrece información de este tipo relativa a algunos países. En Uganda, si bien la productividad de los productores de alimentos en pequeña escala y los que no son a pequeña escala aumentó significativamente entre 2016 y 2019, la diferencia entre la productividad en ambos casos aumentó significativamente, invirtiendo la tendencia anterior de reducción de la diferencia. Mientras tanto, en Malawi, la productividad aumentó en un principio y alcanzó su punto máximo en 2013, y disminuyó después, mientras que la diferencia entre la productividad de los productores de alimentos en pequeña escala y los productores a gran escala ha

disminuido. Estas conclusiones revelan una falta de uniformidad en la consecución de esta meta en los distintos países.

Figura 18. Productividad media de la mano de obra, desglosada por tamaño y sexo del productor, paridad del poder adquisitivo de 2017 (dólares estadounidenses)



Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es>

INDICADOR 2.3.2 DE LOS ODS

Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena

Meta 2.3

De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

Evaluación de la situación mundial: imposible de realizar debido a la insuficiencia de datos.

Evaluación de la tendencia mundial: imposible de realizar debido a la insuficiencia de datos.

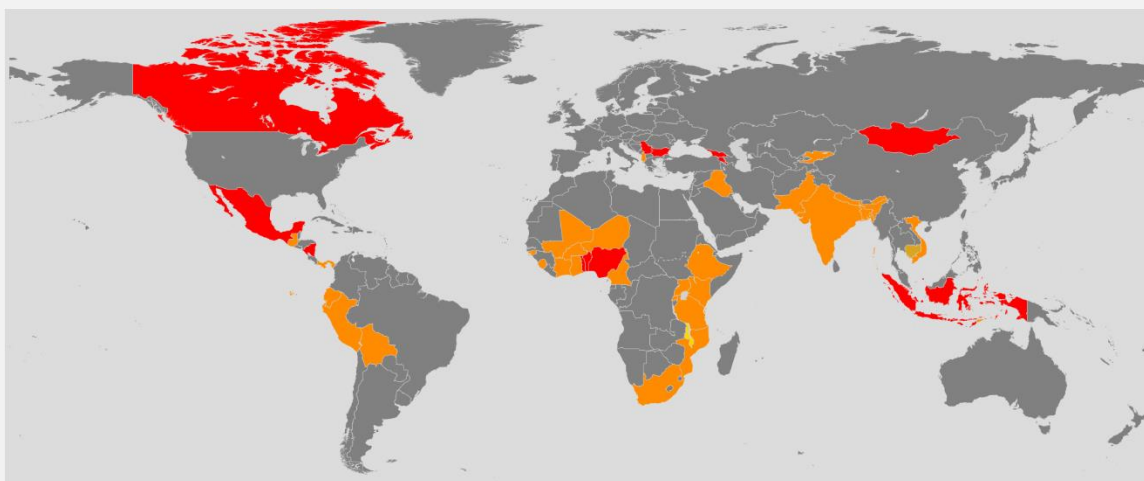
Los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala siguen estando por debajo de los de sus homólogos a mayor escala, con unos ingresos medios anuales inferiores a la mitad de los de los productores de alimentos a gran escala en el 90 % de los países sobre los que se informa.

Los productores en pequeña escala son actores clave de los sistemas agroalimentarios, sobre todo en los países de ingresos bajos y medianos. Contribuyen sustancialmente a muchas economías nacionales y forman parte de muchos grupos, como las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas. A pesar de su importancia, los productores en pequeña escala a menudo no pueden competir de forma satisfactoria con sus homólogos a gran escala.

Según las últimas cifras disponibles por países, los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala siguen estando por debajo de los de los productores a mayor escala. En la mayoría de los países sobre los que se informa (esto es, un 64,4 %), los ingresos anuales de los productores de alimentos en pequeña escala procedentes de la agricultura son inferiores a 1 500 USD (PPA constante de 2017), mientras que en todos ellos son inferiores a 4 500 USD (PPA constante de 2017). Además, en el 90 % de los países sobre los que se informa, los productores de alimentos en pequeña escala presentan unos ingresos anuales medios inferiores a la mitad de los de los productores de alimentos a gran escala (Figura 19).

Entre los productores de alimentos en pequeña escala, los ingresos de las unidades de producción encabezadas por hombres son sistemáticamente superiores a los de las encabezadas por mujeres. En aproximadamente la mitad de los países sobre los que se dispone de datos, las unidades de producción de alimentos en pequeña escala dirigidas por mujeres obtuvieron unos ingresos de entre el 50 % y el 75 % de los ingresos de las unidades dirigidas por hombres (Figura 20). A pesar de que la productividad de las mujeres está al mismo nivel que la de los hombres, sus ingresos son muy inferiores.

Figura 19. Relación entre los ingresos anuales procedentes de la agricultura de los productores de alimentos en pequeña escala con respecto a los de los que no lo son (último año notificado)

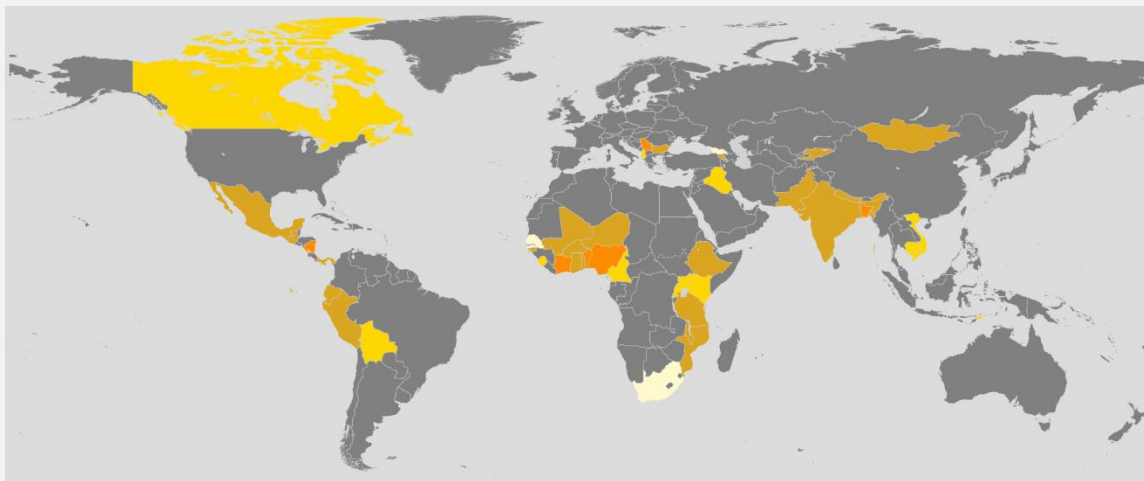


	[0-0,25]
	(0,25-0,5]
	(0,5-0,75]
	(0,75-1]
	>1
	Sin datos

Nota: La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control de Jammu y Kashmir acordada por la India y el Pakistán. El estatuto final de Jammu y Kashmir todavía no ha sido acordado por las partes. La frontera definitiva entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur todavía no se ha determinado.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es> (modificado para ajustarse a lo dispuesto en la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, 2023).

Figura 20. Proporción de unidades de producción a pequeña escala dirigidas por mujeres sobre las unidades de producción dirigidas por hombres (último año notificado)



	[0-0,25]
	(0,25-0,5]
	(0,5-0,75]
	(0,75-1]
	>1
	Sin datos

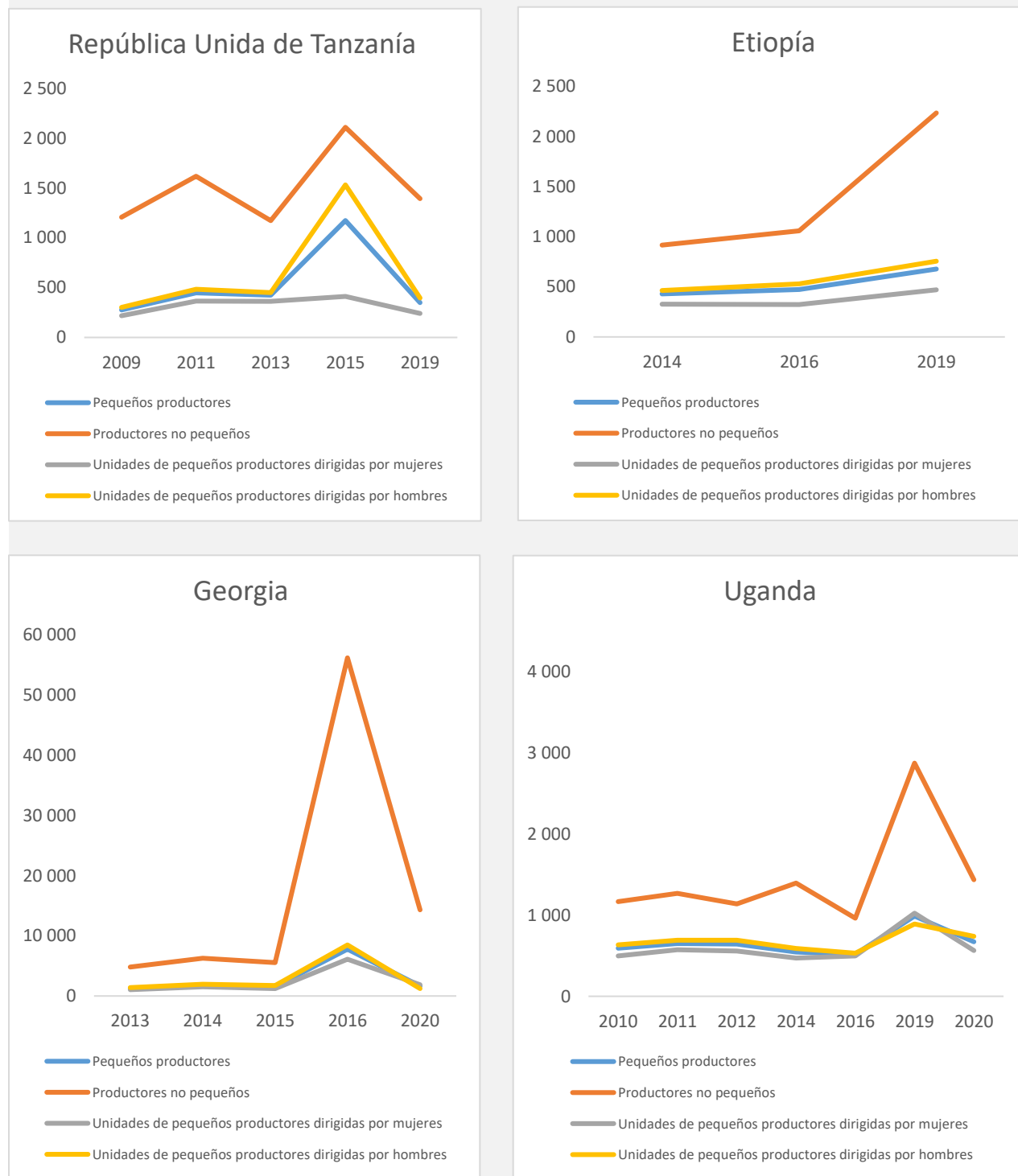
Nota: La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control de Jammu y Kashmir acordada por la India y el Pakistán. El estatuto final de Jammu y Kashmir todavía no ha sido acordado por las partes. La frontera definitiva entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur todavía no se ha determinado.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es> (modificado para ajustarse a lo dispuesto en la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, 2023).

La limitada disponibilidad de datos sobre la productividad y los ingresos de los productores de alimentos hace que sea difícil discernir cualquier tendencia apreciable a lo largo del tiempo. Sin embargo, pueden examinarse casos concretos de países con datos correspondientes a un período de tiempo suficiente como para comprender las tendencias de los últimos años, también desde una perspectiva desglosada por género. La Figura 21 ilustra las tendencias en varios países. Tras un continuo aumento gradual de los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala, la República Unida de Tanzania experimentó un fuerte descenso entre 2015 y 2019. En Etiopía, los ingresos procedentes de la agricultura tanto de los productores de alimentos a gran escala como a pequeña escala aumentaron entre 2014 y 2019, pero a un ritmo mayor para los primeros; mientras que en Georgia, tanto los productores de alimentos a gran escala como a pequeña escala experimentaron un descenso entre 2016 y 2019. En Uganda, los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala disminuyeron bruscamente entre 2019 y 2020 tras una tendencia

general al alza desde 2010; en particular, las mujeres productoras de alimentos sufrieron un mayor grado de disminución.

Figura 21. Ingresos medios anuales procedentes de la agricultura por tamaño y sexo del productor (paridad del poder adquisitivo de 2017, dólares estadounidenses)



Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es>

INDICADOR 2.5.1.A DE LOS ODS

Número de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazo

Meta 2.5

De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.

Evaluación de la situación mundial: imposible de realizar debido a la ausencia de un criterio numérico en la meta.

Evaluación de la tendencia mundial: mejora.

La meta 2.5 era una de las 21 metas de la Agenda 2030 establecidas para 2020. Sin embargo, como el mundo aún está lejos de mantener la diversidad genética de semillas, plantas y animales para la alimentación y la agricultura, es fundamental seguir esforzándose por alcanzar la meta y hacer un seguimiento de los indicadores. Antes de su inclusión en la Agenda 2030, la meta 2.5 formaba parte de las Metas de Aichi para la biodiversidad establecidas por el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) de las Naciones Unidas en 2011. La meta está incluida en el marco de seguimiento del Marco mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica, aprobada por la Conferencia de las Partes (COP 15) en 2022 para suceder a las Metas de Aichi para la biodiversidad, lo que demuestra la continua relevancia de estas metas y de los tres indicadores subyacentes.

Es necesario acelerar la respuesta mundial ante la creciente amenaza que plantea el cambio climático para lograr una adecuada conservación de los cultivos y de la diversidad asociada a ellos.

El número de muestras de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura que se conservaban *ex situ* en condiciones de medio o largo plazo en 2021 aumentó un 1,1 % interanual. Esto equivale a alrededor de un tercio de la tasa media de crecimiento anual de las muestras de germoplasma en los últimos 26 años. Tras el primer año de la pandemia de la COVID-19, las operaciones de los bancos de germoplasma (incluida la recolección y la adquisición de germoplasma) han vuelto gradualmente a la normalidad y se ha reanudado la tendencia de un continuo aumento del número de existencias mundiales de germoplasma, después de la tregua observada en 2020. Los materiales recién añadidos a las colecciones *ex situ* consistían principalmente en variedades locales y de los agricultores (34 %), materiales de investigación (16 %) y muestras silvestres (14 %).

Es preciso intensificar los esfuerzos de conservación de la diversidad de los recursos fitogenéticos en las colecciones *ex situ*, especialmente en el caso de las especies silvestres afines a las plantas cultivadas, las plantas alimentarias silvestres y las especies de cultivo marginadas e infrautilizadas,

en vista de la creciente presión a la que se enfrentan estas especies tanto en entornos silvestres como agrícolas.

Los recursos fitogenéticos constituyen la base de los sistemas agrícolas productivos, resilientes y adaptables y sustentan directa e indirectamente la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo. Según las estimaciones, a finales de 2021 se mantenían conservadas 5,8 millones de muestras de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en condiciones de medio o largo plazo en 846 bancos de germoplasma de 115 países y 17 centros de investigación regionales e internacionales. Esas estimaciones se basaron en informes actualizados de 39 países y 15 centros de investigación, lo que representa el 51,1 % de las existencias totales, y en informes de años anteriores en el caso de los países y centros restantes.

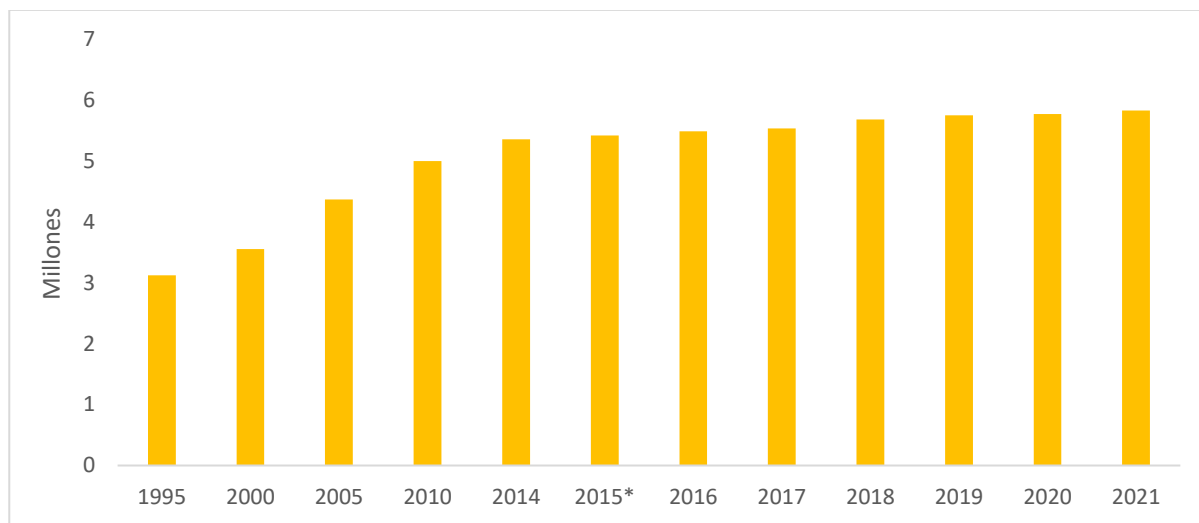
El mayor aumento neto de las existencias de los bancos de germoplasma se observó en Oceanía (excluidas Australia y Nueva Zelandia) (+16,4 %), seguido de Europa meridional (+6 %), Asia occidental (+2,9 %), Europa occidental (+1 %) y África occidental (+0,7 %). A lo largo de los años, el número de muestras de germoplasma conservadas aumentó en más de un 1 % en 19 de los 39 países y en 4 de los 14 centros regionales o internacionales de los que se dispone de información actualizada.

Los descensos netos en las existencias de los bancos de germoplasma de más del 1 % se produjeron en un país de Europa (-4,9 %) y en un centro internacional (-4,2 %). Las pérdidas se atribuyeron a la detección y eliminación de registros duplicados y no tanto a la reducción real del material almacenado.

En diciembre de 2021, 321 bancos de germoplasma de todo el mundo conservaban 86 250 muestras de más de 1 815 especies incluidas en las categorías de mayor preocupación mundial de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, entre las que figuran cultivos infrautilizados y especies silvestres afines a cultivos especialmente importantes para la seguridad alimentaria mundial y local, así como para los medios de vida también en entornos marginales, como las zonas áridas y semiáridas. Estas especies incluyen el algodón velloso, el café, la ciruela y el frijol moth, y parientes silvestres del maíz, el trigo, la avena, el caupí, e altramuza, el albaricoque y la manzana.

En los últimos 25 años, las crecientes amenazas que plantea el cambio climático sobre los cultivos y la diversidad asociada a ellos en la explotación o en condiciones silvestres han alcanzado niveles alarmantes. Entre los grupos de plantas en situación de mayor riesgo se encuentran las especies silvestres afines a plantas cultivadas, las plantas silvestres comestibles y las especies de cultivos marginadas e infrautilizadas. La respuesta mundial en relación con la conservación de la diversidad de los cultivos en instalaciones *ex situ* que cumplan las normas pertinentes ha sido insuficiente para hacer frente a las crecientes amenazas. Los grupos de plantas vulnerables siguen estando ausentes en las colecciones de los bancos de germoplasma o existe una representación deficiente de su diversidad intraespecífica.

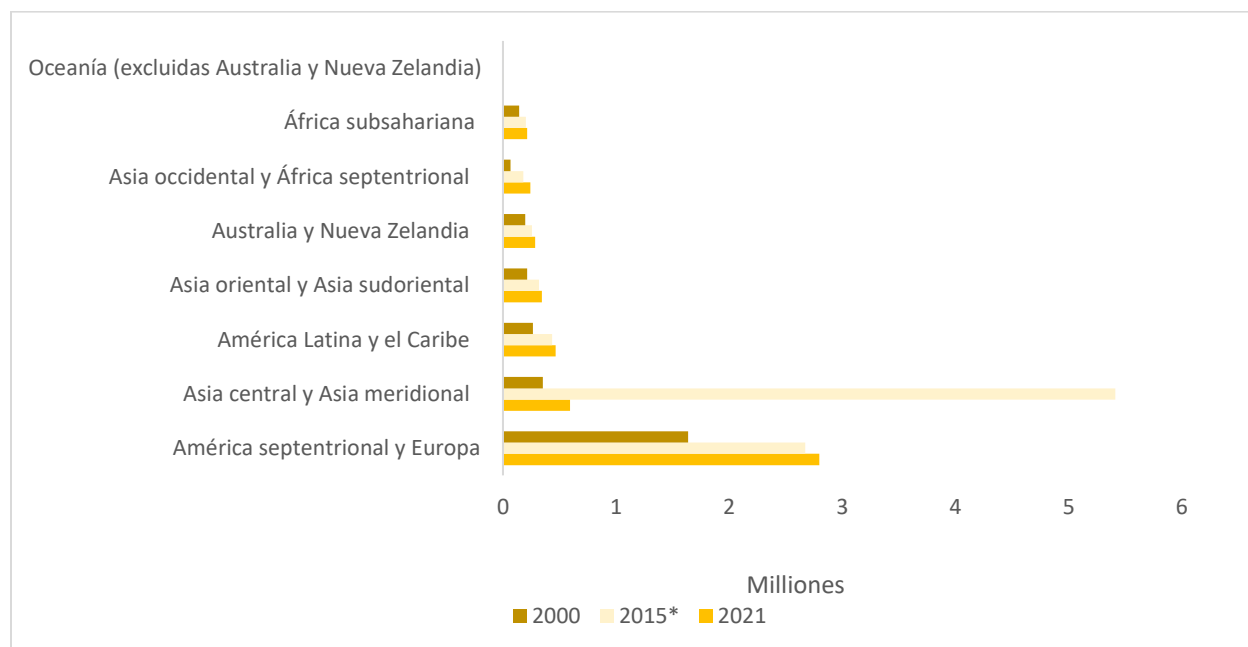
Figura 22. Número de muestras de recursos fitogenéticos almacenados de forma segura en instalaciones de conservación a medio y largo plazo en el mundo (1995-2021)



Nota: *Los valores de 2015 son una media simple de los valores de 2014 y 2016.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es>

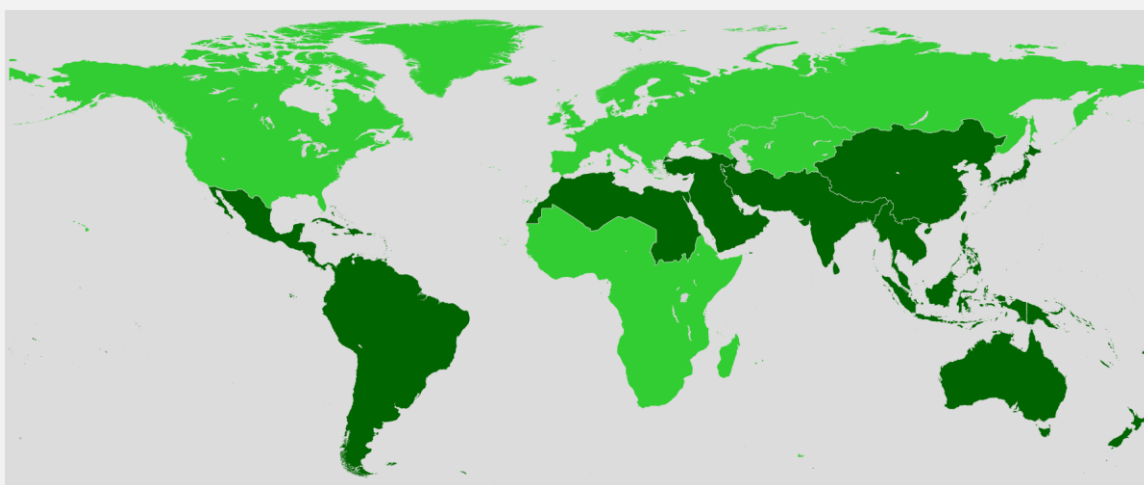
Figura 23. Muestras de recursos fitogenéticos almacenadas *ex situ* (millones) (2000, 2015* y 2021)



Nota: *Los valores de 2015 son una media simple de los valores de 2014 y 2016.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es>

Figura 24. Tendencia en el número de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazo a nivel regional (2016-2021)



	Mejora
	Mejora leve o ninguna
	Ligero deterioro
	Deterioro
	Datos insuficientes

Nota: La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control de Jammu y Kashmir acordada por la India y el Pakistán. El estatuto final de Jammu y Kashmir todavía no ha sido acordado por las partes. La frontera definitiva entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur todavía no se ha determinado.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es> (modificado para ajustarse a lo dispuesto en la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, 2023).

INDICADOR 2.5.1.B DE LOS ODS

Número de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio o largo plazo

Meta 2.5

De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.

Evaluación de la situación mundial: imposible de realizar debido a la insuficiencia de datos.

Evaluación de la tendencia mundial: imposible de realizar debido a la insuficiencia de datos.

La meta 2.5 era una de las 21 metas de la Agenda 2030 establecidas para 2020. Sin embargo, como el mundo aún está lejos de mantener la diversidad genética de semillas, plantas y animales para la alimentación y la agricultura, es fundamental seguir esforzándose por alcanzar la meta y hacer un seguimiento de los indicadores. Antes de su inclusión en la Agenda 2030, la meta 2.5 formaba parte de las Metas de Aichi para la biodiversidad establecidas por el Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas en 2011. La meta está incluida en el marco de seguimiento del Marco mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica, aprobada por la Conferencia de las Partes (COP 15) en 2022 para suceder a las Metas de Aichi para la biodiversidad, lo que demuestra la continua relevancia de estas metas y de los tres indicadores subyacentes.

Aunque en los últimos años se ha avanzado en la conservación de la diversidad genética de las razas locales y transfronterizas, es esencial acelerar los esfuerzos para lograr una adecuada conservación de su diversidad genética.

La diversidad de los animales de granja y domesticados se mantiene principalmente mediante dos enfoques complementarios, la conservación *in vivo in situ* y la conservación *in vitro ex situ*, datos que deben interpretarse conjuntamente para comprender la situación actual y los progresos necesarios en esta materia. *In vivo in situ* se refiere a los animales vivos que se mantienen y utilizan en los sistemas de producción ganadera. Si el número de animales vivos de una población cae por debajo de ciertos umbrales, se considera que están en riesgo de extinción. Los ganaderos y los gobiernos deben tomar medidas para mantener las poblaciones y evitar la extinción de las razas.

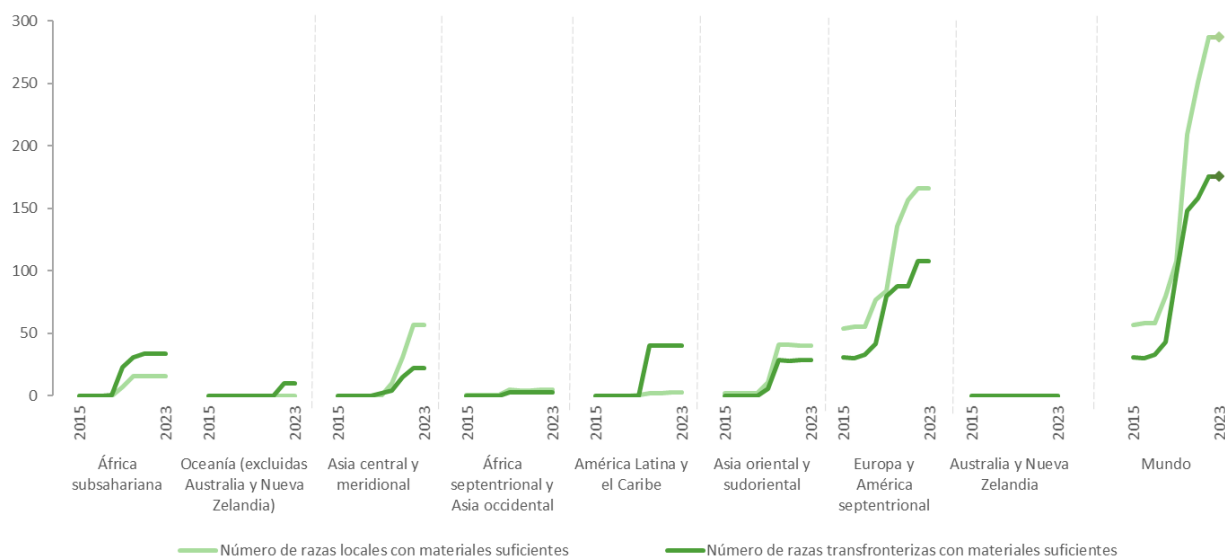
Otra forma de conservar la diversidad de las razas para el futuro es almacenar material genético criopreservado en bancos de germoplasma. Esta forma de conservación se denomina *in vitro ex situ*. En la actualidad, el limitado número de países que disponen de datos actualizados impide una evaluación significativa de los resultados a nivel mundial.

Un porcentaje estable o decreciente de razas en peligro junto con un número creciente de razas con suficiente material crioconservado puede interpretarse como una tendencia positiva con respecto a la consecución de la meta. Sin embargo, aún estamos lejos de mantener la diversidad genética de los animales de granja y domesticados.

En el caso de la conservación *in vitro ex situ*, el número de razas locales y transfronterizas que disponen de material suficiente es alarmantemente bajo, con solo 287 de 7 688 razas locales, y 175 de 1 115 razas transfronterizas en 2022.

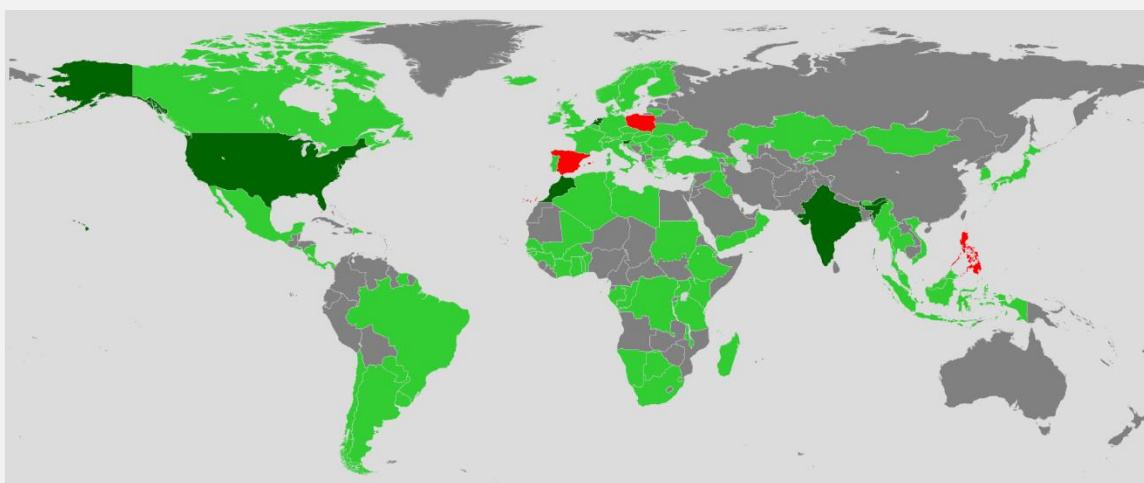
Dado que es poco probable que el número de razas en peligro disminuya significativamente en un futuro próximo, los países deben redoblar sus esfuerzos para almacenar material genético en cantidades suficientes. En 2023, el número de razas locales y transfronterizas de las cuales se preserva suficiente material es alarmantemente bajo. En América septentrional y Europa, se dispone de material suficiente para el 4,54 % de las razas locales (166 de 3 649 razas locales) y el 14,5 % de las razas transfronterizas (108 de 744). Este es el caso de solo el 3,42 % de las razas locales (40 de 1 168) y el 12,6 % (29 de 231) de las transfronterizas en Asia oriental y sudoriental; y del 2 % (16 de 805) de las razas locales y el 9,2 % (34 de 370) de las transfronterizas en el África subsahariana.

Figura 25. Número de razas locales y transfronterizas de las cuales se preservan suficientes materiales genéticos con miras a su reconstitución (2015-2023)



Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es>
<https://doi.org/10.4060/cc7088en-fig25>

Figura 26. Progresos realizados en el almacenamiento de recursos zoogenéticos locales para la alimentación y la agricultura preservados de forma segura en instalaciones de conservación a medio o largo plazo (2020-23)



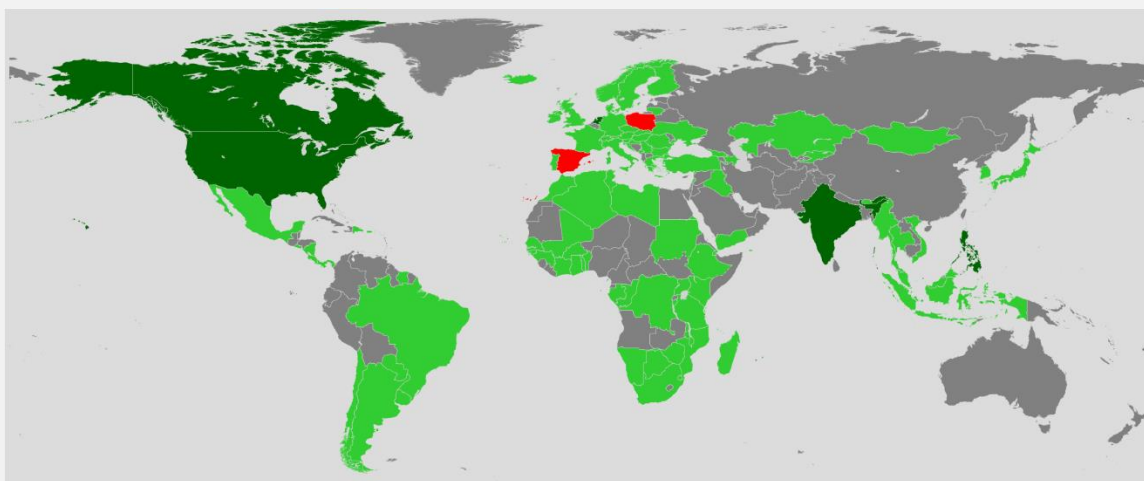
	Mejora
	Mejora leve o ninguna
	Ligero deterioro
	Deterioro
	Datos insuficientes

Nota: La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control de Jammu y Kashmir acordada por la India y el Pakistán. El estatuto final de Jammu y Kashmir todavía no ha sido acordado por las partes. La frontera definitiva entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur todavía no se ha determinado.

El año 2020 es el año base, porque es el primero en el que la cobertura nacional superó el 50 %, lo que permitió realizar una evaluación mundial.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es> (modificado para ajustarse a lo dispuesto en la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, 2023).

Figura 27. Progresos realizados en el almacenamiento de recursos zoogenéticos transfronterizos para la alimentación y la agricultura preservados de forma segura en instalaciones a medio o largo plazo (2020-23)



	Mejora
	Mejora leve o ninguna
	Ligero deterioro
	Deterioro
	Datos insuficientes

Nota: La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control de Jammu y Kashmir acordada por la India y el Pakistán. El estatuto final de Jammu y Kashmir todavía no ha sido acordado por las partes. La frontera definitiva entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur todavía no se ha determinado.

El año 2020 es el año base, ya que la mayoría de los países incluidos en la evaluación informaron sobre el indicador por primera vez en 2020.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es> (modificado para ajustarse a lo dispuesto en la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, 2023).

INDICADOR 2.5.2 DE LOS ODS

Proporción de razas locales consideradas en riesgo de extinción

Meta 2.5

De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.

Evaluación de la situación mundial: imposible de realizar debido a la ausencia de un criterio numérico en la meta.

Evaluación de la tendencia mundial: imposible de realizar debido a la insuficiencia de datos.

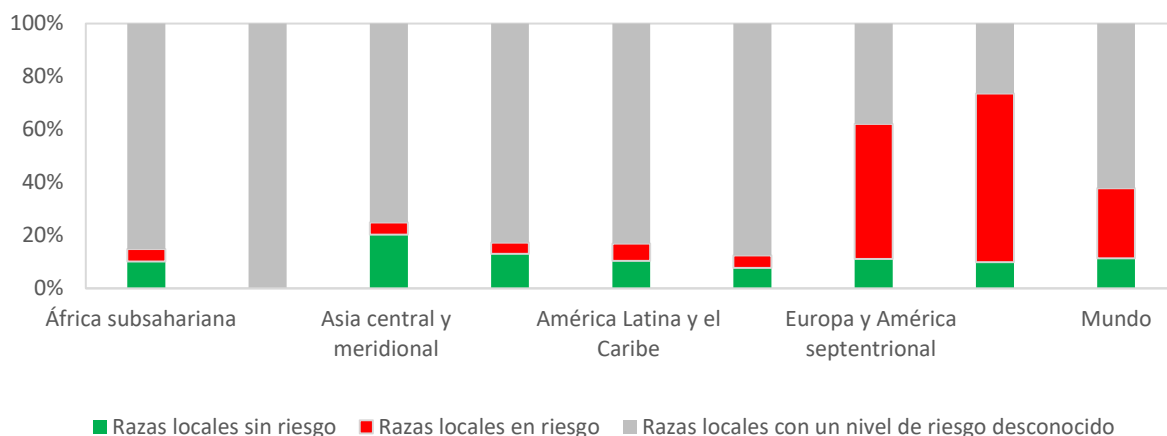
La proporción de razas de animales de granja y domesticados en riesgo de extinción sigue siendo preocupantemente alta. Además, la escasa disponibilidad de datos dificulta conocer plenamente la gravedad del problema para la mayoría de las razas.

La diversidad de los animales de granja y domesticados se mantiene principalmente mediante dos enfoques complementarios, la conservación *in vivo in situ* y la conservación *in vitro ex situ*, datos que deben interpretarse simultáneamente para comprender la situación actual y los progresos necesarios en esta materia. Mientras que en la sección anterior se detallaba el estado de la conservación *in vitro ex situ*, esta sección trata de la conservación *in vivo in situ*, que se refiere a los animales vivos que se mantienen y utilizan en el sistema de producción ganadera. Si el número de animales vivos de una población cae por debajo de ciertos umbrales, se considera que están en riesgo de extinción.

Un porcentaje estable o decreciente de razas en peligro puede interpretarse como una tendencia positiva con respecto a la consecución de la meta. Sin embargo, aún estamos lejos de mantener la diversidad genética de los animales de granja y domesticados. Además, en la actualidad, el número limitado de países que disponen de datos actualizados impide una evaluación significativa de los resultados a nivel mundial (Figura 28).

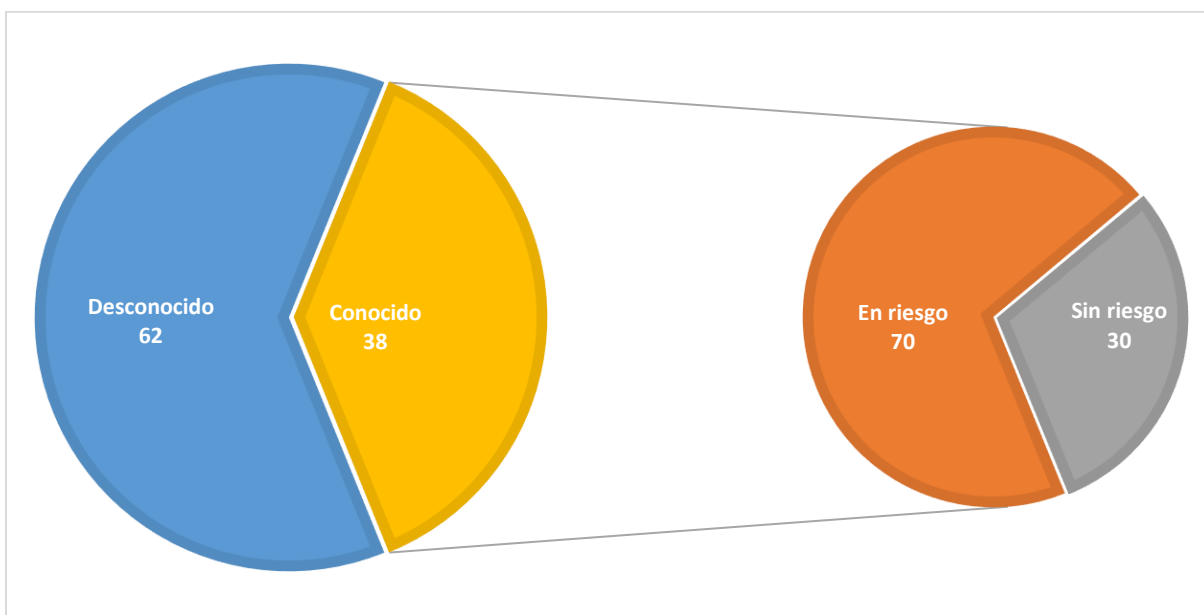
In situ, la situación de riesgo del 62 % de las razas locales sigue siendo desconocida, mientras que el 70 % de las razas locales con una situación conocida están en riesgo de extinción (Figura 29). En los casos en que la situación de los informes permite presentar resultados regionales, la proporción de razas locales en peligro alcanzó el 82 % en América septentrional y Europa en 2023. Por lo tanto, es fundamental que los países redoblen sus esfuerzos para recopilar los datos necesarios con el fin de deducir con precisión el riesgo de extinción.

Figura 28. Proporción de razas locales consideradas en riesgo de extinción, sin riesgo o con un nivel de riesgo desconocido (2023)



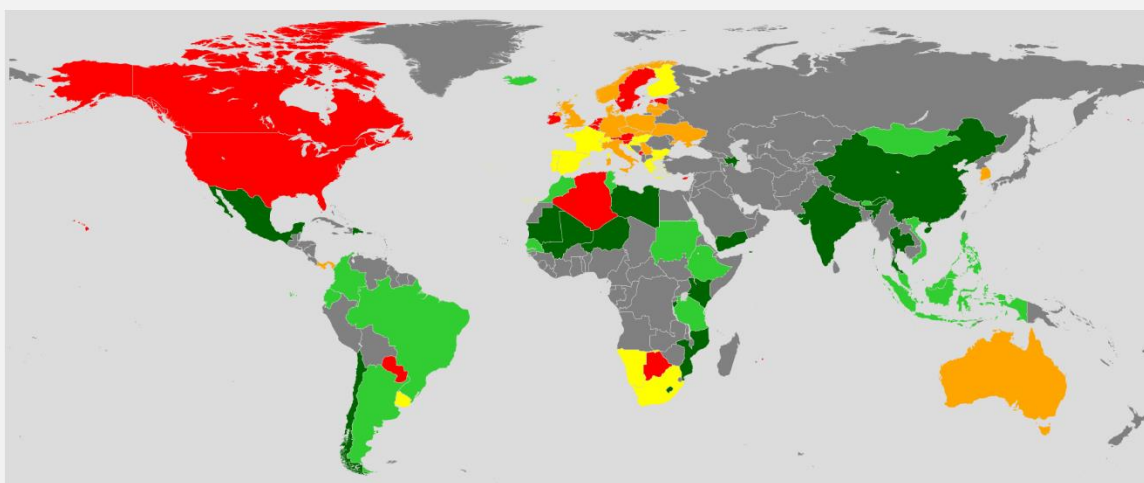
Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es>
<https://doi.org/10.4060/cc7088en-fig28>

Figura 29. Proporción de razas locales consideradas en riesgo de extinción, sin riesgo o con un nivel de riesgo desconocido (porcentaje) (2023)



Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es>

Figura 30. Situación actual de las razas locales en riesgo de extinción, por quintiles (2023)

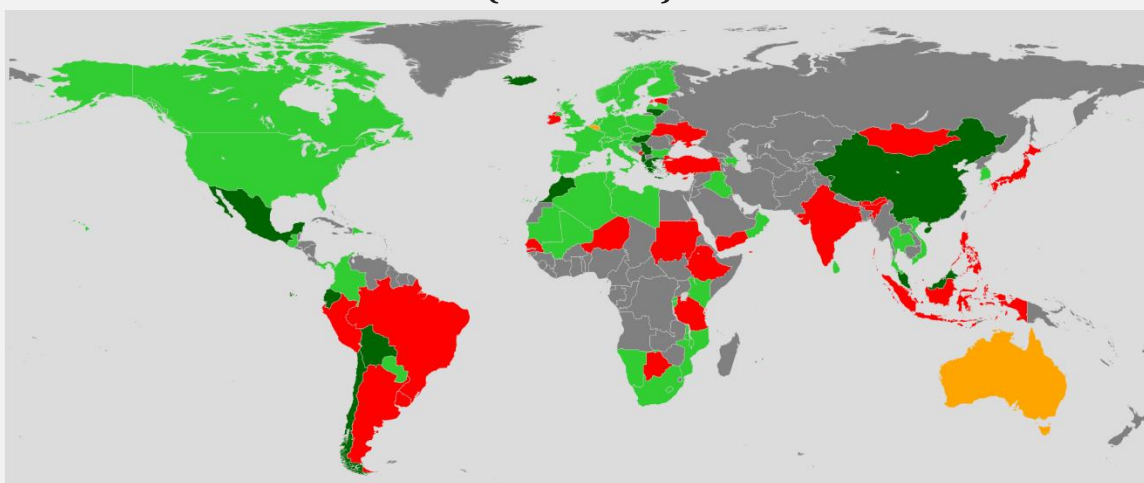


	Primer quintil
	Segundo quintil
	Tercer quintil
	Cuarto quintil
	Quinto quintil
	Datos insuficientes

Nota: La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control de Jammu y Kashmir acordada por la India y el Pakistán. El estatuto final de Jammu y Kashmir todavía no ha sido acordado por las partes. La frontera definitiva entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur todavía no se ha determinado.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es> (modificado para ajustarse a lo dispuesto en la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, 2023).

Figura 31. Tendencia a reducir la proporción de razas locales en riesgo de extinción (2015-2023)



	Mejora
	Mejora leve o ninguna
	Ligero deterioro
	Deterioro
	Datos insuficientes

Nota: La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control de Jammu y Kashmir acordada por la India y el Pakistán. El estatuto final de Jammu y Kashmir todavía no ha sido acordado por las partes. La frontera definitiva entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur todavía no se ha determinado.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es> (modificado para ajustarse a lo dispuesto en la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, 2023).

INDICADOR 2.A.1 DE LOS ODS

Índice de orientación agrícola para el gasto público

Meta 2.a

Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.

Evaluación de la situación mundial: por encima de la mediana de los valores nacionales.

Evaluación de la tendencia mundial: deterioro.

Aunque el gasto público en agricultura ha aumentado en los últimos años en términos nominales, el índice de orientación agrícola (IOA) disminuyó de 0,50 en 2015 a 0,45 en 2021.

El gasto público es una de las principales fuentes de inversión en el sector agrícola, ya que fomenta la mejora de la eficiencia del sector, la productividad y el crecimiento de los ingresos mediante el aumento del capital físico o humano, o la reducción de las restricciones presupuestarias intertemporales.

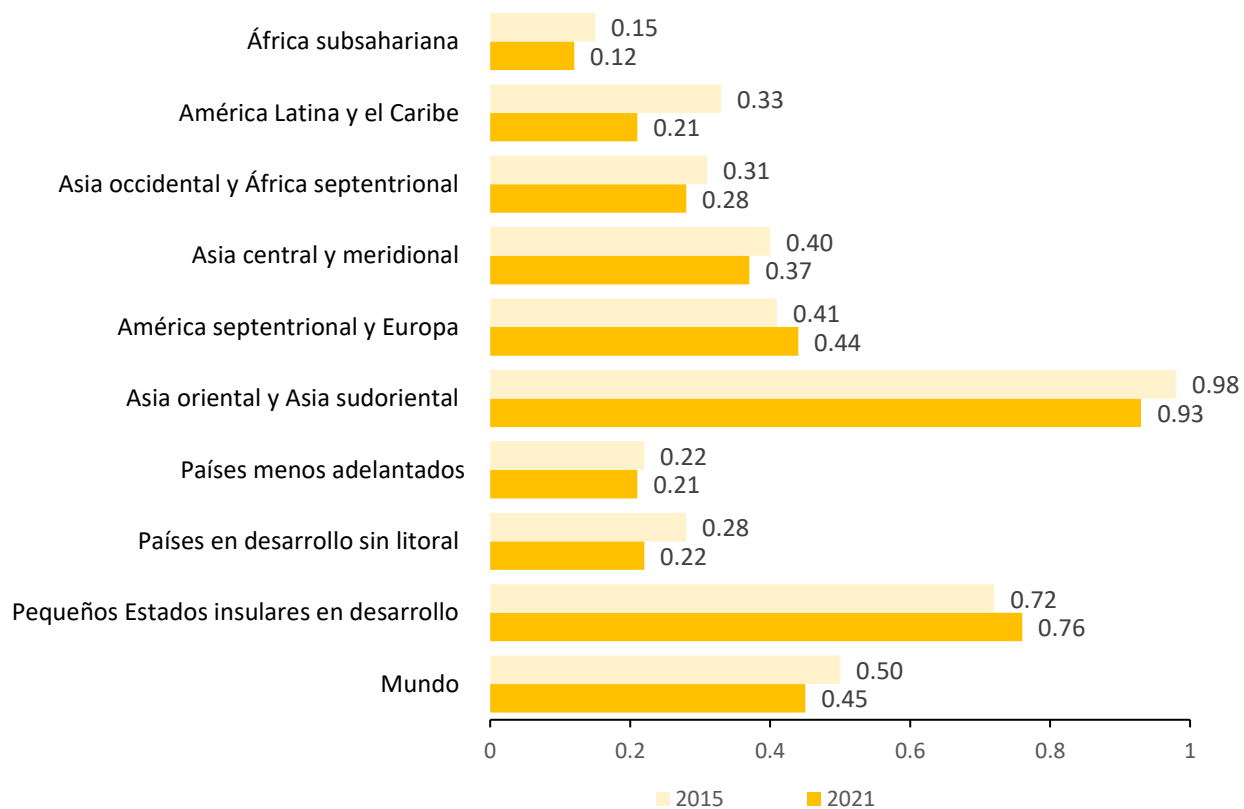
Entre 2015 y 2021, el gasto público nominal en agricultura mostró una tendencia creciente a nivel mundial. Registró un máximo histórico de 700 000 millones de USD en 2021. En ese año, la pandemia de la COVID-19 afectó al gasto público en general, y al gasto en agricultura en particular. En consecuencia, aunque el gasto público nominal en agricultura aumentó durante ese periodo, el gasto agrícola como porcentaje del gasto público total disminuyó.

Mientras tanto, la contribución de la agricultura al PIB mundial aumentó ligeramente desde 2015. Por lo tanto, cuando el gasto público en agricultura se mide en relación con la contribución del sector agrícola al PIB en términos del IOA, registró una tendencia decreciente durante el mismo periodo, pasando de 0,50 en 2015 a 0,45 en 2021.

Esta tendencia a la baja en el IOA se produjo en todas las regiones, con la excepción de América septentrional y Europa, donde el IOA registró un aumento de 0,41 en 2015 a 0,44 en 2021, impulsado principalmente por la respuesta a la pandemia de la COVID-19 y la escala sin precedentes de los paquetes de estímulo fiscal aplicados por los Estados Unidos de América y los países europeos.

Entre las demás regiones, América Latina y el Caribe registraron el mayor descenso, de 0,33 en 2015 a 0,21 en 2021. El África subsahariana y Asia occidental y África septentrional también registraron descensos significativos en sus IOA. Los países que pertenecen a las agrupaciones de países menos adelantados (PMA) y países en desarrollo sin litoral (PDL) se encuentran entre los que más gastan en agricultura en términos de porcentaje del gasto público total. En términos de IOA, ambas categorías registraron un descenso de 0,22 en 2015 a 0,21 en 2021, y de 0,28 en 2015 a 0,22 en 2021 respectivamente, mientras que los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) registraron una mejora en el IOA de 0,72 en 2015 a 0,76 en 2021.

Figura 32. Índice de orientación agrícola por regiones de los ODS (2015 y 2021)



Nota: El número de países que disponen de datos puede variar con el tiempo. Los agregados mundiales y regionales incluyen datos extrapolados.

Fuente: FAO. 2023. Base de datos estadísticos sustantivos de la Organización (FAOSTAT). Gasto público en agricultura. En: *FAO*. Roma. [Consultado en junio de 2023]. <https://www.fao.org/faostat/es/#data/IG>
<https://doi.org/10.4060/cc7088en-fig32>

Recuadro 2. Indicador 2.a.2 de los ODS: total de corrientes oficiales de recursos (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes destinadas al sector agrícola)¹

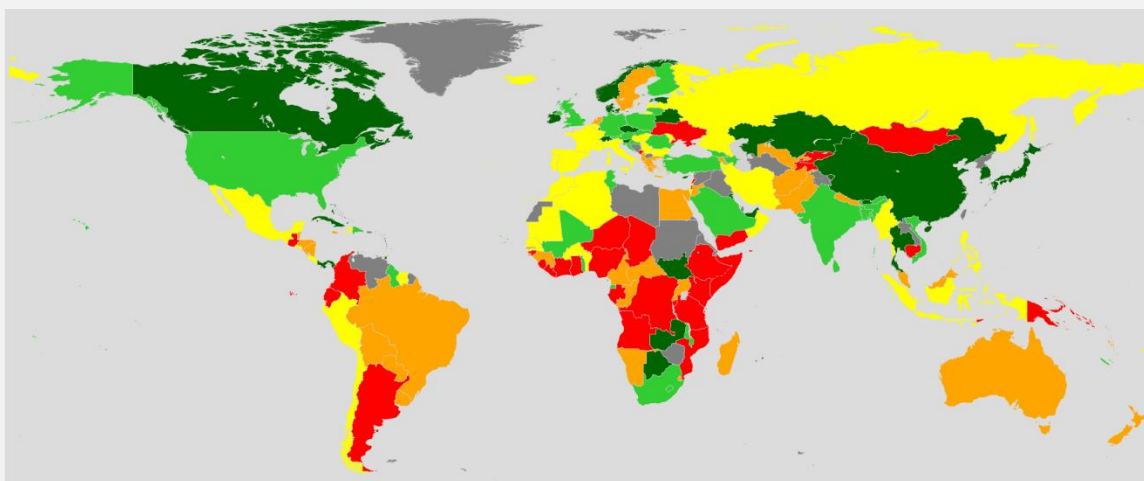
La ayuda para la agricultura está disminuyendo a pesar de la creciente crisis alimentaria mundial.







Mientras que el indicador 2.a.1 de los ODS se centra en las inversiones gubernamentales nacionales en agricultura, el indicador 2.a.2 de los ODS lo complementa examinando los desembolsos a nivel mundial de los donantes al sector agrícola proporcionados por organismos oficiales, incluidos los gobiernos. Entre 2015 y 2021, la ayuda total a la agricultura en los países en desarrollo aumentó un 14,6 %, pasando de 12 800 millones de dólares estadounidenses (USD) a 14 200 millones de USD (a precios constantes de 2021). La ayuda total a la agricultura se disparó en 2020, cuando creció casi un 18 % en comparación con el año anterior, en parte debido a la preocupación por la seguridad alimentaria durante la pandemia. Sin embargo, en 2021 cayó un 15 % y, en términos de volumen, se acercó a sus niveles anteriores a la pandemia.

¹La responsabilidad del indicador 2.a.2 corresponde a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Fuente: Naciones Unidas. 2023. *The Sustainable Development Goals Report 2023: Special Edition*. New York. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/>

Figura 33. Estado actual del índice de orientación agrícola, por quintil (2021)

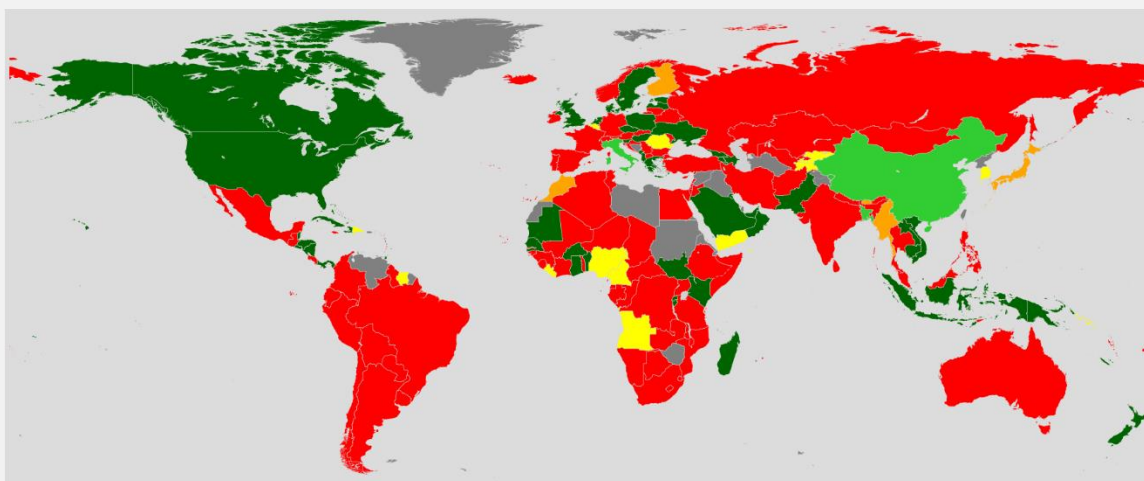


	Quinto quintil
	Cuarto quintil
	Tercer quintil
	Segundo quintil
	Primer quintil
	Datos insuficientes

Nota: La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control de Jammu y Kashmir acordada por la India y el Pakistán. El estatuto final de Jammu y Kashmir todavía no ha sido acordado por las partes. La frontera definitiva entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur todavía no se ha determinado.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es> (modificado para ajustarse a lo dispuesto en la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, 2023).

Figura 34. Tendencia del índice de orientación agrícola (2015-2021)



Dark Green	Mejora
Light Green	Ligera mejora
Yellow	Sin mejora
Orange	Ligero deterioro
Red	Deterioro
Grey	Datos insuficientes

Nota: La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control de Jammu y Kashmir acordada por la India y el Pakistán. El estatuto final de Jammu y Kashmir todavía no ha sido acordado por las partes. La frontera definitiva entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur todavía no se ha determinado.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es> (modificado para ajustarse a lo dispuesto en la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, 2023).

INDICADOR 2.B.1 DE LOS ODS

Subvenciones a las exportaciones agrícolas

Meta 2.b

Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

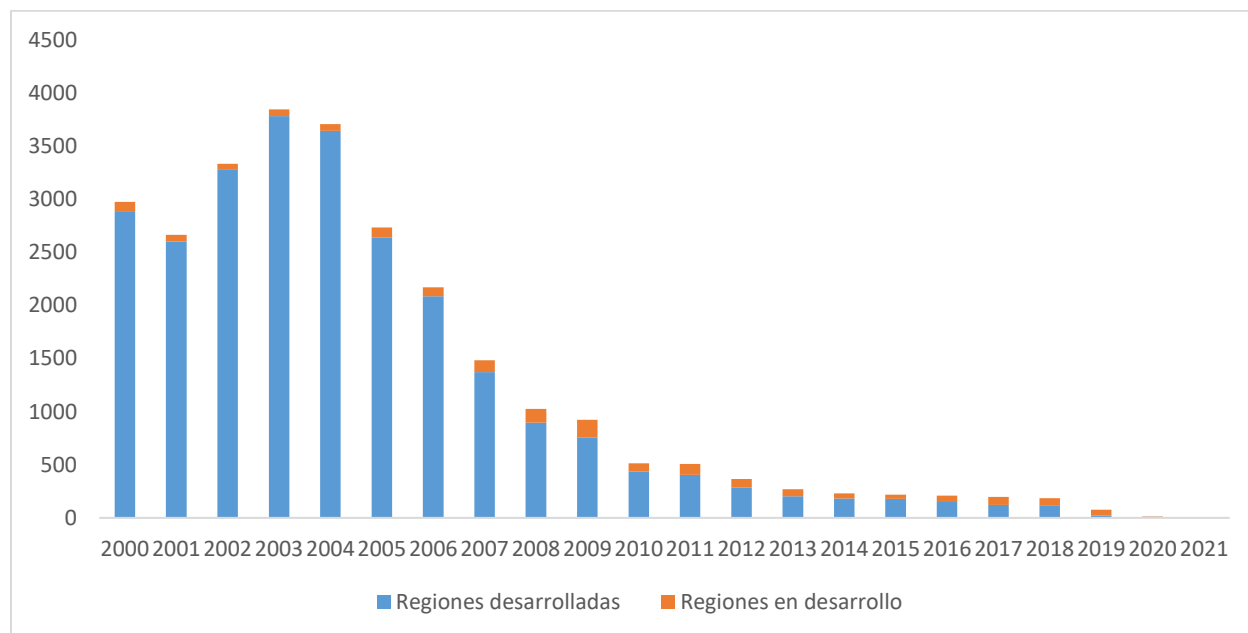
Evaluación de la situación mundial: meta ya alcanzada.

Evaluación de la tendencia mundial: meta ya alcanzada.

Un instrumento clave para corregir las distorsiones en los mercados internacionales y, por extensión, la desigualdad a nivel mundial, es eliminar ciertas subvenciones a la exportación. Se ha demostrado que las subvenciones a las exportaciones agrícolas distorsionan los precios del mercado, fomentan un exceso de producción en los países exportadores y generan una caída de los precios y la producción en los países importadores, lo que tiene efectos perjudiciales para los consumidores a corto y largo plazo.

Aunque el proceso de eliminación de las subvenciones a las exportaciones agrícolas se remonta a varios decenios atrás, con varios países dando pasos en esa dirección, no fue hasta diciembre de 2015 cuando los miembros de la OMC aprobaron la Decisión Ministerial sobre la competencia de las exportaciones, acordando así oficialmente la eliminación de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas. Los desembolsos en concepto de subvenciones a la exportación agrícola notificados a la OMC revelan una tendencia general a la baja desde el año 2000 (véase la Figura 35). El total de los desembolsos anuales notificados se redujo desde su máximo de 3 840 millones de USD, en 2003, hasta un nivel prácticamente insignificante de 0,004 millones de USD en 2021.

Figura 35. Subvenciones a las exportaciones agrícolas (en millones de dólares estadounidenses actuales) (2000-2021)



Fuente: Naciones Unidas. 2022. Base de datos de los indicadores de los ODS. En: *División de Estadísticas de las Naciones Unidas*. Nueva York. [Consultada el 8 de junio de 2023].

<https://unstats.un.org/sdgs/dataportal/database>

Recuadro 3. Necesidad de una medida exhaustiva en materia de restricciones comerciales

La meta 2.b de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se refiere a la corrección y prevención de las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales. Una serie de medidas de políticas, que comprenden, entre otras, las subvenciones a la exportación, pueden causar tales distorsiones y restricciones. De hecho, incluso la meta 2.b de los ODS se refiere a la corrección de estas distorsiones, “*incluso* mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas...”.

Por ejemplo, el sostenimiento de los precios de mercado o los pagos directos a los productores, entre otras medidas de ayuda interna, podrían crear mayores o menores distorsiones en los mercados agroalimentarios mundiales. Lo mismo ocurre con los aranceles y las restricciones a la exportación. Estas últimas, en particular, se utilizan a menudo durante las crisis y pueden provocar un aumento de la volatilidad de los mercados mundiales, como ha demostrado la experiencia de la crisis de 2007-08.

No obstante, la complejidad de los indicadores alternativos que podrían englobar la medición de todo el apoyo prestado a los agricultores en cada país llevó a la decisión de hacer un seguimiento de los progresos hacia la consecución de la meta 2.b de los ODS únicamente a través del indicador 2.b.1, que mide el nivel de subvenciones a la exportación a escala mundial.

También hay que señalar que la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, celebrada en Nairobi en 2015, alcanzó un acuerdo histórico para eliminar todas las subvenciones a la exportación en diferentes plazos para los países desarrollados y en desarrollo. En cualquier caso, el uso de subvenciones a la exportación se ha reducido significativamente desde mediados de la década de 2000, como resultado de los cambios en la política agrícola común de la Unión Europea (el mayor usuario de subvenciones a la exportación) y las condiciones del mercado, en particular el nivel de los precios agroalimentarios.

En este contexto, si bien el indicador 2.b.1 muestra un progreso positivo con respecto a la consecución de la meta 2.b, en realidad pueden persistir distintos tipos de restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agrícolas mundiales. Por lo tanto, la evaluación de los progresos del indicador 2.b.1 de los ODS no debe considerarse determinante para la consecución global de la meta 2.b de los ODS.

Fuente: Elaboración propia de los autores.

INDICADOR 2.C.1 DE LOS ODS

Indicador de anomalías en los precios de los alimentos

Meta 2.c

Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

Evaluación de la situación mundial: lejos de la meta.

Evaluación de la tendencia mundial: sin mejora.

La proporción de países con precios de los alimentos entre moderada e inusualmente altos disminuyó en términos interanuales en 2021, pero se mantuvo por encima de la media de 2015-19.

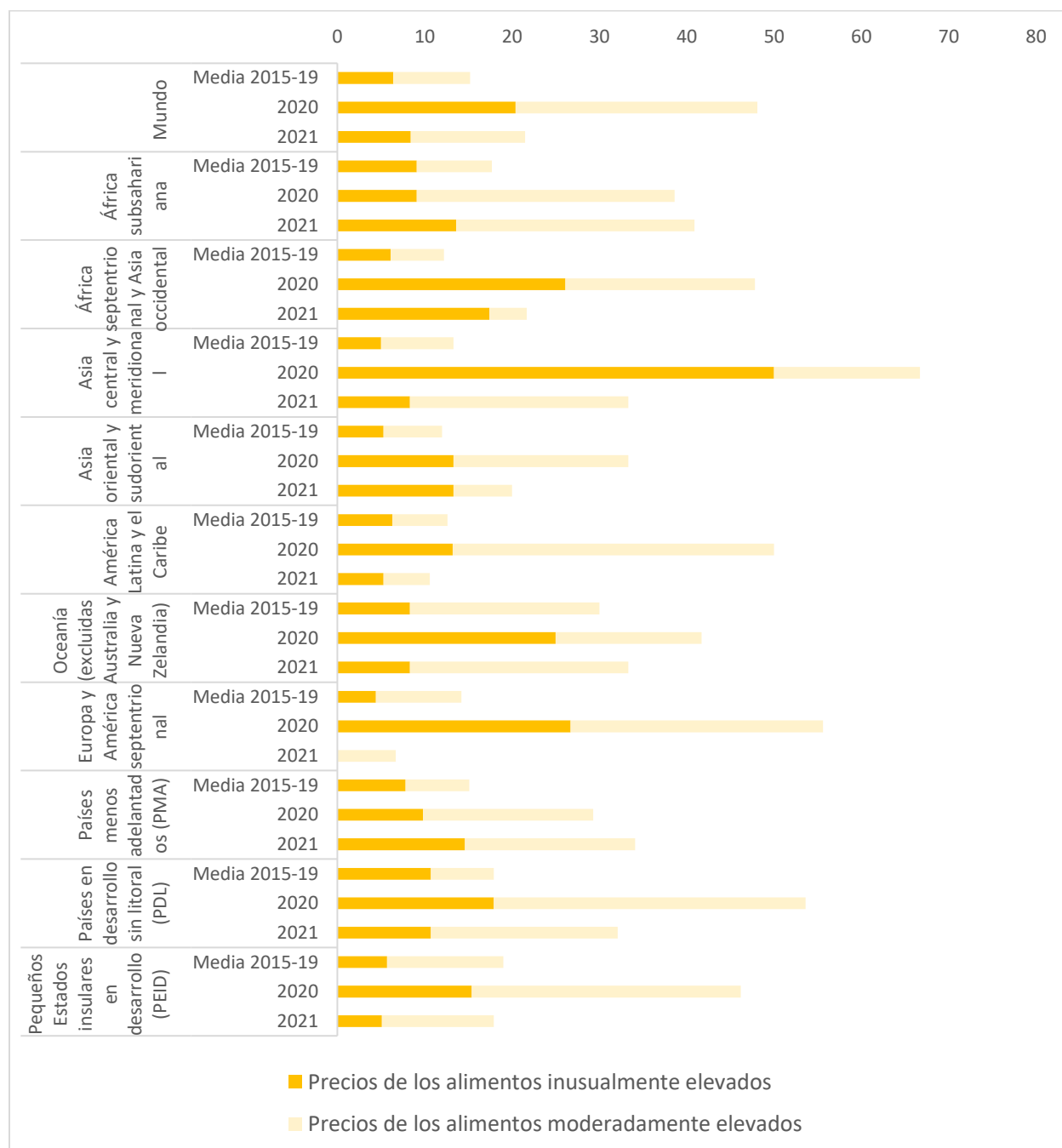
A nivel mundial, la proporción de países que experimentaron precios de los alimentos entre moderada e inusualmente altos se redujo del 48,1 % en 2020 al 21,5 % en 2021. A pesar de esta importante caída, el porcentaje de 2021 fue superior a la media de 2015-19 (15,2 %), impulsado por la tendencia al alza de los precios en los mercados internacionales. El aumento de los precios internacionales de los productos alimenticios, que comenzó a mediados de 2020 tras un repunte de la demanda con la relajación de las medidas restrictivas relacionadas con la COVID-19, continuó en 2021. Por el lado de la oferta, la presión al alza se debió al aumento de los costos de los insumos (energía y fertilizantes), a las persistentes interrupciones de las cadenas de suministro a causa de la pandemia de la COVID-19, así como a las malas condiciones meteorológicas o a los cambios en la política comercial de los principales exportadores. La fuerte demanda de alimentos y piensos, junto con el aumento sostenido de los costos de flete durante los nueve primeros meses de 2021, también favorecieron la subida de los precios.

A escala subregional, los factores internos intensificaron la presión al alza sobre los precios de los alimentos. En concreto, se trata de las condiciones atmosféricas adversas y el empeoramiento de las condiciones de seguridad en los países del Sahel central; la depreciación de la moneda en algunos países de África occidental, Asia oriental y América del Sur; el aumento de la inestabilidad política, las graves dificultades macroeconómicas y la escasez de producción inducida por las condiciones atmosféricas en África oriental; además de la firme demanda de alimentos y la preocupación por los efectos de las condiciones atmosféricas desfavorables en los cultivos clave de Europa y América septentrional.

En 2021, la proporción de países afectados por precios elevados de los alimentos disminuyó en general sobre una base anual, registrándose el descenso interanual más significativo en América Latina y el Caribe (10,6 %) y en Europa y América septentrional (6,7 %). Sin embargo, en el África subsahariana y en los PMA, la proporción de países que experimentan precios de los alimentos entre moderada e inusualmente altos aumentó por segundo año consecutivo en 2021 y registró los niveles más altos (40,9 % y 34,1 %, respectivamente). Además de los factores mencionados, el mayor gasto de estos países en insumos agrícolas y productos alimenticios importados agravó el aumento de los precios. El África subsahariana, una de las regiones del mundo más dependientes de las

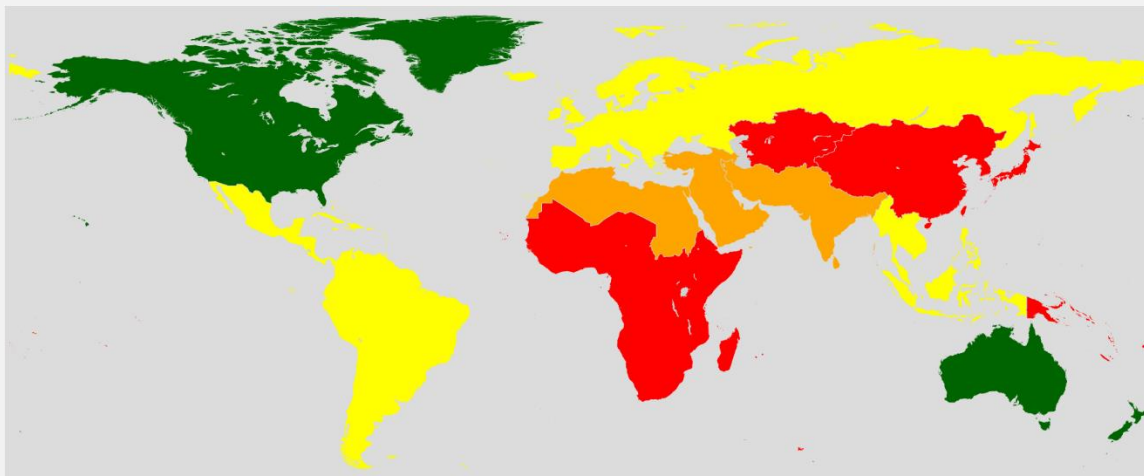
importaciones de fertilizantes, registró en 2021 el mayor incremento interanual de su factura de importación de insumos agrícolas, con una subida superior al 50 %. Su factura de importación de alimentos también aumentó, un 20 % interanual en 2021, frente al total mundial del 18 %, dada la gran dependencia de la región de los productos alimenticios importados.

Figura 36. Proporción de países por región afectados por los precios de los alimentos de moderada a inusualmente altos, porcentaje (media 2015-19, 2020 y 2021)



Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es>
<https://doi.org/10.4060/cc7088en-fig36>

Figura 37. Situación actual del indicador de anomalías en los precios de los alimentos (2021)

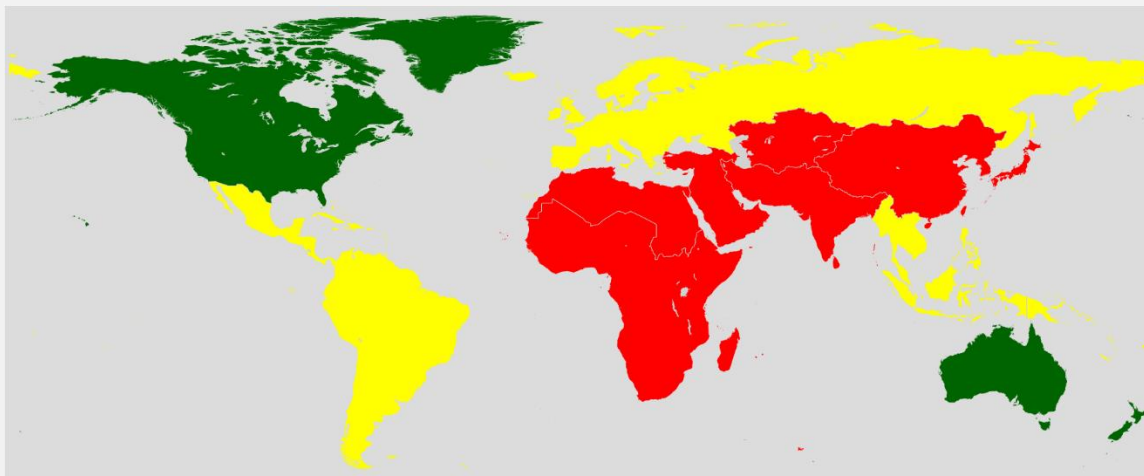


	Meta ya alcanzada
	Cerca de la meta
	Distancia moderada de la meta
	Lejos de la meta
	Muy lejos de la meta
	Datos insuficientes

Nota: La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control de Jammu y Kashmir acordada por la India y el Pakistán. El estatuto final de Jammu y Kashmir todavía no ha sido acordado por las partes. La frontera definitiva entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur todavía no se ha determinado.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es> (modificado para ajustarse a lo dispuesto en la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, 2023).

Figura 38. Tendencia del indicador de anomalías en los precios de los alimentos (2015-2021)



	Meta ya alcanzada
	En buen camino
	En camino, pero demasiado lento
	Sin mejora
	Deterioro
	Datos insuficientes

Nota: La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control de Jammu y Kashmir acordada por la India y el Pakistán. El estatuto final de Jammu y Kashmir todavía no ha sido acordado por las partes. La frontera definitiva entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur todavía no se ha determinado.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es> (modificado para ajustarse a lo dispuesto en la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, 2023).

Referencias

Banco Mundial, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y la Unión Europea. 2021. *Applying the Degree of Urbanisation. A methodological manual to define cities, towns and rural areas for international comparisons. 2021 edition.* Luxemburgo, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/3859598/15348338/KS-02-20-499-EN-N.pdf>

FAO, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Organización Mundial de la Salud (OMS), Programa Mundial de Alimentos (PMA) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 2023. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2023. Urbanización, transformación de los sistemas agroalimentarios y dietas saludables a lo largo del continuo rural-urbano.* Roma, FAO. <https://doi.org/10.4060/cc3017en>. Versión resumida en español: <https://doi.org/10.4060/cc6550es>



Igualdad de género

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

INDICADORES

5.a.1 5.a.2

Descripción general

El mundo no está en vías de lograr la igualdad de género para 2030. En el plano mundial, ninguno de los 18 indicadores "ha alcanzado o casi alcanzado" sus metas y solo uno está "cerca de la meta". Garantizar los derechos de las mujeres a la tierra es crucial para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, ya que mejora su independencia económica, el acceso a los recursos, la facultad de decisión y la posición social. Además, el acceso seguro de las mujeres a la tierra, su uso y propiedad mejoran el bienestar de las propias mujeres y de sus familias y comunidades. Esto se reconoce ampliamente en la meta 5.a de los ODS, que pide reformas para dar a las mujeres igualdad de derechos a la tierra y otras formas de propiedad, servicios financieros y recursos naturales. El cumplimiento del ODS 5 está intrínsecamente relacionado con la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria, la lucha contra los efectos del cambio climático y el logro de la paz y la justicia social y el establecimiento de unas instituciones sólidas.

Muchos países han emprendido reformas jurídicas para reforzar los derechos de las mujeres a la tierra, incluidos los cambios en la legislación para garantizar la igualdad de derechos a poseer, heredar y controlar la tierra, así como para reconocer los derechos de las mujeres en los sistemas consuetudinarios e informales. No obstante, el nivel de protección de los derechos de las mujeres a la tierra (no solo las tierras agrícolas o a las poblaciones agrícolas) en la legislación sigue siendo inexistente, muy bajo o bajo en el 58 % de los países que presentaron información, y alto o muy alto solo en el 21 % de estos países. Los datos de la encuesta también muestran que aún queda mucho camino por recorrer para garantizar los derechos de las mujeres a la tierra: en un tercio de los países, menos de la mitad de las mujeres y los hombres tienen derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas. La proporción de hombres con propiedad es al menos el doble que la de mujeres en casi la mitad de los países.

INDICADOR 5.A.1 DE LOS ODS

a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo, y b) proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia.

Meta 5.a

Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

Evaluación de la situación mundial: imposible de realizar debido a la insuficiencia de datos.

Evaluación de los progresos logrados a nivel mundial: imposible de realizar debido a la insuficiencia de datos.

La igualdad de género en cuanto a la propiedad de tierras agrícolas está aún lejos de alcanzarse.

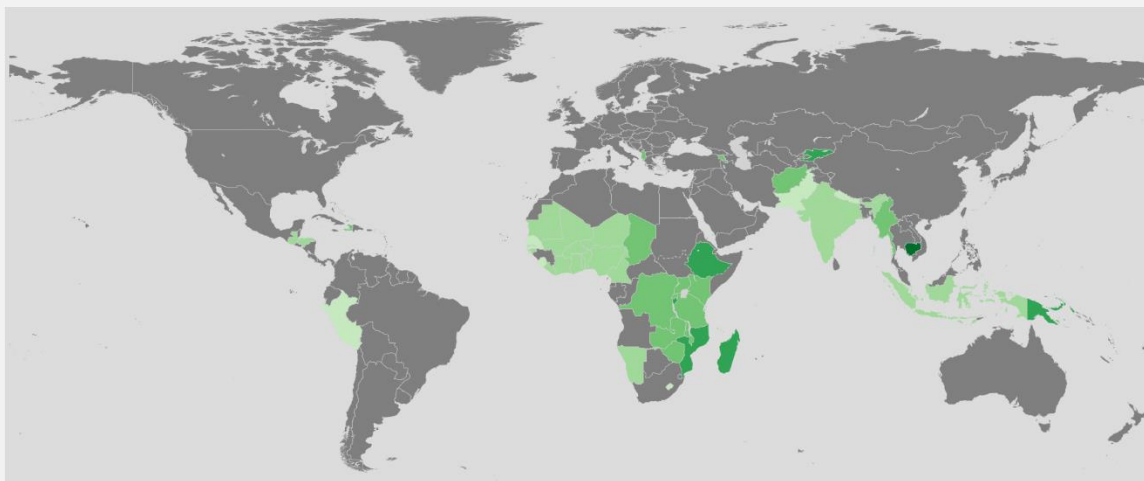
El papel de las mujeres es fundamental en todos los sistemas agroalimentarios, desde la producción en la parcela familiar, pasando por la elaboración y el comercio en los mercados locales, hasta la preparación y distribución dentro del hogar. En este contexto, las tierras agrícolas desempeñan un papel clave en el empoderamiento económico de las mujeres. Además, la propiedad de la tierra y los derechos seguros proporcionan una serie de beneficios no solo para las mujeres, sino también para la sociedad en su conjunto. Aunque los datos a nivel mundial siguen siendo limitados, los datos existentes de 46 países para el periodo 2009-2020 muestran que muchos hombres y mujeres que trabajan en la producción agrícola carecen de derechos de propiedad o derechos seguros sobre las tierras agrícolas. Además, siguen existiendo importantes disparidades de género entre la población agrícola, ya que las mujeres tienen menos probabilidades que los hombres de poseer tierras en la mayoría de los países.

En un tercio de los países con datos disponibles, menos del 50 % de las mujeres y los hombres tienen derechos de propiedad o derechos seguros sobre las tierras agrícolas. En 40 de los 46 países evaluados, el número de mujeres que poseen tierras agrícolas es relativamente inferior al de los hombres, siendo la proporción de hombres propietarios al menos el doble que la de mujeres en casi la mitad de los países.

En la mayoría de los países, aún no se ha alcanzado la igualdad de género en términos de derechos de propiedad y derechos seguros sobre las tierras agrícolas. De hecho, las mujeres se encuentran en una situación de clara desventaja con respecto a los hombres, ya que su porcentaje entre los propietarios de tierras es inferior al 50 % en 35 países. Además, la proporción de hombres entre los propietarios de tierras supera el 70 % en un tercio de los países. Aun así, la proporción de mujeres entre los propietarios de tierras aumentó en 10 de los 18 países en el último decenio y se registraron notables mejoras en varios países del África subsahariana y Asia meridional, lo que demuestra que, aunque se ha progresado con lentitud, ha habido un avance en la buena dirección.

Figura 39. Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros (último año notificado)

Total

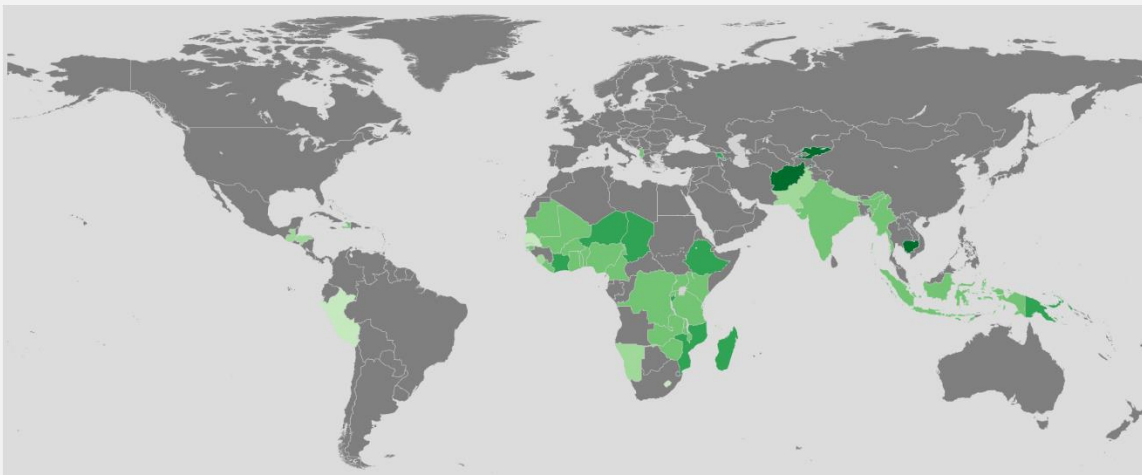


	[0-20]
	(20-40]
	(40-60]
	(60-80]
	>80
	Sin datos

Nota: La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control de Jammu y Kashmir acordada por la India y el Pakistán. El estatuto final de Jammu y Kashmir todavía no ha sido acordado por las partes. La frontera definitiva entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur todavía no se ha determinado.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es> (modificado para ajustarse a lo dispuesto en la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, 2023).

Hombres

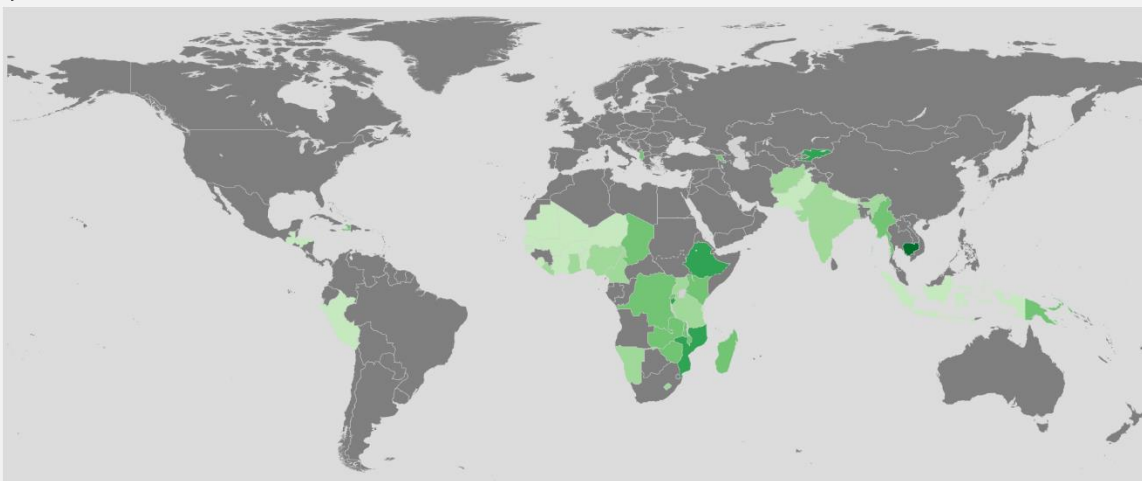


[0-20]
[20-40]
[40-60]
[60-80]
>80
Sin datos

Nota: La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control de Jammu y Kashmir acordada por la India y el Pakistán. El estatuto final de Jammu y Kashmir todavía no ha sido acordado por las partes. La frontera definitiva entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur todavía no se ha determinado.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es> (modificado para ajustarse a lo dispuesto en la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, 2023).

Mujeres

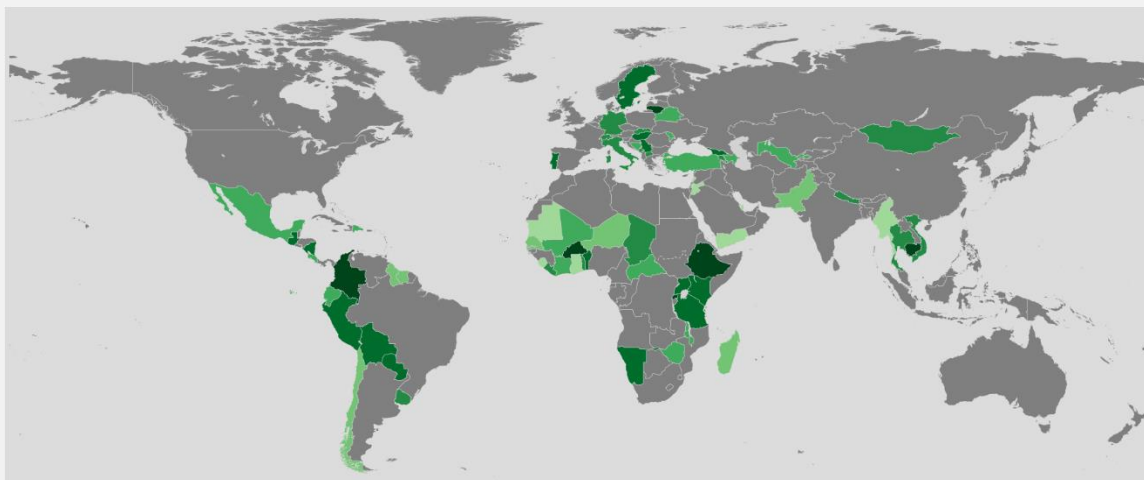


[0-20]
(20-40]
(40-60]
(60-80]
>80
Sin datos

Nota: La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control de Jammu y Kashmir acordada por la India y el Pakistán. El estatuto final de Jammu y Kashmir todavía no ha sido acordado por las partes. La frontera definitiva entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur todavía no se ha determinado.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es> (modificado para ajustarse a lo dispuesto en la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, 2023).

Figura 40. Porcentaje de mujeres entre los propietarios/titulares de derechos de tenencia seguros sobre tierras agrícolas (último año notificado)



	[0-10]
	(10-20]
	(20-30]
	(30-40]
	(40-50]
	(50-60]
	Sin datos

Nota: La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control de Jammu y Kashmir acordada por la India y el Pakistán. El estatuto final de Jammu y Kashmir todavía no ha sido acordado por las partes. La frontera definitiva entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur todavía no se ha determinado.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es> (modificado para cumplir con la Sección de Información Geoespacial de la ONU, 2023).

INDICADOR 5.A.2 DE LOS ODS

Proporción de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras

Meta 5.a

Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

Evaluación de la situación mundial: imposible de realizar debido a la insuficiencia de datos.

Evaluación de los progresos logrados a nivel mundial: imposible de realizar debido a la insuficiencia de datos.

Los datos sobre la protección de los derechos de las mujeres a la tierra en las leyes nacionales revelan, al mismo tiempo, importantes deficiencias y buenos ejemplos de todas las regiones.

El indicador 5.a.2 de los ODS ayuda a evaluar en qué medida las leyes nacionales protegen los derechos de las mujeres a la tierra en cuanto a diferentes tipos de tierra y diferentes grupos de mujeres. Los gobiernos nacionales lo miden mediante un cuestionario que incluye los siguientes seis "indicadores aproximados", o criterios, cuyas definiciones y umbrales se proporcionan en las directrices metodológicas y los metadatos (FAO, 2021 y Naciones Unidas, 2023):

- A. ¿Es obligatorio el registro conjunto de tierras, o se fomenta mediante incentivos económicos?
- B. ¿Es necesario el consentimiento del cónyuge para las transacciones de tierras si se trata de bienes gananciales o comunes?
- C. ¿Tienen las mujeres y las niñas igualdad de derechos de herencia, al menos en lo que respecta a las sucesiones patrimoniales?
- D. ¿Se han asignado recursos financieros para aumentar la propiedad de las mujeres a la tierra sobre el terreno?
- E. Si en la ley se reconocen el derecho consuetudinario de tenencia de la tierra, el derecho consuetudinario o las instituciones consuetudinarias, ¿se protegen explícitamente los derechos de las mujeres a la tierra?
- F. ¿Existen cuotas para la participación de las mujeres en las instituciones de ordenación y administración de tierras?

Hasta mayo de 2023, 71 países han informado sobre el indicador 5.a.2 de los ODS. Los datos muestran que el 51 % de esos países tiene, como mucho, una puntuación baja, mientras que solo el 30 % tiene una puntuación alta o muy alta. La metodología considera que los indicadores aproximados D y F están presentes no solo si la ley prescribe recursos financieros o cuotas, sino también si las estadísticas nacionales oficiales muestran que al menos el 40 % de las personas con derechos de propiedad o derechos seguros sobre la tierra son mujeres. Sin embargo, incluso cuando los datos administrativos o de encuestas sugieren que existen brechas de género relativamente pequeñas en

cuanto a la propiedad de la tierra, es crucial comprender en qué medida los marcos jurídicos nacionales protegen los derechos de las mujeres a la tierra con el fin de promover políticas, programas y reformas jurídicas sensibles a las cuestiones de género en consonancia con la meta 5.a de los ODS. Centrándonos únicamente en el análisis jurídico, el 58 % de los países que presentaron información no protegen los derechos de las mujeres a la tierra en la ley, o lo hacen en un grado muy bajo o nulo, mientras que solo el 21 % lo hace en un grado alto o muy alto (véase el Cuadro 2).

Todas las regiones tienen buenos ejemplos de leyes y políticas que promueven los derechos de las mujeres a la tierra, en particular en los ámbitos de la propiedad conyugal y la herencia. Los requisitos de consentimiento del cónyuge y la igualdad de derechos a la herencia se encontraron en el 58 % de los países que presentaron información.

Además, el 51 % de los 41 países con leyes que reconocen el derecho consuetudinario o la tenencia consuetudinaria de la tierra protegen explícitamente los derechos de las mujeres a la tierra. Muchos de estos países, especialmente en el África subsahariana, también establecen cuotas obligatorias para garantizar que las mujeres estén representadas en las instituciones de ordenación y administración de la tierra. También se han adoptado cuotas en otras regiones: el 31 % de los países que presentaron información tienen cuotas específicas de género incluidas en la ley. Otros países que presentaron información obtienen una buena puntuación (41 %) cuando se tienen en cuenta los datos estadísticos (Figura 41).

Solo el 13 % de los países que presentaron información asignan recursos financieros para aumentar la propiedad de la tierra *de facto* por parte de las mujeres, lo que sugiere que se trata de una estrategia poco utilizada. Como en el caso de las cuotas, los resultados difieren dependiendo de si se consideran las estadísticas que muestran que al menos el 40 % de las personas con derechos de propiedad o derechos seguros sobre la tierra son mujeres (Figura 41).

El registro conjunto de tierras es una estrategia eficaz para aumentar el acceso de las mujeres a la tierra. Sin embargo, solo el 34 % de los 71 países declaran que tienen disposiciones obligatorias o incentivos financieros para fomentar el registro conjunto.

En general, se necesitan esfuerzos adicionales para mejorar los derechos de las mujeres a la tierra, incluso en países con niveles altos o muy altos de protección de derechos de las mujeres a la tierra. Esto incluye garantizar la aplicación efectiva de las leyes y las políticas, con el apoyo de medidas especiales temporales según sea necesario.

Para alcanzar la meta 5.a de los ODS, es fundamental contextualizar y promover los datos estadísticos disponibles sobre el indicador 5.a.1 de los ODS y los datos sobre las leyes y las políticas recopilados para el indicador 5.a.2 de los ODS y los indicadores conexos para la adopción de políticas. Aunque los datos disponibles constituyen un buen punto de partida, se necesitarán datos complementarios y la participación de las principales partes interesadas (incluidas las propias mujeres) para lograr una aplicación de políticas y un apoyo técnico más eficaces.

Cuadro 2. Nivel de protección de los derechos de las mujeres a la tierra en la ley de los países evaluados (basado en el último año disponible)

Número de indicadores aproximados presentes	Puntuación*	Nivel de protección en la ley	Número de países con disposiciones jurídicas o estadísticas**	Número de países solo con base jurídica
0	1	Ninguno	12	12
1	2	Muy bajo	8	9
2	3	Bajo	16	20
3	4	Medio	14	15
4	5	Alto	16	13
5 o 6	6	Muy alto	5	2

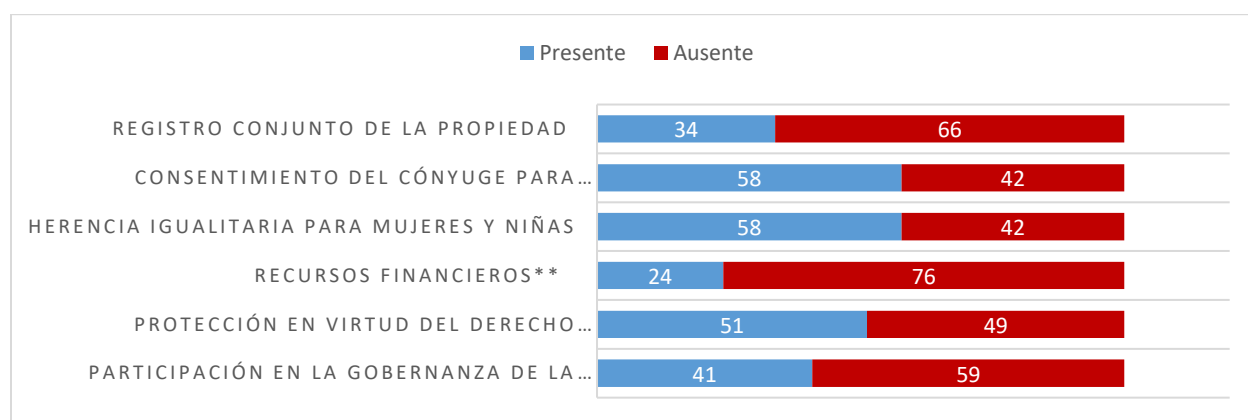
Notas:

* Según los metadatos actualizados en mayo de 2023, el sistema de clasificación por bandas se sustituye por una puntuación que equivale al número de indicadores aproximados presentes. La puntuación máxima es 5, incluso para los países en los que se aplican 6 indicadores aproximados.

**Aunque la metodología ayuda a evaluar el nivel de protección en la ley, dos de los seis indicadores aproximados (D o F) pueden marcarse como presentes si las estadísticas muestran que al menos el 40 % de los que tienen derechos de propiedad o derechos seguros sobre la tierra son mujeres. Este es el caso en ocho países.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es>

Figura 41. Porcentaje de países en los que está presente cada indicador aproximado (2023)



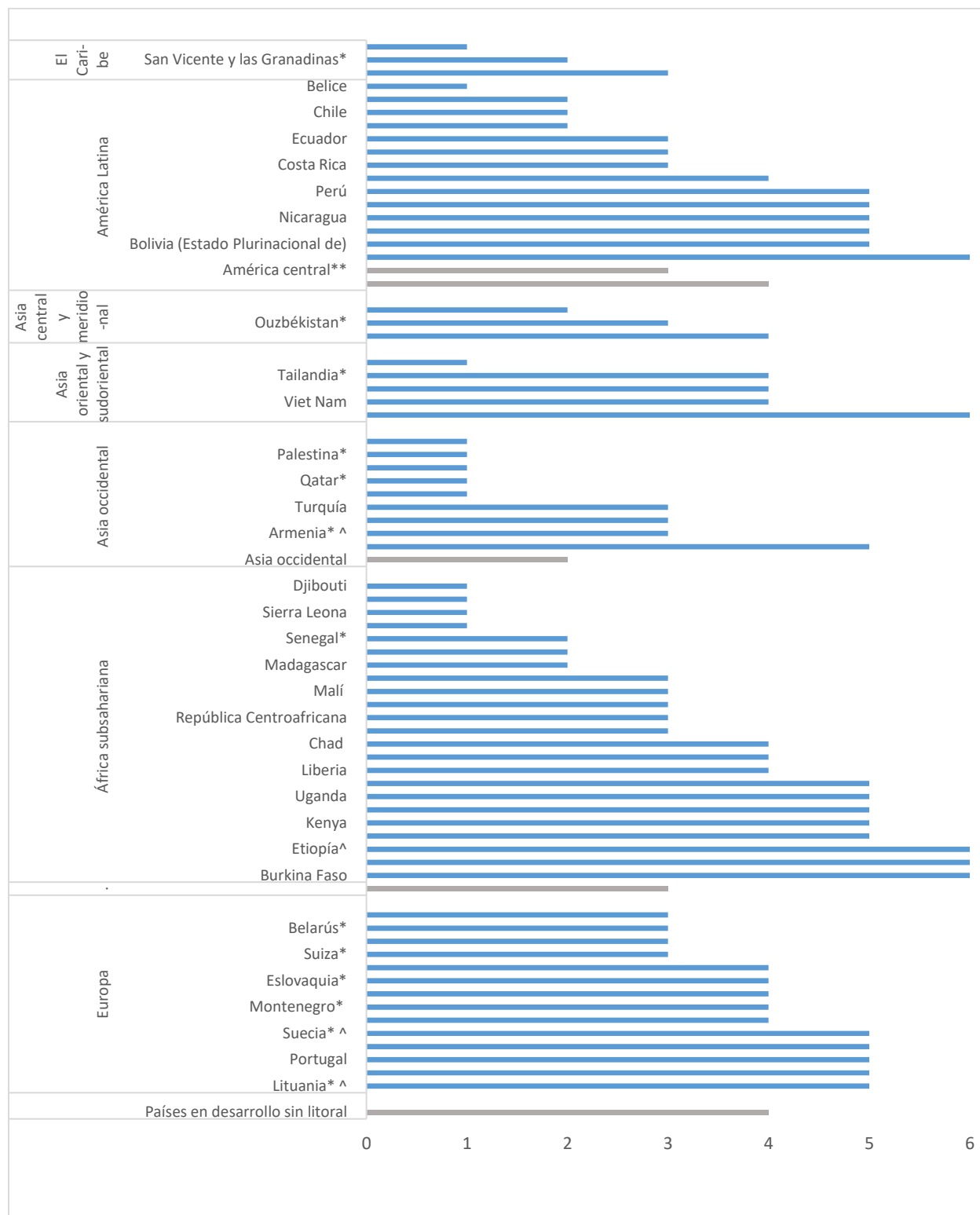
Notas:

*El indicador aproximado E se calcula para la muestra de 41 países que reconocen el derecho consuetudinario en su marco jurídico.

**Cuando se considera que están presentes los indicadores aproximados D y F, esto puede basarse en disposiciones jurídicas o estadísticas si al menos el 40 % de las personas con derechos de propiedad o derechos seguros sobre la tierra son mujeres. Este es el caso en ocho de los 71 países.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es>

Figura 42. Grado de aplicación en los países que presentaron información por región



Notas: *Países a los que no se aplica la protección del derecho consuetudinario (Indicador aproximado E).
 ^Países para los que uno o dos de los seis indicadores aproximados se consideran presentes porque las

estadísticas muestran que al menos el 40 % de las personas con derechos de propiedad o derechos seguros sobre la tierra son mujeres. Las medias de las regiones/subregiones/agrupaciones están marcadas en gris y solo se presentan cuando al menos el 50 % de los países del grupo en cuestión han informado oficialmente sobre el indicador.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es>
<https://doi.org/10.4060/cc7088en-fig42>

Recuadro 4. Las mujeres en los sistemas agroalimentarios: instantánea del 2023 [informe especial de la FAO \(FAO, 2023\)](#)

Los sistemas agroalimentarios son una importante fuente de empleo de las mujeres. En 2019, a nivel mundial, el 36 % de las mujeres y el 38 % de los hombres que trabajaban lo hacían en sistemas agroalimentarios. **En muchos países, los sistemas agroalimentarios constituyen una fuente de sustento más importante para las mujeres que para los hombres.** En el África subsahariana, el 66 % del empleo de las mujeres guarda relación con los sistemas agroalimentarios, en comparación con el 60 % del empleo de los hombres. En Asia meridional, una abrumadora mayoría de las mujeres trabaja en el sistema agroalimentario (71 %, frente al 47 % de los hombres), pese a que representan una cifra menor de la fuerza de trabajo. **Sin embargo, las mujeres tienden a representar una mayor proporción del empleo agrícola en los niveles inferiores de desarrollo económico, debido a las escasas oportunidades de realizar trabajos no agrícolas.**

Las mujeres que trabajan en la producción agrícola tienden a hacerlo en condiciones muy desfavorables. Por lo general, se concentran en los países más pobres, donde no se dispone de medios de vida alternativos, y mantienen la intensidad del trabajo en situaciones de fenómenos meteorológicos inducidos por el clima y en situaciones de conflicto. Es menos probable que las mujeres ejerzan como empresarias o agricultoras independientes y normalmente se dedican a la producción de cultivos menos lucrativos. A menudo, trabajan sin remuneración en explotaciones familiares o como trabajadoras ocasionales en la agricultura. Las normas sociales también pueden impedir que las mujeres cultiven y participen en actividades dominadas por hombres. **En la productividad de la tierra en explotaciones del mismo tamaño administradas por mujeres y hombres existe una brecha de género del 24 %. Las mujeres ganan en promedio un 18,4 % menos que los hombres en el empleo asalariado en la agricultura; esto significa que reciben 82 centavos por cada dólar estadounidense (en adelante, USD) que ganan los hombres.**

El acceso de las mujeres a activos y recursos fundamentales para los sistemas agroalimentarios — como tierras, insumos, servicios, medios financieros y tecnología digital— sigue siendo inferior al de los hombres. Con todo, pese a que la brecha directamente relacionada con la producción agrícola sigue siendo sustancial, la brecha de género en materia de educación, financiación y tecnología de la información y las comunicaciones, que son especialmente importantes para desarrollar negocios no agrícolas y oportunidades de empleo en los sistemas agroalimentarios, se está cerrando con más rapidez. No obstante, el acceso continuo y de calidad a activos y recursos sigue siendo un reto.

Recuadro 4. (Continuación)

Se ha progresado con lentitud en cerrar la brecha en relación con el acceso de las mujeres al riego y a la propiedad del ganado. Por término medio, los hombres poseen más ganado que las mujeres y es más probable que posean animales de gran tamaño, como ganado bovino. Estas disparidades han variado poco en el último decenio, aunque las relativas a la posesión de especies más pequeñas, como ovejas y aves de corral, suelen ser menores.

Las mujeres en la agricultura siguen teniendo bastante menos acceso que los hombres a insumos, entre ellos semillas mejoradas, fertilizantes y equipo mecanizado. Como aspecto positivo, la brecha de género en el acceso a Internet móvil en los países de ingresos bajos y medianos se redujo del 25 % al 16 % entre 2017 y 2021, y la brecha de género en cuanto al acceso a cuentas bancarias se redujo de nueve a seis puntos porcentuales. Las mujeres tienen la misma probabilidad que los hombres de adoptar nuevas tecnologías cuando se establecen los factores propicios necesarios y tienen igual acceso a recursos complementarios.

Lograr la igualdad de género en la agricultura y los sistemas agroalimentarios a gran escala podría conllevar enormes beneficios. Utilizando datos sobre las brechas de género en la productividad agrícola y las diferencias salariales en el empleo en los sistemas agroalimentarios, la FAO estima de forma conservadora que si se cerraran las brechas de género en la productividad agrícola y se suprimieran las diferencias salariales en los sistemas agroalimentarios, el producto interno bruto (PIB) mundial aumentaría en al menos un 1 % (esto es, casi 1 billón de USD). Con ello la inseguridad alimentaria mundial se reduciría en al menos dos puntos porcentuales, y el número de personas con inseguridad alimentaria se reduciría en 45 millones.

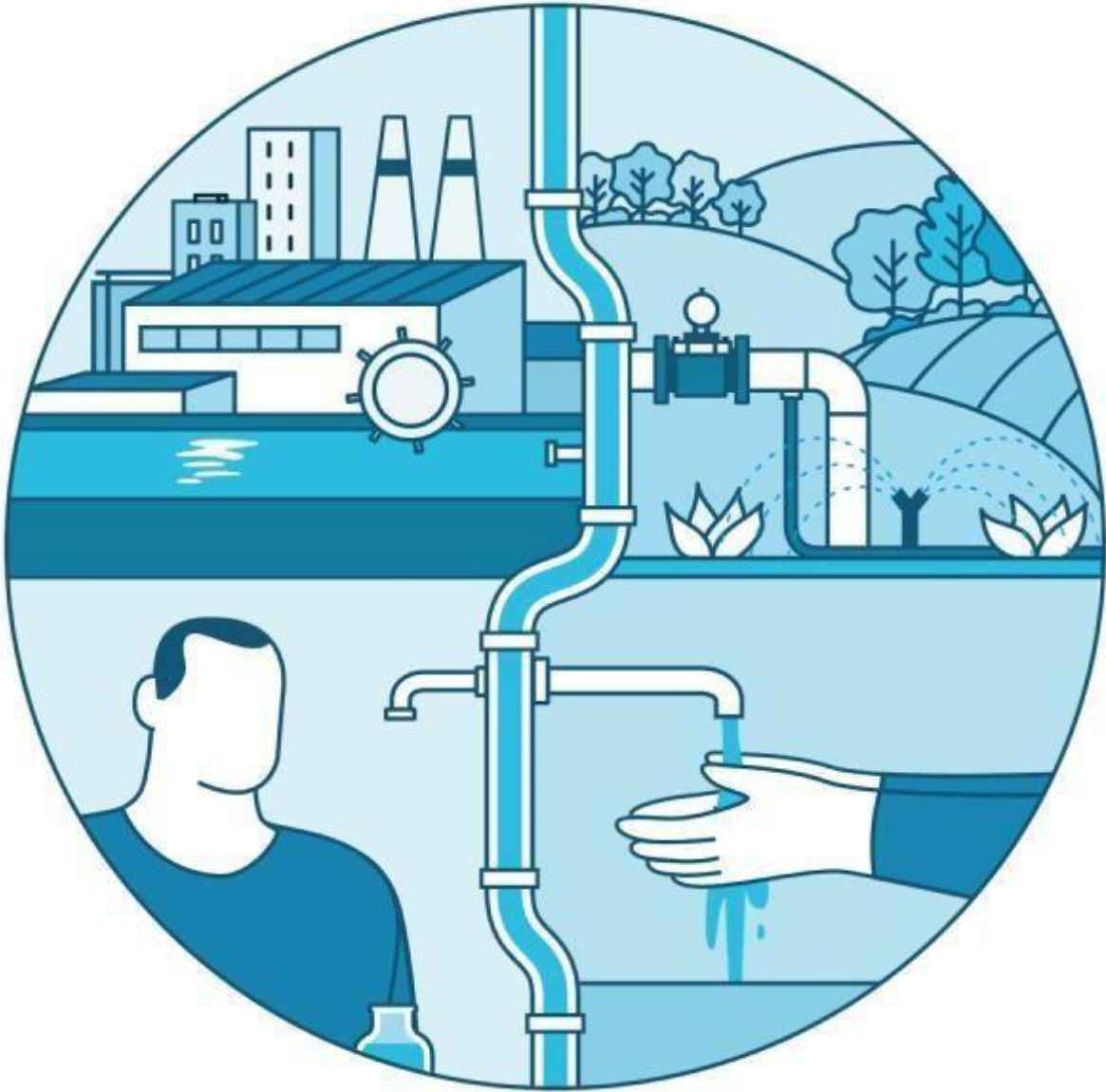
Fuente: FAO. 2023. *La situación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios*. Roma.

<https://doi.org/10.4060/cc5343en>. Versión resumida en español: <https://doi.org/10.4060/cc5060es>

Referencias

FAO. 2021. *Realizando los derechos de las mujeres a la tierra en la ley - Guía para la elaboración de informes para el indicador del ODS 5.a.2*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://doi.org/10.4060/i8785es>

Naciones Unidas. 2023. *SDG Indicators. Metadata repository*. En: *United Nations Statistics Division, Sustainable Development Goals*. Nueva York. [Consultado el 20 de marzo de 2023]. <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/>



Agua limpia y saneamiento

Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

INDICADORES

6.4.1 6.4.2

Descripción general

Miles de millones de personas siguen sin tener acceso a agua potable, saneamiento e higiene. Aunque se han producido mejoras en la prestación de estos servicios básicos, aún queda mucho por hacer para alcanzar el ODS 6. La escasez de agua es un problema creciente en muchas partes del mundo, y los conflictos y el cambio climático están agravando este problema. Además, los países se enfrentan a unos desafíos cada vez mayores debidos a la degradación de los ecosistemas relacionados con el agua, la escasez de agua provocada por el cambio climático, la escasa inversión en agua y saneamiento, y la insuficiente cooperación en materia de aguas transfronterizas. Para alcanzar la cobertura universal de aquí a 2030 será necesario multiplicar por seis las actuales tasas mundiales de los progresos relativos al agua potable, por cinco las de saneamiento y por ocho las de higiene.

A nivel mundial, los niveles de estrés hídrico se mantuvieron en un nivel seguro del 18,2 % en 2020. Sin embargo, esto enmascara variaciones regionales notables por las que diversas regiones se enfrentan a niveles elevados o incluso críticos de estrés hídrico, que en algunos casos incluso se han agravado en los últimos años. Sin embargo, la eficiencia en el uso del agua pasó de 17,4 USD/m³ en 2015 a 18,9 USD/m³ en 2020.

INDICADOR 6.4.1 DE LOS ODS

Cambio en el uso eficiente de los recursos hídricos con el paso del tiempo

Meta 6.4

De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

Evaluación de la situación mundial: en la mediana de los valores nacionales.

Evaluación de la tendencia mundial: mejora.

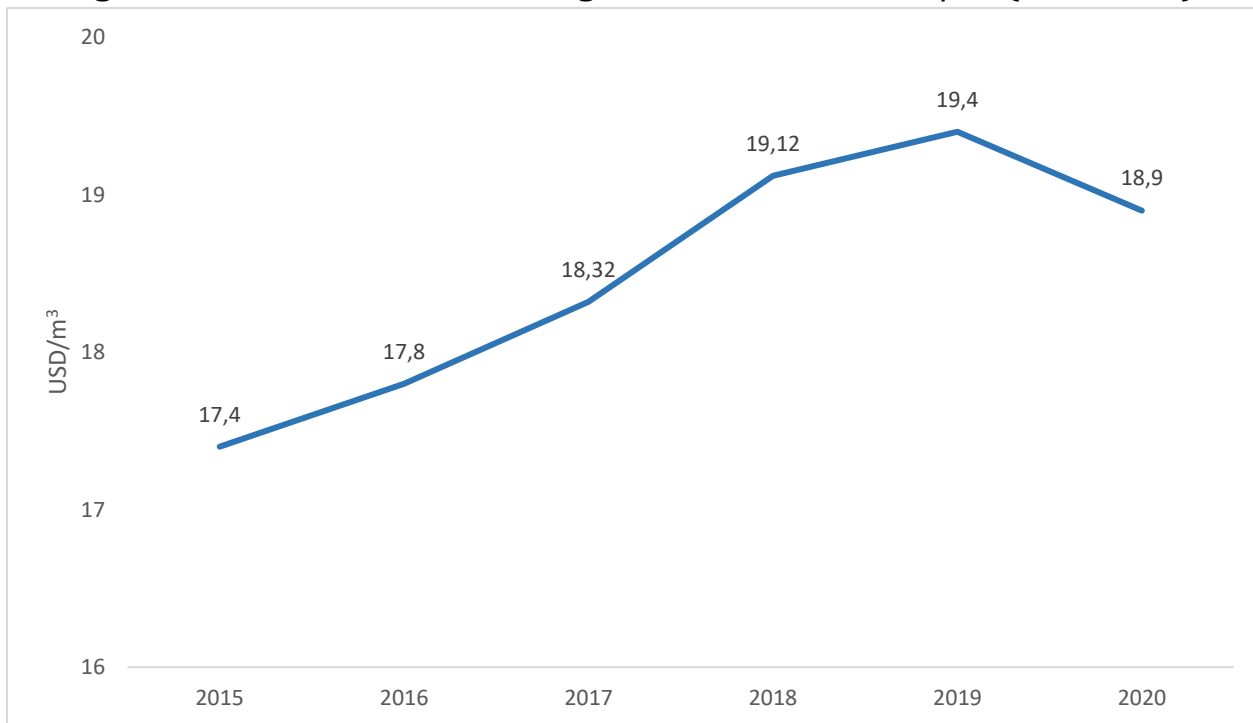
Tras un aumento constante y gradual de 2015 a 2019, la eficiencia en el uso del agua experimentó un descenso de 2019 a 2020 en todo el mundo.

La eficiencia en el uso del agua pasó de 17,4 USD/m³ en 2015 a 18,9 USD/m³ en 2020 en todo el mundo, lo que representa un aumento de la eficiencia del 9 % (Figura 43). Sin embargo, se trata de un ligero descenso con respecto al año anterior, cuando la eficiencia en el uso del agua alcanzó un máximo del 19,4 %. En 2020, las estimaciones relativas a la eficiencia en el uso del agua oscilaron entre menos de 3 USD/m³ en las economías que dependen en gran medida de la agricultura, y más de 50 USD/m³ en las economías con un alto grado de industrialización y basadas en los servicios. Esto parece indicar que la estructura económica de un país tiene una relación directa con sus niveles generales de eficiencia en el uso del agua. Alrededor del 57 % de los países presentaron una eficiencia en el uso del agua igual o inferior a 20 USD/m³ en 2020, frente al 58 % de 2015 (Figura 44). Sin embargo, los valores globales encierran diferencias regionales (Figura 45). Asia central y meridional, Asia oriental y Asia sudoriental y Oceanía muestran las tasas de crecimiento más elevadas en eficiencia en el uso del agua de 2015 a 2020, mientras que América Latina y el Caribe registran un descenso.

Todos los sectores económicos han registrado un aumento de su eficiencia en el uso del agua desde 2015. En 2020, el sector industrial tuvo una eficiencia en el uso del agua equivalente a 32,08 USD/m³, el sector servicios a 104,65 USD/m³ y el sector agrícola a 0,59 USD/m³. En términos relativos, la eficiencia en el uso del agua en la agricultura ha tenido el mayor incremento (20 %) desde 2015, en comparación con el sector industrial (13 %) y el sector servicios (0,3 %) (Cuadro 3).

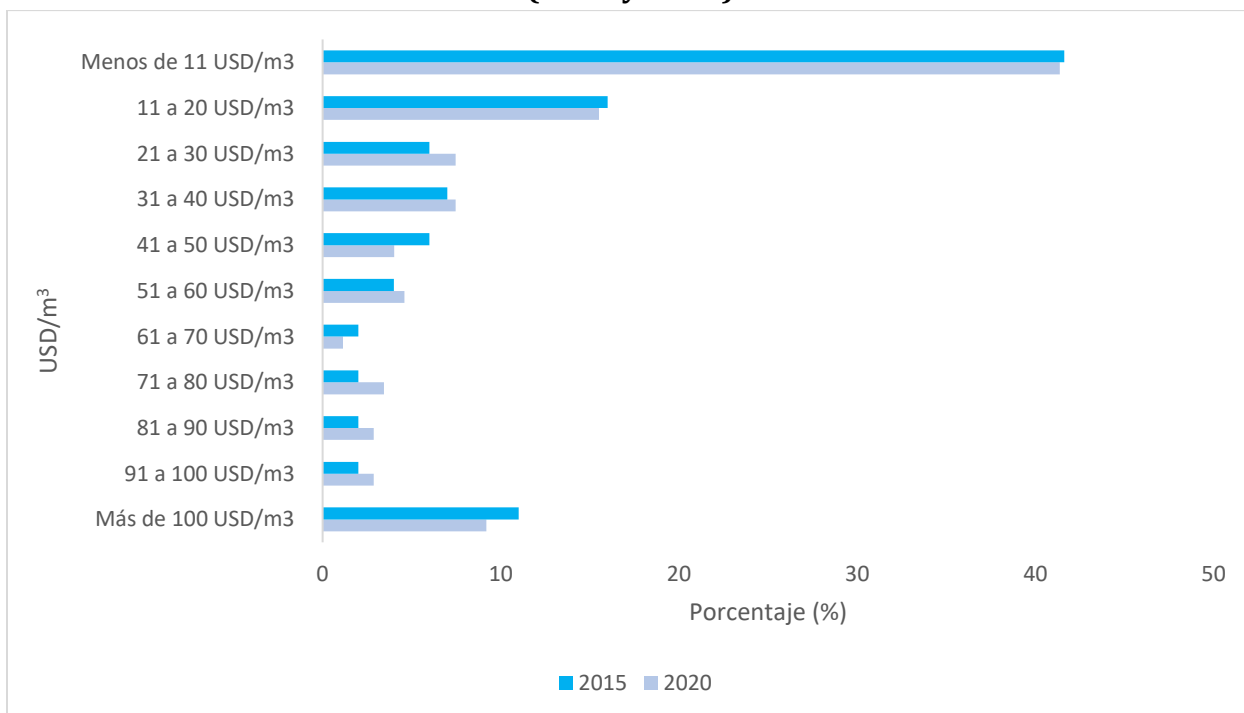
Aumentar la productividad agrícola del agua (cantidad o valor de la producción en relación con la cantidad de agua consumida provechosamente) mediante sistemas de riego más eficientes y mejores prácticas de gestión agrícola es clave para mejorar la eficiencia en el uso del agua, sobre todo en los países dependientes de la agricultura. Otras estrategias importantes para aumentar la eficiencia global en el uso del agua incluyen la reducción de las pérdidas de agua, por ejemplo, abordando las fugas en las redes de distribución municipales y la optimización de los procesos de refrigeración industrial y energética.

Figura 43. Eficiencia en el uso del agua a nivel mundial, USD/m³ (2015-2020)



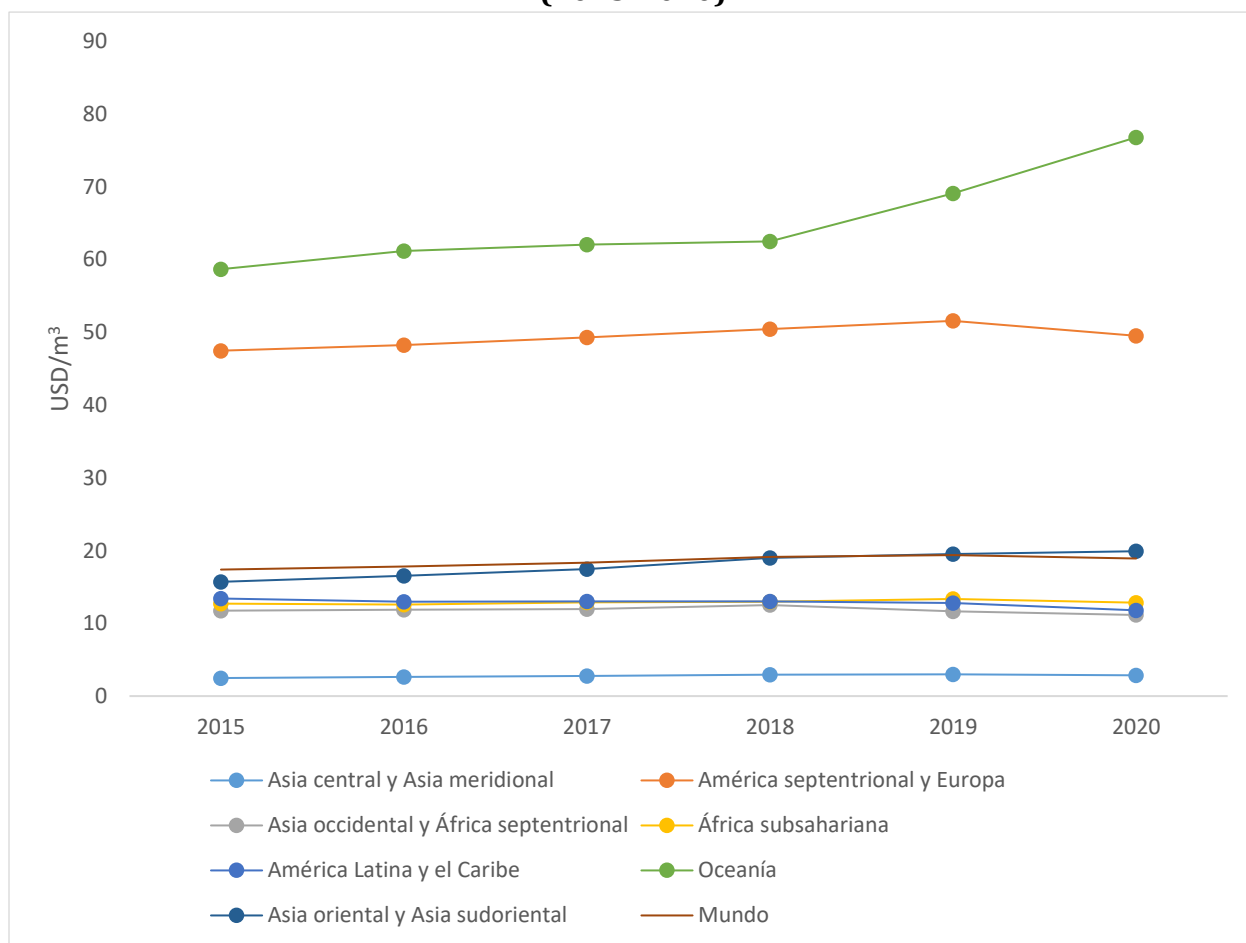
Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es>

Figura 44. Porcentaje de países por clases de eficiencia en el uso del agua (2015 y 2020)



Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es>

Figura 45. Cambio en la eficiencia en el uso del agua por región, en USD/m³ (2015-2020)



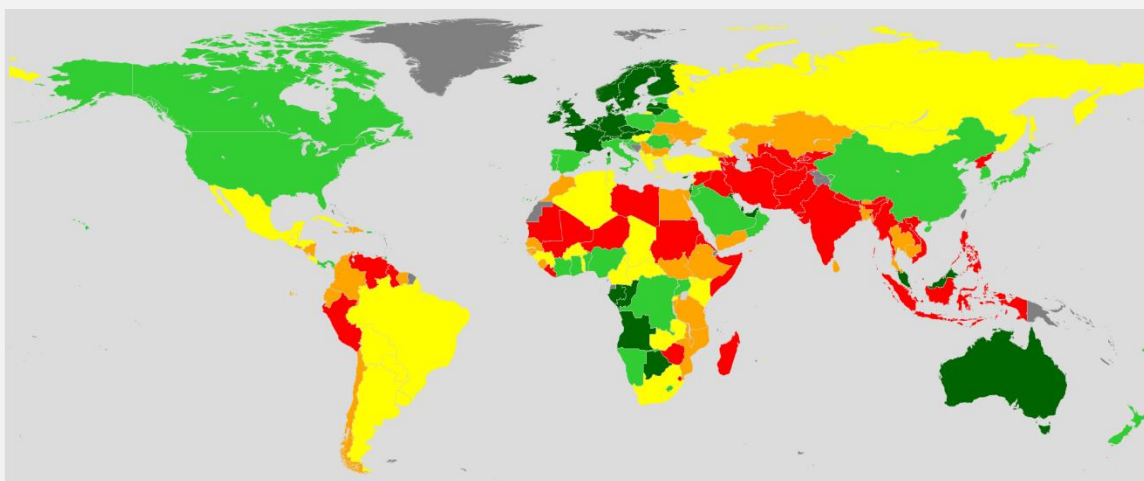
Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023].
<https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es>
<https://doi.org/10.4060/cc7088en-fig45>

Cuadro 3. Eficiencia en el uso del agua en todos los sectores (2015 y 2020)

Eficiencia sectorial en el uso del agua	2015	2020	Cambio 2015-2020 (porcentaje)
Eficiencia en el uso del agua en la agricultura (USD/m ³)	0,49	0,59	20,4
Eficiencia en el uso del agua en la industria (USD/m ³)	28,37	32,08	13,1
Eficiencia en el uso del agua en el sector servicios (USD/m ³)	104,3	104,65	0,3

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023].
<https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es>

Figura 46. Estado actual de la eficiencia en el uso del agua, por quintiles (2020)

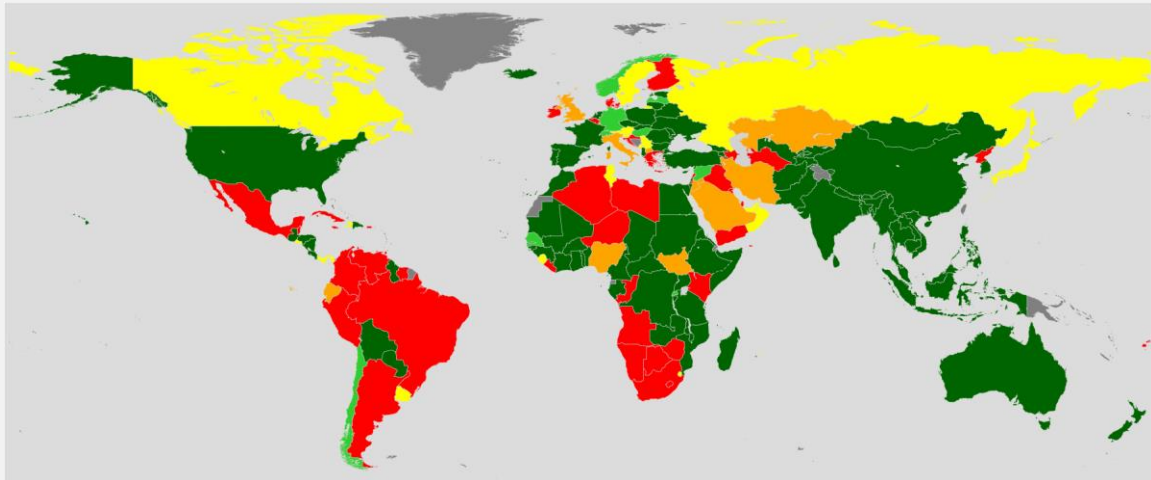


Dark Green	Quinto quintil
Light Green	Cuarto quintil
Yellow	Tercer quintil
Orange	Segundo quintil
Red	Primer quintil
Grey	Datos insuficientes

Nota: La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control de Jammu y Kashmir acordada por la India y el Pakistán. El estatuto final de Jammu y Kashmir todavía no ha sido acordado por las partes. La frontera definitiva entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur todavía no se ha determinado.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es> (modificado para ajustarse a lo dispuesto en la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, 2023).

Figura 47. Tendencia de la eficiencia en el uso del agua (2015-2020)



Dark Green	Mejora
Light Green	Ligera mejora
Yellow	Sin mejora
Orange	Ligero deterioro
Red	Deterioro
Grey	Datos insuficientes

Nota: La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control de Jammu y Kashmir acordada por la India y el Pakistán. El estatuto final de Jammu y Kashmir todavía no ha sido acordado por las partes. La frontera definitiva entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur todavía no se ha determinado.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es> (modificado para ajustarse a lo dispuesto en la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, 2023).

INDICADOR 6.4.2 DE LOS ODS

Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles

Meta 6.4

De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

Evaluación de los progresos logrados a nivel mundial: no se ha realizado una evaluación a nivel mundial porque el valor del indicador mundial es inferior al 25 %.

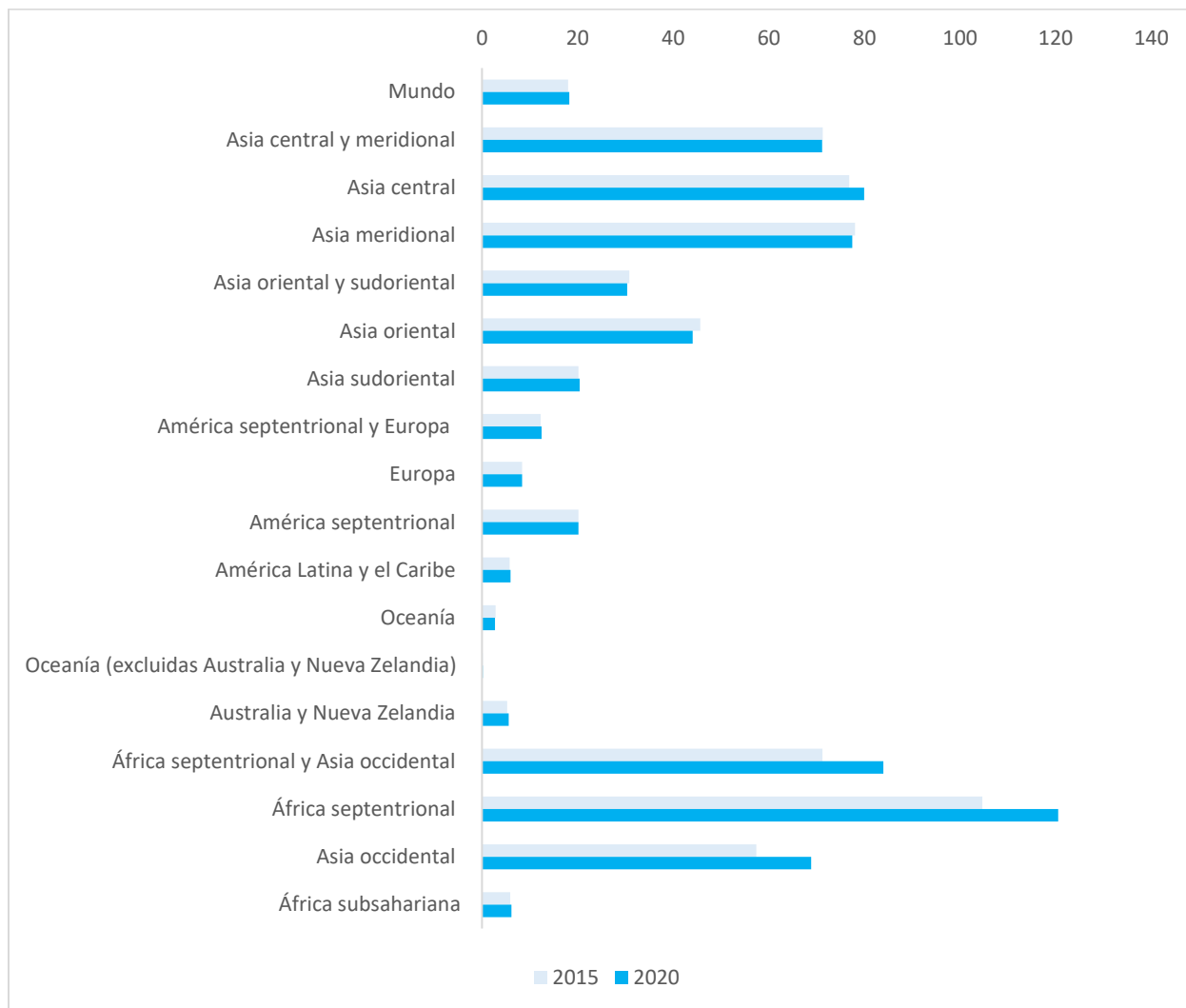
El estrés hídrico a nivel mundial, a pesar de un ligero aumento de 0,2 puntos porcentuales desde 2015, se mantuvo en un nivel seguro del 18,2 % en 2020, pero con grandes variaciones regionales.

La medida del estrés hídrico tiene en cuenta todas las extracciones de agua dulce en relación con los recursos totales de agua dulce, incluidas las necesidades de caudal ambiental para los servicios ecosistémicos. Una tasa de extracción superior al 75 % de los recursos hídricos renovables representa un elevado estrés hídrico, y más de un 100 % se considera crítico. Un elevado estrés hídrico puede tener consecuencias devastadoras para el medio ambiente y obstaculizar o incluso revertir el desarrollo económico y social.

A nivel mundial, el estrés hídrico se mantuvo en un nivel seguro del 18,2 % en 2020. Sin embargo, esta cifra oculta importantes variaciones regionales, y representa un aumento del 1,2 % desde 2015. En 2020, los niveles de estrés hídrico oscilaban entre altos en Asia meridional y Asia central y críticos en África septentrional. La situación en África septentrional es especialmente preocupante, ya que no solo es la única subregión que registra un nivel crítico de estrés hídrico superior al 100 % (lo que significa que se extrae más agua dulce de la que se dispone de recursos renovables de agua dulce); también registró un alarmante aumento de 15 puntos porcentuales en los niveles de estrés hídrico entre 2015 y 2020.

A nivel mundial, la agricultura es el sector dominante en términos de extracciones de agua dulce, representando el 72 % del total de extracciones de agua dulce en 2020, seguido del sector industrial con un 16 % y el sector servicios con un 12 % del total de extracciones de agua dulce. Los porcentajes respectivos de la contribución de los tres sectores al estrés hídrico se han mantenido bastante estables desde 2015 (véase el Cuadro 4 que figura a continuación).

Figura 48. Nivel de estrés hídrico por región y subregión geográfica (2015 y 2020)



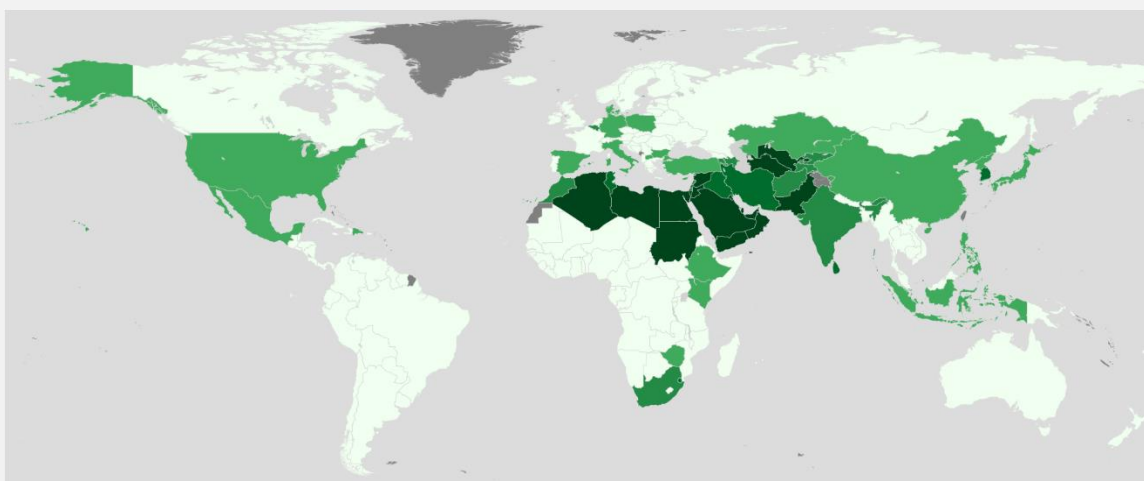
Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es>
<https://doi.org/10.4060/cc7088en-fig48>

Cuadro 4. Porcentaje del nivel de estrés hídrico por sectores

Contribución de los distintos sectores al nivel de estrés hídrico	2015	2020
Agricultura	13,0	13,1
Industria	2,9	2,8
Servicios	2,1	2,4
Economía general	18,0	18,2

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: Portal de datos de indicadores de los ODS. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es>

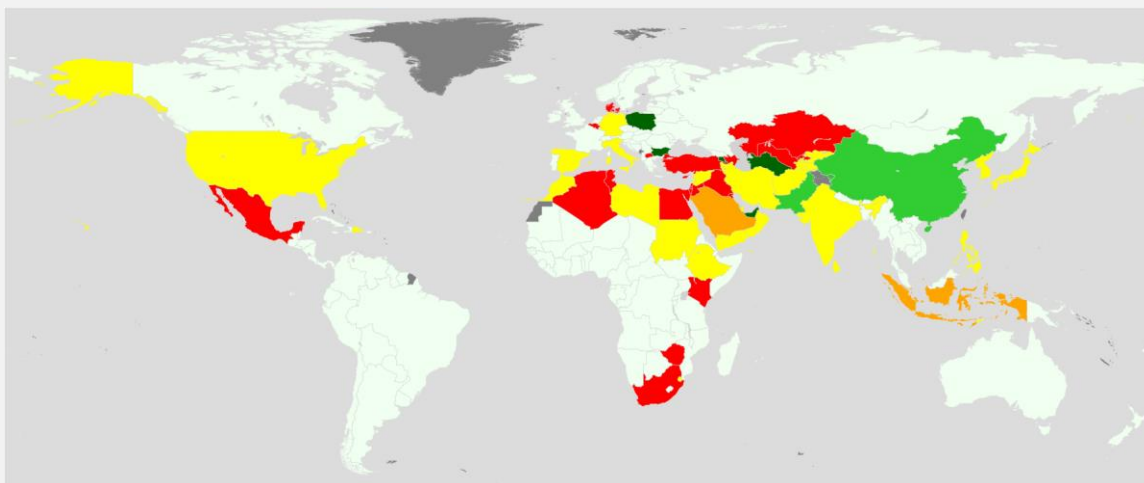
Figura 49. Situación actual del nivel de estrés hídrico mundial (2020)



	Crítico > 100 %
	Alto [75 %-100 %]
	Medio [50 %-75 %]
	Bajo [25 %-50 %]
	Sin estrés [0 %-25 %]
	Datos insuficientes

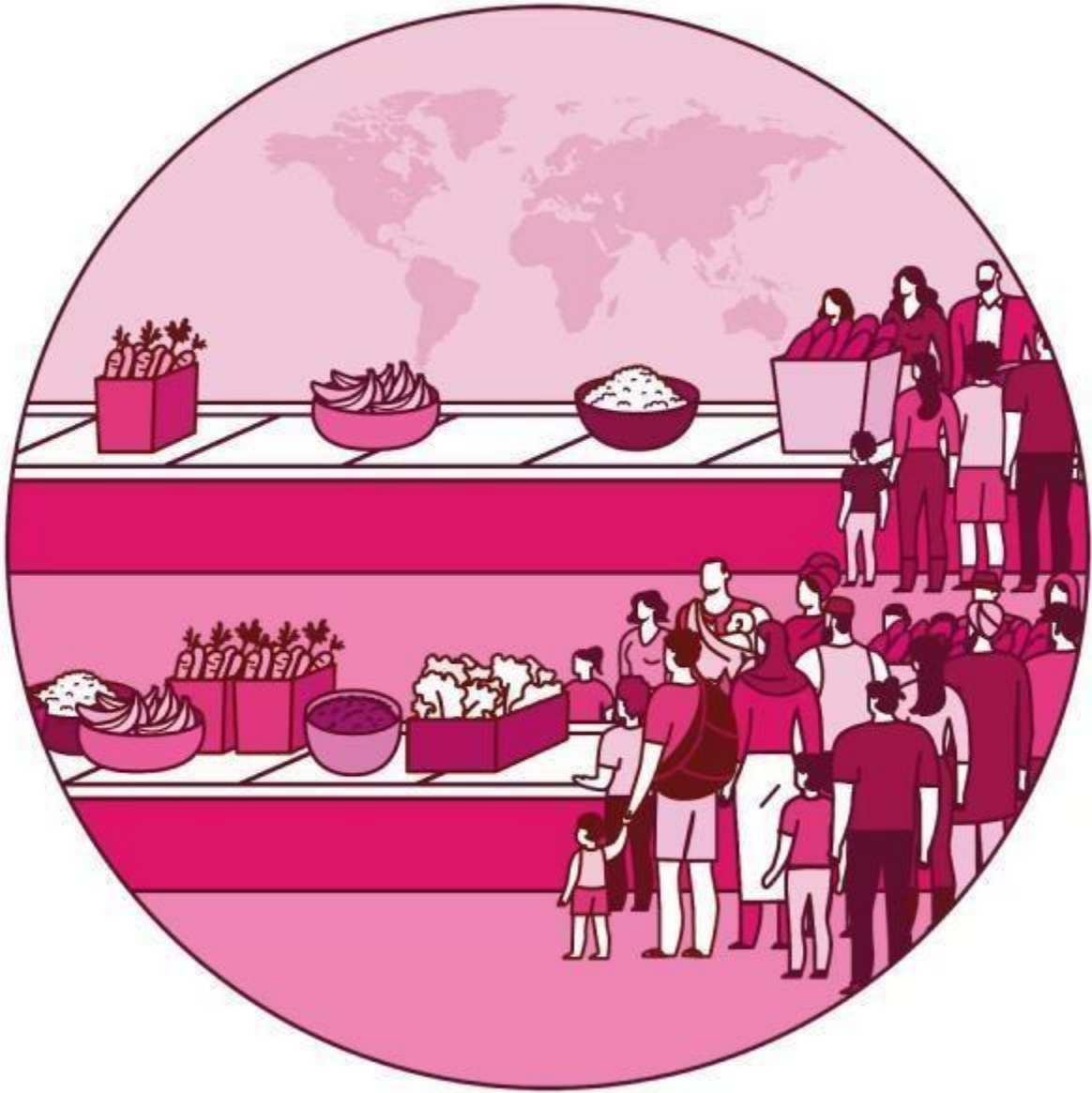
Fuente: FAO. 2023. Datos. En: Portal de datos de indicadores de los ODS. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es>

Figura 50. Tendencia de los progresos de los países para garantizar la extracción sostenible de agua dulce (2015-2020)



	Mejora
	Ligera mejora
	Sin mejora
	Ligero deterioro
	Deterioro
	ODS 6.4.2 <= 25 %
	Datos insuficientes

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es> (modificado para ajustarse a lo dispuesto en la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, 2023).



Reducción de las desigualdades

Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

INDICADOR

10.a.1

Descripción general

La pandemia de la COVID-19 ha hecho retroceder la tendencia de los últimos decenios de reducir la desigualdad de ingresos a escala mundial. Las recuperaciones desiguales en las distintas regiones del mundo amenazan con agravar aún más la desigualdad mundial.

Los que tienen ingresos relativamente bajos corren el riesgo de quedarse más rezagados. La pandemia también ha intensificado la discriminación estructural y sistémica. Los mercados emergentes y las economías en desarrollo experimentan una lenta recuperación, lo que aumenta las diferencias de ingresos entre países. Así pues, la consecución del ODS 10 requiere esfuerzos conjuntos y acelerados para abordar las causas profundas de la desigualdad tanto dentro de los países como entre ellos.

INDICADOR 10.A.1 DE LOS ODS

Proporción de líneas arancelarias que se aplican a las importaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo con arancel cero⁶

Meta 10.a

Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

El acceso libre de derechos de las exportaciones de los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) a los mercados internacionales ha mejorado en los últimos años, sobre todo en el caso de los productos agrícolas. Sin embargo, el crecimiento general de las exportaciones de los PMA sigue siendo preocupantemente bajo.

La meta 10.a de la Agenda 2030 tiene como objetivo mejorar las condiciones de acceso a los mercados para las exportaciones de los países en desarrollo y los PMA, otorgándoles un trato especial y diferenciado de conformidad con los acuerdos de la OMC. El indicador 10.a.1 de los ODS muestra en qué medida se aplica un trato especial y diferenciado en los aranceles de importación, y se calcula como la proporción de líneas arancelarias exentas de derechos aplicables a las importaciones de los PMA y los países en desarrollo. El indicador muestra de manera eficaz hasta qué punto los países en desarrollo y los PMA gozan de libre acceso a los mercados de los países desarrollados.

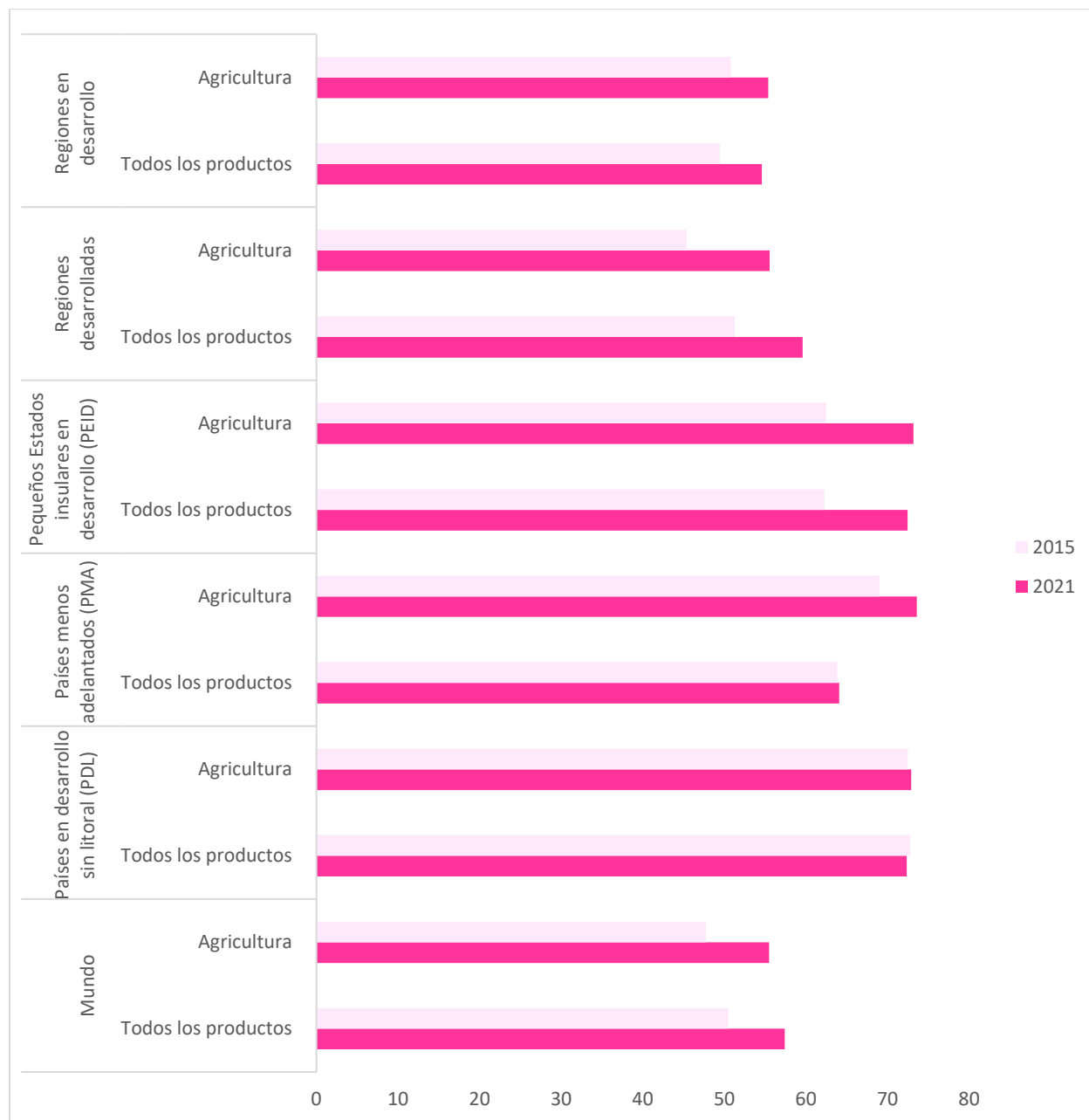
Como se muestra en la Figura 51, los países en desarrollo y los PMA disfrutaban de un acceso total o casi total libre de derechos de aduana y de contingentes en la mayoría de los mercados internacionales. Entre 2015 y 2021, la proporción de productos exportados por los PMA que podían entrar en los mercados internacionales libres de derechos aumentó del 63,8 % al 64,1 %. Sin embargo, este aumento fue más significativo en el caso de los productos específicamente agrícolas, pasando del 69 % en 2015 al 73,6 % en 2021.

En cambio, esta proporción aumentó para los países en desarrollo (del 49,4 al 54,6 %) y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) (del 62,3 al 72,5 %). Durante el mismo período, la proporción de productos agrícolas exportados por los países en desarrollo y los PEID que podían entrar en los mercados internacionales exentos de derechos aumentó del 50,8 % al 55,4 % y del 62,5 % al 73,2 %, respectivamente.

⁶ La responsabilidad del indicador 10.a.1 de los ODS corresponde al Centro de Comercio Internacional, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y la Organización Mundial del Comercio.

Así pues, como se muestra en la Figura 51, el trato preferencial concedido a las exportaciones agrícolas de los países en desarrollo, los PMA, los PDL y los PEID fue ligeramente menos favorable que el concedido a otros tipos de exportaciones. No obstante, y a pesar de la mejora registrada desde 2015, el principio del trato especial y diferenciado, un motor clave para reducir la desigualdad mundial, está lejos de aplicarse plenamente. Además, conviene tener en cuenta que los avances en la expansión de las exportaciones de los PMA son lentos. Si bien las exportaciones de los PMA han crecido considerablemente desde el año 2000, su participación en el comercio mundial general se ha mantenido prácticamente estancada en el 1 % durante el último decenio. Mientras tanto, la proporción de los PMA en la población mundial ha aumentado del 10,7 % en 2000 a más del 13 % en 2020.

Figura 51. Proporción de exportaciones de regiones con distintos niveles de desarrollo a las que se aplica un trato de arancel cero en los mercados internacionales (2015 y 2021)



Fuente: Naciones Unidas. 2023. Base de datos de los indicadores de los ODS. En: *División de Estadística de las Naciones Unidas*. Nueva York. [Consultada el 8 de junio de 2023].
<https://unstats.un.org/sdgs/dataportal/database>



Consumo y producción responsables

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

INDICADOR

12.3.1.a

Descripción general

La pandemia de la COVID-19 ha tenido importantes repercusiones en los patrones de consumo y producción, produciendo alteraciones en las cadenas mundiales de suministro y cambios en el comportamiento de los consumidores. El consumo y la producción responsables deben ser parte integrante del proceso de recuperación de la pandemia. Reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos —que tienen repercusiones sociales, económicas y ambientales adversas— es crucial para alcanzar este objetivo. Países de todas las regiones y grupos de ingresos registran altos niveles de pérdidas y desperdicio de alimentos, lo que exige tomar medidas en toda la cadena de valor, desde la recolección hasta el consumo. Las estimaciones relativas a la pérdida de alimentos a nivel mundial se han mantenido estables entre 2016 y 2021, con variaciones notables entre las regiones y subregiones. En 2019, el 13,3 % de todos los alimentos producidos se perdieron en las fases previas al consumo y la venta al por menor, y el 17 % de los alimentos disponibles para los consumidores fueron a parar a los cubos de basura de los hogares, los minoristas, los restaurantes y otros establecimientos de servicios alimentarios, según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA, 2021).

INDICADOR 12.3.1.A DE LOS ODS

Índice de pérdidas de alimentos

Meta 12.3

De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

Evaluación de la situación mundial: imposible de realizar debido a la ausencia de un criterio numérico en la meta.

Evaluación de la tendencia mundial: sin mejora.

Las estimaciones sitúan la pérdida mundial de alimentos en 2021 en el 13,2 %, similar a la de años anteriores.

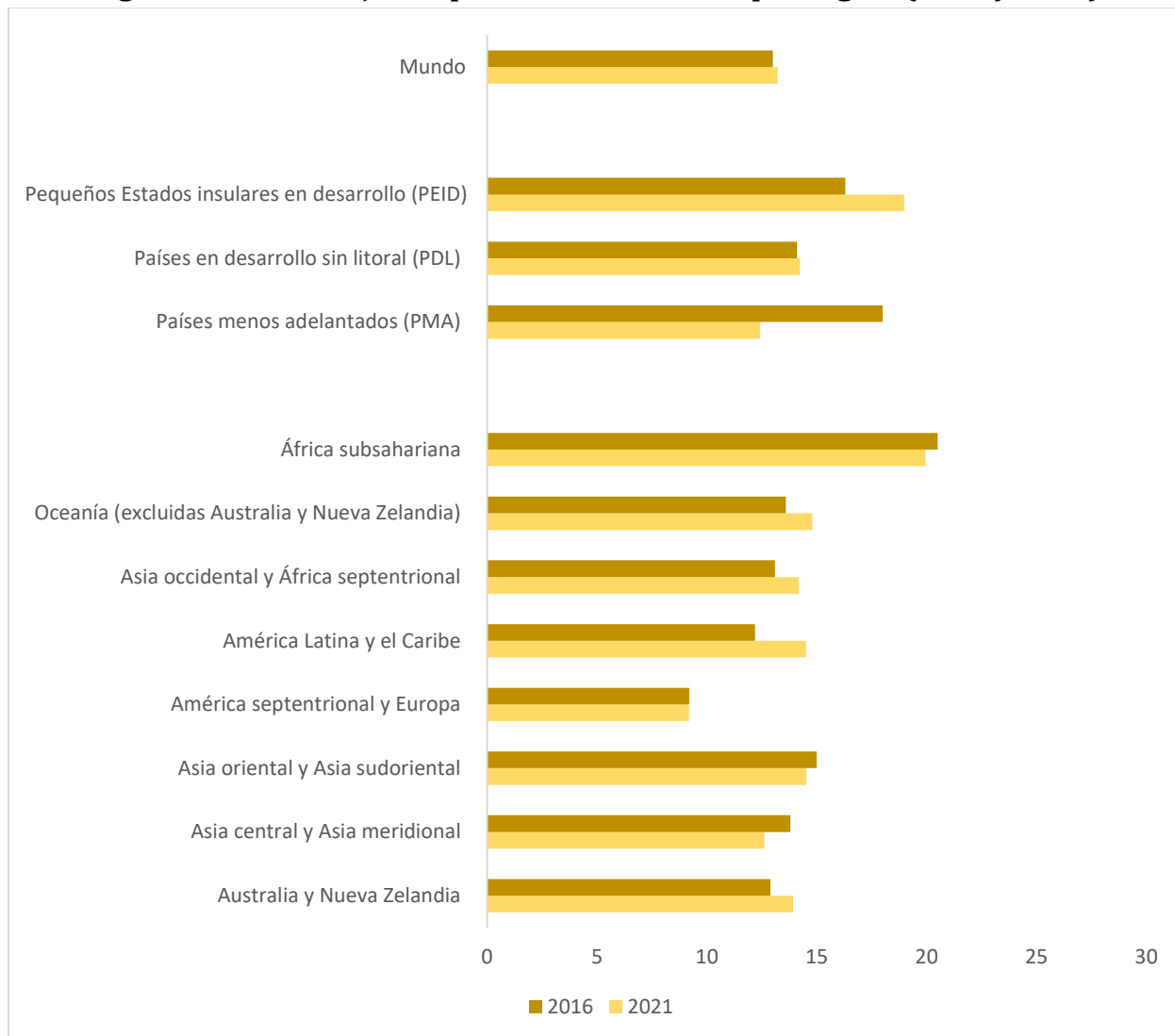
El porcentaje de alimentos que se pierden en el mundo tras la cosecha en la explotación agrícola y en las etapas de transporte, almacenamiento, venta al por mayor y elaboración, se estima que alcanzó un 13,2 % en 2021. Esta cifra es similar a las estimaciones anteriores del 13,3 % y el 13 % en 2020 y 2016, respectivamente, cuando se empezó a presentar informes. Estos porcentajes corresponden, en términos de índice de pérdidas de alimentos, a 98,7 en 2016; 101,2 en 2020 y 98,27 en 2021. Estos cambios deben interpretarse como oscilaciones, ya que las regiones solo han experimentado ligeras variaciones desde 2020, sin que hayan surgido tendencias claras o significativas.

A nivel regional, el África subsahariana registra las pérdidas más elevadas, con un 19,95 %, seguida de los PEID y los PMA, con un 18,99 % y un 16,1 %, respectivamente, que se atribuyen a las deficiencias estructurales de los países. América Latina y el Caribe también registraron cifras elevadas de pérdida de alimentos, con un 14,52 %, esto es, un 2,3 % más que en 2020. Esto se atribuye a un aumento de los niveles de pérdidas en la subregión del Caribe como resultado de una mayor disponibilidad de datos, y no necesariamente a un cambio en las pérdidas experimentadas.

Las pérdidas más bajas se produjeron en Oceanía (excluidas Australia y Nueva Zelanda) y América septentrional y Europa, con un 12,43 % y un 9,19 %, respectivamente.

Todas las regiones han experimentado ligeras variaciones (aumento y disminución) con respecto a las estimaciones comunicadas en 2020. Sin embargo, no fueron lo suficientemente significativas como para poder informar sobre las tendencias. Las variaciones más elevadas supusieron una disminución del 2,5 % en los PMA, una disminución del 2,4 % en Oceanía (excluidas Australia y Nueva Zelanda) y un aumento del 2,3 % en América Latina y el Caribe.

Figura 52. Porcentajes de pérdida de alimentos por región (2016 y 2021)



Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es>
<https://doi.org/10.4060/cc7088en-fig52>

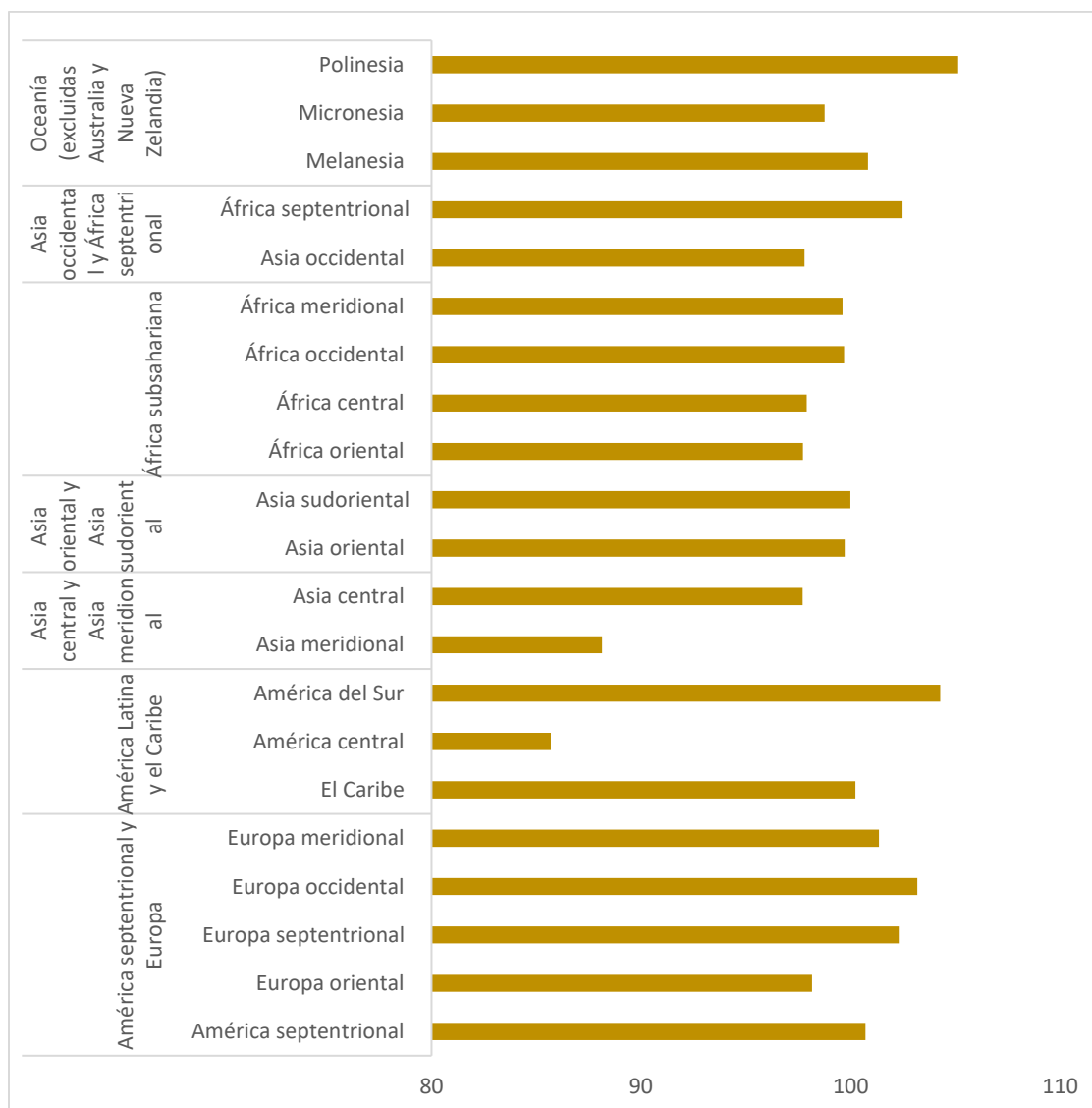
A nivel subregional, África occidental registra el mayor porcentaje de pérdidas, con un 23,57 %. Esto es coherente con las estimaciones para 2020 del 24,8 %, dado que el África subsahariana tiene una de las deficiencias estructurales más elevadas. La segunda subregión con mayores pérdidas registradas es el Caribe, con un 22,55 %, lo que supone un aumento del 4 % respecto a las estimaciones para 2020, que situaban las pérdidas en el 18,9 %. Sin embargo, estos cambios no reflejan necesariamente un deterioro de la situación, sino más bien un aumento de los datos disponibles para la región.

Los países con ingresos más altos suelen registrar menores pérdidas de alimentos, y las más bajas se registran en Europa: 7,25 %, un ligero aumento para la región respecto a la estimación para 2020 del 6,01 %. Desde un punto de vista más desagregado, Europa oriental es la región con menos pérdidas de alimentos, con un 5,01 %, seguida de Europa occidental y meridional, con un 7,84 % y un 8,08 %,

respectivamente. Destaca Europa septentrional, con una tasa de pérdida registrada más elevada del 11,7 %. Los cambios en las estimaciones relativas a la pérdida de alimentos a nivel regional y subregional entre 2020 y 2021 pueden atribuirse a tendencias y oscilaciones del modelo que no son necesariamente una indicación de cambios estructurales en las regiones, por lo que resulta imposible informar sobre la tendencia.

Aunque los datos a escala nacional siguen siendo escasos, las elevadas estimaciones de pérdidas a escala mundial, regional y subregional son indicativas de la magnitud del problema y, por tanto, de la necesidad de que los países empiecen a formular políticas específicamente orientadas a reducir las pérdidas de alimentos.

Figura 53. Índice de pérdida de alimentos, porcentajes por subregión (2021)



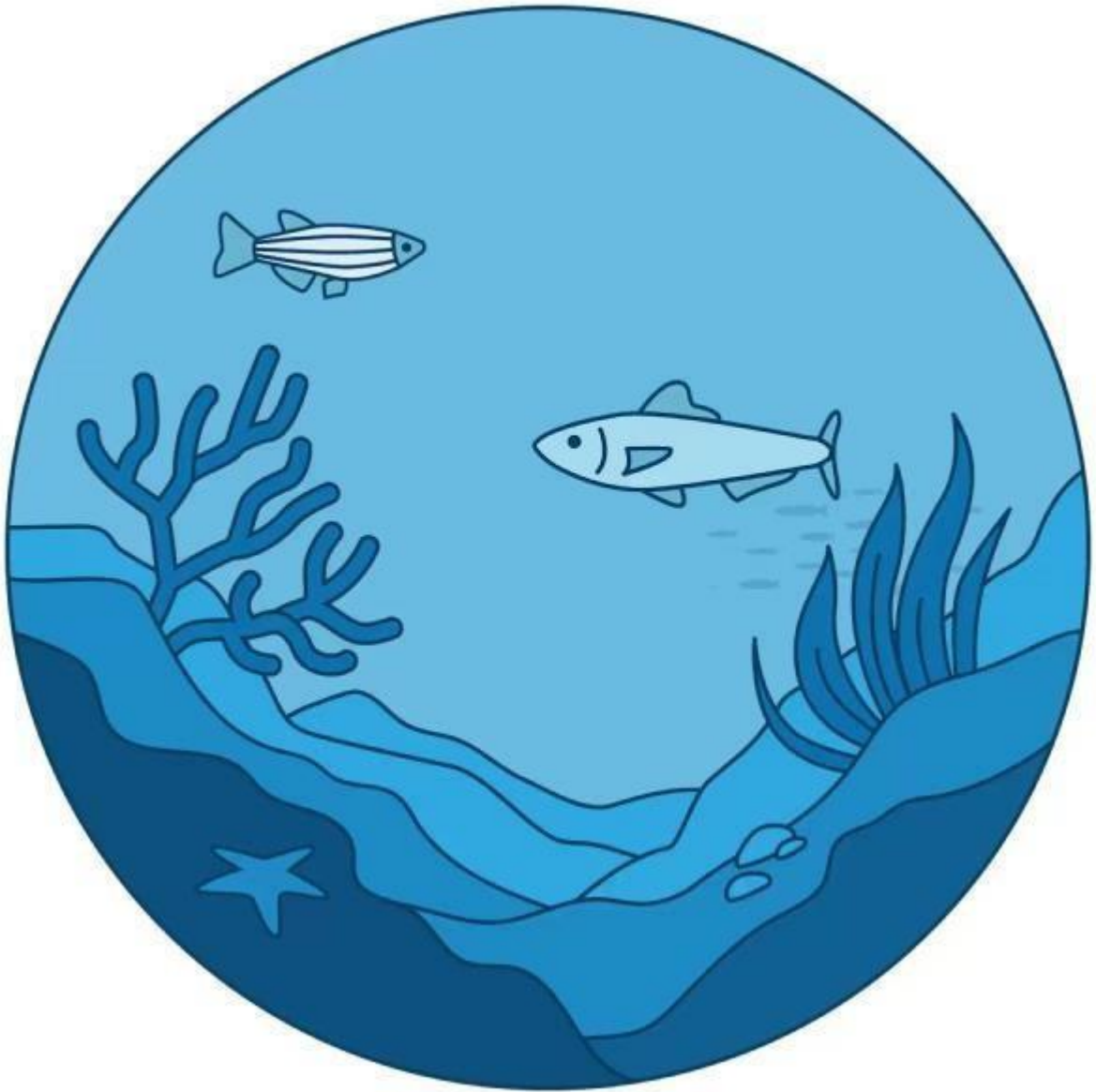
Nota: El índice de pérdida de alimentos se refiere al porcentaje de pérdida de alimentos en comparación con el año base 2015.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es>

Referencia

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). 2021. *Informe sobre el índice de desperdicio de alimentos 2021*. Nairobi, PNUMA.

<https://www.unep.org/resources/report/unep-food-waste-index-report-2021>



Vida submarina

Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

INDICADORES

14.4.1 14.6.1 14.7.1 14.b.1

Descripción general

El océano, el mayor ecosistema del mundo, sigue amenazado por el aumento de la acidificación, la eutrofización, la disminución de las poblaciones de peces y la creciente contaminación por plásticos. Estos problemas se vieron agravados por la pandemia de la COVID-19, que provocó un aumento constante de la cantidad de plástico de un solo uso que entra en las aguas del mundo como residuo de origen sanitario. Aunque a lo largo de los años se han producido avances muy limitados en la ampliación de las áreas marinas protegidas y en la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR), se precisan con urgencia aumentar los esfuerzos concertados y una mayor aceleración. Garantizar la biodiversidad y la salud de los océanos también es primordial para contrarrestar los efectos del cambio climático, ya que el océano absorbe cada año una cuarta parte de las emisiones de CO₂.

Como resultado de los confinamientos iniciales durante la pandemia de la COVID-19, la mayoría de los países experimentaron un descenso de entre el 40 % y el 80 % en la producción pesquera, siendo las comunidades pesqueras en pequeña escala las más afectadas. Los efectos de este cambio en la proporción de poblaciones de peces dentro de niveles biológicamente sostenibles aún no pueden evaluarse, dado que la última evaluación disponible (2019) es anterior a la pandemia de la COVID. La pandemia también provocó una drástica reducción del turismo, lo que causó importantes pérdidas de ingresos para las comunidades costeras e insulares.

Es urgente intensificar la protección de los entornos marinos e impulsar las inversiones en la ciencia de los océanos. Además, se necesita urgentemente redoblar los esfuerzos para apoyar a las comunidades pesqueras en pequeña escala y asegurar la ordenación sostenible de los océanos. De hecho, a pesar de los esfuerzos por conservar los océanos, la sostenibilidad de los recursos pesqueros mundiales sigue disminuyendo, aunque a un ritmo menor en comparación con años anteriores. Si bien muchos países han realizado progresos en la lucha contra la pesca INDNR, se necesita un esfuerzo más concertado. Además, como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, es crucial

aumentar el apoyo a los pescadores en pequeña escala para que puedan seguir ganándose la vida y alimentar a las comunidades locales.

INDICADOR 14.4.1 DE LOS ODS

Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles

Meta 14.4

De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.

Evaluación de la situación mundial: muy lejos de la meta.

Evaluación de la tendencia mundial: deterioro.

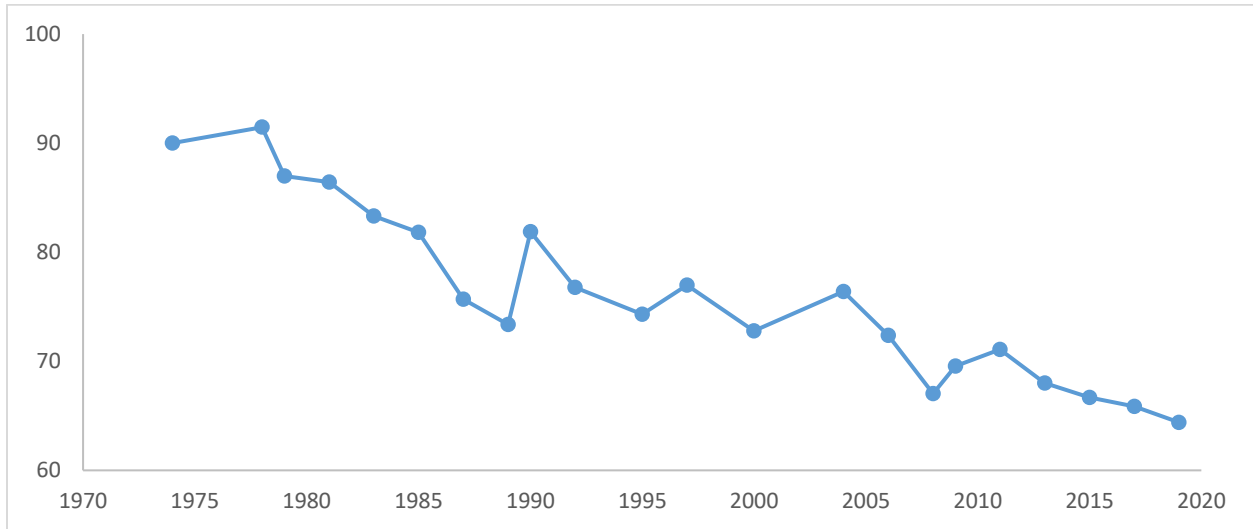
La sostenibilidad de los recursos pesqueros mundiales sigue disminuyendo, aunque el ritmo de descenso se ha reducido en los últimos años.

La sostenibilidad de los recursos pesqueros mundiales ha disminuido del 90 % en 1974 al 64,6 % en 2019, mientras que los desembarques mundiales de peces marinos se han mantenido relativamente estables en torno a los 80 millones de toneladas desde 1995. Más recientemente, las poblaciones de peces dentro de niveles biológicamente sostenibles contribuyeron al 82,5 % de los desembarques mundiales de peces marinos en 2019, frente al 66,7 % en 2015, cuando se aprobó la Agenda 2030. A pesar de que no deja de bajar, el ritmo de descenso se ha ralentizado en el período más reciente (Figura 54).

La tendencia mundial oculta grandes variaciones en la proporción de poblaciones de peces sostenibles en las distintas regiones. En 2019, el Pacífico sudoriental (66,7 %) tuvo la proporción más baja de poblaciones sostenibles, seguido del Mediterráneo y el Mar Negro (63,3 %). En cambio, las áreas del Pacífico centro-oriental, el Pacífico sudoccidental, el Pacífico nororiental y el Pacífico centro-occidental tenían la proporción más baja (entre el 13 % y el 23 %) de poblaciones explotadas a niveles biológicamente insostenibles.

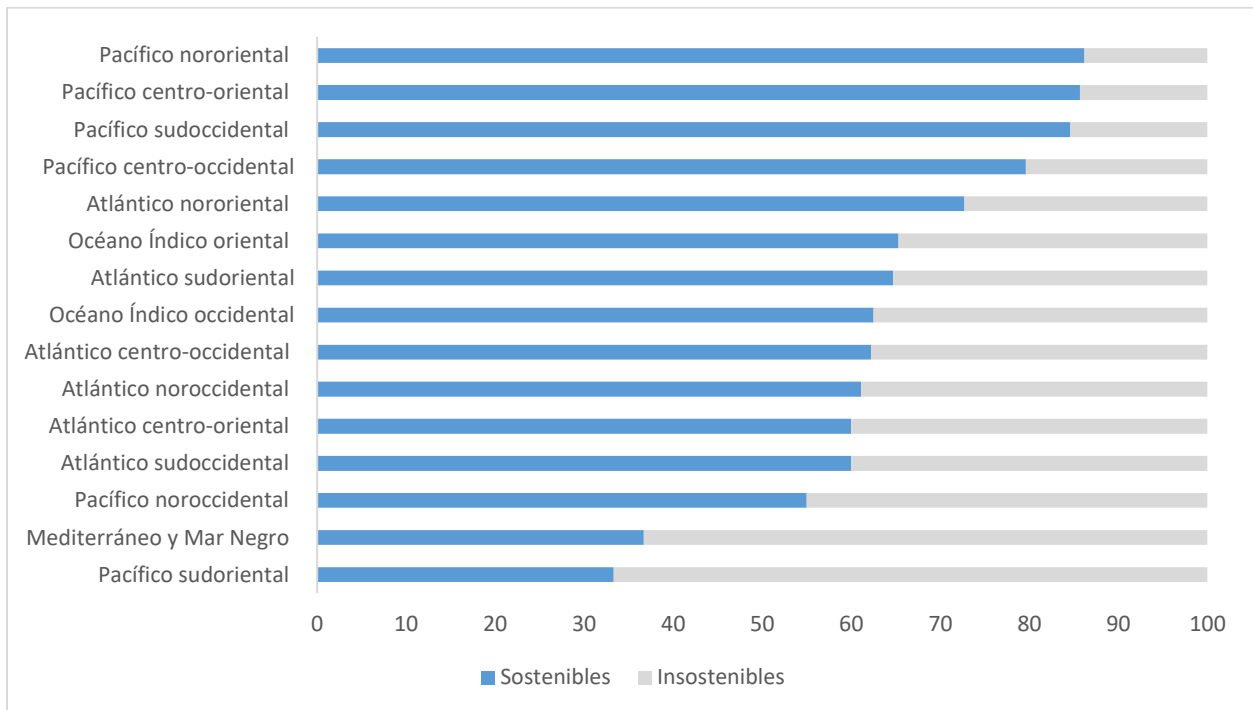
La mejora de la reglamentación, juntamente con un seguimiento y una vigilancia eficaces, han demostrado su utilidad con miras a devolver las poblaciones sobreexplotadas a niveles biológicamente sostenibles. No obstante, la adopción de estas medidas ha sido, en general, lenta, especialmente en numerosos países en desarrollo. Esta situación queda reflejada en los informes de los indicadores de los 30 países que están validados de forma fiable: la mayoría de los informes de los países validados proceden del mundo desarrollado, lo que indica una proporción de reservas biológicamente sostenibles superior a la media mundial del 64,6 %.

Figura 54. Proporción de poblaciones de peces que están dentro de niveles biológicamente sostenibles (1974-2019)



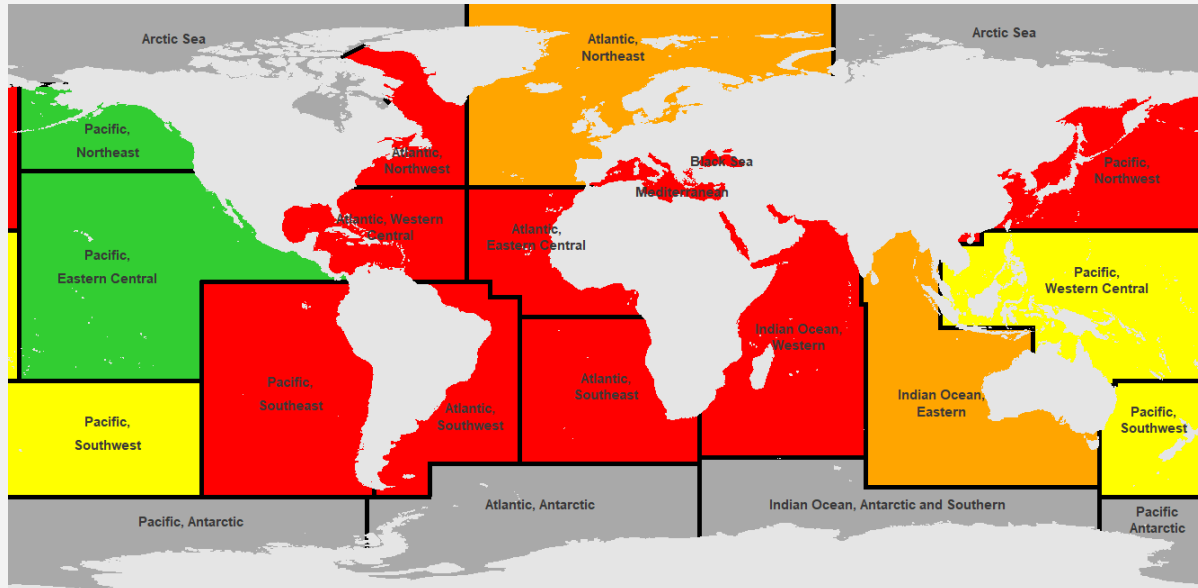
Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es>

Figura 55. Situación de sostenibilidad de la poblaciones de peces en las principales áreas de pesca, porcentaje (2019)



Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es>
<https://doi.org/10.4060/cc7088en-fig55>

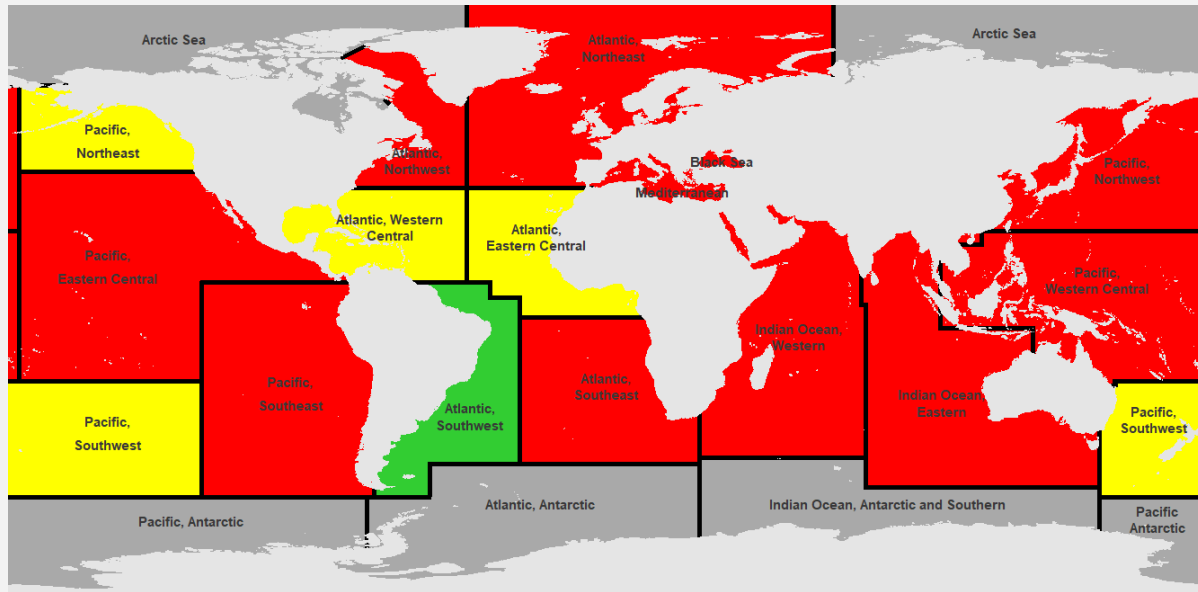
Figura 56. Situación actual de la proporción de poblaciones de peces dentro de niveles biológicamente sostenibles, por área de pesca (2019)



	Meta ya alcanzada
	Cerca de la meta
	Distancia moderada de la meta
	Lejos de la meta
	Muy lejos de la meta
	Datos insuficientes

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es> (modificado para ajustarse a lo dispuesto en la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, 2023).

Figura 57. Tendencia en el restablecimiento de la proporción de poblaciones de peces con niveles biológicamente sostenibles, por área de pesca (2015-19)



	Meta ya alcanzada
	En buen camino
	En camino, pero demasiado lento
	Sin mejora
	Deterioro
	Datos insuficientes

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es> (modificado para ajustarse a lo dispuesto en la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, 2023).

INDICADOR 14.6.1 DE LOS ODS

Grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada

Meta 14.6

De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.

Evaluación de la situación mundial: cerca de la meta.

Evaluación de la tendencia mundial: ligera mejora.

Los países han realizado progresos en la lucha contra la pesca INDNR, pero se necesita un esfuerzo más concertado.

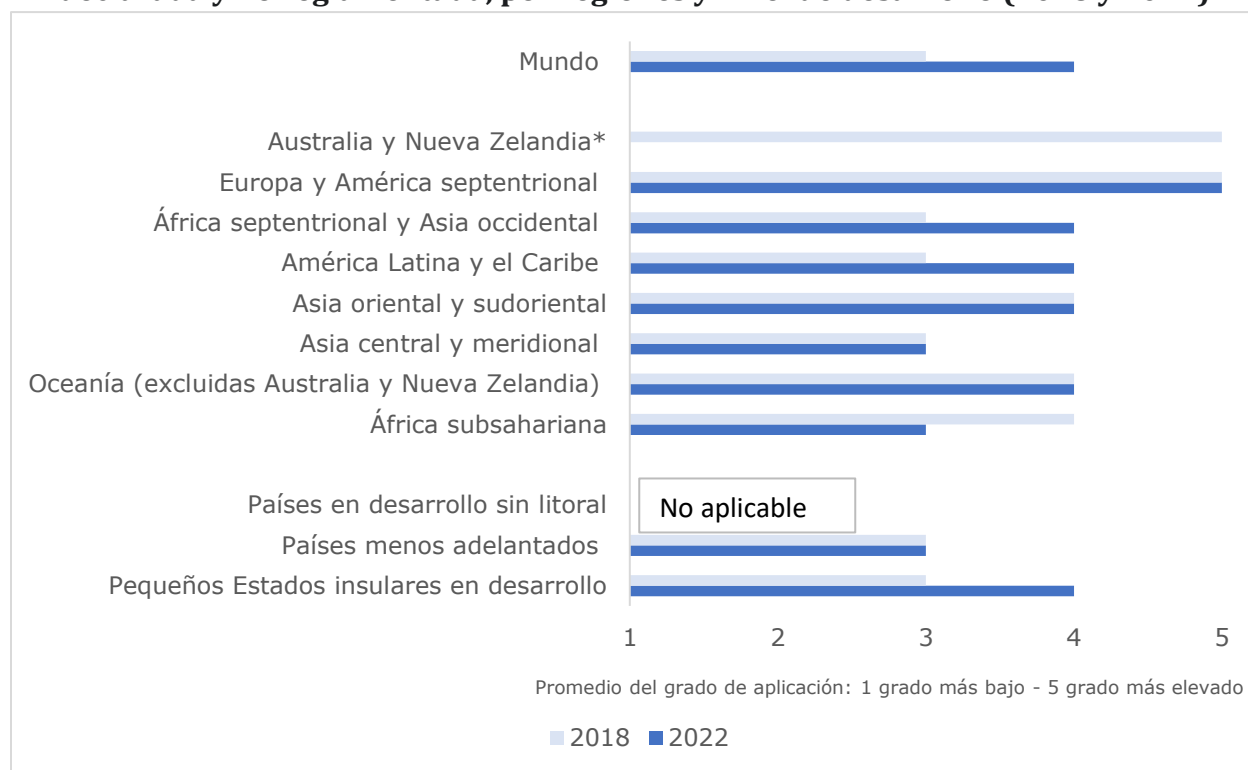
La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR) amenaza la sostenibilidad social, económica y medioambiental de la pesca mundial, dificultando la capacidad de los países para gestionar sus pesquerías con eficacia. La adopción y aplicación por los países de los instrumentos internacionales pertinentes es fundamental para frenar la pesca INDNR. En particular, a finales de 2022, el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto, el primer acuerdo internacional vinculante para luchar específicamente contra la pesca INDNR y que entró en vigor en 2016, contaba con 74 Partes, incluida la Unión Europea (que cuenta como una Parte en nombre de sus 27 Estados miembros). Esto significa que el Acuerdo abarca ahora realmente más de 100 Estados.

Además, durante el período 2018-2022⁷, a nivel mundial, el grado de aplicación de estos instrumentos ha pasado de 3 a 4 (de una puntuación máxima de 5), lo que indica un buen progreso general, con cerca del 75 % de los Estados con una puntuación alta en su grado de aplicación de los instrumentos internacionales pertinentes en 2022, en comparación con el 70 % de 2018 (Figura 58). Aunque los PEID y los PMA se enfrentan a retos específicos para aplicar plenamente estos instrumentos, los primeros registraron una mejora, pasando de un nivel medio de aplicación en 2018 y 2020 a un nivel alto en 2022, mientras que en el caso de los segundos, la aplicación se ha mantenido en un nivel medio. Por lo que respecta a las agrupaciones regionales, se observan fluctuaciones a lo largo de los años en algunas regiones, lo que no da lugar a una tendencia clara en los niveles agregados de aplicación.

La situación del indicador parece indicar que, si bien se están realizando mejoras, aún es necesario redoblar los esfuerzos para aplicar los instrumentos internacionales pertinentes y, de este modo, maximizar su potencial para combatir eficazmente la pesca INDNR.

⁷ El año 2018 fue el primero en que se recopilaron datos para informar sobre el indicador 14.6.1 de los ODS.

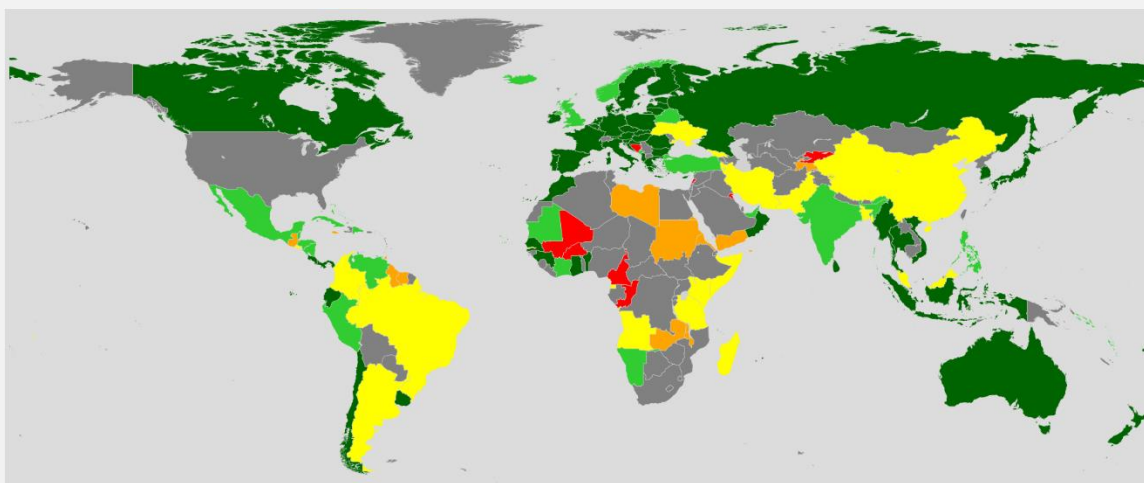
Figura 58. Grado de aplicación de los instrumentos para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, por regiones y nivel de desarrollo (2018 y 2022)



Nota: * La cantidad de Estados que presentaron información no ha sido suficiente para poder elaborar una puntuación agregada para esta agrupación regional en 2022.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es>
<https://doi.org/10.4060/cc7088en-fig58>

Figura 59. Grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (2022)

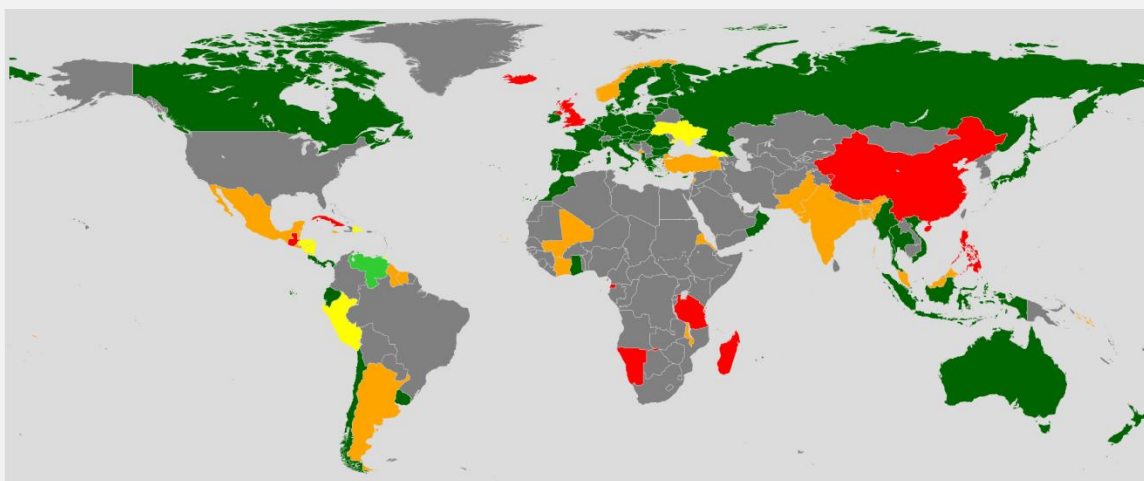


	Meta ya alcanzada
	Cerca de la meta
	Distancia moderada de la meta
	Lejos de la meta
	Muy lejos de la meta
	Datos insuficientes

Nota: La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control de Jammu y Kashmir acordada por la India y el Pakistán. El estatuto final de Jammu y Kashmir todavía no ha sido acordado por las partes. La frontera definitiva entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur todavía no se ha determinado.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es> (modificado para ajustarse a lo dispuesto en la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, 2023).

Figura 60. Tendencia en el grado de aplicación de los países de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (2018-2022)



	Meta ya alcanzada
	Mejora
	Ligera mejora
	Sin mejora
	Deterioro
	Datos insuficientes

Nota: La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control de Jammu y Kashmir acordada por la India y el Pakistán. El estatuto final de Jammu y Kashmir todavía no ha sido acordado por las partes. La frontera definitiva entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur todavía no se ha determinado.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es> (modificado para ajustarse a lo dispuesto en la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, 2023).

INDICADOR 14.7.1 DE LOS ODS

Proporción del PIB correspondiente a la pesca sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo, en los países menos adelantados y en todos los países

Meta 14.7

De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

Evaluación de la situación mundial: por debajo de la mediana de los valores nacionales.

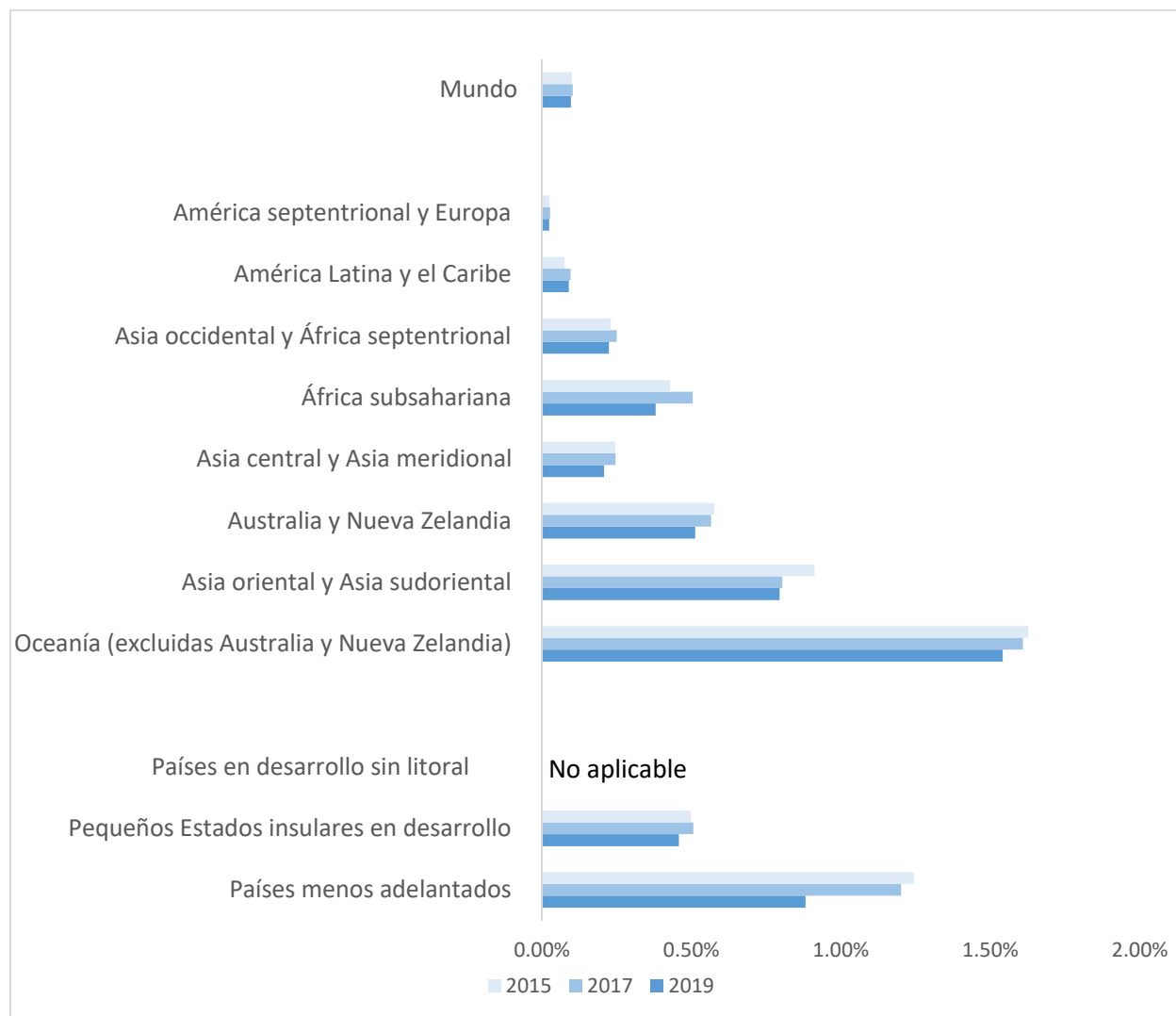
Evaluación de la tendencia mundial: sin mejora.

La contribución de la pesca sostenible al PIB está disminuyendo en todo el mundo, y los mayores descensos se observan en los países menos adelantados.

El crecimiento de las economías y la disminución de las poblaciones han provocado una menor contribución de la pesca sostenible al PIB a escala mundial. Tras haber aumentado ligeramente entre 2015 y 2017, el valor volvió a caer un 6 % en 2019 (Figura 61). Los descensos regionales más significativos se han observado en los países más pequeños y en desarrollo, que son, por término medio, los que más dependen de la pesca para obtener ingresos nacionales. En los PEID y los PMA, la contribución de la pesca sostenible se redujo al 0,5 % y al 0,7 % del PIB, respectivamente. Este descenso se debió en gran medida al crecimiento económico de otros sectores, que redujo la importancia relativa de la pesca. Al mismo tiempo, el valor añadido del sector pesquero ha aumentado de manera regular, en varios puntos porcentuales año tras año. Esto ha llevado a una tendencia positiva en la contribución de la pesca sostenible en regiones como África occidental, donde aumentó como proporción del PIB del 0,24 % en 2011 al 0,34 % en 2019.

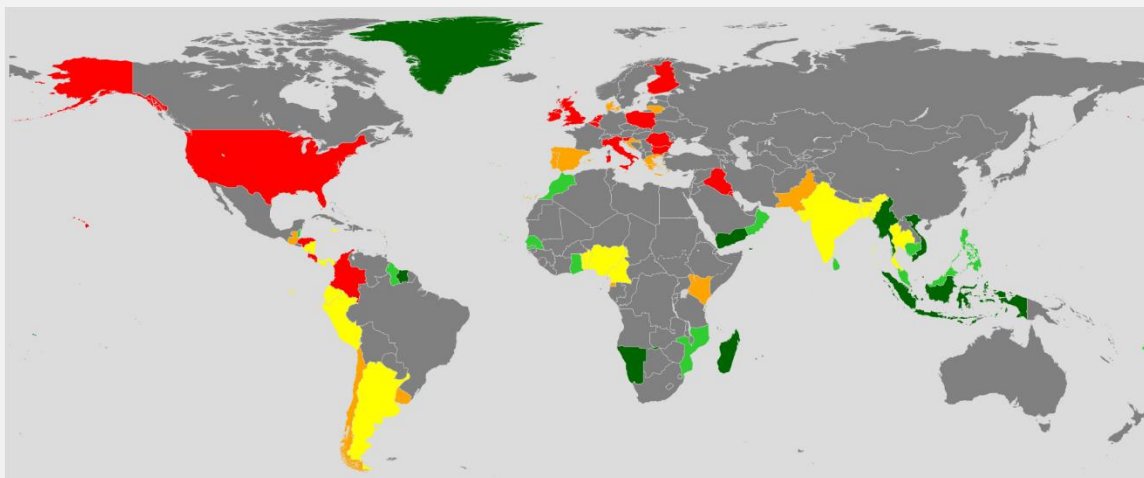
La salud de las poblaciones de peces, que sustenta la sostenibilidad de la pesca, sigue enfrentándose a varias presiones de origen humano. Mientras que el volumen de capturas se ha mantenido constante desde 1995, la pesca de captura ha disminuido en cuanto a la sostenibilidad de las poblaciones mundiales. Aunque este declive se ha ralentizado en los últimos años, es necesario actuar para garantizar el seguimiento y mantenimiento de las poblaciones y garantizar que puedan beneficiar a las generaciones futuras. Algunas regiones están experimentando presiones considerables sobre sus poblaciones, y en el Océano Pacífico los niveles medios de sostenibilidad están disminuyendo de forma generalizada. Esto ha llevado a un empeoramiento de la tendencia general en regiones como Asia meridional y sudoriental, donde la pesca sostenible como proporción del PIB cayó del 0,76 % en 2011 al 0,57 % en 2019.

Figura 61. Pesca sostenible como porcentaje del producto interno bruto, por región y nivel de desarrollo (2015-19)



Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es>
<https://doi.org/10.4060/cc7088en-fig61>

Figura 62. Situación actual de la pesca sostenible como porcentaje del producto interno bruto, por quintiles (2019)

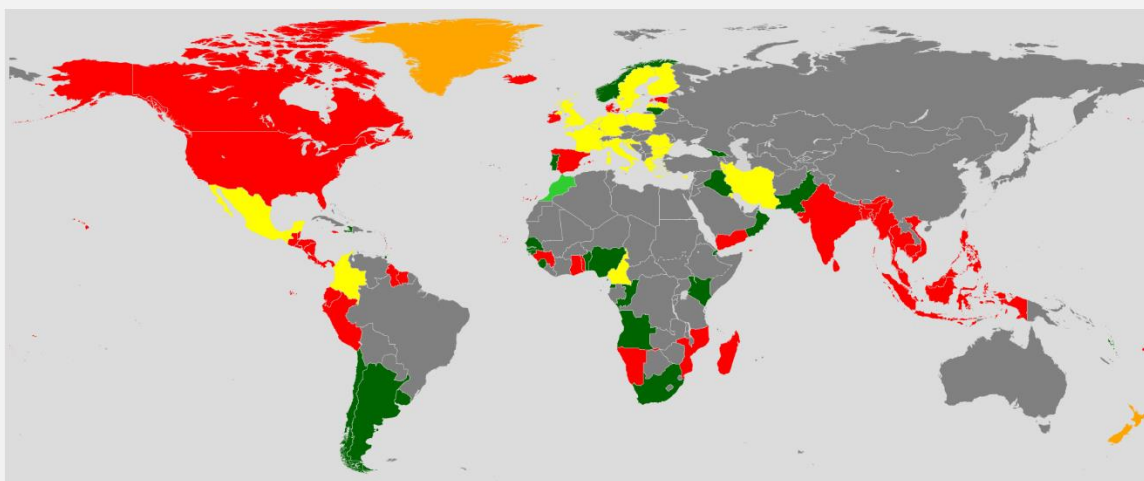


	Quinto quintil
	Cuarto quintil
	Tercer quintil
	Segundo quintil
	Primer quintil
	Datos insuficientes

Nota: La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control de Jammu y Kashmir acordada por la India y el Pakistán. El estatuto final de Jammu y Kashmir todavía no ha sido acordado por las partes. La frontera definitiva entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur todavía no se ha determinado.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es> (modificado para ajustarse a lo dispuesto en la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, 2023).

Figura 63. Tendencia de los progresos realizados por los países para aumentar el porcentaje del producto interno bruto correspondiente a la pesca sostenible (2015-19)



	Mejora
	Ligera mejora
	Sin mejora
	Ligero deterioro
	Deterioro
	Datos insuficientes

Nota: La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control de Jammu y Kashmir acordada por la India y el Pakistán. El estatuto final de Jammu y Kashmir todavía no ha sido acordado por las partes. La frontera definitiva entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur todavía no se ha determinado.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es> (modificado para ajustarse a lo dispuesto en la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, 2023).

INDICADOR 14.B.1 DE LOS ODS

Grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso para la pesca en pequeña escala

Meta 14.b

Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.

Evaluación de la situación mundial: meta ya alcanzada.

Evaluación de la tendencia mundial: meta ya alcanzada.

El final del Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales 2022 marca el comienzo de una nueva era de apoyo a la pesca artesanal.

A nivel mundial, el grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso relativos a la pesca artesanal en 2022 se situó en el nivel más alto, según los datos disponibles desde que comenzaron los informes en 2018, alcanzando una puntuación máxima de 5 sobre 5 (Figura 64). Sin embargo, esta puntuación oculta un número reducido de países que contribuyeron a la elaboración de informes. El número de países que han notificado datos fue menor en 2022 que en años anteriores en todas las regiones, excepto en América Latina y el Caribe. Esto indica que hay que redoblar los esfuerzos para animar a los países a que presenten datos y que no se puede caer en la autocomplacencia. Según los datos disponibles, las puntuaciones regionales se han mantenido en general estables o han mejorado, y la mayoría de las regiones han obtenido una puntuación de 4 sobre 5. Sin embargo, África septentrional y Asia occidental obtuvieron una puntuación más baja en 2022 que en 2020.

El nuevo Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de la OMC (OMC, 2023), fruto de años de negociaciones, prohíbe a sus Miembros financiar la pesca ilegal y la pesca de poblaciones sobreexplotadas. El seguimiento para ultimar las disposiciones conexas y aplicar el Acuerdo tendrá importantes consecuencias también para la pesca artesanal en pequeña escala, y será crucial garantizar unos enfoques matizados e inclusivos que traduzcan el Acuerdo de una manera adaptada al contexto y socialmente justa para velar por una pesca sostenible para todos.

Las celebraciones del Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales 2022 brindaron la oportunidad de centrar la atención del mundo en el papel de los pescadores, los piscicultores y los trabajadores de la pesca artesanal en pequeña escala a la hora de garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición, la erradicación de la pobreza y el uso sostenible de los recursos naturales, aumentando así la comprensión global y la acción para apoyarlos.

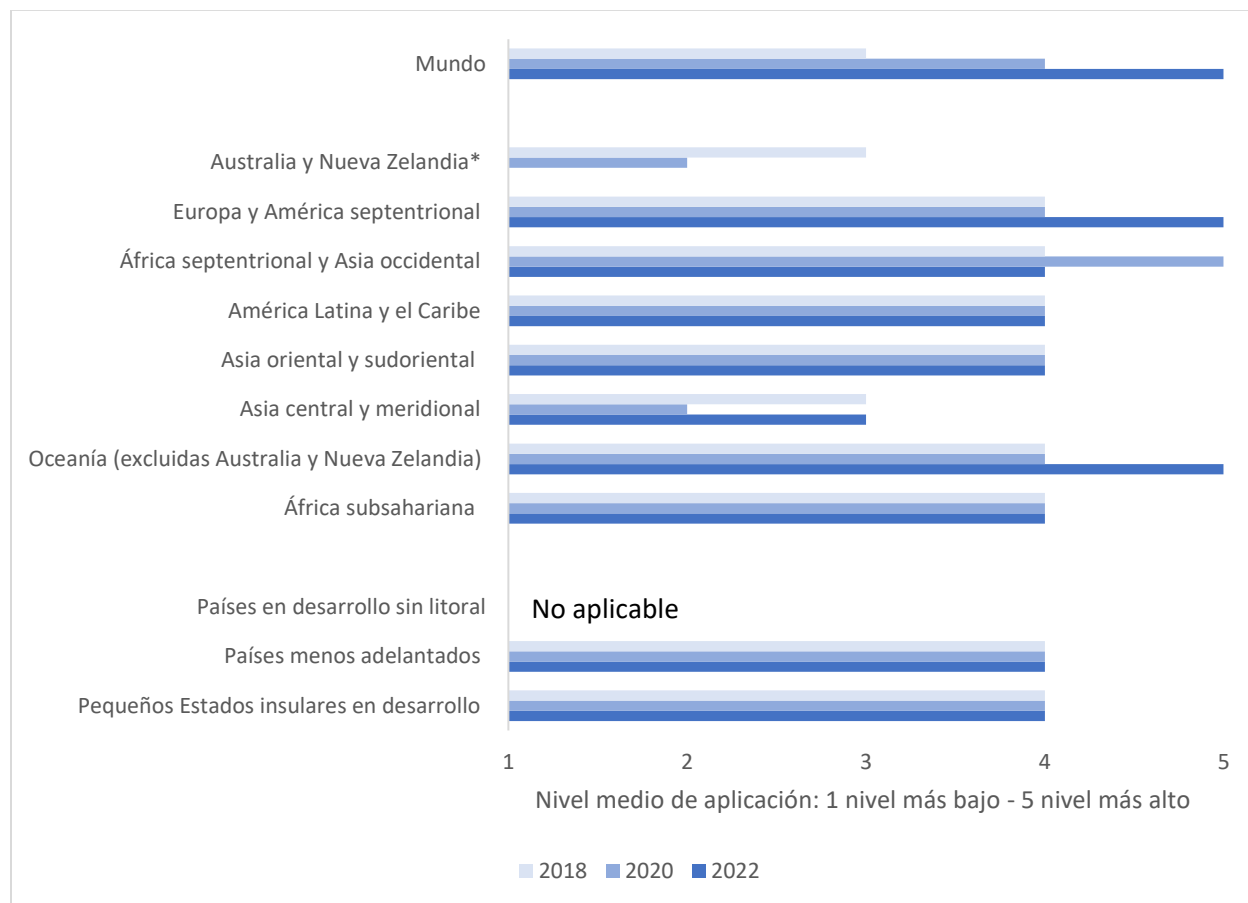
Facilitar el acceso de la pesca artesanal en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados fue un tema recurrente en los más de 260 actos, más de 300 publicaciones y amplias campañas en los medios sociales que marcaron las celebraciones del Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales 2022.

Durante este Año Internacional se crearon bienes públicos mundiales que apoyaban la obtención de una mejor información sobre esta meta. Entre esos bienes se encuentran la base de datos jurídicas y normativa sobre la pesca artesanal que contribuye a la aplicación de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE) (FAO, 2015). El estudio titulado *Illuminating Hidden Harvests: the contributions of small-scale fisheries to sustainable development* (Iluminar las capturas ocultas: la contribución de la pesca en pequeña escala al desarrollo sostenible) (FAO, 2021) aporta nuevas pruebas de cómo la pesca en pequeña escala participa en los mercados mundiales y cómo se gobierna el acceso a los recursos.

El Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales 2022 favoreció el aprendizaje colectivo y los avances a través de nuevas investigaciones sobre temas como las repercusiones de la pesca industrial en los derechos de los pueblos indígenas en relación con la pesca tradicional, el derecho a una alimentación adecuada centrado en la pesca y la acuicultura, y las próximas Cumbres de Pesca en Pequeña Escala con carácter bianual, lo que proporcionará un espacio para la participación de los propios actores de la pesca en pequeña escala.

Las recomendaciones del Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales 2022, basadas en las opiniones de los pescadores artesanales en pequeña escala, los piscicultores y los trabajadores de la pesca, aconsejan medidas de apoyo en consonancia con los compromisos existentes, en particular la aplicación de las Directrices PPE. Así pues, el final del Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales 2022 marca el comienzo de una nueva era de apoyo a la pesca y la acuicultura en pequeña escala.

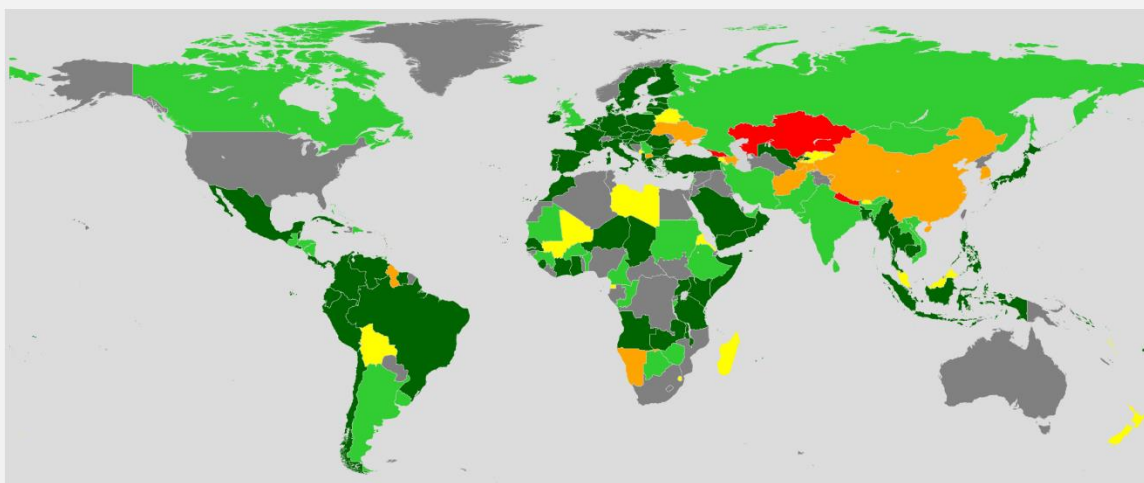
Figura 64. Progresos en la aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso de la pesca en pequeña escala, por región y nivel de desarrollo (2018, 2020 y 2022)



Nota: * La cantidad de Estados que presentaron informes no ha sido suficiente para poder elaborar una puntuación agregada para esta agrupación regional en 2022.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es>
<https://doi.org/10.4060/cc7088en-fig64>

Figura 65. Estado actual de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso de la pesca en pequeña escala (2022)

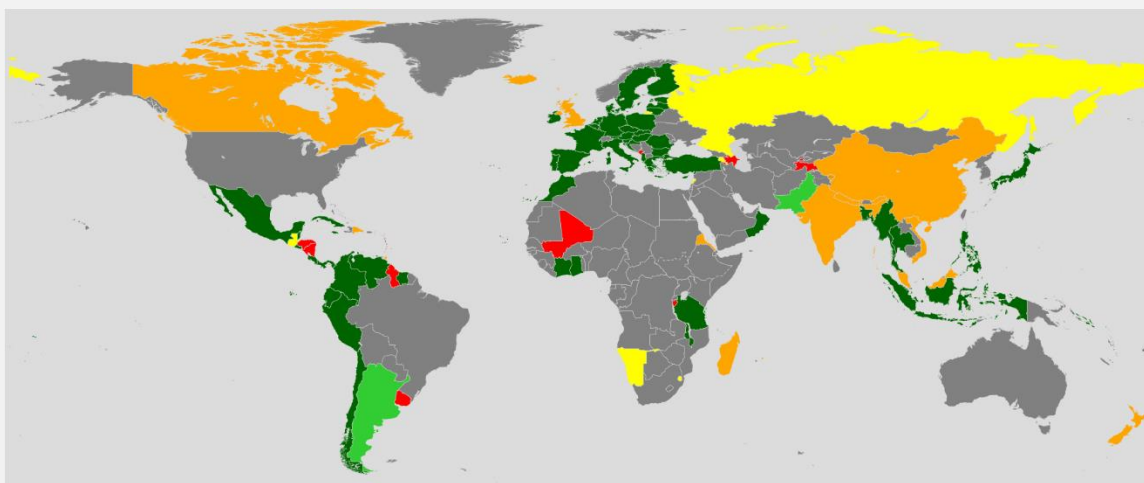


	Meta ya alcanzada
	Muy cerca de la meta
	Cerca de la meta
	Lejos de la meta
	Muy lejos de la meta
	Datos insuficientes

Nota: La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control de Jammu y Kashmir acordada por la India y el Pakistán. El estatuto final de Jammu y Kashmir todavía no ha sido acordado por las partes. La frontera definitiva entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur todavía no se ha determinado.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es> (modificado para ajustarse a lo dispuesto en la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, 2023).

Figura 66. Tendencia en la aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso de la pesca en pequeña escala (2018-2022)



	Meta ya alcanzada
	Mejora
	Ligera mejora
	Sin mejora
	Deterioro
	Datos insuficientes

Nota: La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control de Jammu y Kashmir acordada por la India y el Pakistán. El estatuto final de Jammu y Kashmir todavía no ha sido acordado por las partes. La frontera definitiva entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur todavía no se ha determinado.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es> (modificado para ajustarse a lo dispuesto en la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, 2023).

Referencias

FAO. 2015. *Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza*. Roma, FAO. [Consultado el 14 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/documents/card/en/c/I4356ES>

FAO. 2021. *Illuminating hidden harvests. The contribution of small-scale fisheries to sustainable development*. Roma, FAO. [Consultado el 14 de junio de 2023]. www.fao.org/3/cb2879en/cb2879en.pdf

Organización Mundial del Comercio (OMC). 2023. Agreement on Fisheries Subsidies. En: *Sitio web de la OMC*. Ginebra. [Consultado el 6 de junio de 2023]. https://www.wto.org/english/tratop_e/rulesneg_e/fish_e/fish_e.htm



Vida de ecosistemas terrestres

Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

INDICADORES

15.1.1 15.2.1 15.3.1 15.4.2 15.6.1

Visión general

El mundo se enfrenta a una triple crisis planetaria de cambio climático, contaminación y pérdida de biodiversidad. La tendencia a la pérdida de bosques, la degradación de la tierra y la extinción de especies se está agravando, lo que supone una grave amenaza para la salud del planeta y de las personas. La superficie forestal total del mundo ha disminuido en 100 millones de hectáreas desde el año 2000, aunque el ritmo de pérdida de bosques parece haber disminuido en los últimos años. Además, entre 2015 y 2019, el mundo ha estado perdiendo al menos 100 millones de hectáreas de tierra sana y productiva cada año. Si bien la cubierta vegetal de las zonas montañosas se ha mantenido aproximadamente estable en torno al 78 % durante el periodo 2000-2018, los datos disponibles a escala mundial indican que la proporción de la superficie montañosa degradada se sitúa en el 1,6 % de la superficie montañosa total del mundo durante el mismo periodo. Hay indicios alentadores de que la adopción de prácticas de gestión forestal sostenible ha mejorado en el último decenio. Mientras tanto, un número creciente de países está adoptando medidas para facilitar el intercambio de material fitogenético con el fin de promover el acceso y la distribución de beneficios.

INDICADOR 15.1.1 DE LOS ODS

Superficie forestal en proporción a la superficie total

Meta 15.1

De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

Evaluación de la situación mundial: en la mediana de los valores nacionales.

Evaluación de la tendencia mundial: deterioro.

En 2020, los bosques cubrían el 31,2 % de la superficie terrestre total, lo que refleja un descenso de 100 millones de hectáreas en el transcurso de los dos últimos decenios.

La proporción de la superficie terrestre total del mundo que está cubierta por bosques ha disminuido gradualmente del 31,9 % en el año 2000 (4 200 millones de hectáreas) hasta el 31,5 % en 2010, para posteriormente bajar al 31,2 % (4 100 millones de hectáreas) en 2020 (Figura 67). Desde la puesta en marcha de la Agenda 2030 en 2015, la cubierta forestal ha experimentado a nivel mundial un descenso del 0,2 %, equivalente a casi 25 millones de hectáreas. Esto representa aproximadamente una cuarta parte de las pérdidas netas de superficie forestal de cerca de 100 millones de hectáreas en los dos últimos decenios.

Esta tendencia mundial deriva de dinámicas regionales opuestas. Europa, América septentrional y la mayoría de las regiones de Asia registraron un aumento global de la superficie forestal entre 2000 y 2020 debido a la forestación, los esfuerzos de restauración del paisaje y la expansión natural de los bosques (Figura 67). En concreto, la superficie forestal aumentó en Asia oriental un 3,64 %, mientras que Asia sudoriental experimentó un descenso del 3,65 % en este periodo. Sin embargo, la expansión de la superficie forestal se ralentizó entre 2010 y 2020 en comparación con el período 2000-2010.

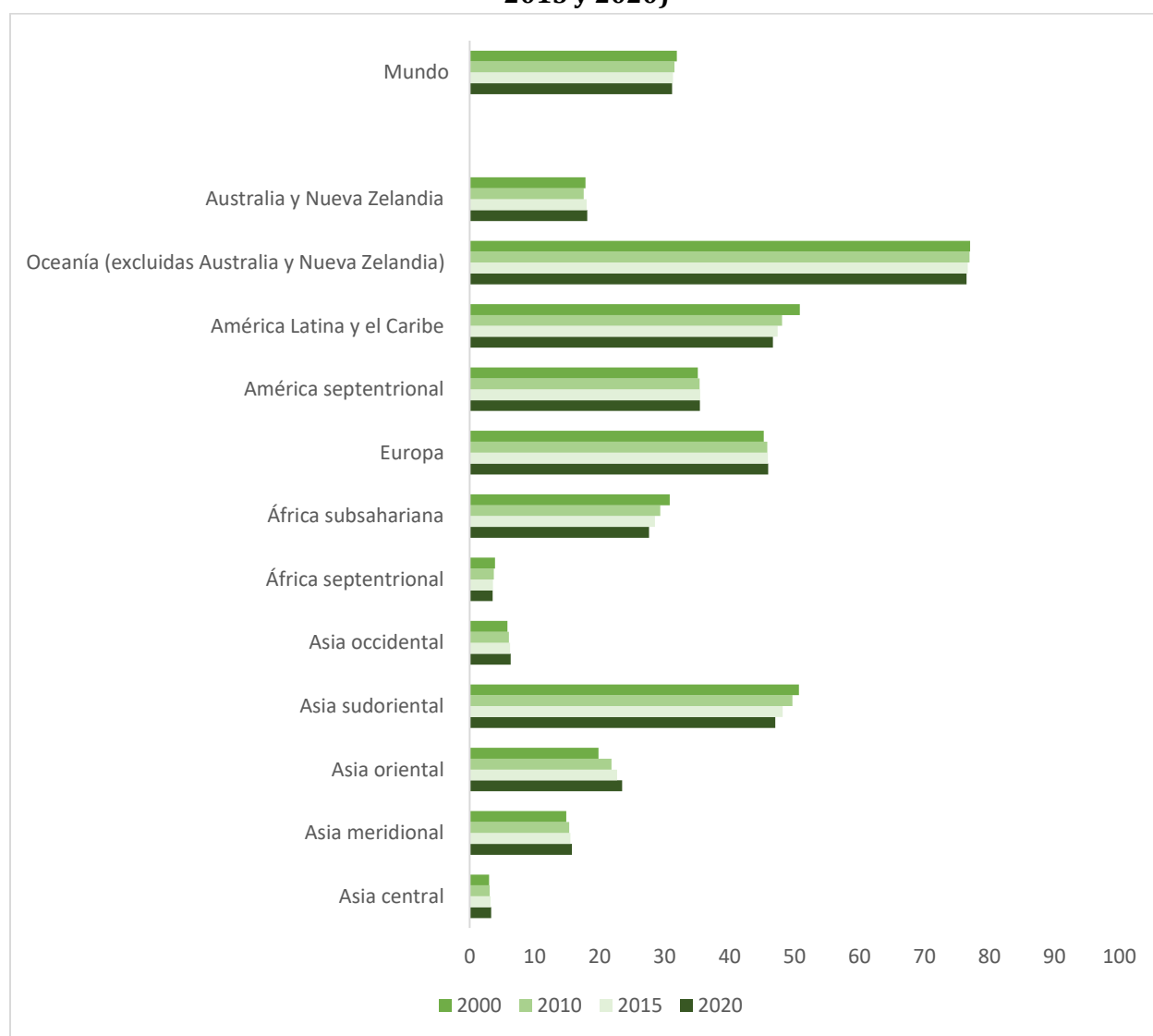
Por el contrario, en los últimos 20 años se han producido grandes pérdidas de superficie forestal en América Latina y el África subsahariana. En particular, los PMA se ven afectados por la pérdida de superficie forestal. Mientras que en América Latina la deforestación se debe a la conversión de los bosques en pastizales para el ganado, en el África subsahariana el factor directo más común es la expansión de las tierras de cultivo. La expansión agrícola es el generador directo de casi el 90 % de la deforestación mundial. La expansión de las tierras de cultivo fue el generador directo más importante (49,6 %), seguido del pastoreo de ganado (38,5 %). Solamente las palmas aceiteras representaron el 7 % de la deforestación mundial en el periodo comprendido entre 2000 y 2018.

Los bosques desempeñan una importante función para los medios de vida y el bienestar de las poblaciones rurales y urbanas. Estos contribuyen especialmente a regular el ciclo del agua, mitigar el cambio climático y albergar a la mayoría de la biodiversidad terrestre del planeta. La pérdida de bosques altera la dinámica de los ecosistemas, con efectos generalizados sobre el clima, las interacciones entre los seres humanos y la fauna silvestre, las interrelaciones entre las actividades de uso de la tierra y la prestación de servicios ecosistémicos.

Aunque aún no se han medido los efectos a corto y largo plazo de la crisis de la COVID-19 sobre la superficie forestal, la pandemia ha tenido repercusiones directas sobre la cubierta forestal y la silvicultura debido a los cambios en el flujo de población entre las zonas urbanas y rurales y a la demanda adicional de determinados productos forestales. Muchas zonas rurales, sobre todo en los trópicos, se enfrentan a la creciente presión de la deforestación, la explotación ilegal de madera y la caza furtiva.

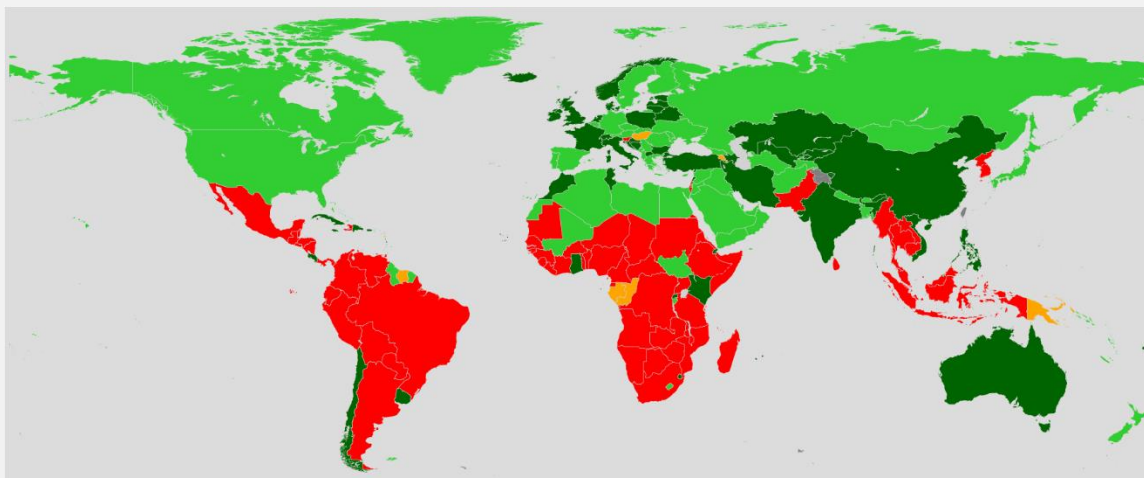
Mantener el impulso para detener la deforestación y la degradación de los bosques, y restaurar los ecosistemas dañados, es crucial para mejorar la resiliencia climática de los ecosistemas, evitar las pérdidas de biodiversidad y mejorar los medios de vida rurales, especialmente en los trópicos y los PMA.

Figura 67. Superficie forestal como proporción de la superficie total, porcentaje (2000, 2010, 2015 y 2020)



Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es>
<https://doi.org/10.4060/cc7088en-fig67>

Figura 68. Tendencia de la superficie forestal como porcentaje de la superficie total (2015-2020)



Dark Green	Mejora
Light Green	Mejora leve o ninguna
Orange	Ligero deterioro
Red	Deterioro
Grey	Datos insuficientes

Nota: La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control de Jammu y Kashmir acordada por la India y el Pakistán. El estatuto final de Jammu y Kashmir todavía no ha sido acordado por las partes. La frontera definitiva entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur todavía no se ha determinado.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es> (modificado para ajustarse a lo dispuesto en la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, 2023).

INDICADOR 15.2.1 DE LOS ODS

Progresos hacia la gestión forestal sostenible

Meta 15.2

De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.

Evaluación de la situación mundial: no realizada por motivos metodológicos.

Evaluación de la tendencia mundial: no realizada por motivos metodológicos.

El mundo avanza hacia la gestión forestal sostenible, pero el ritmo de pérdida de bosques sigue siendo elevado.

Aunque en el último decenio se han registrado algunos progresos hacia la gestión forestal sostenible en todo el mundo, los progresos son desiguales en las distintas regiones. Además, los bosques del mundo siguen reduciéndose, principalmente debido a la expansión de la agricultura para la producción agrícola y ganadera.

En 2022, 444 millones de hectáreas de bosque estaban bajo un sistema de certificación (Figura 70). La superficie forestal certificada registró un aumento del 29 %, equivalente a unos 100 millones de hectáreas desde 2010. Esta tendencia positiva se observa principalmente en Europa y América septentrional, donde se certificaron 65 millones de hectáreas en 2010-2022. Sin embargo, los últimos datos muestran que la superficie forestal certificada disminuyó en 19 millones de hectáreas (4 %) entre 2021 y 2022.

La proporción de superficie forestal en zonas protegidas aumentó en todo el mundo del 17 % al 18 % entre 2010 y 2020. En 2020, la subregión con mayor proporción de bosques en zonas protegidas fue Asia central (59 %). La misma región registró el mayor aumento relativo de 2010 a 2020 (12 %). Europa y América septentrional presentan la proporción más baja, con solo un 6 % de sus bosques dentro de zonas protegidas.

La superficie forestal sometida a un plan de gestión aumentó de 2010 a 2020. La mayoría de los bosques de Europa y Asia son objeto de un plan de gestión, y se registran grandes aumentos en especial desde 2010 en Asia central y Asia oriental. La proporción de bosques objeto de planes de gestión sigue siendo inferior a un tercio, aunque aumenta lentamente, en América Latina y el Caribe, Oceanía y el África subsahariana.

La cantidad de biomasa por encima del suelo en los bosques ha aumentado ligeramente debido a su notable incremento en Asia oriental, Europa y Asia occidental.

La tasa anual de cambio forestal se mantiene relativamente estable a nivel mundial (en torno al -0,1 %), lo que indica que, aunque la pérdida de bosques continúa, lo hace a un ritmo ligeramente menor. La expansión de los bosques se observó en Asia, Europa y América septentrional entre 2010-2020, mientras que se registraron importantes pérdidas de bosques en África, Asia sudoriental, así como en América Latina y el Caribe. Estas pérdidas obedecen principalmente a la expansión de la

agricultura. La deforestación y la degradación de los bosques siguen constituyendo un gran desafío, especialmente en los trópicos, los PMA, los PDL y los PEID, lo que pone de manifiesto la necesidad de adoptar más medidas para reducir la deforestación y aplicar prácticas sostenibles de gestión forestal y de la tierra.

Aunque todavía es difícil medir los efectos a corto y largo plazo de la pandemia de la COVID-19 en los bosques, es probable que la pandemia haya afectado a los bosques y a la silvicultura debido a los cambios en el flujo de la población urbana y rural y a la demanda adicional de determinados productos forestales.

Los bosques son las mayores reservas de carbono y biodiversidad del planeta. Son fuentes esenciales de alimentos, bienes y servicios y resultan fundamentales para los medios de vida de la población más pobre y las comunidades rurales. Se deberían promover enérgicamente los esfuerzos a escala mundial y regional para mantener los ecosistemas forestales, así como sus funciones social, económica y medioambiental, poniendo especial hincapié en los trópicos y en los países en desarrollo.

Figura 69. Progresos hacia la gestión forestal sostenible

Región de los ODS	Progresos entre las décadas de 2000-2010 y 2010-2020	Progresos entre 2010-2020			Progresos entre 2010-2022	Progresos entre 2015-2022	Progresos entre 2021-22
	Tasa de variación anual de la superficie forestal*	Existencias de biomasa por encima del suelo en los bosques (toneladas/hectáreas)	Porcentaje de la superficie forestal dentro de zonas protegidas legalmente establecidas	Porcentaje de la superficie forestal sometida a un plan de gestión forestal a largo plazo	Superficie forestal certificada (2010-2022)	Superficie forestal certificada (2015-2022)	Superficie forestal certificada (2021-22)
Mundo	2	1,01	1,06	1,07	1,29	1,12	0,96
Asia central y meridional	1	1,00	1,08	1,03	15,84	0,72	1,07
<i>Asia central</i>	1	1,03	1,25	1,28			
<i>Asia meridional</i>	1	1,00	1,04	1,00	15,84	0,72	1,07
Asia oriental y sudoriental	1	1,02	1,05	1,16	2,21	1,07	1,00
<i>Asia oriental</i>	1	1,14	1,11	1,20	1,98	0,61	0,98
<i>Asia sudoriental</i>	3	1,01	1,02	1,04	2,33	1,58	1,01
Asia occidental y África septentrional	3	1,04	1,05	1,08	271,02	2,33	0,82
<i>África septentrional</i>	3	0,99	1,00	1,14	0,00		
<i>Asia occidental</i>	1	1,09	1,08	1,05		2,33	0,82
África subsahariana	3	1,00	1,07	1,30	1,33	1,54	1,04
América del Norte y Europa	1	1,05	1,09	1,02	1,22	1,07	0,94
<i>Europa</i>	1	1,06	1,15	1,00	1,46	1,19	0,91
<i>América septentrional</i>	1	1,02	1,05	1,06	1,06	0,98	0,97
América Latina y el Caribe	2	1,01	1,04	1,38	1,53	1,46	1,05
Oceanía	1	0,98	1,06	1,00	1,83	1,76	1,18
<i>Oceanía (excluidas Australia y Nueva Zelandia)</i>	3	0,99	1,01	1,00	50,87	0,73	1,00
<i>Australia y Nueva Zelandia</i>	1	0,98	1,07	1,00	1,82	1,78	1,18

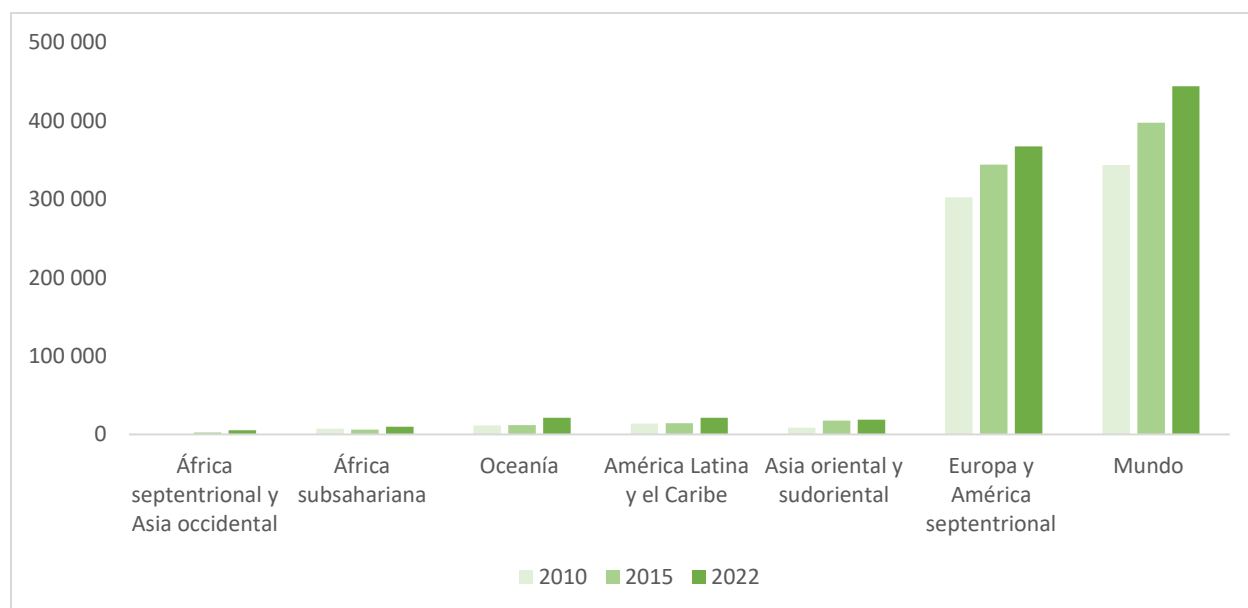
	Progresos entre las décadas de 2000-2010 y 2010-2020	Progresos entre 2010-2020			Progresos entre 2010-2022	Progresos entre 2015-2022	Progresos entre 2021-22
Países en desarrollo sin litoral (PDL)	3	0,99	1,01	1,12	0,59	1,04	1,05
Países menos adelantados (PMA)	3	1,00	1,08	1,24	1,41	1,28	1,07
Pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID)	3	1,00	1,13	1,02	1,44	1,16	0,98

1.50	Variación positiva
1.00	Variación escasa/Sin variación
-1.50	Variación negativa
	Superficie no certificada

Nota: * La tasa anual de variación de la superficie forestal se calcula empleando una fórmula de interés compuesto.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es>

Figura 70. Superficie forestal certificada (1 000 hectáreas)



Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es>
<https://doi.org/10.4060/cc7088en-fig70>

INDICADOR 15.3.1 DE LOS ODS

Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total⁸

Meta 15.3

De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.

Evaluación de la situación mundial: distancia moderada de la meta.

Evaluación de la tendencia mundial: deterioro.

La tendencia negativa en la degradación de la tierra continúa, afectando a la vida de 1 300 millones de personas.

Entre 2015 y 2019, el mundo ha estado perdiendo al menos 100 millones de hectáreas de tierra productiva y en buen estado cada año. Esto equivale a una superficie dos veces mayor que la de Groenlandia perdida en cuatro años. El empeoramiento de estas tendencias afecta a la vida de 1 300 millones de personas, que se estima están directamente expuestas a la degradación de la tierra. Entre 2000 y 2019, en Asia oriental, América Latina y el Caribe, y Asia central, al menos el 20 % de la superficie terrestre total estaba degradada, mientras que en la mayoría de las demás regiones superaba el 10 %. Las tendencias desde 2015 muestran que la tierra en el África subsahariana, Asia occidental, América Latina y el Caribe y Asia meridional se está degradando considerablemente más rápido que la media mundial, con aumentos de entre el 6 y el 8 %. Se trata de estimaciones prudentes basadas en solo tres subindicadores: cambios en la cobertura del suelo, productividad de la tierra y carbono orgánico en el suelo.

Los países han identificado como generadores directos de la degradación del suelo las actividades humanas, entre ellas la expansión urbana, la deforestación y la conversión de pastizales. Los pastizales sufrieron algunas de las mayores pérdidas de productividad de la tierra, seguidos de las tierras de cultivo y las zonas arboladas. Los países que presentaron información indicaron que generadores indirectos, como las tendencias demográficas y económicas, los retos institucionales y en materia de gobernanza, y las deficiencias en la inversión y el acceso a la tecnología, deben abordarse para permitir una respuesta eficaz a la degradación de la tierra.

En el ecuador de la aplicación de los ODS, si continúan estas tendencias alarmantes de degradación de la tierra, sería necesario restaurar 1 500 millones de hectáreas para 2030 con el fin de garantizar un mundo neutro en la degradación de la tierra. Sin embargo, si se evitara la degradación de tierras nuevas y se acelerara la aplicación de los compromisos existentes para restaurar 1 000 millones de hectáreas, la meta relativa a la neutralidad no solo se alcanzaría, sino que se superaría para 2030. Esto requeriría mayores inversiones en conservación, gestión sostenible y restauración de la tierra,

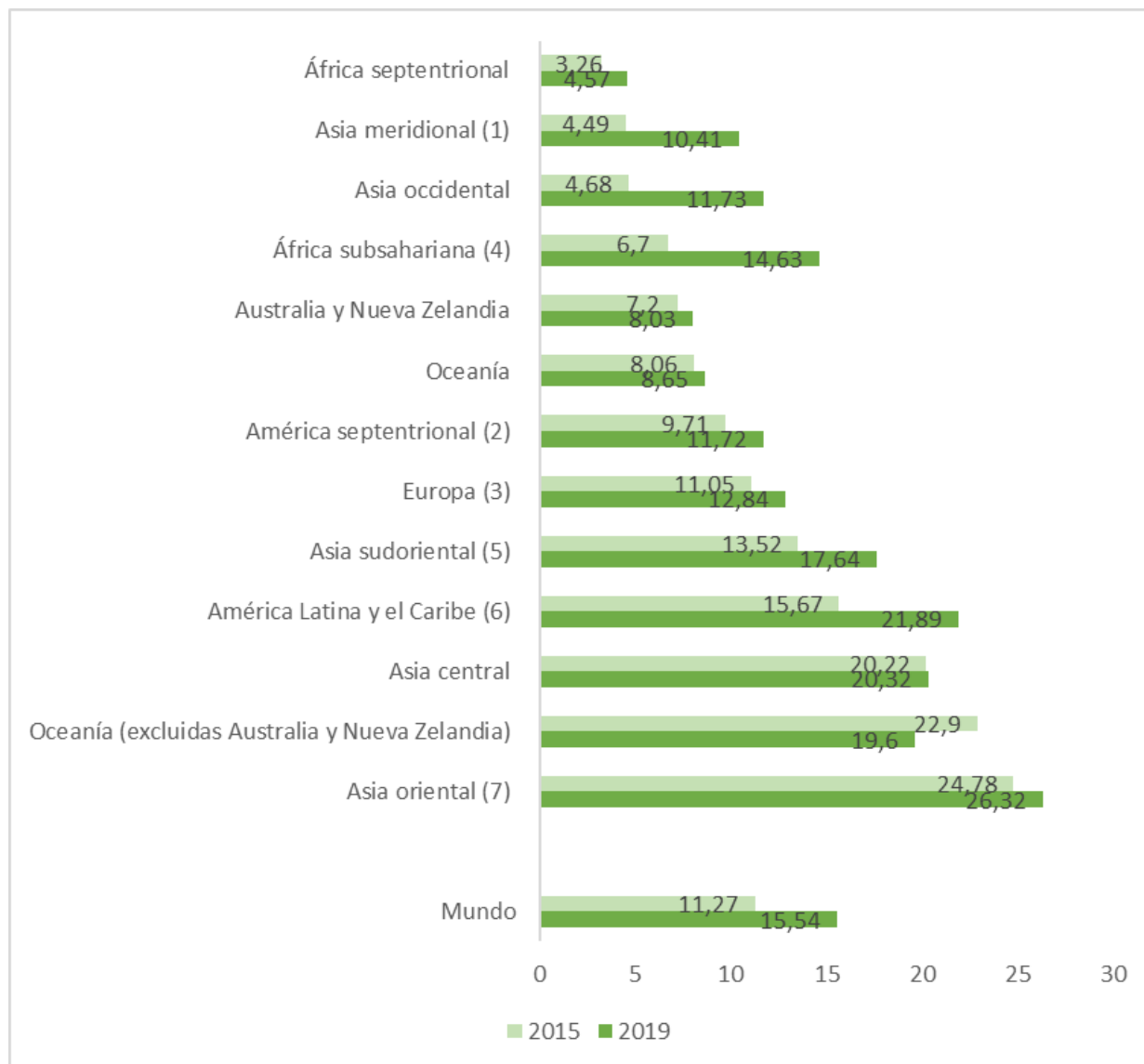
⁸ La responsabilidad del indicador 15.3.1 corresponde a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD). La FAO es un organismo contribuyente.

mediante una planificación integrada del uso de la tierra y sólidas salvaguardias ambientales y sociales.

La restauración de la tierra incluye una amplia variedad de prácticas de gestión sostenible de la tierra y el agua que pueden aplicarse a: i) conservar áreas naturales o hacer que "recuperen su vida silvestre"; ii) aumentar la producción de alimentos respetuosos con la naturaleza en los paisajes rurales, y iii) ecologizar las zonas urbanas, las infraestructuras y las cadenas de suministro. La agenda de restauración de la tierra promueve una estrategia de múltiples beneficios que revierte la degradación de la tierra y la pérdida de biodiversidad del pasado, al tiempo que aumenta la seguridad alimentaria y del agua, mejora los medios de vida y mitiga y se adapta al cambio climático.

La restauración de la tierra es una responsabilidad compartida: todo el mundo tiene un papel que desempeñar porque a todos nos interesa la salud de la tierra, ahora y en el futuro. Los gobiernos, las empresas y las comunidades pueden restaurar de manera conjunta la tierra buscando la convergencia y la complementariedad. Las prioridades ambientales y en materia de desarrollo pueden gestionarse de forma responsable para crear un mosaico más saludable de usos de la tierra sin poner en peligro las necesidades y aspiraciones de las generaciones actuales y futuras.

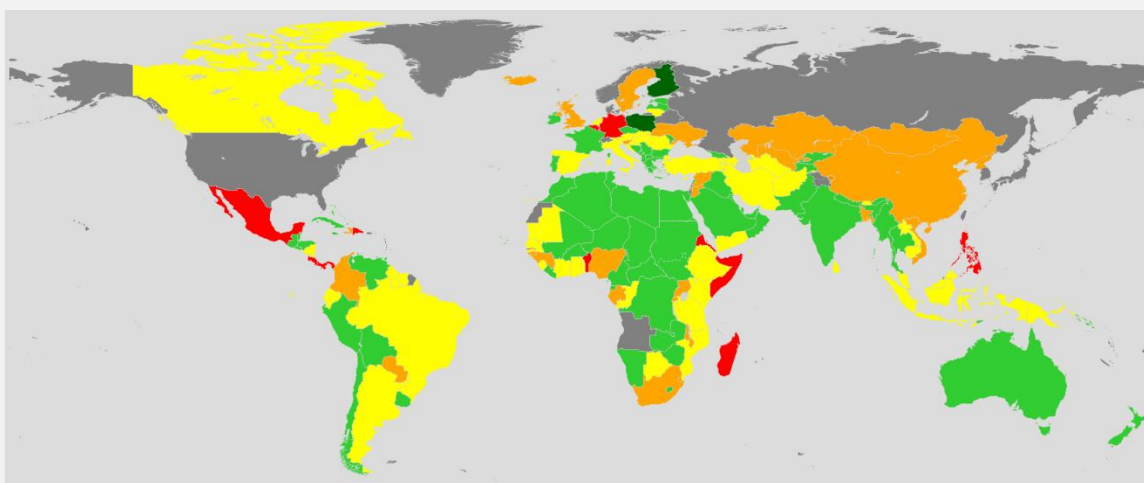
Figura 71. Proporción de tierras degradadas, porcentaje (2015 y 2019)



Nota: (1) Excluidas las Maldivas; (2) Excluidos los Estados Unidos de América; (3) Excluidos Belarús, Dinamarca, la Federación de Rusia, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Noruega y Suiza; (4) Excluidos Angola y las Comoras; (5) Excluidos Brunei Darussalam y Singapur; (6) Excluidos Barbados y Granada; (7) Excluidos Japón y la República de Corea.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es>
<https://doi.org/10.4060/cc7088en-fig71>

Figura 72. Estado actual de la superficie de tierra degradada (2019)

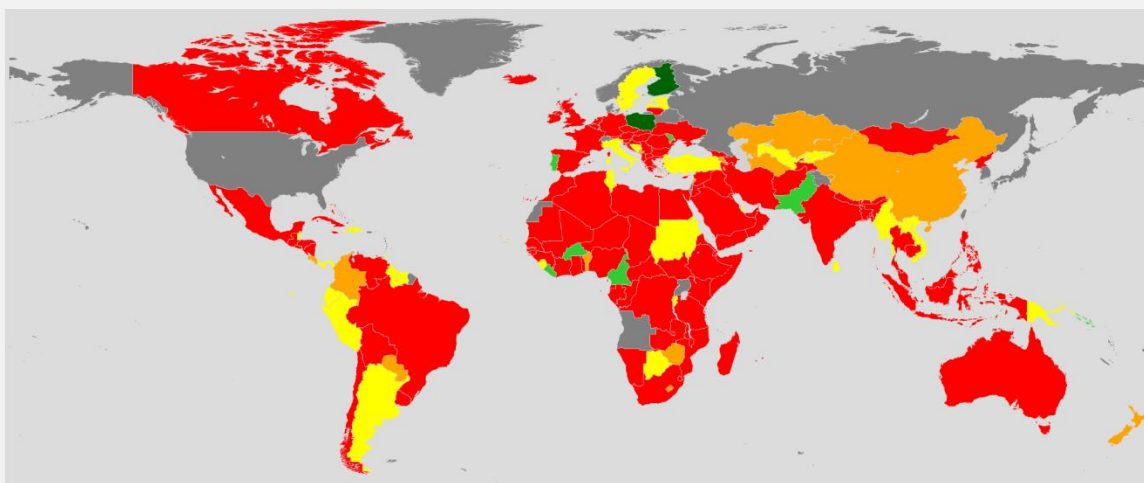


Dark Green	Meta ya alcanzada
Light Green	Cerca de la meta
Yellow	Distancia moderada de la meta
Orange	Lejos de la meta
Red	Muy lejos de la meta
Grey	Datos insuficientes

Nota: La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control de Jammu y Kashmir acordada por la India y el Pakistán. El estatuto final de Jammu y Kashmir todavía no ha sido acordado por las partes. La frontera definitiva entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur todavía no se ha determinado.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es> (modificado para ajustarse a lo dispuesto en la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, 2023).

Figura 73. Tendencia de la degradación mundial de la tierra (2015-19)



■	Meta ya alcanzada
■	En buen camino
■	En camino, pero demasiado lento
■	Sin mejora
■	Deterioro
■	Datos insuficientes

Nota: La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control de Jammu y Kashmir acordada por la India y el Pakistán. El estatuto final de Jammu y Kashmir todavía no ha sido acordado por las partes. La frontera definitiva entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur todavía no se ha determinado.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es> (modificado para ajustarse a lo dispuesto en la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, 2023).

INDICADOR 15.4.2 DE LOS ODS

a) Índice de cobertura verde de las montañas y b) Proporción de la superficie montañosa degradada

Meta 15.4

De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

(a) Evaluación de la situación mundial: por debajo de la mediana de los valores nacionales.

Evaluación de la tendencia mundial: mejora leve o nula.

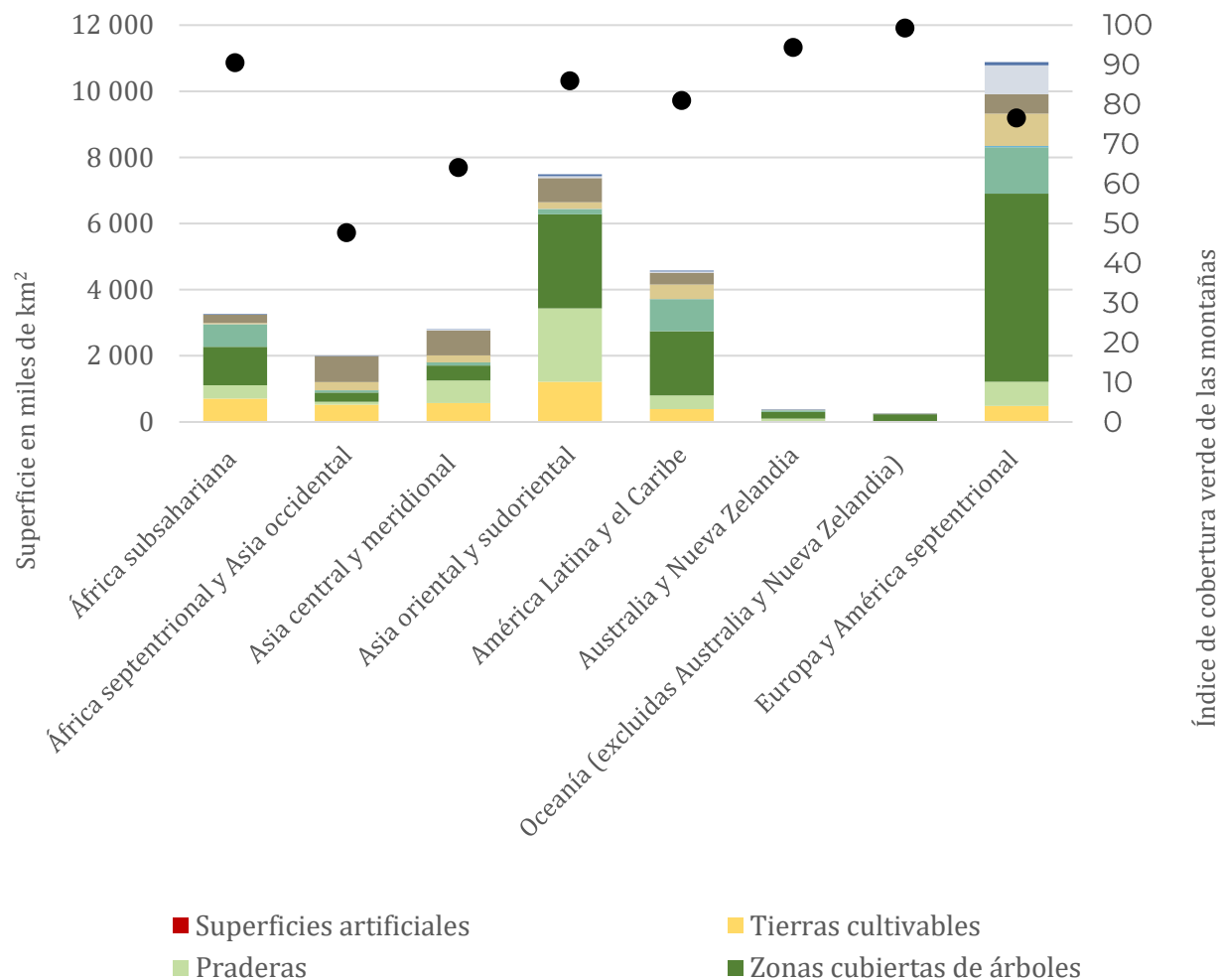
(b) Evaluación de la situación mundial: cerca de la meta.

Evaluación de la tendencia mundial: deterioro.

La proporción de superficie montañosa degradada se sitúa en el 1,6 % de la superficie montañosa mundial.

La cobertura verde de las montañas se ha mantenido más o menos estable, en torno al 78 % durante el periodo 2000-2018, con un descenso insignificante (0,05 %) desde 2015. La desagregación de las zonas montañosas por cobertura del suelo y región geográfica brinda información adicional, permitiendo visualizar cómo las características biofísicas y los usos históricos y recientes de la tierra configuran sus paisajes (Figura 74).

Figura 74. Índice de cobertura verde de las montañas por tipo de cobertura del suelo (2018)



Nota: Eje derecho: distribución de los tipos de cobertura del suelo en las diferentes regiones de los ODS en 2018. La altura de cada barra indica la superficie montañosa total de cada región del ODS. Eje izquierdo: valores del índice de cobertura verde de las montañas en 2018, representados como puntos negros.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es>

Las áreas cubiertas de árboles son el tipo de cobertura del suelo de las montañas dominante en todo el mundo, especialmente en Oceanía (90 % de la superficie montañosa total), Europa y América septentrional (52 %), América Latina y el Caribe (42 %), Asia oriental y meridional (38 %) y el África subsahariana (35 %). Solo hay dos excepciones: África septentrional y Asia occidental, donde predominan los terrenos rasos (40 %) y las tierras de cultivo (25 %), y Asia central y meridional, donde los terrenos rasos (26 %), los pastizales (24 %) y las tierras de cultivo (20 %) son los tipos de cobertura del suelo más extendidos.

Las regiones tropicales y subtropicales caracterizadas por cadenas montañosas de altitud baja o media, como Oceanía, tienden a mostrar los valores más altos de cobertura verde (99 %). Por el contrario, las regiones caracterizadas por cadenas montañosas de gran altitud situadas en zonas templadas y boreales, donde las condiciones ambientales son menos favorables para el crecimiento de la vegetación, como Asia central, América septentrional y Europa, tienden a mostrar valores más bajos de cobertura verde (64 % y 76 %, respectivamente). Las regiones áridas como África septentrional y Asia occidental también suelen mostrar valores bajos de superficie de cobertura verde (46 %).

Los cambios perjudiciales en la cobertura y el uso del suelo contribuyen en gran medida a la pérdida de biodiversidad terrestre, incluso en los ecosistemas de montaña. La proporción de superficie montañosa degradada mide esto calculando la cantidad de superficie montañosa en la que los cambios en la cobertura del suelo pueden indicar una disminución o pérdida de biodiversidad, funciones de los ecosistemas de montaña o los servicios considerados deseables en un contexto local o nacional. A estos efectos, las transiciones de la cobertura del suelo que indican una disminución o pérdida de biodiversidad y de servicios de los ecosistemas de montaña se consideran degradación de la superficie montañosa.

Cuadro 5: Cinturones bioclimáticos de montaña y reclasificación para el desglose de datos del indicador 15.4.2 de los ODS

Cinturones bioclimáticos	Temperatura media en la temporada de crecimiento	Duración de la temporada de crecimiento	Cinturones bioclimáticos adoptados para el indicador 15.4.2 de los ODS
Basal	< 3,5 °C	< 10 días	Basal
Alto alpino	< 3,5 °C	> 10 días y < 54 días	Alpino
Bajo alpino	< 6,4 °C	< 54 días	
EL LÍMITE ARBÓREO			
Alto montano	> 6,4 °C y ≤ 10 °C	---	Montano
Bajo montano	> 10 °C y ≤ 15 °C	---	
Zona montañosa restante con heladas	> 15 °C	---	Zonas montañosas restantes
Zona montañosa restante sin heladas	> 15 °C		

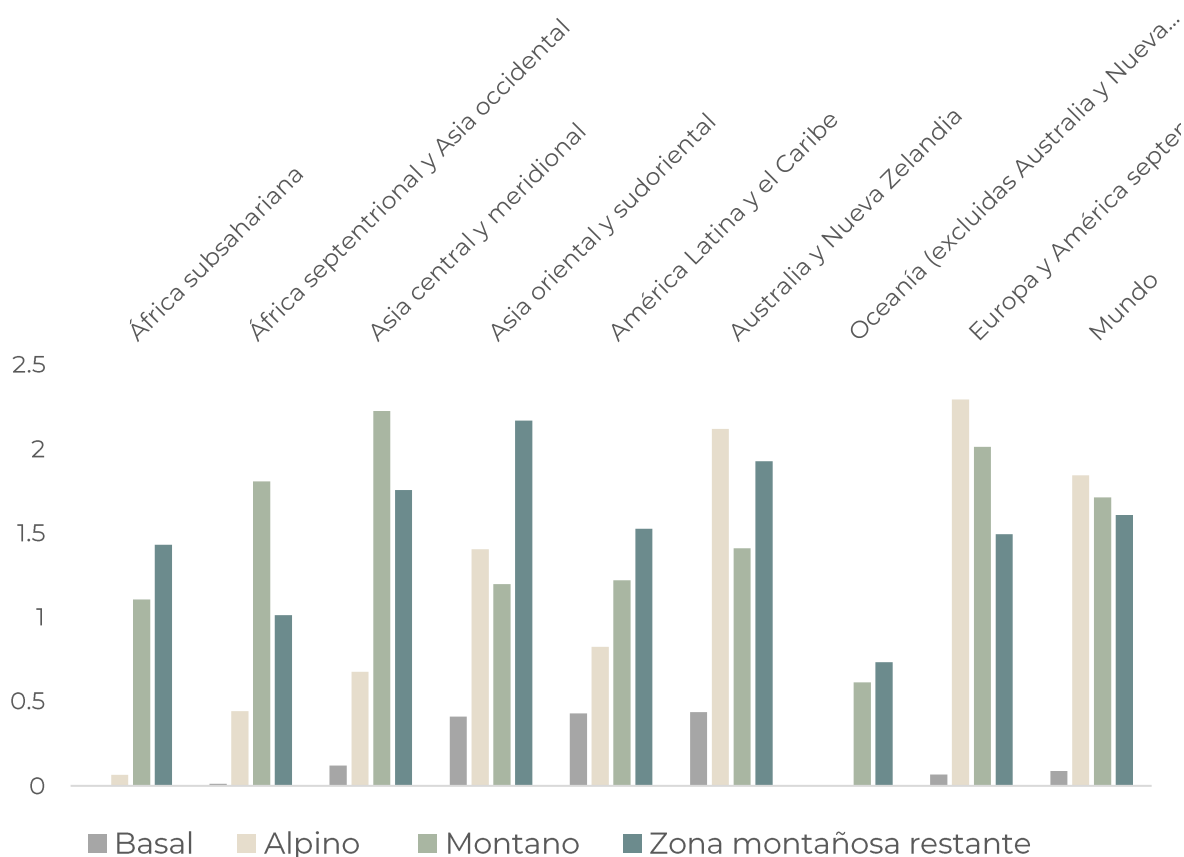
Nota: Las montañas pueden subdividirse verticalmente en siete cinturones bioclimáticos basados en las temperaturas medias, lo que ayuda a explicar el cambio latitudinal en la elevación de zonas térmicamente similares en las montañas del mundo. A efectos del indicador 15.4.2, estos siete cinturones bioclimáticos se agrupan en cuatro (basal, alpino, montano y zonas montañosas restantes)

Fuente: Körner, C., Paulsen, J. y Spehn, E. 2011. A definition of mountains and their bioclimatic belts for global comparisons of biodiversity data. *Alpine Botany*, 121: 73-78.

Los datos mundiales disponibles indican que la zona en la que se produjeron cambios perjudiciales en la cobertura del suelo durante el periodo 2000-2018 representa aproximadamente el 1,6 % de la

superficie montañosa total del mundo. Los datos desagregados muestran que los cinturones montañosos más afectados por los cambios perjudiciales en la cobertura del suelo fueron los cinturones alpino (1,8 %) y montano (1,7 %), mientras que las zonas basales fueron las menos afectadas (0,08 %) (Figura 75)⁹. El desglose tanto por regiones de los ODS como por cinturones bioclimáticos muestra que las zonas con mayor proporción de superficie montañosa degradada son las zonas alpinas de Europa y América septentrional (2,3%), seguidas de las zonas montañosas de Asia central y meridional (2,2 %) y los cinturones montañosos más bajos de Asia oriental y meridional (2,1 %).

Figura 75. Proporción de superficie montañosa degradada en las distintas regiones de los ODS, desglosada por cinturón bioclimático, 2000-2018



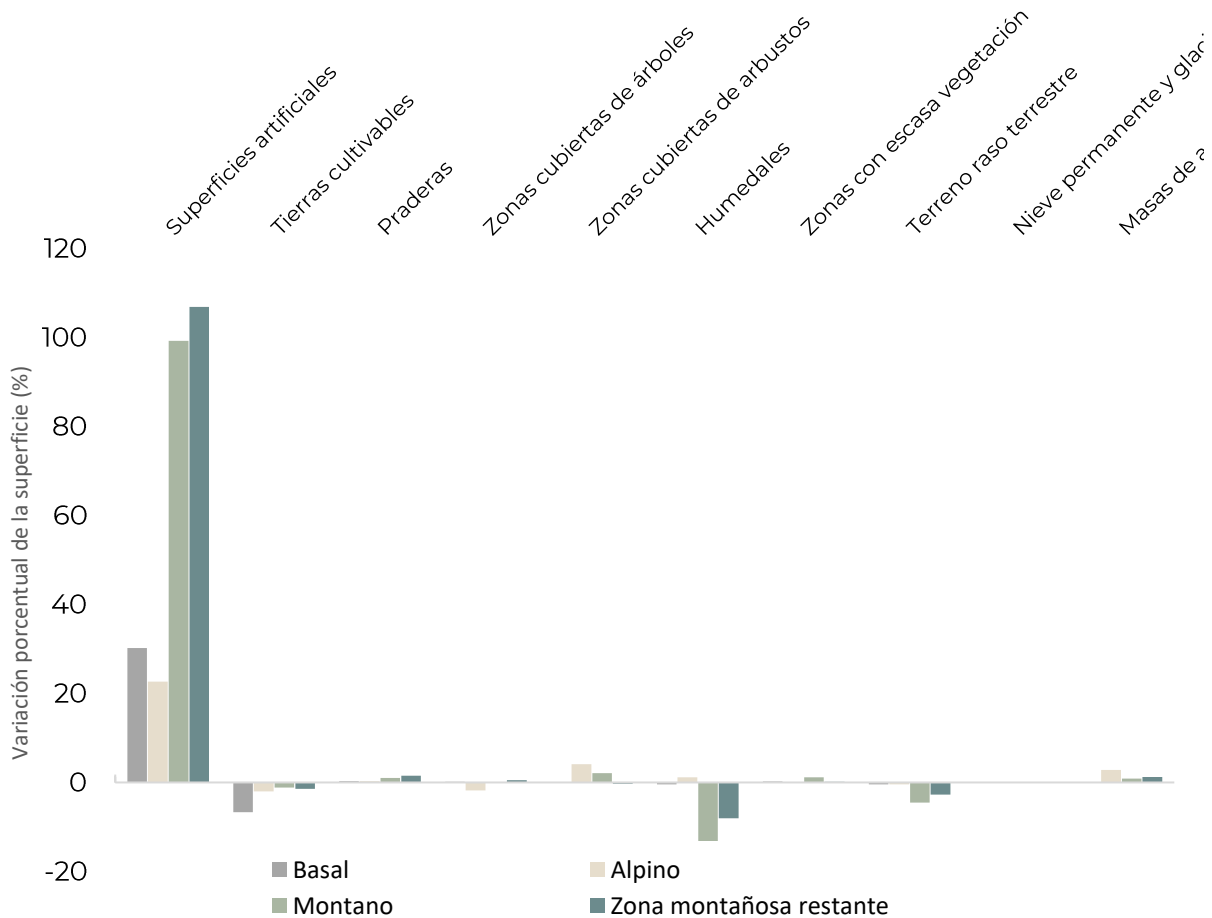
Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es>

Por último, un análisis de los cambios en los tipos de cobertura del suelo en las zonas montañosas del mundo muestra que el área de la superficie artificial se duplicó con creces (con un aumento del 106 %) durante el periodo 2000-2018, especialmente por debajo del límite arbóreo (zonas

⁹ Estos valores deben interpretarse con cautela, dado que los cambios en la superficie de nieve y hielo permanentes aún no están recogidos en el conjunto de datos mundial sobre la cobertura del suelo utilizado para el análisis (Agencia Espacial Europea, 2017).

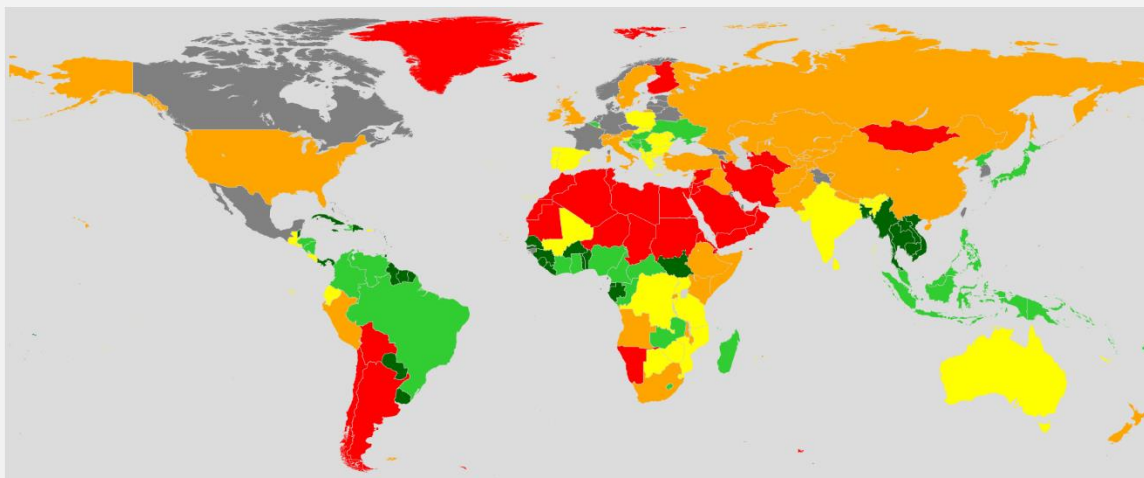
montañosas y zonas montañosas restantes). Las zonas de humedales situadas por debajo del límite arbóreo también experimentaron un importante descenso durante el mismo periodo (Figura 76).







Figura 76. Cambios en la superficie de los diferentes tipos de cobertura del suelo en la superficie montañosa mundial durante el período comprendido entre 2000 y 2018



Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es>

Figura 77. Estado actual del índice de cobertura verde de las montañas, por quintiles (2018)

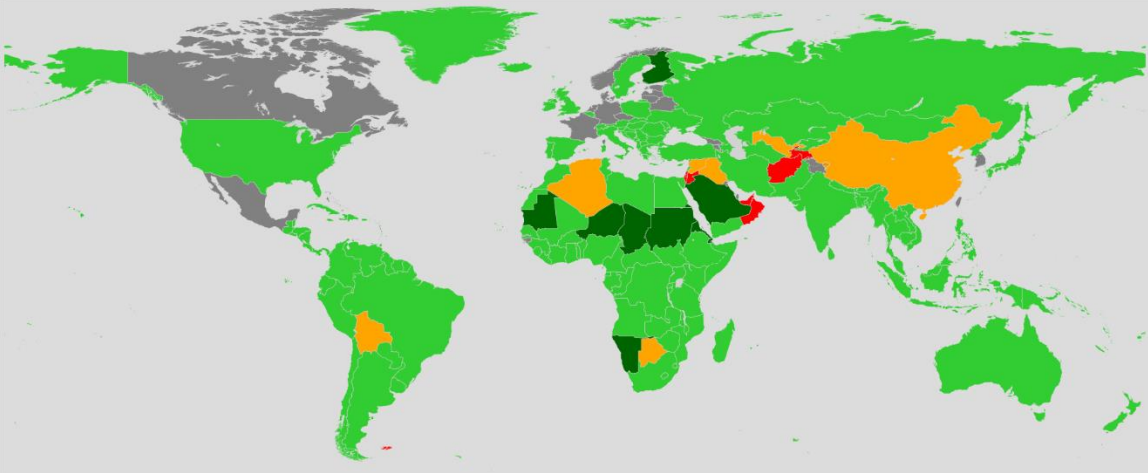


	Quinto quintil
	Cuarto quintil
	Tercer quintil
	Segundo quintil
	Primer quintil
	Datos insuficientes

Nota: La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control de Jammu y Kashmir acordada por la India y el Pakistán. El estatuto final de Jammu y Kashmir todavía no ha sido acordado por las partes. La frontera definitiva entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur todavía no se ha determinado.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es> (modificado para ajustarse a lo dispuesto en la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, 2023).

Figura 78. Tendencia en la mejora del índice de cobertura verde de las montañas por región (2015-18)

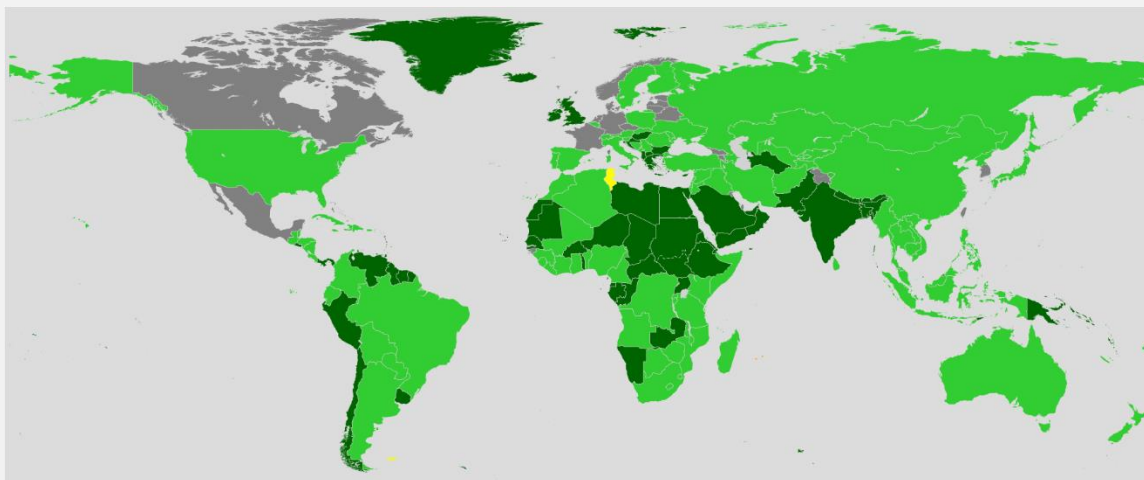








	Mejora
	Mejora leve o ninguna
	Ligero deterioro
	Deterioro
	Datos insuficientes

Nota: La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control de Jammu y Kashmir acordada por la India y el Pakistán. El estatuto final de Jammu y Kashmir todavía no ha sido acordado por las partes. La frontera definitiva entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur todavía no se ha determinado.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es> (modificado para ajustarse a lo dispuesto en la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, 2023).

Figura 79. Estado actual de la degradación de la superficie montañosa (2018)

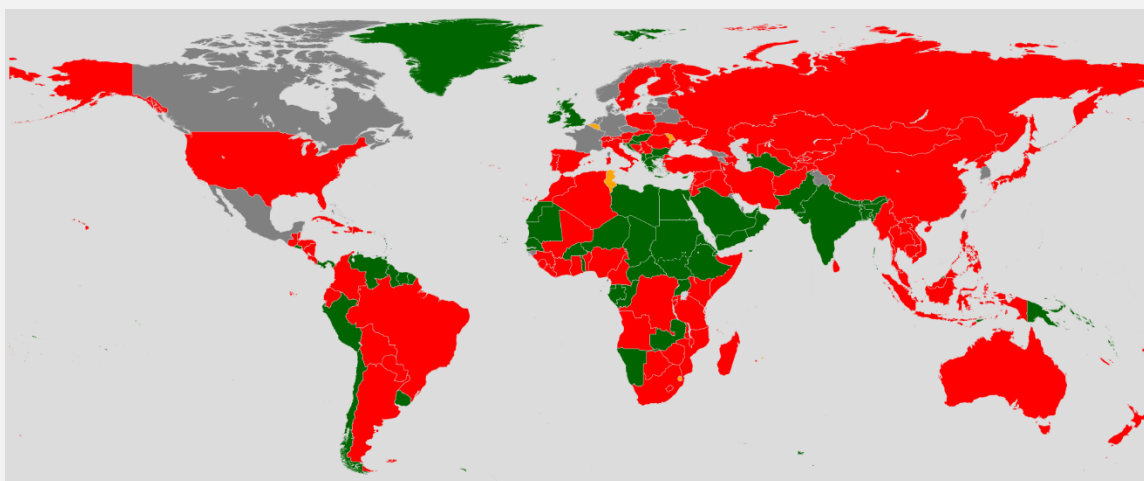








	Meta ya alcanzada
	Cerca de la meta
	Distancia moderada de la meta
	Lejos de la meta
	Muy lejos de la meta
	Datos insuficientes

Nota: La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control de Jammu y Kashmir acordada por la India y el Pakistán. El estatuto final de Jammu y Kashmir todavía no ha sido acordado por las partes. La frontera definitiva entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur todavía no se ha determinado.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es> (modificado para ajustarse a lo dispuesto en la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, 2023).

Figura 80. Tendencia de la degradación de la superficie montañosa (2015-18)



	Meta ya alcanzada
	En buen camino para alcanzar la meta
	Por buen camino, pero demasiado lento para alcanzar el objetivo
	Sin mejora
	Deterioro
	Datos insuficientes

Nota: La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control de Jammu y Kashmir acordada por la India y el Pakistán. El estatuto final de Jammu y Kashmir todavía no ha sido acordado por las partes. La frontera definitiva entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur todavía no se ha determinado.

Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es> (modificado para ajustarse a lo dispuesto en la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, 2023).

INDICADOR 15.6.1 DE LOS ODS

Número de países que han aprobado marcos legislativos, administrativos y normativos para garantizar una participación justa y equitativa en los beneficios¹⁰.

Meta 15.6

Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.

Indicador 15.6.1 de los ODS

Países que son partes contratantes en el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

Situación actual: imposible de realizar debido a la ausencia de un criterio numérico en la meta.

Tendencia: mejora.

Países que notificaron tener establecidos unos marcos o medidas de carácter legislativo, administrativo y normativo a través del Sistema en línea para la notificación del cumplimiento del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

Situación actual: imposible de realizar debido a la ausencia de un criterio numérico en la meta.

Tendencia: mejora.

Número total notificado de acuerdos normalizados de transferencia de material por los que se transfieren al país recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

Situación actual: imposible de realizar debido a la ausencia de un criterio numérico en la meta.

Tendencia: mejora.

El nuevo acuerdo sobre biodiversidad vuelve a llamar la atención sobre la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.

Desde que el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios derivados de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica entró en vigor en 2014, el número de Partes que lo han ratificado ha ascendido a 138, incluidos 137

¹⁰ La responsabilidad del indicador 15.6.1 de los ODS corresponde a la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). La FAO es un organismo contribuyente.

países y la Unión Europea, lo que representa el 70 % de todas las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Sin embargo, a medida que el Protocolo de Nagoya avanza hacia su ratificación mundial, muchos países aún no han establecido las medidas legislativas, administrativas o normativas necesarias para garantizar la participación justa y equitativa en los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos. En 2022, ningún otro país había publicado ninguna medida en el Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios, con lo que el número se mantiene en 68 desde 2021. Un total de 25 países han expedido 4 440 certificados de cumplimiento reconocidos internacionalmente (un aumento de 1 000) como prueba de que se concedió el consentimiento informado previo y se establecieron condiciones mutuamente acordadas para el acceso en 2022.

El número de Partes Contratantes en el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos) ha alcanzado la cifra de 150, incluida la Unión Europea, a partir del 1 de enero de 2023, con la adhesión de dos países en 2022. A finales de 2022, 88 países habían presentado su informe nacional para proporcionar información sobre su aplicación de las disposiciones del tratado, incluidas las medidas de acceso y distribución de beneficios; nueve países hicieron sus propuestas en 2022. El número de Acuerdos normalizados de transferencia de material (ANTM) también ha ido en aumento, pasando de 55 566 en 2015 a 91 352 en 2022, lo que indica que cada vez son más los usuarios que se benefician del acceso a los recursos fitogenéticos para la investigación, la reproducción animal y la capacitación.

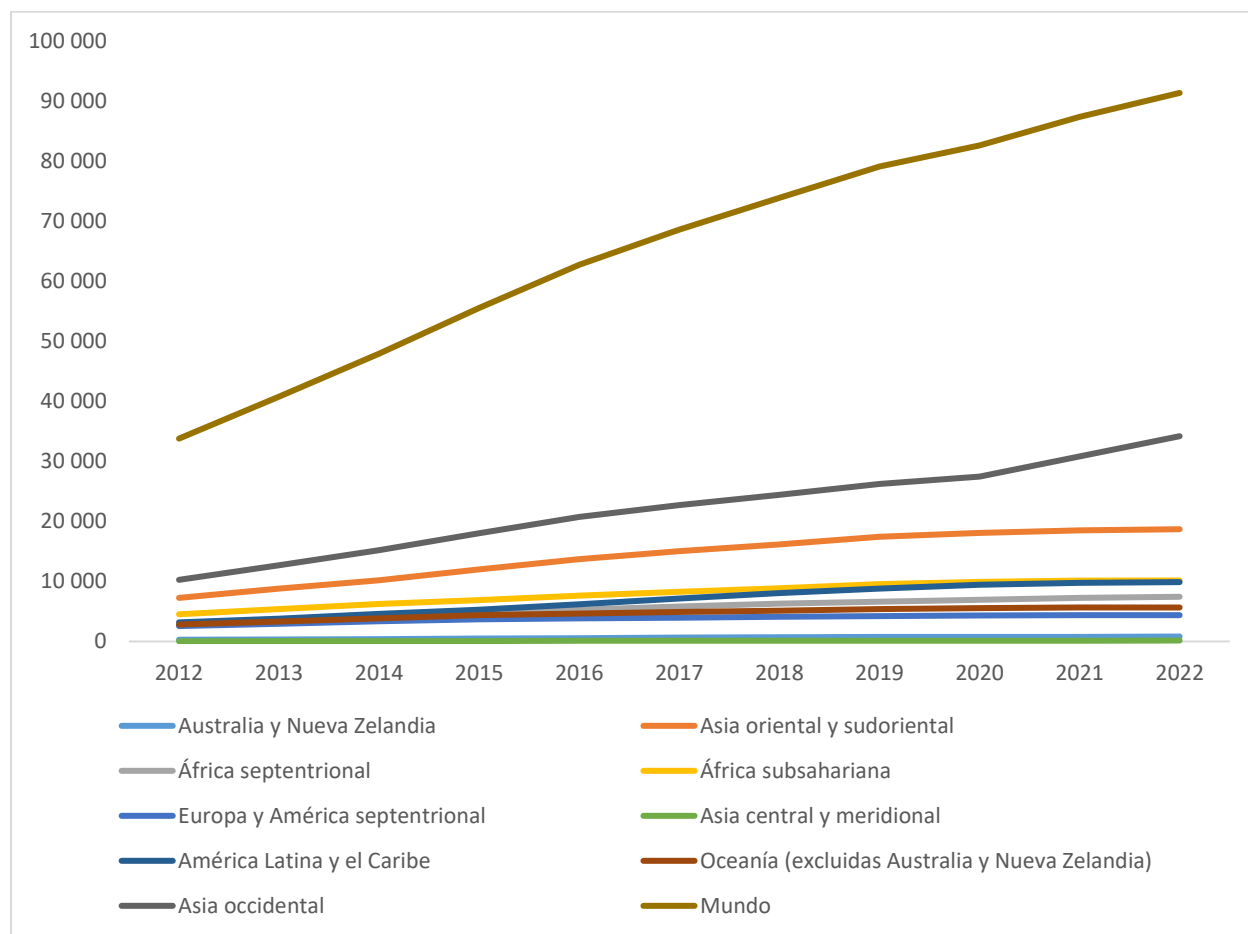
Los retrasos notificados en los procesos legislativos y en la ejecución de las actividades de desarrollo de la capacidad debido a la pandemia de la COVID-19 han retrasado probablemente los progresos hacia la meta en algunos países. Por otra parte, el aumento de la digitalización de los materiales de desarrollo de la capacidad y capacitación ha sido un avance positivo para facilitar el intercambio de conocimientos.

El Fondo de distribución de beneficios, creado por el Órgano Rector del Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos, apoya proyectos que aprovechan los recursos fitogenéticos para encontrar soluciones a retos complejos relacionados con la inseguridad alimentaria y nutricional, la pérdida de biodiversidad y el cambio climático. Su quinto ciclo se inició en mayo de 2022. El Fondo de distribución de beneficios es el mecanismo operativo para compartir los beneficios derivados del Sistema multilateral del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos y su financiación incluye los ingresos procedentes de los usuarios del Sistema multilateral, además de las contribuciones voluntarias.

La adopción, en diciembre de 2022, del Marco mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica en Montreal, así como la decisión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica de compartir de forma justa y equitativa los beneficios derivados del uso de información de secuencias digitales sobre recursos genéticos, hacen que se preste una mayor atención a la aplicación de los marcos de acceso y participación en los beneficios. En el contexto de este Marco, un Grupo especial de expertos técnicos desarrollará nuevos indicadores de acceso y participación en los beneficios relativos al Objetivo C y la meta 13. Esto brinda una importante oportunidad para seguir mejorando la recopilación y el análisis de datos sobre los beneficios compartidos derivados de la utilización de los recursos genéticos, para acelerar los esfuerzos mundiales de conservación y

utilización sostenible de los recursos genéticos, así como para mejorar la aplicación mutua de los instrumentos de acceso y participación en los beneficios.

Figura 81. Número de acuerdos normalizados de transferencia de material con respecto a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo (2012-2022)



Fuente: FAO. 2023. Datos. En: *Portal de datos de indicadores de los ODS*. Roma. [Consultado el 8 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/es>

Referencias

Agencia Espacial Europea (ESA). 2017. *Land Cover CCI Product. User guide version 2.0.* Roma, FAO. [Consultado el 8 de junio de 2023]. https://maps.elie.ucl.ac.be/CCI/viewer/download/ESACCI-LC-Ph2-PUGv2_2.0.pdf

Körner, C., Paulsen, J. y Spehn, E. 2011. A definition of mountains and their bioclimatic belts for global comparisons of biodiversity data. *Alpine Botany*, 121: 73-78.

Anexos

Fuentes de datos y métodos estadísticos utilizados para el Informe de la FAO sobre los progresos relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Transcurridos seis años de la puesta en marcha de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cada vez son más insistentes las demandas por parte de los gobiernos, los donantes y las organizaciones internacionales de que se evalúe si las metas de los ODS establecidas se alcanzarán o no, a qué nivel (mundial, regional o nacional) se lograrán y si se erradicarán las desigualdades entre los diferentes grupos de población y zonas geográficas de aquí a finales de 2030. Para mejorar el primer diagrama de progresos relativos a los ODS, elaborado por las Naciones Unidas, en febrero de 2020 se creó un equipo de trabajo especializado bajo los auspicios del Grupo interinstitucional y de expertos sobre los indicadores de los ODS. Este equipo de trabajo, del que forma parte la FAO, elaboró notas orientativas y simplificó aún más la metodología y el diseño del diagrama de progresos de los ODS, que en la actualidad se publica con una periodicidad anual. El presente informe se basa en la metodología general del diagrama de progresos de los ODS de las Naciones Unidas para analizar las tendencias, tomando en consideración los enfoques cuantitativos establecidos para evaluar el estado de los logros y los progresos realizados con los indicadores de los ODS a lo largo del tiempo.

Se hace una importante distinción entre los indicadores provistos de meta numérica y los que carecen de ella. Solo una minoría (alrededor del 30 %) de todas las metas de los ODS tiene un criterio numérico explícito, lo que plantea graves problemas para la evaluación de los progresos. Algunas organizaciones internacionales han ideado formas creativas de evitar este problema, por ejemplo, fijando “metas” mundiales o regionales basadas en la distribución de los indicadores o utilizando como punto de referencia el valor promedio de los indicadores correspondientes a los cinco países con mejores resultados. No obstante, estos métodos comportan importantes riesgos, ya que en la práctica se desdibujan los límites entre las competencias de los estadísticos y los legisladores, y se ignoran por completo las condiciones iniciales a partir de las cuales los países desfavorecidos iniciaron su trayectoria de desarrollo.

Por lo tanto, en los casos en los que se carece de un criterio numérico, el informe solo evalúa si la tendencia va en la dirección correcta o no, y, en caso afirmativo, si los progresos se producen a un ritmo satisfactorio o solo regular. Para evaluar el grado de consecución, el informe ofrece una imagen

resumida de la situación actual asociando cada país a su correspondiente quintil de la distribución de los valores del indicador.

Este compendio técnico está estructurado de la siguiente manera. En el Anexo A.1. se describen brevemente los indicadores de los ODS bajo responsabilidad de la FAO, junto con las principales fuentes de datos utilizadas para su cálculo. En el Anexo A.2 se presenta la metodología utilizada para la evaluación de los progresos a nivel de los indicadores. En la primera sección del Anexo A.2 se expone el enfoque general adoptado para evaluar la situación actual y la tendencia de los indicadores de los ODS, mientras que en la segunda sección se ofrecen fichas específicas de los indicadores, en las que se detalla la combinación concreta de métodos utilizada, teniendo en cuenta todas las características pertinentes de cada indicador (dirección normativa, características del indicador y existencia de un criterio numérico). Por último, en el anexo A.3 se analiza la metodología adoptada para agregar la evaluación de los progresos realizada a nivel de los indicadores, primero a nivel de las metas y después a nivel de los objetivos.

Anexo A.1: definiciones y fuentes de datos

A.1.1 Indicadores de los ODS de los que es responsable la FAO

Indicador 2.1.1 de los ODS: prevalencia de la subalimentación.

La prevalencia de la subalimentación es una estimación de la proporción de la población cuyo consumo habitual de alimentos es insuficiente para proporcionarle los niveles de energía alimentaria necesarios a fin de llevar una vida normal, activa y sana. El cálculo del indicador 2.1.1 se basa en un modelo que determina la probabilidad de que un individuo seleccionado aleatoriamente en una población consuma regularmente una cantidad de alimentos insuficiente para satisfacer sus necesidades energéticas normales. Debido al carácter probabilístico de la interferencia y los márgenes de incertidumbre asociados con las estimaciones de cada uno de los parámetros del modelo, es muy probable que los márgenes de error teóricos correspondientes a la prevalencia de la subalimentación superen $\pm 2,5\%$ en la mayoría de los casos. Por esta razón, la FAO no publica las estimaciones de prevalencia de la subalimentación a nivel nacional cuando son inferiores al $2,5\%$.

Los parámetros utilizados para el cálculo de la prevalencia de la subalimentación (y sus principales fuentes de datos) son los siguientes:

- consumo medio de energía alimentaria per cápita al día: hojas de balance de alimentos o datos de la encuesta sobre ingesta alimentaria (ambas fuentes tienen limitaciones; por lo tanto, el indicador se publica generalmente como una media de tres años);
- coeficiente de variación del consumo de energía alimentaria: encuestas sobre ingresos y gastos en los hogares;
- asimetría del consumo de energía alimentaria: encuestas sobre ingresos y gastos en los hogares, y

necesidades mínimas de energía alimentaria al día: datos demográficos, datos de las Perspectivas de la población mundial publicadas por la División de Población de las Naciones Unidas (edad, sexo y altura).

Indicador 2.1.2 de los ODS: prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria.

El indicador 2.1.2 mide el porcentaje de individuos de la población que han experimentado inseguridad alimentaria (acceso restringido a los alimentos por falta de dinero u otros recursos) en niveles moderados o graves durante el período de referencia.

Los datos para calcular este indicador se recopilan mediante un módulo de ocho preguntas, cuyas respuestas se analizan utilizando la teoría de respuesta al ítem (modelo de Rasch) a fin de generar una medición de la gravedad de la inseguridad alimentaria de hogares o personas (tratada como un “rasgo latente”) que sea comparable entre países. El módulo (disponible en unos 200 idiomas) debe incorporarse a una encuesta de población a gran escala que sea representativa a nivel nacional. Para llenar los vacíos existentes hasta que todos los países recopilen sus propios datos sobre la escala de experiencia de inseguridad alimentaria, la FAO ha estado incluyendo este módulo en la encuesta mundial de Gallup desde 2014 y recopila datos a nivel nacional para unos 140 países.

Indicador 2.3.1 de los ODS: productividad de los productores de alimentos en pequeña escala.

A los efectos de calcular el indicador 2.3.1, los productores de alimentos en pequeña escala se definen como aquellos que se encuentran en el 40 % inferior de la distribución acumulativa del tamaño de la tierra, las cabezas de ganado y los ingresos totales por actividades agrícolas (con un tope total de ingresos de 34 387 USD PPA). En consonancia con las recomendaciones del manual *Measuring Productivity (Medición de la productividad)* publicado en 2001 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la productividad se mide como el valor de la producción agrícola (en USD PPA) dividido por el insumo de mano de obra (en número anual de días laborables). La producción agrícola se calcula como la cantidad de productos agrícolas generada por el productor de alimentos en pequeña escala multiplicada por el precio de venta constante recibido durante el mismo año.

Dado que el indicador 2.3.1 se mide sobre una población específica de productores —los considerados de pequeña escala—, la fuente de datos ideal es una única encuesta que recoja toda la información necesaria con referencia a las unidades de producción individuales. La fuente de datos más adecuada para recopilar información sobre el volumen total de la producción agrícola y sobre los insumos de mano de obra utilizados en las explotaciones agrícolas son las encuestas agrícolas. Otras fuentes posibles son las encuestas de hogares con un módulo agrícola integrado y los censos agrícolas.

Indicador 2.3.2 de los ODS: ingreso medio de los productores de alimentos en pequeña escala.

De acuerdo con el indicador 2.3.1, los productores de alimentos en pequeña escala se definen como aquellos que se encuentran en el 40 % inferior de la distribución acumulativa del tamaño de la tierra, las cabezas de ganado y los ingresos totales por actividades agrícolas (con un tope total de ingresos de 34 387 USD PPA). De conformidad con la resolución adoptada en la 17.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET), los ingresos se calculan como la renta bruta de la explotación agrícola, que se define como beneficios de explotación (ingresos menos costos de operación) y se expresa en USD PPA constantes.

Dado que el indicador 2.3.2 se mide sobre una población específica de productores —los considerados de pequeña escala—, la fuente de datos ideal es una única encuesta que recoja toda la

información necesaria con referencia a las unidades de producción individuales. La fuente de datos más adecuada para recopilar información sobre el volumen total de la producción agrícola y los costos asociados son las encuestas agrícolas. Otras fuentes posibles son las encuestas de hogares con un módulo agrícola integrado, los censos agrícolas y los registros administrativos que integran otras fuentes.

Indicador 2.4.1 de los ODS: proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible.

Este indicador se calcula como la superficie dedicada a la agricultura productiva y sostenible (evaluada sobre la base de 11 subindicadores que abarcan las dimensiones económica, social y ambiental), dividida por la superficie total de tierra agrícola (según la definición del Censo Agropecuario Mundial). El instrumento preferente para la recopilación de datos son las encuestas a las explotaciones, que deben incluir un conjunto mínimo de preguntas necesarias para calcular el indicador 2.4.1. Para ello, la FAO ha elaborado un cuestionario de encuesta por muestreo, si bien el indicador también se ajusta a los esfuerzos apoyados por la FAO para desarrollar las encuestas a las explotaciones como instrumento más pertinente para recopilar datos agrícolas (véanse el programa AGRISurvey y la Iniciativa 50x2030).

En la actualidad, son muy pocos los países que disponen de suficientes datos para producir los 11 parámetros seleccionados para hacer un seguimiento de la sostenibilidad agrícola, a pesar de los esfuerzos emprendidos por la FAO para reforzar la capacidad de los países y mejorar la recopilación de datos sobre el indicador 2.4.1 de los ODS. Con el fin de abordar esta cuestión, la FAO ha desarrollado una metodología que permite producir una variable de reemplazo provisional del indicador que, si bien no pretende sustituir al indicador 2.4.1 de los ODS, es capaz de proporcionar una buena estimación del progreso de los países hacia una agricultura sostenible y productiva. La variable de reemplazo propuesta consiste en un conjunto de ocho medidas establecidas de sostenibilidad y productividad en la agricultura, que se basan en estadísticas nacionales ampliamente disponibles vinculadas a los procesos de información estadística consolidada de la FAO (algunas de las cuales están relacionadas con otros indicadores de los ODS). Las ocho medidas elegidas reflejan, en la medida de lo posible, los 11 subindicadores del indicador 2.4.1, manteniendo un buen equilibrio entre las dimensiones social, económica y medioambiental reconocidas como los tres pilares del desarrollo sostenible. Se basan en un amplio análisis llevado a cabo por la FAO durante los dos últimos años, que ha dado lugar al marco analítico “Progresos hacia una agricultura sostenible”. Al contrario que en el caso del indicador 2.4.1 de los ODS, cuyos 11 subindicadores deben recabarse a nivel de explotación, los datos de las ocho medidas de la variable de reemplazo se recopilan y analizan a nivel nacional.

Indicador 2.5.1.a de los ODS: recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

El indicador 2.5.1.a mide el número total de muestras únicas de recursos fitogenéticos, con valor real o potencial para la alimentación y la agricultura, aseguradas en instalaciones de conservación a medio o largo plazo. El indicador proporciona una medición indirecta de la diversidad genética total

que está asegurada para un futuro uso. Las variaciones positivas del indicador se asocian a un aumento de la agrobiodiversidad asegurada, mientras que las variaciones negativas se asocian a una pérdida.

Los centros nacionales de coordinación oficiales y los gestores de los bancos de germoplasma regionales o internacionales deben proporcionar la lista de muestras de material almacenadas en instalaciones de conservación a medio o largo plazo. Los datos se comunican y son accesibles a través del Sistema mundial de información y alerta rápida (WIEWS), una plataforma establecida por la FAO para facilitar el intercambio de información, y fomentar las evaluaciones periódicas del estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo.

Indicador 2.5.1.b de los ODS: recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura.

El indicador 2.5.1.b cuantifica el número total de recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazo. El indicador proporciona una medición indirecta de la diversidad genética total que está asegurada para un futuro uso. Las variaciones positivas del indicador se asocian a un aumento de la agrobiodiversidad asegurada, mientras que las variaciones negativas se asocian a una pérdida. El indicador se calcula como el número de razas locales con suficiente material genético almacenado en los bancos de germoplasma para poder reconstituir la raza en caso de extinción. Una raza local es una raza de ganado mamífero o aviar que solo se encuentra en un país determinado.

Los gobiernos de cada país nombran a los coordinadores nacionales para la gestión de los recursos zoogenéticos, que proporcionan datos al Sistema de información sobre la diversidad de los animales domésticos (DAD-IS) de la FAO.

Indicador 2.5.2 de los ODS: proporción de razas y variedades locales consideradas en riesgo de extinción.

El indicador 2.5.2 controla el porcentaje de razas locales de ganado en una situación de riesgo conocida que se clasifican como en riesgo de extinción en un momento determinado.

El indicador se centra en el número de animales vivos mantenidos en explotaciones o sobre el terreno (in situ, in vivo), y también abarca el número de animales mantenidos en programas ex situ, in vivo, como los zoológicos. Este indicador divide las razas en tres categorías, según su nivel de riesgo de extinción: fuera de riesgo, en riesgo y riesgo desconocido. Los datos necesarios para calcular el indicador 2.5.2 pueden recopilarse mediante encuestas o censos de población de ganado que integren datos complementarios aportados por las asociaciones de criadores. Los datos se notifican a la FAO mediante el DAD-IS, por los mismos coordinadores nacionales para la gestión de los recursos zoogenéticos que para el indicador 2.5.1.b, nombrados por sus respectivos gobiernos.

Indicador 2.a.1 de los ODS: índice de orientación agrícola para el gasto público.

El indicador 2.a.1 se define como la proporción del gasto público total destinada a la agricultura, dividida por el porcentaje del valor añadido aportado por la agricultura al PIB. Las actividades agrícolas se definen de acuerdo con la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU, Rev. 4), que incluye la agricultura, la silvicultura, la pesca y la caza. La medida es un índice no monetario, que se calcula como la razón entre estas dos proporciones. Un índice de orientación agrícola (IOA) superior a uno refleja una mayor orientación hacia el sector agrícola, que recibe una mayor proporción de gasto público en relación con su contribución a la economía. Un IOA inferior a uno refleja una menor orientación hacia la agricultura, mientras que un IOA igual a uno refleja neutralidad en la orientación de un gobierno hacia el sector agrícola.

Los gobiernos nacionales deben recopilar los datos sobre gasto público de conformidad con las estadísticas de finanzas públicas y la Clasificación de las funciones de las administraciones públicas (CFAP), y los datos sobre el porcentaje del valor añadido aportado por la agricultura al PIB según el Sistema de cuentas nacionales (SCN). Los datos sobre el gasto público se obtienen de los gobiernos nacionales mediante el cuestionario anual sobre el gasto público en agricultura elaborado por la FAO. También pueden obtenerse datos comparables en la base de datos del Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre las estadísticas de finanzas públicas. Los datos sobre el valor añadido de la agricultura se obtienen de la División de Estadística de las Naciones Unidas, que proporciona estimaciones de las cuentas nacionales de 220 países y territorios.

Indicador 2.c.1 de los ODS: indicador de anomalías en los precios de los alimentos.

El indicador 2.c.1 mide el número de anomalías en los precios que se producen en la serie de precios de un producto alimenticio durante un período determinado, entendiendo por “anomalía de precios” una tasa compuesta (TC) de crecimiento ponderada que es mayor que la media histórica de la TC en una desviación estándar o más. El indicador mide las anomalías de los precios de cinco cereales básicos (maíz, arroz, trigo, sorgo y mijo), así como los índices generales de precios de los alimentos (IPC de los alimentos) publicados oficialmente. El mismo indicador puede ser utilizado por los países para supervisar cualquier otro producto alimenticio considerado esencial o cuyo precio esté en riesgo de sufrir una elevada volatilidad.

Los datos de los precios de los productos básicos se obtienen de los sistemas nacionales de información de mercado y de los sitios web de los organismos nacionales de estadística. Los datos del IPC de los alimentos se obtienen del FMI, y de la División de Estadística de las Naciones Unidas para los países no incluidos en la información proporcionada por el FMI. Los datos relativos al IPC de los alimentos de la FAO consisten en un conjunto completo y coherente de series temporales de datos recopilados a partir de enero de 2000.

En la presente edición del informe de los progresos de la FAO, la evaluación de los progresos se realiza sobre un indicador derivado del indicador 2.c.1 de los ODS, que mide el porcentaje de países de una región que registran precios de los alimentos inusualmente altos o moderadamente altos.

Indicador 5.a.1 de los ODS: proporción de mujeres entre los propietarios de tierras agrícolas.

El indicador 5.a.1 se divide en dos subindicadores: a) proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo, y b) proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia.

El indicador considera como propietarios o titulares de derechos de tenencia a todos los individuos de la población de referencia (población agrícola adulta) que cumplen al menos una de estas condiciones: a) figurar como propietarios o titulares en un certificado que acredite la seguridad de la tenencia de las tierras agrícolas; b) tener derecho a vender las tierras agrícolas, y c) tener derecho a dejar en herencia las tierras agrícolas.

A efectos del cálculo del indicador 5.a.1, la población agrícola adulta está compuesta por todos los individuos adultos (de 18 años o más) pertenecientes a un hogar agrícola. Los hogares agrícolas se definen como los hogares que explotaron tierras con fines agrícolas y/o criaron o cuidaron ganado durante los últimos 12 meses, independientemente del destino final de la producción. Es importante señalar que se excluyen de la población de referencia los hogares en los que sus miembros se dedican a la agricultura únicamente mediante el trabajo asalariado.

Las fuentes preferentes de datos para el cálculo del indicador 5.a.1 son las encuestas agrícolas, las encuestas de hogares con fines múltiples o integradas, los censos de población y los censos agrícolas. Dado el limitado número de encuestas que proporcionan datos para calcular los dos subindicadores, la FAO comenzó a utilizar encuestas demográficas y de salud (EDS) a fin de calcular variables de reemplazo para el indicador 5.a.1. Estas encuestas, que recopilan información normalizada en un número considerable de países, permiten medir la propiedad de la tierra (agrícola y no agrícola) declarada por la propia población agrícola adulta. Mediante la utilización de las EDS, la población agrícola queda representada por todos los individuos pertenecientes a hogares en los que al menos uno de sus miembros poseía tierras agrícolas o ganado, o trabajaba por cuenta propia en el sector agrícola, durante los últimos 12 meses. En el informe de la FAO de 2023 sobre los progresos realizados en relación con los ODS, se proporciona una variable de reemplazo del indicador 5.a.1 para los siguientes países: Afganistán, Albania, Armenia, Burundi, Camboya, Camerún, Chad, Comoras, Gambia, Guatemala, Haití, Honduras, India, Kenya, Kirguistán, Lesotho, Liberia, Madagascar, Mauritania, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Pakistán, Papua Nueva Guinea, República Democrática del Congo, Rwanda, Togo y Zambia.

Indicador 5.a.2 de los ODS: igualdad de derechos de la mujer a la propiedad de las tierras agrícolas.

El indicador 5.a.2 mide el nivel en el que el ordenamiento jurídico de un país apoya los derechos de las mujeres a la propiedad de la tierra; para ello examina el ordenamiento jurídico en cuestión teniendo en cuenta seis criterios extraídos del derecho internacional y las buenas prácticas aceptadas internacionalmente. Para cada país, el indicador asigna un valor del 1 al 6 en función del número de criterios que se encuentran incluidos en su marco jurídico, donde el valor 1 corresponde a la ausencia de todos los criterios y el 6 indica su plena inclusión:

- la existencia de disposiciones jurídicas que obliguen al registro conjunto de la tierra en las parejas casadas o lo incentiven económicamente;
- la obligatoriedad de que el cónyuge preste su consentimiento para las transacciones de tierras;
- las mujeres y las niñas tienen los mismos derechos que los hombres a la herencia;
- el establecimiento de consignaciones presupuestarias para reforzar la igualdad de derechos sobre la tierra para las mujeres;
- la protección de los derechos de las mujeres a la tierra en países donde el derecho formal coexiste con el derecho consuetudinario;
- el establecimiento de cuotas obligatorias para aumentar la participación de las mujeres en las instituciones de gobernanza de la tierra.

El indicador 5.a.2 se calcula a partir de la evaluación de las leyes de cada país realizada por expertos nacionales en leyes, utilizando las directrices metodológicas y el cuestionario proporcionado por la FAO para este fin.

Indicador 6.4.1 de los ODS: cambio en el uso eficiente de los recursos hídricos con el paso del tiempo.

El indicador 6.4.1 proporciona una medida de la eficiencia en el uso del agua a lo largo del tiempo y se calcula como la relación entre el valor añadido de un determinado sector económico (según la CIIU, Revisión 4) y el volumen de agua utilizado por ese sector (USD/m³). El agua utilizada se define como el agua que extrae directamente o recibe cada sector económico o el conjunto de hogares por medio de otro sector. Este concepto es diferente de la toma de agua o la extracción de agua, que se define como el agua extraída de un río, lago, embalse o acuífero.

Los datos sobre el uso del agua se recopilan por conducto de las instituciones nacionales y se comunican a la FAO a través del cuestionario AQUASTAT sobre el agua y la agricultura. Los datos sobre el valor añadido de cada sector se obtienen de la División de Estadística de las Naciones Unidas, que proporciona estimaciones de las cuentas nacionales de 220 países y territorios.

Dado que son pocos los países que publican periódicamente datos sobre el uso del agua por sectores, una de las principales limitaciones para el cálculo de este indicador es la dificultad para obtener datos

actualizados. Además, los datos del numerador (el valor añadido) por un lado y del denominador (el uso del agua) por el otro pueden ser de años diferentes, por lo que es necesario imputarlos.

Indicador 6.4.2 de los ODS: nivel de estrés hídrico.

El indicador 6.4.2 cuantifica el nivel de estrés hídrico, o la extracción de agua dulce como proporción de los recursos renovables de agua dulce disponibles en el país. Se calcula como la relación entre el total de agua dulce extraída por todos los principales sectores económicos (según la CIIU, Rev. 4) y el total de recursos renovables de agua dulce, teniendo en cuenta las necesidades de caudal ambiental. Los valores del indicador se evalúan en función de cinco niveles de gravedad del estrés: menos del 25 % (sin estrés), entre el 25 % y el 50 % (estrés bajo), entre el 50 % y el 75 % (estrés medio), entre el 75 % y el 100 % (estrés alto), y más del 100 % (crítico).

Los datos para este indicador suelen ser recopilados por los ministerios e instituciones nacionales que tienen entre sus competencias asuntos relacionados con el agua como, por ejemplo, las oficinas nacionales de estadística y los ministerios de recursos hídricos, de agricultura o de medio ambiente. Los homólogos oficiales en el país son la oficina nacional de estadística o el ministerio competente en materia de recursos hídricos. La FAO pide a los países que nombren a un corresponsal nacional que actúe como coordinador para la recopilación y comunicación de datos. Los datos se publican principalmente en los anuarios estadísticos nacionales, en los planes maestros nacionales de recursos hídricos y de riego, y en otros informes (como los de proyectos, encuestas o resultados internacionales y publicaciones de centros de investigación nacionales e internacionales). Los datos del indicador se recogen a través de los cuestionarios AQUASTAT sobre el agua y la agricultura de la FAO, que deben cumplimentar las instituciones pertinentes de cada país.

Indicador 12.3.1.a de los ODS: índice de pérdidas de alimentos (IPA).

El indicador 12.3 se divide en dos subindicadores que cubren diferentes etapas de la cadena de suministro. El subindicador 12.3.1.a —el índice de pérdidas de alimentos (IPA)— se centra en las pérdidas de alimentos que se producen desde la producción hasta el nivel minorista (sin incluir este). El IPA mide los cambios en las pérdidas porcentuales de una cesta de 10 productos básicos (por país) en comparación con el período de referencia de 2015. Por su parte, el subindicador 12.3.1.b se centra en el desperdicio de alimentos y abarca los niveles de venta al por menor y de consumo. Mientras que el indicador 12.3.1.a se encuentra bajo la responsabilidad de la FAO, la responsabilidad del indicador 12.3.1.b corresponde al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

El IPA es un compuesto de 10 productos básicos, ordenados por el valor de producción, dentro de cinco grupos de productos básicos. Cada país define su propia cesta, mediante la selección de los dos productos básicos más importantes para cada grupo. A continuación, los productos de la cesta se ponderan en función de su valor económico. Así pues, el IPA abarca una gran diversidad de dietas, a la vez que es comparable a nivel agregado.

En la actualidad, la principal fuente de datos para el índice son las cantidades de pérdidas estimadas en las hojas de balance de alimentos, recopiladas por la FAO a través de sus cuestionarios sobre producción anual distribuidos a los países. No obstante, dado que los países suelen informar solo sobre un número limitado de productos básicos a través de las hojas de balance de alimentos, la FAO aboga por realizar una recopilación de datos representativa a nivel nacional sobre los dos principales productos básicos para cada uno de los principales grupos de productos, basados en encuestas realizadas con una frecuencia de tres a cinco años.

Indicador 14.4.1 de los ODS: proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles.

El indicador 14.4.1 mide la sostenibilidad de la pesca de captura marina mundial en función de su abundancia. Se considera que una población de peces es biológicamente sostenible cuando presenta una abundancia igual o superior al nivel que puede producir el máximo rendimiento sostenible (MRS). Por el contrario, se considera que la población de peces es biológicamente insostenible si presenta una abundancia inferior al nivel de MRS.

El MRS se define como la mayor cantidad de capturas que puede obtenerse de forma continua de una población en condiciones ambientales constantes y corrientes (por ejemplo, el hábitat, las condiciones del agua, la composición y las interacciones de las especies y todo lo que pueda afectar a las tasas de reproducción, crecimiento o mortalidad de la población) sin tener efectos en la productividad a largo plazo de la población. El indicador mide la sostenibilidad de los recursos pesqueros basándose en un buen equilibrio entre el uso humano y la conservación ecológica.

Dado el carácter altamente migratorio de muchas poblaciones de peces, el indicador solo se ha controlado hasta ahora a nivel mundial y regional. No obstante, en 2019, la FAO puso en marcha una nueva iniciativa para recopilar datos nacionales sobre las poblaciones de peces que se encuentran solo dentro de la zona económica exclusiva (ZEE) de un país. El indicador exige la elaboración de una lista de poblaciones de referencia y, para cada población que se incluye, la realización de una evaluación de las mismas que utilice estadísticas de capturas de peces, datos sobre el esfuerzo pesquero, información biológica y medidas de biomasa sustitutivas.

Indicador 14.6.1 de los ODS: lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

El indicador 14.6.1 refleja los progresos realizados por los países en el grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). El indicador se basa en las respuestas de los países a determinadas secciones del cuestionario sobre la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y los instrumentos conexos (CCPR). Las respuestas al cuestionario se convierten en cinco puntuaciones con diferentes ponderaciones asociadas, que indican:

- observancia y aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 (10 %);
- observancia y aplicación del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces de 1995 (10 %);
- elaboración y aplicación de un Plan de acción nacional para combatir la pesca INDNR, en consonancia con el Plan de acción internacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR (30 %);
- observancia y aplicación del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (30 %), y
- aplicación de las responsabilidades de los Estados del pabellón en el contexto del Acuerdo de Cumplimiento, de 1993, y de las Directrices voluntarias para la actuación del Estado del pabellón, de 2015, ambos instrumentos de la Organización (20 %).

En función de sus respuestas sobre la observancia y la aplicación de esos instrumentos, los países puntuarán un valor del indicador entre 0 y 1. A partir de esta puntuación, cada país se clasifica en uno de los cinco niveles de aplicación, que van del 1 (el más bajo) al 5 (el más alto).

Indicador 14.7.1 de los ODS: proporción del PIB correspondiente a la pesca sostenible.

El indicador 14.7.1 cuantifica la contribución de la pesca de captura marina sostenible al PIB de los países. Se calcula ajustando el valor añadido de la pesca de captura marina con un multiplicador de sostenibilidad, que se basa en una evaluación de la sostenibilidad de las poblaciones de peces en las zonas de pesca de la FAO. El multiplicador de sostenibilidad de un país consiste en la sostenibilidad media de las poblaciones de peces, ponderada en función de la proporción de las capturas marinas para cada área de pesca en la que el país realiza esta actividad. Cuando un país pesca en una sola área de pesca de la FAO, su multiplicador de sostenibilidad será igual a la sostenibilidad media de las poblaciones en esa área.

La información sobre el PIB y el valor añadido se recopila mediante las cuentas nacionales, mientras que el multiplicador de sostenibilidad se basa actualmente en el valor regional del indicador 14.4.1 de los ODS, ponderado en función de la cuota de capturas del país en las principales áreas de pesca. Las estadísticas nacionales se consideran como el primer componente de este indicador y se utilizan para estimar la pesca y la acuicultura como porcentaje del PIB. Este resultado se transforma en una estimación final de la pesca sostenible como porcentaje del PIB, mediante la utilización de los datos de capturas publicados por la FAO, que a su vez son una combinación de datos y estimaciones comunicados a nivel nacional y datos sobre el estado de las poblaciones publicados por la FAO.

Indicador 14.b.1 de los ODS: fomento de la pesca sostenible en pequeña escala.

El indicador 14.b.1 se basa en las respuestas de los Miembros de la FAO a las secciones del cuestionario sobre el Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) que abarcan la aplicación de tres medidas clave de promoción y facilitación de los derechos de acceso a la pesca en pequeña escala. Las respuestas se convierten en una puntuación mediante un algoritmo, utilizando una ponderación diferente para cada medida:

- la existencia de instrumentos dirigidos específicamente al sector de la pesca en pequeña escala (40 %);
- las iniciativas específicas en curso para aplicar las Directrices voluntarias de la FAO para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (las Directrices PPE) (30 %), y
- la existencia de mecanismos para que los pescadores en pequeña escala y los trabajadores del sector pesquero contribuyan a los procesos de toma de decisiones (30 %).

La puntuación oscila entre 0 y 1, a partir de la cual cada país se clasifica en uno de los cinco niveles de aplicación, que van del más bajo (1) al más alto (5).

El indicador se basa en el cuestionario bienal sobre el CCPR, un mecanismo de notificación de datos común y de largo alcance. Desde 1995, la FAO envía el cuestionario a todos sus Miembros. En 2016, se añadió un nuevo módulo en el cuestionario para recopilar información sobre el estado de aplicación de las tres variables sobre la promoción de la pesca en pequeña escala y generar los datos de referencia para el indicador.

Indicador 15.1.1 de los ODS: superficie forestal en proporción a la superficie total.

El indicador 15.1.1 mide la proporción de la superficie forestal con respecto a la superficie total. Un área forestal se define como una superficie de tierra de extensión superior a 0,5 ha con árboles de más de 5 m de altura y una cubierta de copas superior al 10 % o árboles capaces de alcanzar esas dimensiones *in situ*. No incluye las tierras que se utilicen predominantemente como suelos agrícolas o urbanos.

Los datos para calcular el indicador 15.1.1 se recopilan a través de la Evaluación de los recursos forestales mundiales (FRA) de la FAO. Los coordinadores nacionales oficiales se encargan de proporcionar a la FAO todos los datos mediante un informe nacional con arreglo a un formato normalizado, que incluye los datos y las fuentes de referencia originales, así como descripciones de cómo esta información se ha utilizado para estimar la superficie forestal en diferentes momentos.

Indicador 15.2.1 de los ODS: gestión forestal sostenible.

El indicador 15.2.1 proporciona una medición aproximada del progreso de los países hacia la gestión forestal sostenible mediante cinco subindicadores:

- tasa de variación neta anual de la superficie forestal (porcentaje);
- existencias de biomasa por encima del suelo en los bosques, por hectárea (toneladas por hectárea);
- proporción de la superficie forestal situada dentro de áreas protegidas legalmente establecidas (porcentaje);
- proporción de la superficie forestal sometida a un plan de gestión forestal a largo plazo (porcentaje);

- superficie forestal comprendida en un sistema de certificación de gestión forestal verificado de forma independiente (miles de hectáreas).

Los datos sobre los cinco subindicadores se recopilan cada cinco años a través de la FRA de la FAO (a excepción del subindicador sobre la proporción de la superficie forestal sometida a un plan de gestión forestal a largo plazo, que no se recopiló en 2015). Los coordinadores nacionales oficiales se encargan de proporcionar a la FAO todos los datos mediante un informe nacional con arreglo a un formato normalizado, que incluye los datos y las fuentes de referencia originales, así como descripciones de cómo esta información se ha utilizado para estimar la superficie forestal en diferentes momentos.

Indicador 15.4.2 de los ODS: a) índice de cobertura verde de las montañas y b) proporción de la superficie montañosa degradada.

El indicador 15.4.2 consta de dos subindicadores para supervisar el progreso hacia la conservación de los ecosistemas montañosos.

El subindicador 15.4.2.a mide los cambios de la vegetación verde en las zonas montañosas (bosques, arbustos, pastizales y tierras de cultivo). El índice de la cobertura verde de las montañas se define como la proporción de cobertura verde sobre la superficie total de la zona montañosa de un país determinado y para un año específico, entendiendo por cobertura verde el total de la superficie montañosa cubierta por tierras de cultivo, pastizales, bosques y humedales. El objetivo del índice es controlar la evolución de la cobertura verde y evaluar así el estado de conservación de los ecosistemas montañosos.

El subindicador 15.4.2.b, proporción de la superficie montañosa degradada, está diseñado para supervisar la extensión de la superficie montañosa degradada como resultado del cambio en la cobertura del suelo de un país determinado y en un año de referencia concreto. La degradación y recuperación de los ecosistemas montañosos se evalúan a partir de la definición de las transiciones del tipo de cobertura del suelo que indican la mejora, la estabilidad o la degradación del estado de conservación. La definición de degradación adoptada para el cálculo de este indicador es la establecida por la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas.

La FAO calcula el indicador utilizando los productos de cobertura del suelo de la Iniciativa sobre el Cambio Climático de la Agencia Espacial Europea (ESA), que se han elaborado utilizando una combinación de datos de teledetección como el MERIS de 300 m, el SPOT-VEGETATION de 1 km, el PROBA -V de 1 km y el AVHRR de 1 km. Los productos de la Iniciativa sobre el Cambio Climático de la ESA consisten en una serie de mapas anuales de la cobertura del suelo con una resolución de 300 m que abarca el período comprendido entre 1992 y 2018. Sin embargo, la fuente de datos no es prescriptiva, siempre y cuando los países se adhieran a la metodología. La FAO comparte las cifras de los países con los coordinadores de los ODS en las oficinas nacionales de estadística para su validación antes de la publicación. Al mismo tiempo, la FAO pide a los países que proporcionen sus propias estimaciones para el indicador en caso de que estén disponibles.

A.1.2 Indicadores de los que no es responsable la FAO

Indicador 1.4.2 de los ODS: proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra: a) que posee documentación reconocida legalmente al respecto; y b) considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia.

Organismo responsable: ONU-Hábitat y Banco Mundial

Organismo contribuyente: FAO

El indicador 1.4.2 mide la propiedad de la tierra como el componente más pertinente de la meta 1.4 (garantizar que los hombres y las mujeres tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales). Es un indicador de resultados que mide los resultados de las políticas dirigidas a reforzar la seguridad de la tenencia para todos, en particular para las mujeres y otros grupos vulnerables.

Abarca: a) todos los tipos de uso de la tierra (como residencial, comercial, agrícola, forestal, para pastoreo y como humedal, según la clasificación normalizada de usos de la tierra) tanto en zonas rurales como urbanas; b) todos los tipos de tenencia de la tierra reconocidos a nivel de los países, como la propiedad absoluta, el arrendamiento, las tierras de dominio público y las tierras consuetudinarias. Una persona puede poseer tierras en nombre propio, conjuntamente con otras personas, como integrante del hogar, o colectivamente como miembro de un grupo¹¹ cooperativa u otro tipo de asociación. La seguridad de los derechos de tenencia se mide a través de dos subcomponentes, ambos necesarios para ofrecer una medición completa de la seguridad de la tenencia: i) la documentación reconocida legalmente, y ii) la percepción de la seguridad de la tenencia.

A efectos de construir el indicador, se considera que los derechos sobre la tierra se perciben como seguros si:

- El propietario de la tierra no informa de temer la pérdida involuntaria de la tierra en los próximos cinco años debido, por ejemplo, a amenazas intrafamiliares, comunitarias o externas.
- El propietario de la tierra informa de tener derecho a legar la tierra.

¹¹ Los derechos colectivos incluyen los derechos compartidos o colectivos. Algunos ejemplos de ellos son los ejidos en México, los territorios indígenas en Honduras y los derechos perpetuos de uso y aprovechamiento de la tierra de las comunidades rurales en Mozambique. Los derechos colectivos se dan en una situación en la que los titulares de derechos sobre la tierra y los recursos naturales están claramente definidos como grupo colectivo y tienen el derecho de excluir a terceros del goce de esos derechos.

Las fuentes de datos que se emplean para fundamentar el indicador son los censos, las encuestas por hogares sobre múltiples temas que llevan a cabo las organizaciones nacionales de estadística y, en función de la disponibilidad, los datos administrativos relativos a la tenencia de tierras comunicados por las instituciones nacionales que se ocupan de la tierra (en la mayoría de los casos, registros de tierras y catastros).

Dado que este indicador y el indicador 5.a.1 están interrelacionados, los organismos responsables de los indicadores 1.4.2 y 5.a.1 han acordado colaborar estrechamente con los organismos estadísticos nacionales y regionales, y con los asociados mundiales para respaldar a los países en la recopilación y el análisis de datos, así como en la presentación de informes conexa. En particular, han elaborado un módulo conjunto que puede ayudar a los países a recopilar información para ambos indicadores mediante el mismo instrumento de encuesta y un manual que proporciona orientación sobre las modalidades de aplicación (FAO, Banco Mundial y ONU-Hábitat, 2019). Se elaborará un material de apoyo similar en materia de creación de capacidad para que los organismos de tierras establezcan sistemas electrónicos de presentación de informes desglosados por sexo.

Indicador 1.5.2 de los ODS: Pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial

Organismo responsable: Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres
Organismo contribuyente: FAO

Este indicador mide la proporción de pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el PIB. Las pérdidas económicas directas se refieren al valor monetario de la destrucción total o parcial de los activos físicos existentes en la zona afectada.

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 fue aprobado por los Estados Miembros de las Naciones Unidas en marzo de 2015 como programa mundial sobre políticas en materia de reducción del riesgo de desastres. Entre los objetivos mundiales, la meta c): “Reducir las pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el PIB mundial para 2030” contribuirá al desarrollo sostenible y reforzará la resiliencia económica, social, sanitaria y ambiental, así como la adaptación al cambio climático.

El grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres, establecido por la Asamblea General (resolución 69/284), ha elaborado un conjunto de indicadores orientados a medir los avances a nivel mundial hacia la aplicación del Marco de Sendai, que fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2016). Para aportar información a este indicador se utilizan los indicadores mundiales pertinentes para el Marco de Sendai.

Los datos relativos a las pérdidas causadas por desastres se ven sumamente influenciados por los fenómenos catastróficos a gran escala. En la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres se recomienda a los países que notifiquen los datos por fenómeno, de

modo que se puedan llevar a cabo análisis complementarios con los que obtener tendencias y patrones en los que puedan incluirse o excluirse esos fenómenos catastróficos (que pueden representar valores atípicos en términos de daños).

La FAO ha elaborado un curso de aprendizaje en línea (“Introducción a la metodología para la evaluación de daños y pérdidas de la FAO”) para ayudar a los países a generar datos precisos e integrales para el sector agrícola (FAO, 2020). Este curso puede utilizarse para reducir y gestionar el riesgo de desastres a nivel nacional, fomentar la resiliencia y ayudar a seguir de cerca la consecución de las metas mundiales.

Indicador 2.b.1 de los ODS: Subsidios a la exportación de productos agropecuarios

Organismo responsable: Organización Mundial del Comercio

Los subsidios a la exportación de productos agropecuarios se definen como los desembolsos presupuestarios (pagos directos, créditos a la exportación, beneficios fiscales) que se conceden a los comerciantes para sufragar la diferencia entre los precios del mercado interno y los del mercado mundial y, por consiguiente, subsidiar las exportaciones.

Para este indicador se dispone de datos por país y por producto o grupos de productos. Su finalidad es ofrecer información detallada sobre el nivel de subsidios a la exportación que se aplican anualmente por producto o grupo de productos, según lo notificado por los miembros de la OMC.

Un indicador mundial general que mide el total anual de desembolsos presupuestarios que se aplican a los subsidios a la exportación se calcula sumando todos los datos disponibles tras haberlos convertido a una sola divisa (USD).

Indicador 10.a.1 de los ODS: proporción de líneas arancelarias que se aplican a las importaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo con arancel cero.

Organismo responsable: Centro de Comercio Internacional (CCI), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Organización Mundial del Comercio (OMC)

El indicador se define como la proporción del número total de líneas arancelarias correspondientes a un tipo arancelario del 0 % en los capítulos 01 a 97 del Sistema armonizado de designación y codificación de mercancías (SA), que se aplican a las importaciones de los países menos adelantados y en desarrollo.

La principal información utilizada para calcular el indicador 10.a.1 son los datos sobre aranceles de importación. La información sobre los aranceles de importación puede obtenerse poniéndose en contacto directamente con las oficinas nacionales de estadística, las misiones permanentes de los países ante las Naciones Unidas, las organizaciones o centros de coordinación regionales dentro de

las aduanas, los ministerios encargados de la recaudación aduanera (Ministerio de Economía/Finanzas y autoridades fiscales conexas) o bien el Ministerio de Comercio.

El cálculo de este indicador permite estimar el número de productos de países desarrollados al que pueden acceder los países en desarrollo y los países menos adelantados sin pagar impuestos a la importación. Cuando se compara con los tipos arancelarios que se aplican a otros países, este indicador permitirá estimar en qué medida se ha concedido un trato especial y diferenciado en términos de aranceles de importación. La evolución de este indicador indicará los progresos alcanzados en la eliminación gradual de los tipos arancelarios que se aplican a los bienes importados por los países en desarrollo y los menos adelantados.

Indicador ODS 15.3.1: proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total.

Organismo responsable: Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD)

Organismo contribuyente: FAO, Conservación Internacional, Agencia Espacial Europea, Grupo de Observación de la Tierra, Iniciativa para la Neutralidad en la Degradación de las Tierras, Centro Internacional de Referencia e Información en Suelos, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, División de Estadística de las Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Instituto de Recursos Mundiales, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

El indicador 15.3.1 de los ODS es un indicador binario —degradado/no degradado— basado en el análisis de los datos disponibles para tres subindicadores que deben ser validados y comunicados por las autoridades nacionales. Estos subindicadores (tendencias de la cobertura del suelo, productividad de la tierra y reservas de carbono) fueron adoptados por el Órgano Rector de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África (CLD) en 2013 como parte de su enfoque de seguimiento y evaluación. El método de cálculo de este indicador sigue el principio estadístico “Uno fuera, todos fuera” (10AO, por sus siglas en inglés) y se basa en la evaluación de referencia y la evaluación del cambio en los subindicadores para determinar la extensión de tierra que está degradada en comparación con la superficie total.

El principio “Uno fuera, todos fuera” se aplica teniendo en cuenta los cambios en los subindicadores que se representan como: i) positivos o en mejora; ii) negativos o en disminución, o iii) estables o sin cambios. Si uno de los subindicadores es negativo (o estable cuando estaba degradado en el año base o en el año de seguimiento anterior) con respecto a una unidad de tierra en particular, entonces la unidad se consideraría degradada previa validación de las autoridades nacionales.

Los datos nacionales sobre los tres subindicadores se recopilan a través de fuentes existentes (por ejemplo, bases de datos, mapas, informes), con inclusión de los inventarios participativos sobre sistemas de gestión de la tierra, así como datos de teledetección recopilados a nivel nacional. Es

probable que los conjuntos de datos que complementen y apoyen los indicadores, los datos y la información nacionales existentes procedan de múltiples fuentes, incluidas las estadísticas y los datos estimados relativos a los límites administrativos o nacionales, las mediciones sobre el terreno, la observación de la tierra y la información geoespacial.

Indicador 15.6.1 de los ODS: número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y normativos para asegurar una distribución justa y equitativa de los beneficios.

Organismo responsable: Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Organismo contribuyente: FAO, Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

Este indicador se define como el número de países que han aprobado marcos legislativos, administrativos y normativos para garantizar una participación justa y equitativa en los beneficios. Se refiere a los esfuerzos realizados por los países para aplicar el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica (2010) y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (2001).

De acuerdo con el artículo 4 del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, cada parte contratante garantizará la conformidad de sus leyes, reglamentos y procedimientos con sus obligaciones estipuladas en el Tratado Internacional. En el marco del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios (artículos 10-13), los países se conceden mutuamente acceso facilitado a sus recursos fitogenéticos, a la vez que se alienta a los usuarios de material fitogenético procedente del sistema multilateral a que compartan sus beneficios con ese sistema. Estos beneficios deberían llegar primordialmente a los agricultores en países en desarrollo que promueven la conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos. En virtud del artículo 21, el órgano rector aprobó los procedimientos y el mecanismo de funcionamiento para promover el cumplimiento y tratar los casos de incumplimiento. Con arreglo a las disposiciones en materia de seguimiento y presentación de informes establecidas en los procedimientos, cada parte contratante deberá remitir un informe sobre las medidas que ha emprendido a fin de cumplir las obligaciones contraídas en virtud del Tratado, incluidas las medidas relativas al acceso y distribución de beneficios. Las partes contratantes presentan los informes mediante la utilización de un formato normalizado y a través del Sistema en línea para la notificación del cumplimiento. Además, la información sobre el número de acuerdos normalizados de transferencia de material (ANTM) se obtiene del depósito de datos del Tratado a través del sistema Easy-SMTA. El ANTM es un contrato obligatorio que las partes contratantes en el Tratado han acordado utilizar siempre que se proporcionen recursos fitogenéticos incluidos en el sistema multilateral.

Anexo A.2: Métodos para la evaluación de la situación actual y la tendencia de los indicadores de los ODS

El seguimiento de la aplicación de la Agenda 2030 es una piedra angular en el marco global de los ODS, que permite evaluar si las metas establecidas de los ODS se alcanzarán o no, y a qué nivel (mundial, regional o nacional), de aquí a 2030 (Gennari y D'Orazio, 2020). Para ello, deben abordarse dos objetivos de medición distintos:

- i) Realizar un seguimiento del nivel de consecución de una meta de los ODS, es decir, evaluar la situación actual de un indicador según los últimos datos disponibles, y
- ii) evaluar si la meta puede alcanzarse para el año 2030, es decir, medir o pronosticar los progresos a lo largo del tiempo.

En las siguientes secciones se analizan los enfoques estadísticos adoptados por la FAO para aplicar estos dos componentes de la evaluación de los progresos a nivel de los indicadores. En la sección A.2.1 se expone el método utilizado para evaluar la situación actual de consecución de las metas de los ODS. En la sección A.2.2 se presenta la metodología de evaluación de las tendencias a nivel de los indicadores. En la sección A.2.3 se presentan fichas específicas de los indicadores, en las que se detalla la combinación concreta de métodos utilizada teniendo en cuenta todas las características pertinentes de cada indicador (dirección normativa, características del indicador y existencia de un criterio numérico).

A.2.1. Métodos de evaluación de la situación actual a nivel de los indicadores

Indicadores con meta numérica

La evaluación del nivel de logro de un indicador de los ODS consiste en medir lo cerca que está su último valor disponible del valor ideal. Cuando este valor ideal se establece explícitamente en la formulación de la meta correspondiente, la situación actual se evalúa midiendo la diferencia normalizada entre el valor del indicador para un determinado país i en el año t (x_{it}) y su valor meta en el mismo país x_i^* . Hay que tener en cuenta que, en el caso de metas numéricas absolutas, es decir, cuando todos los países del mundo deben alcanzar el mismo valor aspiracional del indicador a finales de 2030, $x_i^* = x^* \forall i$. En símbolos, la distancia normalizada puede expresarse como:

$$d_{it} = \begin{cases} \frac{x_i^* - x_{it}}{d_{max}} = \frac{x_i^* - x_{it}}{x_i^* - x^{(w)}} & \text{cuando la dirección normativa es un aumento en el tiempo} \\ \frac{x_{it} - x_i^*}{d_{max}} = \frac{x_{it} - x_i^*}{x^{(w)} - x_i^*} & \text{cuando la dirección normativa es una disminución en el tiempo} \end{cases} \quad (1)$$

donde $x^{(w)}$ es el valor del indicador que produce la máxima distancia teórica del objetivo. Para los indicadores expresados como proporciones, es decir, indicadores con valores teóricos que oscilan entre 0 y 1, esto equivale a calcular una medida de distancia simple, en símbolos:

$$d_{it} = \begin{cases} x^* - x_{it} & \text{cuando la dirección normativa es un aumento en el tiempo} \\ x_{it} - x^* & \text{cuando la dirección normativa es una disminución en el tiempo} \end{cases} \quad (2)$$

Ambas expresiones tienen asignado el valor 0 para los indicadores que ya han alcanzado la meta en el momento de la evaluación.

De forma análoga, la distancia de una región genérica g a la meta en el año i puede medirse como:

$$d_{gt} = \begin{cases} \frac{x_g^* - x_{gt}}{d_{max}} = \frac{x_g^* - x_{gt}}{x_g^* - x^{(w)}} & \text{cuando la dirección normativa es un aumento en el tiempo} \\ \frac{x_{gt} - x_g^*}{d_{max}} = \frac{x_{gt} - x_g^*}{x^{(w)} - x_g^*} & \text{cuando la dirección normativa es una disminución en el tiempo} \end{cases} \quad (3)$$

para indicadores expresados en forma de cálculos, totales, promedios o puntuaciones, y como:

$$d_{gt} = \begin{cases} x^* - x_{gt} & \text{cuando la dirección normativa es un aumento en el tiempo} \\ x_{gt} - x^* & \text{cuando la dirección normativa es una disminución en el tiempo} \end{cases} \quad (4)$$

para indicadores expresados en forma de proporciones.

Según los valores obtenidos para d_{vt} ($v = i$ para los países, y $v = g$ para las regiones), los países y las regiones se clasifican de acuerdo con las siguientes categorías:

Símbolo	Significado	Resultado general
+++	Meta ya alcanzada	Óptimo
++	Cerca de la meta	Muy positivo
+	Distancia moderada de la meta	Positivo
-	Lejos de la meta	Negativo
--	Muy lejos de la meta	Muy negativo

Indicadores sin meta numérica

En el caso de los indicadores sin meta numérica, no se puede calcular la distancia a la meta. Sin embargo, a efectos de análisis, resulta práctico ofrecer una imagen resumida que describa la actual distribución mundial del indicador. Por ello, la evaluación de los progresos de la FAO asocia cada país al quintil correspondiente. Los quintiles dividen toda la distribución de países en cinco grupos iguales, según el valor de su indicador: el primer quintil contiene la quinta parte inferior de los países en la escala de indicadores (es decir, el primer 20 % de los países con el valor más bajo), el segundo quintil representa la segunda quinta parte (del 20 % al 40 %), y así sucesivamente hasta llegar al quinto quintil, que representa el 20 % superior de los países, es decir, los que tienen los valores más altos. Los quintiles

se calculan solo a nivel de país. Las regiones y el mundo se tratan como "países promedio" y se asignan al quintil correspondiente. Se pueden utilizar las siguientes etiquetas para interpretar los resultados:

1) A nivel mundial para los indicadores con dirección normativa creciente:

$q_{80\%} < x_{it} \leq q_{100\%}$	No se aplica
$q_{60\%} < x_{it} \leq q_{80\%}$	Por encima de la media de los valores de los países
$q_{40\%} < x_{it} \leq q_{60\%}$	En la media de los valores de los países
$q_{20\%} < x_{it} \leq q_{40\%}$	Por debajo de la media de los valores de los países
$q_{0\%} \leq x_{it} \leq q_{20\%}$	No se aplica

2) A nivel mundial para los indicadores con dirección normativa decreciente:

$q_{0\%} \leq x_{it} \leq q_{20\%}$	No se aplica
$q_{20\%} < x_{it} \leq q_{40\%}$	Por encima de la media de los valores de los países
$q_{40\%} < x_{it} \leq q_{60\%}$	En la media de los valores de los países
$q_{60\%} < x_{it} \leq q_{80\%}$	Por debajo de la media de los valores de los países
$q_{80\%} < x_{it} \leq q_{100\%}$	No se aplica

3) A nivel regional y nacional para los indicadores con dirección normativa creciente:

$q_{80\%} < x_{it} \leq q_{100\%}$	Mejor rendimiento
$q_{60\%} < x_{it} \leq q_{80\%}$	Rendimiento por encima de la media
$q_{40\%} < x_{it} \leq q_{60\%}$	Rendimiento medio
$q_{20\%} < x_{it} \leq q_{40\%}$	Rendimiento por debajo de la media
$q_{0\%} \leq x_{it} \leq q_{20\%}$	Peores rendimiento

4) A nivel regional y nacional para los indicadores con dirección normativa decreciente:

$q_{0\%} \leq x_{it} \leq q_{20\%}$	Mejor rendimiento
$q_{20\%} < x_{it} \leq q_{40\%}$	Rendimiento por encima de la media
$q_{40\%} < x_{it} \leq q_{60\%}$	Rendimiento medio
$q_{60\%} < x_{it} \leq q_{80\%}$	Rendimiento por debajo de la media
$q_{80\%} < x_{it} \leq q_{100\%}$	Peores rendimiento

A.2.2. Métodos de evaluación de la tendencia a nivel de los indicadores

Indicadores con meta numérica

Un método sencillo para evaluar la tendencia de los indicadores que tienen una meta numérica consiste en comparar el crecimiento real de un indicador con el crecimiento necesario para alcanzar la meta.

Según este enfoque, la metodología de evaluación de los progresos de la FAO supone un crecimiento geométrico a lo largo del tiempo, lo que permite derivar las dos expresiones matemáticas siguientes:

Crecimiento real: (estableciendo t_0 como año base)

$$TCCA_r = \left(\frac{x_{it}}{x_{it_0}} \right)^{\frac{1}{t-t_0}} - 1$$

Crecimiento necesario:

$$TCCA_n = \left(\frac{x_i^*}{x_{it_0}} \right)^{\frac{1}{2030-t_0}} - 1$$

donde x_{it} y x_i^* (con $x_i^* = x^*$ para las metas absolutas) se definen como en la sección anterior, y x_{it_0} indica el valor de un indicador del ODS en el año base t_0 .

Cuando la meta del ODS es 0 ($x^* = 0$), para obtener una estimación significativa de $TCCA_n$ es necesario sustituir x^* por un valor muy cercano a él, pero obligatoriamente mayor que 0. Este criterio se justifica también por razones teóricas, dados los errores de medición asociados al proceso de estimación de indicadores de los ODS.

La relación entre la tasa compuesta de crecimiento anual (TCCA) real y la necesaria se utiliza para la evaluación.

Relación entre real y necesario:

$$TC = \frac{TCCA_r}{TCCA_n}$$

Los indicadores expresados en forma de puntuaciones requieren un procedimiento *ad hoc* que consiste en categorizar todas las combinaciones posibles de los últimos valores y de los valores de referencia asignados a la puntuación. Se ofrecen más detalles en las fichas específicas de los indicadores que figuran en el Anexo A.2.3.

Indicadores sin meta numérica

En el caso de los indicadores sin meta numérica, solo es posible evaluar el crecimiento real desde el año base:

$$TCCA_r = \left(\frac{x_{it}}{x_{it_0}} \right)^{\frac{1}{t-t_0}} - 1$$

Se pueden utilizar diferentes criterios para evaluar la $TCCA_r$ dependiendo del signo de la dirección normativa. En el caso de algunos indicadores, se puede valorar positivamente una situación que se mantiene sin cambios en el tiempo.

Leyenda e interpretación de los símbolos relacionados con la evaluación de la tendencia

Símbolo	Significado	Resultado general	Nota
MYA	Meta ya alcanzada	Positivo	ÚNICAMENTE para los indicadores que tienen una meta numérica definida explícitamente por la Agenda 2030.
>>	Mejora significativa	Positivo	
>	Ligera mejora	Positivo	
≥	Mejora ligera o nula	Positivo	Solo se necesita para indicadores en los que la ausencia de cambios a lo largo del tiempo es un resultado positivo (la dirección normativa del indicador es “SIN aumento” o “SIN disminución” a lo largo del tiempo, es decir, el objetivo del indicador incluye términos como “mantener”, etc.).
=	Sin mejora (estancamiento)	Negativo	
<	Ligero deterioro	Negativo	
<<	Deterioro significativo	Negativo	

Anexo A.2.3. Metodologías específicas de los indicadores

ODS 2.1.1

Valor meta: 0 % (aplicado con una meta del 2,5 % para tener en cuenta los errores de medición y permitir el cálculo de la TC).

Dirección normativa: disminución.

Los últimos datos disponibles se refieren a 2022 para las regiones y a 2021 para los países (media trienal 2020-22).

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): distancia simple de la meta (x^*).

Criterios para evaluar la distancia actual a la meta

Límites	Grupo	Símbolo
$d_{it} = 0$	Prevalencia de la subalimentación $\leq 2,5$	+++
$0 < d_{it} \leq 0,05$	Cerca de la meta	++
$0,05 < d_{it} \leq 0,10$	Distancia moderada de la meta	+
$0,10 < d_{it} \leq 0,25$	Lejos de la meta	-
$d_{it} > 0,25$	Muy lejos de la meta	--

Evaluación de la tendencia desde 2015 (año base): relación entre el crecimiento real y el crecimiento necesario para alcanzar la meta (TC).

Criterios para evaluar la tendencia mediante la comparación del crecimiento real con el necesario

TC del nivel o relación	Color	Categoría de evaluación
$x \leq x^*$	Verde oscuro	Prevalencia de la subalimentación $\leq 2,5$
$TC \geq 0,95$	Verde	En buen camino para alcanzar la meta (>>)
$0,10 < TC < 0,95$	Amarillo	En camino, pero demasiado lento para alcanzar la meta (>)
$-0,10 \leq TC \leq 0,10$	Naranja	Sin mejora (estancamiento) desde la base de referencia (=)
$TC < -0,10$	Red	Deterioro o alejamiento de la meta (<<)

ODS 2.1.2

Valor meta: 0 % (aplicado con una meta del 5 % para tener en cuenta los errores de medición y permitir el cálculo de la TC).

Dirección normativa: disminución.

Los últimos datos disponibles se refieren a 2022 para las regiones y 2021 para la mayoría de países (media trienal 2020-22).

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): distancia simple de la meta (x^*).

Criterios para evaluar la distancia actual a la meta

Límites	Grupo	Símbolo
$d_{it} \leq 0$	Meta ya alcanzada	+++
$0 < d_{it} \leq 0,05$	Cerca de la meta	++
$0,05 < d_{it} \leq 0,10$	Distancia moderada de la meta	+
$0,10 < d_{it} \leq 0,25$	Lejos de la meta	-
$d_{it} > 0,25$	Muy lejos de la meta	--

Evaluación de la tendencia desde 2015 (año base): relación entre el crecimiento real y el crecimiento necesario para alcanzar la meta (TC).

Criterios para evaluar la tendencia mediante la comparación del crecimiento real con el necesario

TC del nivel o relación	Color	Categoría de evaluación
$x \leq x^*$	Verde oscuro	Meta ya alcanzada (MYA)
$TC \geq 0,95$	Verde	En buen camino para alcanzar la meta (>>)
$0,10 < TC < 0,95$	Amarillo	En camino, pero demasiado lento para alcanzar la meta (>)
$-0,10 \leq TC \leq 0,10$	Naranja	Sin mejora (estancamiento) desde la base de referencia (=)
$TC < -0,10$	Rojo	Deterioro o alejamiento de la meta (<<)

ODS 2.3.1

Valor meta: el doble del valor del año base (meta relativa).

Dirección normativa: aumento.

Los últimos datos disponibles se refieren a diferentes años en distintos países (datos escasos).

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): distancia normalizada a la meta (x^{i*}).

Criterios para evaluar la distancia actual a la meta

Límites	Grupo	Símbolo
$d_{it} \leq 0$	Meta ya alcanzada	+++
$0 < d_{it} \leq 0,20$	Cerca de la meta	++
$0,20 < d_{it} \leq 0,40$	Distancia moderada de la meta	+
$0,40 < d_{it} \leq 0,60$	Lejos de la meta	-
$d_{it} > 0,60$	Muy lejos de la meta	--

Evaluación de la tendencia desde el año base: relación entre el crecimiento real y el crecimiento necesario para alcanzar la meta (TC).

Criterios para evaluar la tendencia mediante la comparación del crecimiento real con el necesario

TC del nivel o relación	Color	Categoría de evaluación
$x \geq x^*$	Verde oscuro	Meta ya alcanzada (MYA)
$TC \geq 0,95$	Verde	En buen camino para alcanzar la meta (>>)
$0,10 < TC < 0,95$	Amarillo	En camino, pero demasiado lento para alcanzar la meta (>)
$-0,10 \leq TC \leq 0,10$	Naranja	Sin mejora (estancamiento) desde la base de referencia (=)
$TC < -0,10$	Rojo	Deterioro o alejamiento de la meta (<<)

ODS 2.5.1.a

Valor meta: no disponible.

Dirección normativa: sin disminución.

Los últimos datos disponibles se refieren a 2021.

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): quintiles de la distribución de los valores de los países (sin evaluación en los niveles regional y mundial).

Evaluación de la tendencia desde 2016 (año base): crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual [TCCA]).

Criterios para evaluar el crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual)

Valores de la tasa de crecimiento real	Color	Categoría de evaluación
$TCCA_r > 0,01$	Verde oscuro	Mejora desde el año base (>>)
$-0,005 \leq TCCA_r \leq 0,01$	Verde	Mejora leve o nula desde el año base (\geq)
$-0,01 \leq TCCA_r < -0,005$	Naranja	Ligero deterioro desde el año base (<)
$TCCA_r < -0,01$	Rojo	Deterioro desde el año base (<<)

ODS 2.5.1.b

Valor meta: no disponible.

Dirección normativa: sin disminución.

Los últimos datos disponibles se refieren a 2023.

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): quintiles de la distribución de los valores de los países (sin evaluación en los niveles regional y mundial). La evaluación no se realizó debido a la distribución uniforme del indicador, que no permite identificar los quintiles.

Evaluación de la tendencia desde 2020¹² (año base): crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual).

Criterios para evaluar el crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual)

Valores de la tasa de crecimiento real	Color	Categoría de evaluación
$TCCA_r > 0,01$	Verde oscuro	Mejora desde el año base (>>)
$-0,005 \leq TCCA_r \leq 0,01$	Verde	Mejora leve o nula desde el año base (\geq)
$-0,01 \leq TCCA_r < -0,005$	Naranja	Ligero deterioro desde el año base (<)
$TCCA_r < -0,01$	Rojo	Deterioro desde el año base (<<)

¹² La mayoría de países que se incluyen en la evaluación presentaron información sobre el indicador por primera vez en 2020.

ODS 2.5.2

Valor meta: no disponible.

Dirección normativa: sin aumento.

Los últimos datos disponibles se refieren a 2023.

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): quintiles de la distribución de los valores de los países. Las regiones y el mundo se consideran “países medios” y se asignan al quintil correspondiente.

Evaluación de la tendencia desde 2015 (año base): crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual). La evaluación a nivel mundial no se realizó debido a la insuficiencia de datos.

Criterios para evaluar el crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual)

Valores de la tasa de crecimiento real	Color	Categoría de evaluación
$TCCA_r < -0,01$	Verde oscuro	Mejora desde el año base (>>)
$-0,01 \leq TCCA_r \leq 0,005$	Verde	Mejora leve o nula desde el año base (\geq)
$0,005 < TCCA_r \leq 0,001$	Naranja	Ligero deterioro desde el año base (<)
$TCCA_r > 0,01$	Rojo	Deterioro desde el año base (<<)

ODS 2.a.1

Valor meta: no disponible.

Dirección normativa: aumento.

Los últimos datos disponibles se refieren a 2021.

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): quintiles de la distribución de los valores de los países. Las regiones y el mundo se consideran “países medios” y se asignan al quintil correspondiente.

Evaluación de la tendencia a partir de 2015 (año base): crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual).

Criterios para evaluar el crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual)

Valores de la tasa de crecimiento real	Color	Categoría de evaluación
$TCCA_r > 0,01$	Verde oscuro	Mejora desde el año base (>>)
$0,005 < TCCA_r \leq 0,01$	Verde	Ligera mejora desde el año base (>)
$-0,005 \leq TCCA_r \leq 0,005$	Amarillo	Sin mejora desde el año base (=)
$-0,01 \leq TCCA_r < -0,005$	Naranja	Ligero deterioro desde el año base (<)
$TCCA_r < -0,01$	Rojo	Deterioro desde el año base (<<)

ODS 2.c.1

Indicador considerado para la evaluación de los progresos: Proporción de países que registran precios de los alimentos inusualmente altos o moderadamente altos, según el indicador 2.c.1 de los ODS sobre anomalías en los precios de los alimentos.

Valor meta: 0 (aplicado con una meta del 1 % para permitir el cálculo de la TC)

Dirección normativa: disminución.

Los últimos datos disponibles se refieren a 2021.

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): distancia simple de la meta (x^*) calculada sobre agregados regionales.

Criterios para evaluar la distancia actual de la meta

Límites	Grupo	Símbolo
$d_{it} \leq 0$	Meta ya alcanzada	+++
$0 < d_{it} \leq 0,05$	Cerca de la meta	++
$0,05 < d_{it} \leq 0,10$	Distancia moderada de la meta	+
$0,10 < d_{it} \leq 0,25$	Lejos de la meta	-
$d_{it} \leq 0,25$	Muy lejos de la meta	--

Evaluación de la tendencia desde 2015 (año base): crecimiento real comparado con el crecimiento necesario para alcanzar la meta (TC) basado en agregados regionales.

Criterios para evaluar la tendencia mediante la comparación del crecimiento real con el necesario

TC del nivel o relación	Color	Categoría de evaluación
$x \leq x^*$	Verde oscuro	Meta ya alcanzada (MYA)
$TC \geq 0,95$	Verde	En buen camino para alcanzar la meta (>>)
$0,10 < TC < 0,95$	Amarillo	En camino, pero demasiado lento para alcanzar la meta (>)
$-0,10 \leq TC \leq 0,10$	Naranja	Sin mejora (estancamiento) desde la base de referencia (=)
$TC < -0,10$	Rojo	Deterioro o alejamiento de la meta (<<)

ODS 6.4.1

Valor meta: no disponible.

Dirección normativa: aumento.

Los últimos datos disponibles se refieren a 2020.

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): quintiles de la distribución de los valores de los países. Las regiones y el mundo se consideran “países medios” y se asignan al quintil correspondiente.

Evaluación de la tendencia a partir de 2015 (año base): crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual).

Criterios para evaluar el crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual)

Valores de la tasa de crecimiento real	Color	Categoría de evaluación
$TCCA_r > 0,01$	Verde oscuro	Mejora desde el año base (>>)
$0,005 < TCCA_r \leq 0,01$	Verde	Ligera mejora desde el año base (>)
$-0,005 \leq TCCA_r \leq 0,005$	Amarillo	Sin mejora desde el año base (=)
$-0,01 \leq TCCA_r < -0,005$	Naranja	Ligero deterioro desde el año base (<)
$TCCA_r < -0,01$	Rojo	Deterioro desde el año base (<<)

ODS 6.4.2

Valor meta: no disponible.

Dirección normativa: disminución si el valor del indicador es > 25 %.

Los últimos datos disponibles se refieren a 2020.

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): quintiles de la distribución de los valores de los países. Las regiones y el mundo se consideran “países medios” y se asignan al quintil correspondiente.

Evaluación de la tendencia a partir de 2015 (año base): crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual).

Criterios para evaluar el crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual)

Valores de la tasa de crecimiento real	Color	Categoría de evaluación
$TCCA_r < -0,01$	Verde oscuro	Mejora desde el año base (>>)
$-0,01 \leq TCCA_r < -0,005$	Verde	Ligera mejora desde el año base (>)
$-0,005 \leq TCCA_r \leq 0,005$	Amarillo	Sin mejora desde el año base (=)
$0,005 < TCCA_r \leq 0,01$	Naranja	Ligero deterioro desde el año base (<)
$TCCA_r > 0,01$	Rojo	Deterioro desde el año base (<<)

12.3.1.a

Valor meta: no disponible.

Dirección normativa: disminución.

Los últimos datos disponibles se refieren a 2021.

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): no se realizó ninguna evaluación; se dispone de datos a nivel nacional solo para unos pocos países.

Evaluación de la tendencia a partir de 2016 (año base): crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual) a nivel regional y mundial. No se dispone de datos a nivel nacional.

Criterios para evaluar el crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual)

Valores de la tasa de crecimiento real	Color	Categoría de evaluación
$TCCA_r < -0,01$	Verde oscuro	Mejora desde el año base (>>)
$-0,01 \leq TCCA_r < -0,005$	Verde	Ligera mejora desde el año base (>)
$-0,005 \leq TCCA_r \leq 0,005$	Amarillo	Sin mejora desde el año base (=)
$0,005 < TCCA_r \leq 0,01$	Naranja	Ligero deterioro desde el año base (<)
$TCCA_r > 0,01$	Rojo	Deterioro desde el año base (<<)

ODS 14.4.1

Valor meta: 100 % (aplicado con una meta del 95 % para tener en cuenta errores de medición).

Dirección normativa: aumento.

Los últimos datos disponibles se refieren a 2019.

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): distancia a la meta (x^*). Datos disponibles solo a nivel mundial y para las zonas marinas.

Criterios para evaluar la distancia actual a la meta

Límites	Grupo	Símbolo
$d_{it} \leq 0$	Meta ya alcanzada	+++
$0 < d_{it} \leq 0,10$	Cerca de la meta	++
$0,10 < d_{it} \leq 0,20$	Distancia moderada de la meta	+
$0,20 < d_{it} \leq 0,30$	Lejos de la meta	-
$d_{it} > 0,30$	Muy lejos de la meta	--

Evaluación de la tendencia a partir de 2015 (año base): relación entre el crecimiento real y el crecimiento necesario para alcanzar la meta (TC). Datos disponibles solo a nivel mundial y para las zonas marinas.

Criterios para evaluar la tendencia mediante la comparación del crecimiento real con el necesario

TC del nivel o relación	Color	Categoría de evaluación
$x \geq x^*$	Verde oscuro	Meta ya alcanzada (MYA)
$TC \geq 0,95$	Verde	En buen camino para alcanzar la meta (>>)
$0,10 < TC < 0,95$	Amarillo	En camino, pero demasiado lento para alcanzar la meta (>)
$-0,10 \leq TC \leq 0,10$	Naranja	Sin mejora (estancamiento) desde la base de referencia (=)
$TC < -0,10$	Rojo	Deterioro o alejamiento de la meta (<<)

ODS 14.6.1

Valor meta: 5 (valor de puntuación máximo).

Dirección normativa: aumento.

Los últimos datos disponibles se refieren a 2022.

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): distancia normalizada a la meta ($x^* = 5$).

Criterios para valorar la distancia actual a la meta

Límites	Grupo	Símbolo
$d_{it} = 0$	Meta ya alcanzada	+++
$d_{it} = 0,25$	Cerca de la meta	++
$d_{it} = 0,5$	Distancia moderada de la meta	+
$d_{it} = 0,75$	Lejos de la meta	-
$d_{it} = 1$	Muy lejos de la meta	--

Evaluación de la tendencia a partir de 2018 (año base): comparación de las puntuaciones.

Criterios para evaluar la tendencia mediante la comparación de la última puntuación con la anterior

Regla	Color	Categoría de evaluación
Base de referencia = 1 a 5 Y última < 5	Verde oscuro	Meta ya alcanzada (MYA)
(Última - Base de referencia) ≥ 2 Y última < 5	Verde	Mejora (>>)
(Última - Base de referencia) = 1 Y última < 5	Amarillo	Ligera mejora (>)
Base de referencia = Última (NINGUNA con una puntuación igual a 5)	Naranja	Sin mejora (estancamiento) desde la base de referencia (=)
Última < Base de referencia	Rojo	Deterioro o alejamiento de la meta (<<)

ODS 14.7.1

Valor meta: no disponible.

Dirección normativa: aumento.

Los últimos datos disponibles se refieren a 2019.

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): quintiles de la distribución de los valores de los países. Las regiones y el mundo se consideran “países medios” y se asignan al quintil correspondiente.

Evaluación de la tendencia a partir de 2015 (año base): crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual).

Criterios para evaluar el crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual)

Valores de la tasa de crecimiento real	Color	Categoría de evaluación
$TCCA_r > 0,01$	Verde oscuro	Mejora desde el año base (>)
$0,005 < TCCA_r \leq 0,01$	Verde	Ligera mejora desde el año base (>)
$-0,005 \leq TCCA_r \leq 0,005$	Amarillo	Sin mejora desde el año base (=)
$-0,01 \leq TCCA_r < -0,005$	Naranja	Ligero deterioro desde el año base (<)
$TCCA_r < -0,01$	Rojo	Deterioro desde el año base (<<)

ODS 14.b.1

Valor meta: 5 (valor de puntuación máximo).

Dirección normativa: aumento.

Los últimos datos disponibles se refieren a 2022.

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): distancia normalizada a la meta ($x^* = 5$).

Criterios para valorar la distancia actual a la meta

Límites	Grupo	Símbolo
$d_{it} = 0$	Meta ya alcanzada	+++
$d_{it} = 0,25$	Cerca de la meta	++
$d_{it} = 0,5$	Distancia moderada de la meta	+
$d_{it} = 0,75$	Lejos de la meta	-
$d_{it} = 1$	Muy lejos de la meta	--

Evaluación de la tendencia a partir de 2018 (año base): comparación de las puntuaciones.

Criterios para evaluar la tendencia mediante la comparación de la última puntuación con la anterior

Regla	Color	Categoría de evaluación
Base de referencia = 1 a 5 Y última < 5	Verde oscuro	Meta ya alcanzada (MYA)
(Última - Base de referencia) = 2 Y última < 5	Verde	Mejora (>>)
(Última - Base de referencia) = 1 Y última < 5	Amarillo	Ligera mejora (>)
Base de referencia = Última (NINGUNA con una puntuación igual a 5)	Naranja	Sin mejora (estancamiento) desde la base de referencia (=)
Última < Base de referencia	Rojo	Deterioro o alejamiento de la meta (<<)

ODS 15.1.1

Valor meta: no disponible.

Dirección normativa: sin disminución.

Los últimos datos disponibles se refieren a 2020.

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): quintiles de la distribución de los valores de los países. Las regiones y el mundo se consideran “países medios” y se asignan al quintil correspondiente.

Evaluación de la tendencia a partir de 2015 (año base): crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual).

Criterios para evaluar el crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual)

Valores de la tasa de crecimiento real	Color	Categoría de evaluación
$TCCA_r > 0,001$	Verde oscuro	Mejora desde el año base (>>)
$-0,0005 \leq TCCA_r \leq 0,001$	Verde	Mejora leve o nula desde el año base (\geq)
$-0,001 \leq TCCA_r < -0,0005$	Naranja	Ligero deterioro desde el año base (<)
$TCCA_r < -0,001$	Rojo	Deterioro desde el año base (<<)

ODS 15.2.1

El indicador ODS 15.2.1 proporciona una medición aproximada del progreso de los países hacia la gestión forestal sostenible mediante cinco subindicadores:

- tasa de variación neta anual de la superficie forestal (porcentaje);
- existencias de biomasa por encima del suelo en los bosques, por hectárea (toneladas por hectárea);
- proporción de la superficie forestal situada dentro de áreas protegidas legalmente establecidas (porcentaje);
- proporción de la superficie forestal sometida a un plan de gestión forestal a largo plazo (porcentaje), y
- superficie forestal comprendida en un sistema de certificación de gestión forestal verificado de forma independiente (miles de hectáreas).

A partir de estos cinco sistemas de medición, se utiliza un tablero de “semáforos” en el que los colores verde, amarillo y rojo indican la dirección y magnitud de la variación de cada uno de los subindicadores a nivel regional. De este modo, la metodología de los indicadores incorpora un enfoque de evaluación de los progresos que no coincide totalmente con la metodología propuesta por la FAO para evaluar el progreso en los 21 indicadores de los ODS de los que es responsable la FAO. Para evitar mensajes confusos e incoherencias, el análisis de la situación actual y la tendencia de este indicador de los ODS no se incluye en el informe de la FAO sobre los progresos realizados en relación con los ODS.

ODS 15.3.1

Valor meta: 0 % (aplicado con una meta del 1 % para tener en cuenta los errores de medición y permitir el cálculo de la TC).

Dirección normativa: disminución.

Los últimos datos disponibles se refieren a 2019.

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): distancia a la meta (x^*).

Criterios para evaluar la distancia actual a la meta

Límites	Grupo	Símbolo
$d_{it} = 0$	Meta ya alcanzada	+++
$0 < d_{it} \leq 0,10$	Cerca de la meta	++
$0,10 < d_{it} \leq 0,20$	Distancia moderada de la meta	+
$0,20 < d_{it} \leq 0,30$	Lejos de la meta	
$d_{it} > 0,30$	Muy lejos de la meta	--

Evaluación de la tendencia a partir de 2015 (año base): crecimiento real en comparación con el crecimiento necesario para alcanzar la meta (TC).

Criterios para evaluar la tendencia mediante la comparación del crecimiento real con el necesario

TC del nivel o relación	Color	Categoría de evaluación
$x \leq x^*$	Verde oscuro	Meta ya alcanzada (MYA)
$TC \geq 0,95$	Verde	En buen camino para alcanzar la meta (>>)
$0,10 < TC < 0,95$	Amarillo	En camino, pero demasiado lento para alcanzar la meta (>)
$-0,10 \leq TC \leq 0,10$	Naranja	Sin mejora (estancamiento) desde la base de referencia (=)
$TC < -0,10$	Rojo	Deterioro o alejamiento de la meta (<<)

ODS 15.4.2.a

Valor meta: no disponible.

Dirección normativa: sin disminución.

Los últimos datos disponibles se refieren a 2018.

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): quintiles de la distribución de los valores de los países. Las regiones y el mundo se consideran “países medios” y se asignan al quintil correspondiente.

Evaluación de la tendencia a partir de 2015 (año base): crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual).

Criterios para evaluar el crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual)

Valores de la tasa de crecimiento real	Color	Categoría de evaluación
$TCCA_r > 0,001$	Verde oscuro	Mejora desde el año base (>>)
$-0,0005 \leq TCCA_r \leq 0,001$	Verde	Mejora leve o nula desde el año base (\geq)
$-0,001 \leq TCCA_r < -0,0005$	Naranja	Ligero deterioro desde el año base (<)
$TCCA_r < -0,001$	Rojo	Deterioro desde el año base (<<)

ODS 15.4.2.b

Valor meta: 0 % (aplicado con una meta del 1 % para tener en cuenta los errores de medición y permitir el cálculo de la TC).

Dirección normativa: disminución.

Los últimos datos disponibles se refieren a 2018.

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): distancia simple a la meta (x^*).

Criterios para evaluar la distancia actual a la meta

Límites	Grupo	Símbolo
$d_{it} = 0$	Meta ya alcanzada	+++
$0 < d_{it} \leq 0,05$	Cerca de la meta	++
$0,10 < d_{it} \leq 0,10$	Distancia moderada de la meta	+
$0,20 < d_{it} \leq 0,15$	Lejos de la meta	
$d_{it} > 0,15$	Muy lejos de la meta	--

Evaluación de la tendencia a partir de 2015 (año base): crecimiento real en comparación con el crecimiento necesario para alcanzar la meta (TC).

Criterios para evaluar la tendencia mediante la comparación del crecimiento real con el necesario

TC del nivel o relación	Color	Categoría de evaluación
$x \leq x^*$	Verde oscuro	Meta ya alcanzada (MYA)
$TC \geq 0,95$	Verde	En buen camino para alcanzar la meta (>>)
$0,10 < TC < 0,95$	Amarillo	En camino, pero demasiado lento para alcanzar la meta (>)
$-0,10 \leq TC \leq 0,10$	Naranja	Sin mejora (estancamiento) desde la base de referencia (=)
$TC < -0,10$	Rojo	Deterioro o alejamiento de la meta (<<)

ODS 15.6.1

El seguimiento del indicador 15.6.1 se realiza mediante tres subindicadores.

I1: Países que notificaron tener establecido un marco o medidas de carácter legislativo, administrativo y normativo a través del Sistema en línea para la notificación del cumplimiento del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

Valor meta: no disponible.

Dirección normativa: sin disminución.

Los últimos datos disponibles se refieren a 2022.

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): no realizada por motivos metodológicos.

Evaluación de la tendencia a partir de 2016 (año base): crecimiento real (TCCA) (solo a nivel regional y mundial teniendo en cuenta el número de países que presentan el atributo dentro del agregado geográfico, sin evaluación a nivel nacional).

Criterios para evaluar la tendencia mediante la comparación del crecimiento real con el necesario

Valores de la tasa de crecimiento real	Color	Categoría de evaluación
$TCCA_r > 0,01$	Verde oscuro	Mejora desde el año base (>>)
$-0,005 \leq TCCA_r \leq 0,01$	Verde	Mejora leve o nula desde el año base (\geq)
$-0,01 \leq TCCA_r < -0,005$	Naranja	Ligero deterioro desde el año base (<)
$TCCA_r < -0,01$	Rojo	Deterioro desde el año base (<<)

I2: Países que son partes contratantes en el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

Valor meta: no disponible.

Dirección normativa: sin disminución.

Los últimos datos disponibles se refieren a 2022.

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): no realizada por motivos metodológicos.

Evaluación de la tendencia a partir de 2015 (año base): crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual) (solo a nivel regional y mundial teniendo en cuenta el número de países que presentan el atributo dentro del agregado geográfico, sin evaluación a nivel nacional).

Criterios para evaluar la tendencia mediante la comparación del crecimiento real con el necesario

Valores de la tasa de crecimiento real	Color	Categoría de evaluación
$TCCA_r > 0,01$	Verde oscuro	Mejora desde el año base (>>)
$-0,005 \leq TCCA_r < 0,01$	Verde	Mejora leve o nula desde el año base (\geq)
$-0,01 \leq TCCA_r < -0,005$	Naranja	Ligero deterioro desde el año base (<)
$TCCA_r < -0,01$	Rojo	Deterioro desde el año base (<<)

I3: Número total notificado de acuerdos normalizados de transferencia de material que transfieren recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura al país (número).

Valor meta: no disponible.

Dirección normativa: sin disminución.

Los últimos datos disponibles se refieren a 2022.

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): quintiles de la distribución de los valores de los países (sin evaluación en los niveles regional y mundial). La evaluación no se realizó debido a la distribución uniforme del indicador, que no permite identificar los quintiles.

Evaluación de la tendencia desde 2015 (año base): crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual).

Criterios para evaluar el crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual)

Valores de la tasa de crecimiento real	Color	Categoría de evaluación
$TCCA_r > 0,01$	Verde oscuro	Mejora desde el año base (>>)
$-0,005 \leq TCCA_r \leq 0,01$	Verde	Mejora leve o nula desde el año base (\geq)
$-0,01 \leq TCCA_r < -0,005$	Naranja	Ligero deterioro desde el año base (<)
$TCCA_r < -0,01$	Rojo	Deterioro desde el año base (<<)

Fuente: Gennari P. y D’Orazio M. 2020. “A statistical approach for assessing progress towards the SDG targets”. *Statistical Journal of the IAOS*, 36: 1129–1142. 36: 1129–1142. Doi: 10.3233/sji-200688

Anexo A.3. Metodología para la evaluación de la situación actual y la tendencia a nivel de las metas y los objetivos

En la actualidad no existe un método acordado internacionalmente para realizar una evaluación a nivel de los ODS y las metas. Para subsanar esta deficiencia, la FAO ha propuesto un método sencillo con el fin de realizar una evaluación a nivel de los objetivos que puede resumirse de la siguiente manera:

- la evaluación de la situación actual y la tendencia se realiza para todos los indicadores de una meta determinada (tal y como se describe en el Anexo A.2);
- a continuación, los valores de los progresos estimados se insertan en una función de puntuación que normaliza de manera lineal los valores de la situación actual y la tendencia en una escala continua de 0 a 4, y
- en el caso de las metas supervisadas por más de un indicador, las puntuaciones individuales se promedian en puntuaciones a nivel de las metas. Por último, las puntuaciones de todas las metas de un objetivo determinado se resumen mediante la media aritmética, lo que da lugar a una evaluación general a nivel de los objetivos.

A.3.1 Método de evaluación de la tendencia a nivel de las metas y los objetivos

También en este caso, la aplicación del enfoque parte de la distinción de los indicadores que sustentan las metas con y sin criterio numérico.

Indicadores con meta numérica

Como se observa en el Anexo A.2, en el caso de los indicadores de los ODS con una meta numérica fija, la tendencia se evalúa comparando el crecimiento real desde el año base con el crecimiento que sería necesario para alcanzar la meta en 2030. Partiendo de un crecimiento geométrico a lo largo del tiempo, la tasa compuesta (TC) para un indicador dado se clasifica en una de las seis categorías que figuran en las dos primeras columnas del Cuadro A.3.1. Cabe señalar que los límites de los intervalos de la TC que figuran en la primera columna del cuadro son específicos de cada indicador. El Cuadro A.3.1 presenta, a modo de ejemplo, los intervalos utilizados para evaluar las tendencias de los indicadores 2.1.1 y 2.1.2.

Cuadro A.3.1. Umbrales y categorías de la TC y puntuaciones lineales correspondientes

TC del nivel o relación	Color	Categoría de evaluación	Puntuación
$x_{i,t} = x_i$	Verde oscuro	Meta ya alcanzada (MYA)	4
$TC \geq 0,95$	Verde	En buen camino para alcanzar la meta (>>)	[3,4]
$0,10 < TC < 0,95$	Amarillo	En camino, pero demasiado lento para alcanzar la meta (>)	[2,3]
$-0,10 \leq TC \leq 0,10$	Naranja	Sin mejora (estancamiento) desde la base de referencia (=)	[1,2]
$TC < -0,10$	Rojo	Deterioro o alejamiento de la meta (<<)	[0,1]

A continuación, con el fin de obtener la información necesaria para evaluar la tendencia a nivel de las metas y los objetivos, la TC se vuelve a escalar linealmente en un intervalo de 0 a 4 utilizando el siguiente enfoque mín./máx.:

$$TC_{Puntuación} = \frac{(máx_p - mín_p)}{(máx_{TC} - mín_{TC})} * (TC - mín_{TC}) + mín_p$$

donde:

- $mín_{TC}$ y $máx_{TC}$ son, respectivamente, los valores mínimo y máximo de la TC que delimitan el intervalo de evaluación correspondiente. Por ejemplo, para una TC igual a 0,6, $mín_{TC} = 0,1$ y $máx_{TC} = 0,95$. Dado que la TC puede adoptar potencialmente cualquier valor en la escala real, en la categoría correspondiente al color verde (valor del indicador en buen camino para alcanzar la meta) $máx_{TC}$ se fija en términos operativos en 1,50. De forma análoga, en la categoría correspondiente al color rojo (valor del indicador que indica deterioro con respecto a la meta), $mín_{TC}$ se fija en términos operativos en -0,5.
- $mín_p$ y $máx_p$ son, respectivamente, los valores mínimo y máximo de la puntuación que delimitan el intervalo de evaluación correspondiente para la TC. Por ejemplo, para una TC igual a 0,6; $mín_p = 2$ y $máx_p = 3$.

Indicadores sin meta numérica

En el caso de los indicadores de los ODS sin un criterio numérico fijo, solo el numerador de la TC ($TCCA_r$) puede calcularse y evaluarse en función de la dirección normativa del indicador (disminución o aumento), como se indica en las dos primeras columnas del Cuadro A.3.2 y el Cuadro A.3.3.

Dado que los indicadores tienen una dirección normativa creciente, a fin de elaborar la información necesaria para evaluar la tendencia a nivel de las metas y los objetivos, la $TCCA_r$ se vuelve a escalar linealmente en un intervalo de 0 a 4 utilizando el mismo enfoque mín./máx. utilizado para la linealización de la TC:

$$TCCA_r \text{ Puntuación} = \frac{(máx_p - mín_p)}{(máx_{TCCA_r} - mín_{TCCA_r})} * (TCCA_r - mín_{TCCA_r}) + mín_p$$

donde:

- $mín_{TCCA_r}$ y $máx_{TCCA_r}$ son, respectivamente, los valores mínimo y máximo de la $TCCA_r$ que delimitan el intervalo de evaluación correspondiente. Por ejemplo, para una $TCCA_r$ igual a 0,009; $mín_{TCCA_r} = 0,005$ y $máx_{TCCA_r} = 0,01$. Dado que la $TCCA_r$ puede adoptar potencialmente cualquier valor real, en la categoría correspondiente al color verde (mejora desde el año base), la $máx_{TCCA_r}$ se fija en términos operativos en 0,05. De forma análoga, en la categoría correspondiente al color rojo (deterioro desde el año base), $mín_{TCCA_r}$ se fija en términos operativos en -0,05.
- $mín_p$ y $máx_p$ son, respectivamente, los valores mínimo y máximo de la puntuación que delimitan el intervalo de evaluación correspondiente para la $TCCA_r$. Por ejemplo, para una $TCCA_r$ igual a 0,009; $mín_p = 2$ y $máx_p = 3$.

Cuadro A.3.2 Umbrales y categorías de la $TCCA_r$ y puntuaciones lineales correspondientes en relación con una dirección normativa creciente

Niveles de la tasa de crecimiento real	Color	Categoría de evaluación	Puntuación
$TCCA_r > 0,01$	Verde	Mejora desde el año base (>>)	[3,4]
$0,005 < TCCA_r \leq 0,01$	Amarillo	Ligera mejora desde el año base (>)	[2,3]
$-0,01 \leq TCCA_r \leq 0,005$	Naranja	Ligero deterioro o sin mejora desde el año base (< o =)	[1,2]
$TCCA_r < -0,01$	Rojo	Deterioro desde el año base (<<)	[0,1]

Con los indicadores que tienen una dirección normativa decreciente (Cuadro A.3.3), es decir, en situaciones en las que una disminución del valor del indicador corresponde a un resultado positivo, el enfoque mín./máx. se aplica adoptando una expresión ligeramente diferente:

$$TCCA_r \text{ Puntuación} = \frac{-(\text{máx}_p - \text{mín}_p)}{(\text{máx}_{TCCA_r} - \text{mín}_{TCCA_r})} * (TCCA_r - \text{mín}_{TCCA_r}) + \text{máx}_p$$

Cuadro A.3.3 Umbrales y categorías de la $TCCA_r$ y puntuaciones lineales correspondientes en relación con una dirección normativa decreciente

Niveles de la tasa de crecimiento real	Color	Categoría de evaluación	Puntuación
$TCCA_r < -0.01$	Verde	Mejora desde el año base (>>)	[3,4]
$-0.01 \leq TCCA_r < -0,005$	Amarillo	Ligera mejora desde el año base (>)	[2,3]
$-0.005 \leq TCCA_r \leq 0,01$	Naranja	Ligero deterioro o sin mejora desde el año base (< o =)	[1,2]
$TCCA_r > 0,01$	Rojo	Deterioro desde el año base (<<)	[0,1]

A.3.2 Método de evaluación de la situación actual a nivel de las metas y los objetivos

Indicadores con meta numérica

Como ya se ha comentado en el Anexo A.2, cuando la meta que se supervisa a través de un indicador dado se basa en un criterio numérico, la situación actual se evalúa midiendo la distancia normalizada d_{it} entre el valor del indicador para un determinado país i en el año t (x_{it}) y su valor meta en el mismo país x_i^* .

En función de su valor, la distancia de un indicador dado se clasifica en una de las categorías que figuran en las dos primeras columnas del Cuadro A.3.4. Cabe señalar que los límites de los intervalos de distancia que figuran en la primera columna del cuadro son específicos de cada indicador. A modo de ejemplo, en el Cuadro A.3.4 se muestran los intervalos utilizados para la evaluación de la situación actual de los indicadores 2.1.1 y 2.1.2.

A continuación, con el fin de elaborar la información para evaluar la situación actual a nivel de las metas y los objetivos, la distancia d_{it} se vuelve a escalar linealmente en un intervalo de 0 a 4 considerando la siguiente expresión mín./máx:

$$puntuación_d = \frac{-(máx_p - mín_p)}{(máx_{dist} - mín_{dist})} * (d_{it} - mín_{dist}) + máx_p$$

donde:

- $mín_{dist}$ y $máx_{dist}$ son, respectivamente, los valores mínimo y máximo de la d_{it} que delimitan el intervalo de evaluación correspondiente. Por ejemplo, para $d_{it} = 0,06$, $mín_{dist} = 0,05$ y $máx_{dist} = 0,10$. Dado que la d_{it} puede potencialmente adquirir cualquier valor en la escala real, en la categoría correspondiente al color verde oscuro (meta ya alcanzada), $mín_{dist}$ se fija en términos operativos en 0. De forma análoga, en la categoría correspondiente al color rojo (muy lejos de la meta), $máx_{dist}$ se fija en términos operativos en 0,50 para la distancia absoluta y a 0,80 para la distancia normalizada.
- $mín_p$ y $máx_p$ son, respectivamente, los valores mínimo y máximo de la puntuación que delimitan el correspondiente intervalo de evaluación de la distancia. Por ejemplo, para $d_{it} = 0,06$, $mín_p = 2$ y $máx_p = 3$.

Cuadro A.3.4. Umbrales y categorías de distancia y puntuaciones lineales correspondientes

Distancia de nivel	Color	Categoría de evaluación	Puntuación
$d_{it} \leq 0$	Verde oscuro	Meta ya alcanzada (+++)	4
$0 < d_{it} \leq 0,05$	Verde	Cerca de la meta (++)	[3,4]
$0,05 < d_{it} \leq 0,10$	Amarillo	Distancia moderada de la meta (+)	[2,3]
$0,10 < d_{it} \leq 0,25$	Naranja	Lejos de la meta (-)	[1,2]
$d_{it} > 0,25$	Rojo	Muy lejos de la meta (--)	[0,1]

Indicadores sin meta numérica

Como se explica en el Anexo A.2, a falta de un criterio numérico, no se puede calcular la distancia de la meta. En esta circunstancia, cada país se asocia al quintil correspondiente de la distribución de indicadores.

Cabe señalar que los quintiles se calculan utilizando únicamente los valores de los países. A continuación, los agregados regionales y mundiales se asocian a los quintiles correspondientes en función de sus valores.

Tras asociar cada país, región y el mundo al quintil correspondiente, se realiza una linealización en un rango de 0 a 4 utilizando los mismos enfoques mín/máx ilustrados anteriormente según la dirección normativa del indicador. Más concretamente, la expresión que debe considerarse para los indicadores con una dirección normativa creciente es:

$$Q_{Puntuación} = \frac{(máx_p - mín_p)}{(máx_Q - mín_Q)} * (x_Q - mín_Q) + mín_p$$

Por otra parte, la expresión que debe utilizarse para los indicadores con dirección normativa decreciente es:

$$Q_{Puntuación} = \frac{-(máx_p - mín_p)}{(máx_Q - mín_Q)} * (x_Q - mín_Q) + máx_p$$

Cuadro A.3.5. Quintiles y categorías y puntuaciones lineales correspondientes con dirección normativa creciente

Quintil	Color	Categoría de evaluación	Puntuación
$q_{80\%} < x_{it} \leq q_{100\%}$	Verde oscuro	Quinto quintil	4
$q_{60\%} < x_{it} \leq q_{80\%}$	Verde	Cuarto quintil	[3,4]
$q_{40\%} < x_{it} \leq q_{60\%}$	Amarillo	Tercer quintil	[2,3]
$q_{20\%} < x_{it} \leq q_{40\%}$	Naranja	Segundo quintil	[1,2]
$q_0\% \leq x_{it} \leq q_{20\%}$	Rojo	Primer quintil	[0,1]

Cuadro A.3.6. Quintiles y categorías y puntuaciones lineales correspondientes con dirección normativa decreciente

Quintil	Color	Categoría de evaluación	Puntuación
$q_0\% \leq x_{it} \leq q_{20\%}$	Verde oscuro	Primer quintil	4
$q_{20\%} < x_{it} \leq q_{40\%}$	Verde	Segundo quintil	[3,4]
$q_{40\%} < x_{it} \leq q_{60\%}$	Amarillo	Tercer quintil	[2,3]
$q_{60\%} < x_{it} \leq q_{80\%}$	Naranja	Cuarto quintil	[1,2]
$q_{80\%} < x_{it} \leq q_{100\%}$	Rojo	Quinto quintil	[0,1]

A.3.3 Agregación a nivel de las metas y los objetivos

En el caso de las metas supervisadas por un solo indicador, las puntuaciones obtenidas con los métodos descritos en los anexos A.3.1 y A.3.2 pueden utilizarse para realizar la evaluación a nivel de las metas. Por otra parte, en el caso de las metas supervisadas por más de un indicador, las puntuaciones se promedian en una puntuación a nivel de las metas. La evaluación del nivel de los objetivos se realiza calculando la media aritmética de las puntuaciones a nivel de las metas.

Tras calcular las puntuaciones de la tendencia y la situación actual a nivel de las metas y los objetivos, estas se clasifican en las cinco categorías recogidas en el Cuadro A.3.7.a, Cuadro A.3.7.b, Cuadro A.3.8.a y Cuadro A.3.8.b.

Cuadro A.3.7.a. Puntuaciones y categorías de la tendencia a nivel de los objetivos y para las metas con criterio numérico

Puntuación	Categoría de evaluación
4	Meta ya alcanzada
[3-4]	Mejora para alcanzar la meta o el objetivo
[2-3]	Ligera mejora alcanzar la meta o el objetivo
[1-2]	Sin mejora para alcanzar la meta o el objetivo
[0-1]	Deterioro lejos de la meta o el objetivo

Cuadro A.3.7.b. Puntuaciones y categorías de la tendencia para las metas sin criterio numérico

Puntuación	Categoría de evaluación
[3-4]	Mejora
[2-3]	Ligera mejora
[1-2]	Sin mejora
[0-1]	Deterioro

Cuadro A.3.8.a. Puntuaciones y categorías de la situación actual a nivel de los objetivos y para las metas con criterio numérico

Puntuación	Categoría de evaluación
4	Meta/objetivo ya alcanzado
[3-4]	Cerca de alcanzar la meta o el objetivo
[2-3]	Distancia moderada para alcanzar la meta o el objetivo
[1-2]	Lejos de alcanzar la meta o el objetivo
[0-1]	Muy lejos de alcanzar la meta o el objetivo

Cuadro A.3.8.b. Puntuaciones y categorías de la situación actual para las metas sin criterio numérico

Puntuación	Categoría de evaluación
4	Mejor rendimiento
[3-4]	Rendimiento por encima de la media
[2-3]	Rendimiento medio
[1-2]	Rendimiento por debajo de la media
[0-1]	Peores rendimiento

La metodología de evaluación a nivel de las metas y los objetivos solo se aplica cuando:

- se disponga de un mínimo del 50 % de todos los indicadores de una meta;
- se pueda evaluar un mínimo del 50 % de todas las metas de un objetivo.

Referencias

FAO. 2020. Introducción a la metodología para la evaluación de daños y pérdidas de la FAO. En: *Academia de aprendizaje electrónico de la FAO*. Roma. [Consultado el 22 de agosto 2022]. <https://elearning.fao.org/course/view.php?id=608>

FAO, Banco Mundial y ONU-Hábitat. 2019. *Medición de los derechos de las personas a la tierra: Un método integrado para recopilar datos que permitan calcular los indicadores 1.4.2 y 5.a.1 de los ODS*. Washington, D. C., Banco Mundial. <https://www.fao.org/3/ca4885es/CA4885ES.pdf>

Gennari P. y D’Orazio M. 2020. “A statistical approach for assessing progress towards the SDG targets”. Roma. *Statistical Journal of the IAOS*, 36: 1129–1142. 36: 1129–1142. DOI: 10.3233/SJI-200688

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. 2016. “Informe del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres”. En: *Publicación de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres*. Ginebra (Suiza). [Consultado el 22 de agosto de 2022]. https://www.preventionweb.net/files/50683_oiewgreportspanish.pdf

Seguimiento de los progresos relativos a los indicadores de los ODS relacionados con la alimentación y la agricultura 2023



ISBN 978-82-5-138073-4



9 789251 380734

CC08888/1/09.23